

D. ENRIQUE LAHUERTA TRAVER, con D.N.I. número 2.697.513-G, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de AVANZIT, S.A. (en adelante "AVANZIT" o la "Sociedad") domiciliada en Madrid, calle Alcalá, nº 518, y C.I.F. A-28085207, en nombre y representación de ésta,

CERTIFICA:

Que la versión en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto del Documento Registro para su puesta a disposición del público en Internet.

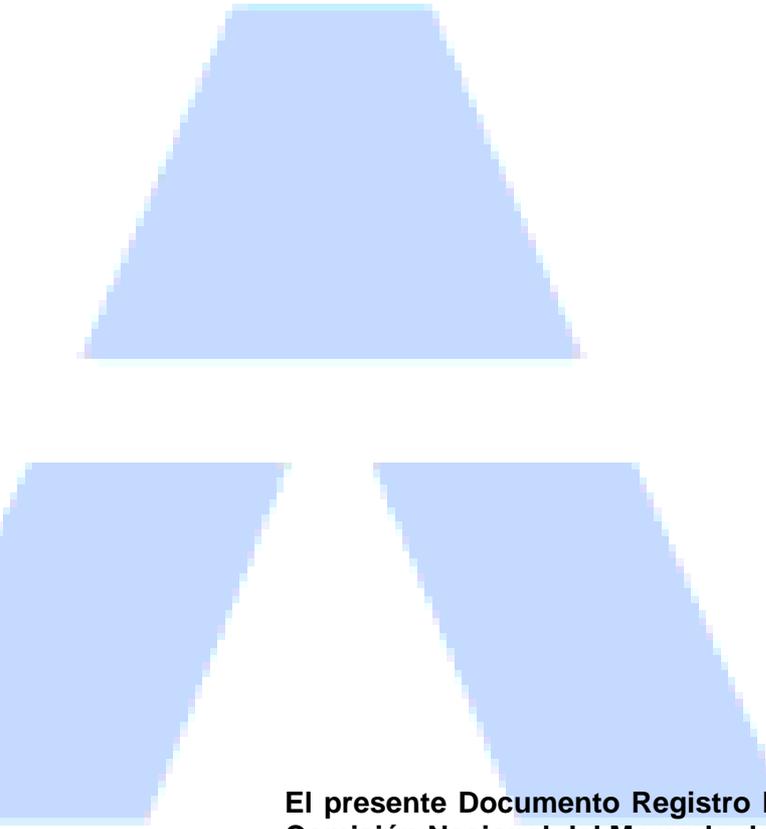
Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión impresa de dicho Documento Registro, verificado por esa Comisión con fecha 19 de julio de 2007.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 19 de julio de 2007

D. Enrique Lahuerta Traver
Secretario del Consejo
AVANZIT, S.A.

DOCUMENTO REGISTRO

AVANZIT^T TMT



El presente Documento Registro ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de Julio de 2.007

ÍNDICE

II. FACTORES DE RIESGO	3
-------------------------------------	----------

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | Factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad | 3 |
|----|---|---|

III. DOCUMENTO DE REGISTRO	8
---	----------

- | | | |
|-----|---|-----|
| 1. | Personas responsables | 12 |
| 2. | Audidores de cuentas | 13 |
| 3. | Información financiera seleccionada | 14 |
| 4. | Factores de riesgo | 16 |
| 5. | Información sobre el emisor | 17 |
| 6. | Descripción de la empresa | 38 |
| 7. | Estructura organizativa | 102 |
| 8. | Propiedad, instalaciones y equipo | 113 |
| 9. | Estudio y perspectivas operativas y financieras | 115 |
| 10. | Recursos de capital | 117 |
| 11. | Investigación y desarrollo, patentes y licencias | 123 |
| 12. | Información sobre tendencias | 124 |
| 13. | Previsiones o estimaciones de beneficios | 146 |
| 14. | Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos | 147 |
| 15. | Remuneración y beneficios | 158 |
| 16. | Prácticas de gestión | 162 |
| 17. | Empleados | 168 |
| 18. | Accionistas principales | 175 |
| 19. | Operaciones con partes vinculadas | 177 |
| 20. | Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios | 179 |
| 21. | Información adicional | 197 |
| 22. | Contratos importantes | 219 |
| 23. | Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés | 220 |
| 24. | Documentos presentados | 221 |
| 25. | Información sobre carteras | 222 |

II. FACTORES DE RIESGO

1. Factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad 3

1.1 Riesgos derivados de los mercados y actividades en las que interviene la sociedad 4

1.2 Riesgo derivado del incumplimiento de los convenios 4

1.3 Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo 5

1.4 Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases
imponibles negativas e impuestos anticipados 6

1.5 Riesgos derivados de los litigios 7

1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

1.1 Riesgos derivados de los mercados y actividades en las que interviene la sociedad

1.1.1 Riesgo de dependencia

Si bien las sociedades del Grupo Avanzit están diversificando su actividad en nuevos mercados y clientes, AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. (en adelante "**AVANZIT TECNOLOGÍA**") y AVANZIT TELECOM, S.L.U. (en adelante "**AVANZIT TELECOM**") han tenido en los últimos años una fuerte dependencia del Grupo Telefónica, generando un porcentaje muy alto del volumen de negocio del Grupo AVANZIT. En este sentido, en el año 2006, la facturación de AVANZIT TECNOLOGÍA al Grupo Telefónica representa un 62% de su volumen total de negocio y un 93% en el caso de AVANZIT TELECOM.

En este último año, la nueva dirección del Grupo AVANZIT ha impulsado una política de diversificación de clientes (sin descuidar en ningún caso la relación comercial con su principal cliente; Grupo Telefónica) que últimamente ha facilitado que el Grupo AVANZIT, y para sus diferentes sociedades, haya sido adjudicatario de importantes contratos dentro de otras áreas de negocio.

Distinto es el caso de AVANZIT TELECOM, sociedad del Grupo que mantiene una fuerte dependencia respecto del Grupo Telefónica, hecho que debe tenerse en cuenta como un riesgo en el desarrollo de su negocio, si bien, indirectamente, este nivel de dependencia y volumen de operaciones, también asegura unos niveles de contratación y por unos periodos de tiempo básicos para el desarrollo futuro de la Sociedad.

1.2 Riesgo derivado del incumplimiento de los convenios

Los convenios de acreedores alcanzados en las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales AVANZIT TECNOLOGÍA, AVANZIT TELECOM y AVANZIT ENA SGT, S.A.U., fueron cumplidos en la parte relativa a la capitalización de los créditos concursales en acciones de AVANZIT, lo que tuvo lugar a través de la ampliación de capital mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias por importe de 60.949.669 euros aprobada por la Junta General de Accionistas de 26 de octubre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de febrero de 2005, y en el primer y pago aplazado contemplado en los respectivos convenios.

En función del cumplimiento anteriormente detallado, el calendario de vencimientos de la deuda pendiente por acreedores de la suspensión de pagos, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Valor Nominal en Miles de Euros				
	Vencimientos				
	Corriente 2007	No corriente			Total
	2008	2009	2010		
Acreedores ordinarios	5.515	7.671	4.389	4.388	16.448
Entidades bancarias	6.265	13.415	6.827	6.827	27.069
Administraciones públicas	2.301	4.491	4.238	1.267	9.996
Total	14.081	25.577	15.454	12.482	53.513

Durante el ejercicio 2006 las sociedades del Grupo afectas a los convenios de acreedores, Avanzit, S.A. y Avanzit Tecnología, S.L.U. solicitaron el aplazamiento del pago de la segunda anualidad de los convenios de acreedores, que se hubiera producido

en el primer trimestre del ejercicio 2007. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2006 las Comisiones de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores de dichas sociedades autorizaron dicho aplazamiento al primer trimestre del ejercicio 2008.

A su vez Avánzit Telecom, S.L.U. ha realizado una propuesta de pago anticipado durante el ejercicio 2006 sobre el importe total de su deuda, 7.637 miles de euros al 31 de diciembre de 2006, con una quita del 40%. Dicha propuesta, aprobada por la Comisión de seguimiento del Convenio de Acreedores ha sido aceptada por aproximadamente el 50% de los acreedores de la Sociedad cancelándose en los primeros meses del ejercicio 2007 más del 50% del importe anteriormente mencionado.

Durante el mes de diciembre de 2006 Avánzit, S.A. y Avánzit Tecnología, S.L.U. procedieron al pago de la primera anualidad de sus correspondientes Convenios de Acreedores; por su parte, durante el mes de marzo de 2007 Avánzit Telecom, S.L.U. ha iniciado el pago de la primera y segunda anualidad para todos aquellos acreedores que finalmente no han aceptado el pago único detallado anteriormente.

Los Administradores del Grupo Avánzit consideran que no existen dudas razonables sobre la capacidad del Grupo para hacer frente a la totalidad de los pagos aplazados de su deuda concursal.

1.3 Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo

Como es sabido, las situaciones atípicas de suspensiones de pagos generan habitualmente desconfianza en los clientes, proveedores y, muy especialmente, en las entidades financieras, lo que suele comportar dificultades en cuanto a las posibilidades de recurso a la financiación ajena.

La situación concursal de años anteriores junto con la dificultad tras la suspensión de pagos para obtener recursos financieros mas allá de los generados por las propias operaciones, han supeditado el éxito del Grupo, especialmente en ejercicios pasados, a la búsqueda de la financiación suficiente para poder desarrollar su operativa.

Así, al 31 de diciembre de 2006, la composición de la deuda consolidada del Grupo AVANZIT bajo normativa NIIF (que actualiza el valor de la deuda), en miles de euros, es la siguiente:

	Miles de Euros
Deudas con entidades de crédito L/P:	
Deuda concursal	32.404
Otras deudas bancarias	25.662
Otros pasivos financieros:	6.742
Deuda concursal	29.051
Otras deudas	24.250
Pasivos por impuestos diferidos	4.601
	12.774
Total deuda Largo Plazo	74.229
Deudas con entidades de crédito C/P:	57.231
Deuda concursal	6.265
Otras deudas bancarias	50.966
Otros pasivos financieros	8.612
Acreedores comerciales:	68.004
Anticipos recibidos por pedidos	11.488
Deudas por compras o prestación de servicios	56.516
Pasivos por impuestos corrientes	11.129
Otros pasivos corrientes	6.684
Total deuda Corto Plazo	151.660

En este sentido, indicar que el importe total de la deuda del Grupo AVANZIT asciende a 225.889 miles de euros, lo que representa un 190,7% del Patrimonio Neto (Patrimonio Neto que al 31 de diciembre de 2006 asciende a 118.431 miles de euros) y un 53,1% sobre el total de pasivo del Grupo.

La recuperación, especialmente durante el ejercicio 2006, de los niveles de ingresos del Grupo han posibilitado reducir considerablemente los niveles de deuda y consecuentemente sus necesidades de financiación. En este sentido podemos destacar que al 31 de diciembre de 2006 el Grupo AVANZIT, por primera vez en los últimos años, presenta fondo de maniobra positivo por importe de 6.436 miles de euros al disponer de un total activos corrientes de 165.151 miles de euros frente a un total pasivos corrientes, a esa misma fecha, de 158.715 miles de euros. Si adicionalmente tenemos en cuenta que el total de la deuda a largo plazo del Grupo al 31 de diciembre de 2005 era de 89.338 miles de euros frente a los 74.229 miles de euros al cierre del ejercicio 2006, podemos considerar que el riesgo en este sentido ha disminuido considerablemente.

1.4 **Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados**

Los auditores, en su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de Avanzit, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo AVANZIT) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, hacen constar una única incertidumbre en este sentido:

- (a) El auditor establece literalmente, en el punto 3 de su opinión, que: *"No obstante la evolución positiva anteriormente indicada, la recuperación de una parte de los mencionados activos por impuestos diferidos está basada en la materialización de determinadas operaciones corporativas en curso, no perfeccionadas a la fecha de este informe"*.

Durante el ejercicio 2006 los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado un estudio sobre la recuperabilidad futura de los activos por impuestos diferidos en base a sus planes estratégicos y las decisiones de futuro a adoptar por el Grupo. En base a lo anterior, en este ejercicio el Grupo ha revertido un importe de 84.412 miles de euros, de los que 82.444 miles de euros se han registrado con cargo a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" y 1.968 miles de euros con cargo a la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas" del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006. El importe de impuestos anticipados y créditos fiscales reconocidos al 31 de diciembre de 2006, que asciende a 99.789 miles de euros, corresponde al importe cuya recuperabilidad los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que está garantizada.

1.5 **Riesgos derivados de los litigios**

En relación con los litigios más relevantes que la Sociedad o entidades de su Grupo tiene o ha tenido en curso, éstos se encuentran detallados en el apartado 20.8 del Documento de Registro.

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo AVANZIT tiene dotadas diferentes provisiones para cubrir los riesgos asociados a los litigios en curso para por importe de 5.316 miles de euros.

III. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES.....	12
1.1 Identificación de las personas responsables del Folleto	12
1.2 Declaración de las personas responsables del Folleto	12
2. AUDITORES DE CUENTAS.....	13
2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	13
2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes	13
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	14
3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	14
3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.....	15
4. FACTORES DE RIESGO	16
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	17
5.1 Historial y evolución del emisor	17
5.2 Inversiones	32
6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	38
6.1 Actividades principales	38
6.2 Mercados principales.....	100
6.3 Factores excepcionales que han influido en los mercados y actividades principales.....	100
6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	100
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad	101
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	102
7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	102
7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	105
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS	113
8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto ...	113
8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible	114
9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	115
9.1 Situación financiera	115

9.2 Resultados de explotación.....	115
10. RECURSOS DE CAPITAL	117
10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo)	117
10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor	118
10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor	120
10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor	121
10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para inversiones futuras comprometidas e inmovilizado material.....	122
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	123
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	124
12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del Folleto..	124
12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.....	145
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	146
14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	147
14.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión y supervisión, y Altos Directivos de la Sociedad	147
14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos	155
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	158
15.1 Remuneración	158
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	161
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN	162
16.1 Fecha de expiración del actual mandato y período durante el cual han desempeñado servicios en el cargo los miembros del Consejo de Administración	162
16.2 Contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con la Sociedad o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.....	162
16.3 Información sobre la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	163
16.4 Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de Buen Gobierno	166
17. EMPLEADOS	168
17.1 Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos cuatro años.....	168
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de Consejeros y Altos Directivos	172
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	174

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	175
18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas	175
18.2 Posibles divergencias en los derechos de voto de los accionistas principales	175
18.3 Situaciones de control directo o indirecto de la Sociedad	175
18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad	176
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	177
19.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad.....	177
19.2 Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad.....	177
19.3 Operaciones de la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo que no se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.....	178
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	179
20.1 Información financiera histórica	179
20.2 Información financiera pro-forma.....	191
20.3 Estados financieros	191
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual	191
20.5 Edad de la información financiera auditada más reciente	192
20.6 Información intermedia y demás información financiera	192
20.7 Política de dividendos.....	192
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje	192
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	196
21. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	197
21.1 Capital social	197
21.2 Estatutos y escritura de constitución	204
22. CONTRATOS IMPORTANTES	219
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	220
24. DOCUMENTOS PRESENTADOS.....	221
25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	222

1 PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1 Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.**

D. Julio López Castaño, con D.N.I. número 50.160.812-C, en su condición de Consejero-Delegado de AVANZIT, S.A., en nombre y representación de ésta, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 25 de mayo de 2007 asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro, cuyo formato se ajusta al Anexo I del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

- 1.2 Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido**

D. Julio López Castaño declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS**2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)**

Las cuentas anuales individuales de AVANZIT, S.A. y consolidados de AVANZIT, S.A. y Sociedades Dependientes (GRUPO AVANZIT) correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2004, 2005 y 2006 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. B-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 de inscripción.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes

No aplicable.

- 3 **INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**
 3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera. La información financiera histórica seleccionada debe proporcionar las cifras clave que resumen la situación financiera del emisor

En la tabla siguiente se muestra la evolución resumida de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y auditada del Grupo AVANZIT durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios			
anuales terminados a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)			
	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Total Ingresos	147.356	178.801	217.577
- Aprovisionamientos	-55.268	-71.231	-82.490
- Gastos de Personal	-65.128	-73.578	-75.912
- Otros gastos de Explotación	-22.715	-28.708	-32.792
Ebitda	4.245	5.284	26.383
- Amortizaciones y Provisiones	-12.146	-6.822	-18.466
Beneficio/Pérdida de Explotación (Ebit)	-7.901	-1.538	7.917
+/- Resultados Finan. y Amort. Fondo Comercio	-4.234	-3.679	-4.890
+/- Otros Ingresos (Resultados Extraordinarios)	113.347	33.416	15.840
Beneficio Antes de Impuestos	101.212	28.199	18.867
+/- Impuesto sobre Beneficios	-22.835	-15.744	-852
+/- Resultado Atribuido a la Minoría	-373	-566	-2.732
Beneficio Atribuible a Avanzit	78.004	11.889	15.283

Un resumen de las principales partidas del balance de situación consolidado y auditado del Grupo AVANZIT durante los mismos ejercicios se detalla en la tabla siguiente:

Balance de situación consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)			
	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Inmovilizado Material	16.500	20.219	21.029
Otros Activos Intangibles	593	313	99.080
Activos Financieros no corrientes	22.164	23.438	36.722
Activos por Impuestos Diferidos	216.707	200.181	99.789
Fondo de Comercio de Consolidación	3.344	3.344	3.344
Otros Activos	196	-	-
Activos Corrientes	111.414	102.472	165.151
TOTAL ACTIVO	370.918	349.967	425.115
Patrimonio Atribuido a Sociedad Dominante	79.773	123.230	95.400
Intereses Minoritarios	4.678	5.125	23.031
Pasivos no Corrientes	179.531	104.458	147.969
Entidades de Crédito	63.141	3.278	6.742
Pasivos por Impuestos Diferidos	4.516	972	12.774
Otros acreedores	82.206	85.088	54.713
Provisiones	29.668	15.120	34.677
Ingresos diferidos a largo plazo	-	-	39.063
Pasivos Corrientes	106.936	117.154	158.715
Entidades de Crédito	33.863	36.663	50.966
Pasivos por Impuestos Corrientes	4.905	7.566	11.129
Otros Acreedores	52.358	54.245	89.565
Provisiones Riesgos y Gastos a Corto Plazo	15.810	18.680	7.055
TOTAL PASIVO	370.918	349.967	425.115

- 3.2 **Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio**

La única información financiera relativa a períodos intermedios se recoge en el apartado 12.1, Información sobre Tendencias.

4 FACTORES DE RIESGO
Ver Capítulo II: Factores de Riesgo

5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la entidad emisora es AVANZIT, S.A.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.325 general, 788 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 95, hoja nº 5.095, inscripción 1ª.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

AVANZIT se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima bajo la denominación originaria de RADIOTRÓNICA, S.A., mediante escritura otorgada el 25 de marzo de 1959 ante el Notario de Madrid D. Luis Hernández González con el número 1562 de orden de su protocolo y procedió a adaptar sus estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fraguero el 4 de junio de 1990.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Domicilio Social:	Calle Alcalá 518, 28027 Madrid
Teléfono:	+34 91 337 06 09
Forma Jurídica:	La Sociedad tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de Sociedad Anónima.
Legislación aplicable:	La Sociedad no está sujeta a ninguna legislación específica, rigiéndose por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación general.
País de constitución:	España

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

(a) Origen y evolución

AVANZIT fue el resultado de un largo proceso de adquisiciones y fusiones guiado por el objetivo de crear un Grupo líder en el sector de TMT (Tecnología, Media y Telecomunicaciones) capaz de dar soluciones integrales en un entorno cada vez más global, multimedia y de tecnologías convergentes a sus clientes en diversos sectores.

Radiotrónica, S.A. (hoy AVANZIT) se constituye en 1959 como una sociedad filial de la empresa constructora Agroman, S.A. y durante sus diez primeros años de vida, su actividad se centra en trabajos de instalaciones eléctricas. Dicha actividad fue básica para la creación de los equipos humanos de ingeniería y proyectos de instalaciones especializadas que constituirían uno de los puntales en la evolución de la Sociedad.

Tras su salida a Bolsa, el 5 de octubre de 1988, la Sociedad inicia su experiencia internacional en el mercado latinoamericano, centrándose en un primer momento en Chile con el fin de atender un importante

contrato con Telefónica y continuando, con motivo de la expansión de la operadora española, en Argentina en 1992 (Radiotrónica de Argentina, S.A.) y en Perú en 1994 (Radiotrónica del Perú, S.A.C.). Durante este período los ingresos del Grupo provenían en casi un 90% de Telefónica. A raíz de su expansión internacional, la sociedad Radiotrónica tenía una fuerte presencia internacional, siendo sus filiales más importantes, las siguientes:

- Radiotrónica de Chile (1989)
- Radiotrónica de Argentina (1992)
- Radiotrónica del Perú (1994)
- Radiotrónica S.A. Sucursal Colombia (1995)
- Radiotrónica do Brasil (1996)

A finales de 1994, la empresa dependía de la Corporación Industrial Banesto. En esta etapa, se inicia una nueva gestión encaminada a seguir una estrategia de diversificación y ampliación de mercados que empieza a tener resultados durante 1995. Los objetivos eran conseguir una menor dependencia del Grupo Telefónica y alcanzar una amplia plataforma comercial y de operaciones, tanto en líneas de actividad como geográficamente.

La evolución y diversificación de la Sociedad consiguió un despliegue geográfico importante permitiendo que una empresa que en el inicio se constituyó como una empresa meramente instaladora eléctrica llegara a la situación de multinacional con una diversificación de servicios (transporte, sector ferroviario, terrestre, navegación, etc.).

El 8 de mayo de 1998 un Grupo de ejecutivos de la empresa compra a Corporación Industrial Banesto mediante una operación MBO (Management Buy Out) el paquete accionario de control de la empresa. Durante el año 1999, con el objetivo de reforzar su presencia en el sector del transporte en general y en particular en los sectores ferroviario (telefonía de explotación y automatización de pasos a nivel), de tráfico terrestre (control y vigilancia de tráfico rodado y comunicaciones de emergencia en carreteras), de navegación marítima (balizas de radiolocalización para emergencias) y aérea (radiocomunicaciones tierra-aire), realiza la adquisición de Ena Telecomunicaciones, S.A. y posteriormente entra en el sector de la electrónica industrial (terminales de expedición electrónica de tickets) y de consumo (fabricación de ordenadores) con la inversión en la empresa Compañía Electrónica de Técnicas Aplicadas, S.A. (COMELTA).

- Ena Telecomunicaciones, S.A. se constituyó en el año 1939 con el objeto social de la fabricación, diseño, instalación y comercialización de equipos terminales y sistemas de telefonía, gestión de tráfico ferroviario y sistemas aeronáuticos.
- Compañía Electrónica de Técnicas Aplicadas, S.A. (COMELTA) se constituyó el 27 de enero de 1976 con el objeto de la fabricación y distribución de equipos de computación y componentes electrónicos.

Durante el ejercicio 2000, el esquema estratégico del Grupo Radiotrónica se centró, -a la vista de la tendencia dirigida hacia la convergencia de las industrias de Tecnología, Media y Telecomunicaciones (TMT), y los cambios observados en la demanda orientados a servicios globales y complejos de soluciones integradas,-

en alcanzar una concentración empresarial, para, aprovechando la estructura internacional de Radiotrónica, incorporar actividades y negocios complementarios, diversificando así sus actividades.

Esta concentración se realizó principalmente mediante las siguientes acciones:

(i) Fusión con Cartera TELSON

El 7 de septiembre de 2000 se formaliza la fusión entre AVANZIT y Cartera TELSON, cuyo patrimonio más significativo consistía en la totalidad de las acciones de Televisión y Sonido TELSON, S.A. (TELSON), de forma que a las actividades que venía desempeñando Radiotrónica hasta el momento de la fusión se le aúnan las de TELSON.

(ii) Compra de Telefónica, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP).

El 30 de junio de 2000 se adquiere TSIP pasando a formar dicha compañía parte del Grupo AVANZIT

(iii) Adquisición de Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT)

El 31 de octubre de 2000 se adquiere Servicios Generales de Teledifusión (SGT) pasando a formar dicha compañía parte del Grupo AVANZIT.

(iv) Incorporación de Acciona, S.A. con el carácter de socio estratégico

La incorporación de Acciona, S.A. como socio estratégico se produjo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 27 de junio de 2000 al objeto de obtener la financiación necesaria para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Telefónica Sistemas Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP).

Una vez realizadas estas operaciones, Radiotrónica cambió su denominación social el 15 de diciembre de 2000 por la de AVANZIT.

En el año 2001, surge la necesidad de reorganizar el Grupo AVANZIT y para ello se definieron tres grandes sectores de actividad, Telecomunicaciones, Media y Tecnología (TMT), que fueron adscritos a tres empresas con personalidad jurídica propia y capital 100% suscrito por AVANZIT, denominadas respectivamente AVANZIT TELECOM, AVANZIT MEDIA (TELSON) y AVANZIT TECNOLOGÍA, sociedades que asumieron las actividades de cada una de las empresas del Grupo afectas al sector de mercado que se enuncia en sus denominaciones.

Esta reorganización se realizó mediante fusión, por absorción de la matriz de las sociedades del Grupo que se vieron afectadas según lo anterior, y posterior aportación de las actividades que éstas desarrollaban a favor de las citadas tres sociedades sectoriales, con la consecuente suscripción de una ampliación de capital en cada una de estas últimas.

El proceso anteriormente descrito encontraba su fundamento en la concienciación de que la Nueva Economía permitía la creación de nuevas cadenas de valor en el sector de las Telecomunicaciones. La actividad de dicho sector en España pasaba en aquellos momentos por una fase de crecimiento espectacular, fundamentado en tres razones básicas:

(i) La actualización de las redes de la compañía telefónica dominante del mercado.

- (ii) La liberalización del mercado de las telecomunicaciones y la aparición de empresas cableoperadoras.
- (iii) La externalización masiva que todas las operadoras empezaban a realizar de sus tareas de instalación y mantenimiento de redes.

El Grupo AVANZIT tenía en ese momento excelentes oportunidades de negocio ligadas a la provisión de servicios globales de alto valor añadido y conforme a los más altos estándares de calidad para ayudar a operadores de telecomunicaciones y grandes compañías a diseñar, instalar, desarrollar e integrar, operar, mantener y gestionar sus sistemas de información y redes, así como ofrecer servicios y contenidos audiovisuales con filiales en 15 países, operando en cerca de 30 países de cuatro continentes.

En este marco, se procedió igualmente a una reestructuración, casi total, de la deuda del Grupo, obteniendo en junio de 2001 un crédito sindicado a cinco años, con uno de carencia, por importe de 90.000.000 euros, préstamo que estaba dirigido a reestructurar la deuda y alargar la vida media de la misma. Con esta operación, el 50% de la deuda de la compañía quedaría estructurada a largo plazo.

Así las cosas, los riesgos propios de la actividad se centraban casi de forma exclusiva en la evolución del mercado de las telecomunicaciones y en que finalmente se produjeran las inversiones necesarias para la implantación de las nuevas tecnologías que el Grupo AVANZIT proporcionaba.

(b) **Proceso de suspensión de pagos**

Como consecuencia de las pérdidas significativas que desde el ejercicio 2001 algunas de las sociedades del Grupo AVANZIT habían venido incurriendo, en el ejercicio 2002 Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. suspendieron pagos.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, Avánzit, S.A. y sus mencionadas filiales consiguieron las correspondientes resoluciones de autos en firme de levantamiento de las suspensiones de pagos.

La información detallada en relación con los convenios de acreedores suscritos, tanto singulares como preferentes, los resúmenes de aplicación de los convenios, las obligaciones y compromisos asumidos en los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo indicadas anteriormente y la renegociación de las deudas anteriores a las suspensiones de pagos se detallaron exhaustivamente en las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

(c) **Convenios de acreedores**

Como características de los Convenios de acreedores alcanzados en las respectivas suspensiones de pagos, así como de determinados convenios singulares alcanzados con determinados acreedores preferentes, cabe destacar:

(i) *Convenios de Acreedores*

Los convenios de acreedores aprobados de AVANZIT S.A., AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. y AVANZIT TELECOM, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- (1) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de AVANZIT S.A. y pago aplazado del 20%

restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

- (2) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

El convenio de acreedores de AVANZIT ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- (3) Opción 1: Capitalización en AVANZIT ENA SGT, S.A.U.
- (4) Opción 2: Quita del 60% y capitalización del 40% de la deuda en acciones de AVANZIT S.A.
- (5) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Con carácter general, los Convenios de acreedores perseguían el objetivo de dar viabilidad al Grupo AVANZIT, puesto que la condición de holding de AVANZIT supone que su viabilidad como empresa en funcionamiento y con verdadero contenido económico está en función de la viabilidad de sus filiales. Esta interrelación societaria determinó también que el convenio aprobado en AVANZIT fuera el marco regulador aplicado a las filiales en sus respectivas suspensiones de pagos, pues éstas carecen de viabilidad sin el apoyo de la matriz, que a su vez es un importante deudor de aquéllas.

(ii) *Convenios Singulares de Acreedores Preferentes*

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2003, AVANZIT, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

De otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2003, AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

También con fecha 30 de enero de 2004, AVANZIT TELECOM, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se consiguió una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo total de diez años.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. y AVANZIT TELECOM, S.L.U. también obtuvieron y suscribieron sus convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo.

(iii) *Resultados de la aplicación de los Convenios*

El resumen de los datos definitivos de la aplicación de los correspondientes convenios de acreedores y convenios singulares con los acreedores preferentes de las suspensiones de pagos, cuyos impactos fueron contabilizados en el ejercicio 2004, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U. (*)
Convenios de acreedores.-				
Capitalización en Avánzit, S.A.	-	29.883	7.226	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	42.722	-	-	4.228
Quita	138.199	70.099	17.780	10.080
Pagos realizados al 31.12.2006	387	414	-	-
Pagos aplazados al 31.12.06 (**)	50.815	26.273	6.730	236
Vencimientos pendientes de acuerdo	-	-	-	2.881
Total Deuda convenios acreedores	232.123	126.669	31.736	21.149
Convenios singulares.-				
Quita	1.019	1.580	988	-
Intereses pactados	(585)	(1.178)	(706)	-
Pagos realizados al 31.12.2006	2.308	2.643	2.055	-
Pagos aplazados 31.12.06 (**)	2.696	5.121	4.300	-
Total Deuda convenios singulares	5.438	8.166	6.637	-
Total Deuda Concursal original	237.561	134.835	38.373	21.149

(*) Sociedad no incluida en el perímetro de consolidación del Grupo AVANZIT

(**) Incluyen pagos aplazados por deudas con sociedades del Grupo.

Los resultados de la aplicación de los convenios fueron íntegramente registrados en las cuentas anuales de las sociedades correspondientes del ejercicio 2004. El resumen de los resultados por la imputación de las quitas correspondientes a los convenios de acreedores del Grupo a nivel del Grupo consolidado fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A.	138.199
Avánzit Tecnología, S.L.U.	70.099
Avánzit Telecom, S.L.U.	17.780
Total ingreso quitas agregadas	226.078
Eliminación quitas intergrupo	(76.022)
Total ingreso quitas consolidadas	150.056
Quita de la capitalización	59.174
Quita de los pagos aplazados	90.882
	150.056

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AVANZIT adoptó el acuerdo de ampliar el capital social de AVANZIT mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de capitalización de los créditos concursales derivadas de los convenios de acreedores alcanzados en los expedientes de suspensión de pagos de la Sociedad y de sus filiales suspensas. Este aumento de capital, por importe de 60.949.669 euros, fue debidamente ejecutado a principios del ejercicio de 2005, produciéndose su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 14 de febrero de 2005 y la admisión a cotización de las nuevas acciones con efectos del día 18 de febrero de 2005.

Igualmente, en la misma Junta se acordó también otra ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas por importe de 31.552.659 euros, mediante la emisión a la par de 31.552.659 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, con el fin de sanear los recursos propios y la estructura financiera de la Sociedad. Esta ampliación de capital se hizo efectiva el 5 de enero de 2005, habiéndose producido su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 14 de febrero de 2005 y la admisión a cotización bursátil de las nuevas acciones con efectos del día 18 de febrero de 2005.

Después de todas estas operaciones y procesos el importe de la deuda pendiente junto con su calendario de pagos por tipo de acreedores de la suspensión de pagos, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Valor Nominal en Miles de Euros				
	Vencimientos				
	Corriente 2007	No corriente			Total
	2008	2009	2010		
Acreedores ordinarios	5.515	7.671	4.389	4.388	16.448
Entidades bancarias	6.265	13.415	6.827	6.827	27.069
Administraciones públicas	2.301	4.491	4.238	1.267	9.996
Total	14.081	25.577	15.454	12.482	53.513

(d) ***Crédito sindicado de TELSON. Capitalización en acciones de AVANZIT.***

En el año 2001 AVANZIT suscribió un crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias con diversas entidades financieras por un importe nominal originario de 90 millones de euros.

Las sociedades filiales de AVANZIT (AVANZIT TELECOM S.L.U., AVANZIT TECNOLOGÍA S.L.U. Y TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U.) afianzaron, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con AVANZIT, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. Este afianzamiento mercantil implicaba que las obligaciones derivadas del contrato de crédito quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de los garantes, que se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con AVANZIT, al

cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de AVANZIT, circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito.

La presentación por AVANZIT con fecha 31 de mayo de 2002 de la solicitud de situación legal de suspensión de pagos, determinó la resolución y el vencimiento anticipado del contrato de crédito, de tal forma que tanto TELSON (por entonces AVANZIT MEDIA S.L.) como AVANZIT TECNOLOGÍA S.L., en su condición de fiadores solidarios del deudor principal y de codeudores solidarios, quedaban obligados al pago de todas las obligaciones derivadas de dicho contrato. Como consecuencia de ello, en junio de 2002, el Grupo AVANZIT acordó con sus acreedores bancarios una reestructuración de la deuda bancaria de AVANZIT con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- (i) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de AVANZIT con garantía de las filiales TELSON y AVANZIT TECNOLOGÍA por importe de 115 millones de euros
- (ii) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serían amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia
- (iii) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías del Grupo AVANZIT

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de junio de 2002 las entidades financieras anteriores otorgaron dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a TELSON y de 58.988.996 euros a AVANZIT TECNOLOGÍA, destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a AVANZIT por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de AVANZIT y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados. Además, AVANZIT, TELSON y AVANZIT TECNOLOGÍA asumieron un conjunto de compromisos habituales en estas operaciones de financiación (no llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución o liquidación, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes; no repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el servicio de la deuda derivado del mismo; etc.).

De ambos préstamos, el correspondiente a AVANZIT TECNOLOGÍA quedó extinguido como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores alcanzado en el expediente de la suspensión de pagos de esta sociedad.

El préstamo correspondiente a TELSON, en cambio, se mantuvo en vigor, toda vez que esta sociedad no ha estado incurso en situación concursal. Las características básicas de este préstamo participativo subordinado son las siguientes:

- (i) La duración inicial: 3 años (el primer vencimiento se fijaba para el 24 de junio de 2005), pudiendo solicitar TELSON hasta cuatro

préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.

- (ii) Los intereses se devengan únicamente al término de los ejercicios sociales en que la sociedad hubiera generado beneficios.
- (iii) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos
- (iv) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- (v) Como entidad agente de las entidades integradas en el sindicato bancario se designó al Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, (Bankpyme).

Con ocasión del vencimiento del préstamo el 24 de junio de 2005, AVANZIT entabló un proceso negociador con las entidades financieras con el fin de acordar las modalidades y condiciones de amortización del préstamo. Como consecuencia de ello, con fecha 29 de junio de 2005 AVANZIT y el sindicato de entidades financieras acordaron, como amortización total, saldo y finiquito, de todos los conceptos bajo el citado préstamo, que las Entidades Financieras recibirían 31.200.000 acciones de AVANZIT, de un (1) euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, sin tener nada más que pedir por principal, intereses, gastos, costas o cualesquiera otros conceptos.

En virtud de este acuerdo, que fue comunicado al mercado como Hecho relevante el mismo 29 de junio de 2005, el Consejo de administración de AVANZIT se comprometió a someter a la Junta General de Accionistas la aprobación de la correspondiente ampliación de capital, una vez cumplimentados los correspondientes requisitos legales. Dadas las características y finalidad de la ampliación de capital, la misma había de realizarse a cambio de aportaciones no dinerarias, consistentes en los derechos de crédito que las entidades financieras poseían frente a TELSON, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, al estar destinadas las nuevas acciones a dichas entidades financieras. Dicha Junta General de Accionistas se celebró el 28 de octubre de 2005.

Este aumento de capital, una vez ejecutado, fue elevado a público mediante escrituras de fechas 10 de noviembre de 2005 y 24 de noviembre de 2005, otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Ramón Corral Beneyto, que contemplan la suscripción incompleta de la ampliación de capital por un importe de 31.110.423 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de un 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente de la 124.054.988 al 155.165.410, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta y a un precio de emisión de un 1 euro, quedando el capital social de la Sociedad fijado en 155.165.410 euros. Las mencionadas escrituras fueron objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de diciembre de 2005.

(e) Salida del Capital de la empresa por parte de Acciona, entrada de los actuales gestores e implantación de un nuevo Plan de Negocio.

Tras el abandono por parte de ACCIONA del capital de la compañía a finales de 2005, ésta quedó sumida en un período de incertidumbre al no contar con un proyecto e implicación empresarial por parte de un accionista de referencia.

Antes de la salida formal por parte de ACCIONA, con fecha 28 de octubre de 2005 la junta General de Accionistas de AVANZIT aprobó la delegación al Consejo de Administración de la ampliación de capital social en la cantidad de 31.033.082 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.082 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal con una prima de de emisión de 0,60 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes.

La entrada en el accionariado de la Sociedad del actual equipo gestor, ha posibilitado que la compañía alcance la estabilidad financiera necesaria para el desarrollo de sus operaciones junto con el desarrollo de un nuevo y ambicioso Plan de Negocio para la totalidad de las filiales del Grupo.

Muestra de ello, se corresponde con la ejecución de la ampliación de capital mencionada anteriormente por su importe total, capital más prima de emisión íntegramente suscrito y desembolsado, que ascendió a 49.652.931,20 euros, según escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos Solís Villa el día 24 de mayo de 2006, bajo el número 432 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de junio de 2006.

Esta nueva situación ha supuesto un cambio radical en la filosofía de gestión del Grupo AVANZIT, facilitando el desarrollo de un nuevo plan de negocios que tiene como objetivo la maximización del valor de todas las divisiones del Grupo mediante el aprovechamiento de todas las oportunidades de crecimiento orgánico, mejora de productividad y eficiencia, aumento de valor añadido en la gama de servicios ofertados y, muy especialmente, aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo corporativo mediante la incorporación de sociedades y gestores que mejoren el perfil de las divisiones y el talento empresarial del Grupo.

La fuerte apuesta por el crecimiento en todos los segmentos de negocio donde opera el Grupo AVANZIT se ha materializado a lo largo del ejercicio 2006 con la adquisición del 76% del capital social, por un importe de 9.626 euros, de **NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.** (en adelante **NAVENTO**), compañía dedicada a la innovación tecnológica en el ámbito de la localización de personas, animales u objeto en cualquier lugar del mundo, visualizando su posición desde cualquier PC o desde un teléfono móvil.

Esta nueva línea de negocio se espera que sea el desarrollo estratégico más importante del Grupo AVANZIT al cubrir una nueva demanda de servicio que está surgiendo en el mercado masivo, donde hasta ahora no había llegado la tecnología de localización por falta de sencillez de uso y su elevado coste.

El Grupo está evaluando en el presente la conveniencia de acceder a este mercado en "joint venture" con uno o varios operadores de telefonía móvil de primer nivel internacional o bien de forma directa. En este sentido, durante el primer trimestre del 2007 se han cerrado las negociaciones con la empresa americana Berggi, Inc. (ver apartado 6.1.1.4), acelerando así su crecimiento internacional junto con un rápido despliegue comercial, aportándose los recursos de marketing necesarios para el desarrollo del modelo de negocio establecido.

Los aspectos principales de dicho acuerdo, pendientes de ejecución, son:

- Navento creará una filial en EEUU para distribuir sus productos y servicios.
- Berggi, Inc. tomará una participación inicial del 10% de Navento EEUU por un importe de 3 millones de dólares.
- Ambas empresas compartirán experiencias, servicios y tecnología.
- Adicionalmente, el Grupo Avánzit adquirirá una participación en Berggi, Inc. entre el 10% y el 15% mediante ampliación de capital, con una inversión estimada entre 3 y 6 millones de dólares.

Desde que NAVENTO se incorporó al Grupo AVANZIT a mediados del mes de octubre de 2006 se han cumplido los plazos del Plan de Negocio. En este sentido se ha finalizado el diseño inicial de los dispositivos y ha comenzado su producción, se ha completado el diseño de la web de acceso al servicio y prácticamente se ha completado el equipo humano incorporando grandes técnicos capaces de asegurar la continua evolución de los productos y servicios.

Por el momento, la demanda de los dispositivos y servicios supera claramente a la disponibilidad, recibiendo continuas demandas de acuerdos comerciales y de distribución desde todas las partes del mundo. Para llevar a cabo el despliegue internacional, NAVENTO aprovechará también la presencia del Grupo AVANZIT en más de 25 países de tres continentes.

Adicionalmente, en la Junta General de accionistas de 28 de junio de 2006 se presentó un plan para la creación de un gran Grupo de contenidos y servicios audiovisuales a partir de las participaciones que el Grupo AVAZIT mantenía en Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. (en adelante, Telson), Videoreport, S.A. (en adelante, Videoreport) y Classic & New Madrid, S.A. (en adelante, Classic) que hoy ya es una realidad.

De esta forma en octubre de 2006 se constituyó **CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.** (en adelante **CECSA**) como sociedad tenedora, mediante la aportación de 60.000 euros de capital social.

Con posterioridad, el 27 de diciembre de 2006 (fecha de escritura), se procede a la ampliación del capital social de la Sociedad por importe nominal de 30.476 miles de euros mediante la emisión de 304.762.500 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación de capital, íntegramente suscrita por Avánzit, S.A., ha sido realizada mediante aportaciones dinerarios de 10.000 miles de euros y aportaciones no dinerarias por el 100% del capital social de sus participaciones en Telson, Videoreport y Classic, valoradas por experto independiente en 20.476 miles de euros. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de enero de 2007.

Con la intención de convertir a CECSA en uno de los Grupos líderes del mercado y referente de la industria audiovisual en este país, en el segundo semestre del ejercicio 2006 se incorpora al mismo, mediante canje de acciones, MANGA FILMS, S.L. (en adelante MANGA), sociedad dedicada a la distribución de cine y DVD's, así como los

accionistas minoritarios de Videoreport (37,85% del total capital social). Así, con fecha 29 de diciembre de 2006 (fecha escritura) se procede a la ampliación del capital social de la Sociedad por importe efectivo de 29.000 miles de euros mediante la emisión de 80.505.186 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas. Las aportaciones de MANGA y Videoreport fueron valoradas por experto independiente en 17.000 y 12.000 miles de euros respectivamente. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de enero de 2007.

La operación de compra-venta de MANGA incluye sendas cláusulas de opción de compra por parte de Avánzit, S.A. y de venta por parte de los accionistas anteriores de una parte del porcentaje que estos últimos mantiene sobre CECSA por importe de 10.000 miles de euros (cinco millones hasta el 30 de marzo de 2007 y el resto antes del 29 de junio de 2007). A la fecha de este Documento Registro, Avánzit, S.A. ha ejercitado la totalidad de su derecho de compra, en efectivo, sobre el 100% de la misma al haber ejercitado con fecha 4 de julio de 2007 el segundo 50% por importe de 5.000 miles de euros, correspondiente a 27.758.744 acciones de 0,05 euros de valor nominal. Esta segunda operación equivale, a fecha del presente Documento de Registro, a aproximadamente el 2,34% del capital social de CECSA.

Con fecha 19 de Junio de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CECSA aprobó una ampliación de capital, mediante aportación dineraria, hasta un máximo de 2.963.851,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 59.277.026 nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal y 0,057848105 euros de prime de emisión. Esta ampliación de capital ha sido suscrita íntegramente por inversores individuales, estando pendiente a fecha de este Documento de desembolso y registro.

Por último, pero no menos importante, un grupo de entidades financieras liderado por EBN Banco se incorpora a CECSA, mediante una ampliación de capital dineraria por importe efectivo de 16.889 miles de euros mediante la emisión de 46.884.247 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción, suscribiendo de esta manera el 10% del capital de la Sociedad. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de enero de 2007.

Igualmente, TELESPAN 2000, S.L. (sociedad dedicada a la producción de cine) y NOTRO FILMS, S.L. (sociedad dedicada a la producción de TV, teatro y musicales y distribución de cine) se han unido definitivamente al proyecto, acompañadas con la integración y aportación del talento de gestores de primer nivel del sector.

Dicha integración se produjo, en el caso de TELESPAN mediante una ampliación de capital no dineraria por importe efectivo de 13.000 miles de euros mediante la emisión de 36.088.532 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción (escritura de 23 de mayo de 2007, ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz Ares con el número 1.574 de su protocolo). En el caso de NOTRO, y con la misma fecha y escritura) se procede a una ampliación de capital no dineraria por importe efectivo de 29.500 miles de euros mediante la emisión de 81.893.207 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción.

Con todo esto, CECSA es ahora un grupo diversificado, presente en la mayoría de los servicios y contenidos del sector, con un tamaño

relevante, con un equipo gestor de primer nivel y con unas excelentes perspectivas de futuro derivadas de su realidad actual y del gran potencial que ofrece un sector con creciente demanda de contenidos y servicios como consecuencia de la multiplicación de medios, en especial las TDT.

El futuro inmediato de VERTICE (anteriormente CECSA), pasa por su cotización en Bolsa mediante la difusión previa de su capital entre los accionistas de AVANZIT y el preceptivo cumplimiento de los requisitos exigidos por la CNMV y BME (Bolsas y Mercados Españoles). La propuesta específica para afrontar los pasos necesarios para su cotización fue presentada por el Consejo de Administración en la Junta de 7 de mayo de 2007 dónde fue aprobada por unanimidad por los accionistas de AVANZIT.

Una vez cotizada CECSA, continuará su proceso de desarrollo corporativo con la ventaja diferencial de poder acceder a los mercados de capitales para financiar su crecimiento.

Por otro lado, en el mes de noviembre de 2006, el Grupo llegó a un acuerdo con los accionistas de **CALATEL** para la adquisición del 100% de esta sociedad mediante el pago de 29.000 miles de euros en acciones de AVANZIT. La materialización de este acuerdo, una vez aprobado en la Junta General de accionistas de fecha 7 de mayo de 2007, se ha realizado mediante una ampliación de capital por importe de 29.000 miles de euros mediante la emisión de 5.800.000 de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,5 euros por acciones, importe conjunto equivalente al valor de cotización de AVANZIT en la fecha del acuerdo de adquisición. Esta operación ha sido escriturada con fecha 10 de mayo de 2007, habiendo sido inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de este mismo año.

Las magnitudes financieras más relevantes de CALATEL al 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

GRUPO CALATEL	Importe (€)
Cifra de negocio	18.369.853
EBITDA	2.650.368
EBIT	2.650.368
Resultado del ejercicio 2006	2.625.147

CALATEL, desarrolla su actividad en el sector de instalación y gestión de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones móviles en Centroamérica y Caribe lo que constituye un complemento perfecto a las actividades de AVANZIT Internacional. Adicionalmente, la adquisición de CALATEL ha supuesto igualmente la incorporación de un equipo gestor de gran calidad.

Por último, el pasado 6 de febrero de 2007 se llegó a un acuerdo con los accionistas de **ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS, S.L.** (en adelante **ELFER**) para la adquisición de esta sociedad por un valor que variará entre 6.500 miles de euros y 9.400 miles de euros en función del cumplimiento de un ambicioso plan de crecimiento en los próximos años. Esta operación ha sido escriturada con fecha 23 de abril de 2007, habiéndose desembolsado un 25% del importe inicial (6.500 miles de euros) mediante la entrega de 209.949 acciones propias de Avanzit,

S.A., un 37,5% en efectivo y el 37,5% restante mediante tres pagares de idéntico importe con vencimiento a uno, dos y tres años.

Las magnitudes financieras más relevantes de ELFER al 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

ELFER	Importe (€)
Cifra de negocio	6.026.419
EBITDA	1.109.770
EBIT	964.931
Resultado del ejercicio 2006	501.824

ELFER desarrolla su actividad principal en las infraestructuras ferroviarias y supone para AVANZIT una oportunidad más para diversificar su actividad en España, casi exclusivamente centrada en el sector de las telecomunicaciones. La combinación entre AVANZIT TELECOM y ELFER potenciara además a esta última compañía, limitada en muchos casos por su tamaño, a los grandes contratos de este sector.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los Activos no corrientes totales del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

ACTIVOS NO CORRIENTES			
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006
Inmovilizado material	16.500	20.219	21.029
Otros activos intangibles	593	313	99.080
Activos financieros no corrientes	22.164	23.438	36.722
Activos por impuestos diferidos	216.707	200.181	99.789
Otro activos no corrientes	3.540	3.344	3.344
TOTAL ACTIVOS NO	259.504	247.495	259.964
CORRIENTES			

A) INMOVILIZADO MATERIAL

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, el inmovilizado material total del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

INMOVILIZADO MATERIAL			
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006
Terrenos y construcciones	7.181	7.789	6.434
Instalaciones técnicas y maquinaria	60.177	63.802	66.338
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.813	10.586	11.629
Elementos de transporte	2.003	3.439	3.464
Otro inmovilizado	5.856	5.553	6.389
Amortización acumulada	-68.530	-70.355	-72.720
Provisiones por deterioro	-	-595	-505
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	16.500	20.219	21.029

Las principales variaciones en el periodo 2004 – 2006 corresponden a los siguientes movimientos:

Terrenos y construcciones:

La inversión más significativa corresponde a la inversión realizada en el año 2005 en las instalaciones de las filiales Latinoamericanas, la más significativa por 170 miles de euros en Radiotrónica Argentina.

Las desinversiones más significativas han sido la venta en el año 2006 del inmueble situado en la calle Abdón Terradas (Madrid) perteneciente a la Sociedad dependiente Videoreport, cuyo valor neto contable era de 905 miles de euros, que ha generado una plusvalía de 4.878 miles de euros y una nave situada en la calle Manoteras (Madrid) perteneciente a AVANZIT, cuyo valor neto contable era de 560 miles de euros.

Instalaciones técnicas y maquinaria:

Las principales inversiones en este apartado se realizaron en el año 2005 y corresponden, principalmente, a la adquisición de equipos de edición y audiovisuales en TELSON y a la remodelación de las instalaciones de las oficinas de Avanzit Telecom, en Alcorcón.

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:

En el ejercicio 2004, 2005 y 2006 no han existido grandes inversiones en este apartado, realizándose tan solo compras puntuales en las diferentes filiales del Grupo.

Elementos de transporte:

Las adquisiciones en este apartado corresponden prácticamente a la finalización de los contratos de leasing de los vehículos industriales y camiones que componen la flota de Avanzit Telecom.

B) OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los activos intangibles del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

ACTIVOS INTANGIBLES			
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006
Derechos audiovisuales	-	-	226.938
Otro inmovilizado inmaterial	6.762	6.978	7.758
Amortización acumulada	-6.169	-6.665	-135.616
TOTAL OTROS INTANGIBLES	593	313	99.080

Las principales variaciones en el periodo 2004 – 2006 corresponden a los siguientes movimientos:

Derechos audiovisuales:

Los derechos audiovisuales corresponden a la integración en CECSA de MANGA sociedad dedicada a la distribución de películas y DVD's.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 CECSA amplió su capital social y prima de emisión, mediante la aportación no dineraria del 100% del capital social de Manga Films, S.L., valorada por experto independiente en 17.000 miles de euros (la integración de dicha filial en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECSA correspondientes al ejercicio 2006 se ha producido con fecha 1 de julio de 2006, fecha de toma de control de la misma). El valor teórico contable de dicha participación al 31 de diciembre de 2006, sin considerar el resultado generado por dicha Sociedad durante el segundo semestre del 2006, ascendía a (499) miles de euros. La diferencia entre la valoración realizada por el experto independiente y el valor teórico contable de dicha participación en la fecha de su integración, una vez considerado el efecto impositivo, 25.229 miles de euros, ha sido registrada en el epígrafe derechos audiovisuales.

Derechos sobre bienes en régimen de leasing:

Los movimientos en este apartado durante el periodo de referencia se producen como consecuencia de la finalización o suscripción de nuevos contratos de leasing, a través de los cuales se renueva la flota de vehículos necesarios para el desarrollo de la actividad normal del grupo, fundamentalmente en Avanzit Telecom.

C) ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

Las inversiones realizadas por el Grupo AVANZIT en otras empresas se detallan de forma expresa en el apartado 5.1.5 anterior.

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los activos financieros no corrientes del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006

Participaciones en Sociedades no consolidadas	54.740	45.055	45.197
Otros créditos a largo plazo	18.573	21.369	32.214
Otros inversiones a largo plazo	2.915	1.875	4.172
Provisiones	-54.064	-44.861	-44.861
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	22.164	23.438	36.722

Las principales variaciones en el periodo 2004 – 2006 corresponden a los siguientes movimientos:

Participaciones en Sociedades no consolidadas:

La principal variación en el coste y provisión de las Participaciones en Sociedades no consolidadas se produce en el año 2005 debido a la inclusión en el perímetro de consolidación, a partir del 1 de enero de 2005, de la Sociedad “Empresa Constructora Radiotróica de Chile, Ltda.” inactiva en ejercicios anteriores, al haber relanzado de nuevo su actividad en ese ejercicio.

Créditos a largo plazo:

El principal saldo del epígrafe “Otros créditos a largo plazo”, corresponde fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas por la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio, por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo AVANZIT ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos. Por otro lado, y en la misma fecha del contrato de cesión de crédito, se firmó con BNP Paribas un contrato de depósito, independiente del anterior, por importe de 25 millones de dólares estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria en Nueva York. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor.

Con motivo de la suspensión de pagos de AVANZIT, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2006 y después del registro de los intereses y de la actualización, asciende a 28.235 miles de euros (21.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). El aumento de dicho activo ha sido registrado, 6.246 miles de euros con abono al epígrafe “Provisiones no corrientes” y 798 miles de euros con abono al epígrafe “Otras ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006. Dada la situación jurídica de dicho activo, AVANZIT mantiene, de acuerdo con un criterio de prudencia, una provisión por importe de 27.437 miles de euros (21.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2005) registrada en el epígrafe “Provisiones no corrientes”.

Otras inversiones a largo plazo:

Representan básicamente inversiones minoritarias en sociedades, valoradas a su valor teórico contable, junto con fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

Provisiones en Inmovilizado Financiero:

El saldo de este epígrafe contiene el importe de provisiones de las inversiones en empresas del Grupo que no consolidan. Es intención de los administradores de Avanzit proceder a la liquidación final de estas sociedades, inactivas desde hace años, no esperándose ningún pasivo adicional en relación a dichas participaciones.

El principal movimiento se produce en 2005, como se ha indicado anteriormente, por la inclusión en el perímetro de consolidación de la Sociedad "Empresa Constructora Radiotrónica de Chile, Ltda."

5.2.2 **Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)**

No existen inversiones significativas en curso, siendo las únicas inversiones que AVANZIT está llevando a cabo en la actualidad las necesarias para el mantenimiento de un servicio de calidad al cliente y para el propio desarrollo del negocio.

5.2.3 **Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes**

Los órganos de gestión de la Sociedad no han adoptado compromisos firmes sobre nuevas inversiones, por lo que no se contemplan más inversiones de las comentadas en el punto anterior.

6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1. Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;

AVANZIT es el resultado de la transformación paulatina del modelo de Radiotrónica, basado en servicios de ingeniería, instalación y mantenimiento de redes y sistemas para diferentes industrias, sobre todo para telecomunicaciones, a una TMT (Tecnología, Media y Telecomunicaciones) con la constitución en el 2006 de **CECSA** (Media), mediante la aportación del Grupo TELSON y la adquisición de nuevas sociedades como Manga Films, S.L., la adquisición en octubre de 2006 de **NAVENTO** (sistemas de localización), o la adquisición en su día de TSIP (Telecomunicaciones), con capacidad para ofrecer servicios integrales a diferentes industrias a lo largo de la cadena de valor del Grupo AVANZIT.

De esta manera, el Grupo AVANZIT es un proveedor de soluciones globales para los operadores, empresas y clientes institucionales, basándose en la convergencia y sinergias de las Telecomunicaciones (infraestructuras), cuya actividad desarrolla **AVANZIT TELECOM**, las nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (sistemas y redes de telecomunicaciones), cuya actividad desarrolla **AVANZIT TECNOLOGÍA**, y Media (contenidos), cuya actividad desarrolla **CECSA** (con anterioridad Grupo TELSON) o el desarrollo de sistemas de localización para personas, animales u objetos, cuya actividad desarrolla **NAVENTO**.

A continuación se describe la actividad principal de AVANZIT como cabecera o holding del Grupo AVANZIT.

La actividad principal de AVANZIT desde finales de 2001, como cabecera del Grupo, es junto con la actividad de cartera, la gestión de los servicios corporativos, administración y control de operaciones de sus sociedades filiales, de donde obtiene su principal fuente de ingresos. En este sentido, la implantación de un Centro de Servicios Corporativos, regulador y unificador de las áreas de Administración y Finanzas, Control de Gestión, Recursos Humanos y Sistemas,, Compras y Servicios Generales de las empresas del Grupo AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA, AVANZIT TELECOM, NAVENTO y CECSA en una misma ubicación, tiene el fin de reducir la estructura duplicada de las filiales, unificar sistemas contables y procedimientos, y obtener una mejora de los sistemas de información y gestión.

Atendiendo a la naturaleza de los servicios que engloban las actuales líneas de actividad, podemos destacar:



Contribución al total de ingresos de explotación por línea de negocio (en miles EUR)

A continuación se recoge una tabla que describe el detalle de resultados (importe neto de la cifra de negocio, EBITDA, EBIT, resultado ordinario y resultado neto) de AVANZIT, S.A, Grupo AVANZIT TECNOLOGÍA, Grupo TELSON (hoy Grupo CECSA) y Grupo AVANZIT TELECOM durante los últimos tres ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2006, NAVENTO (sociedad adquirida en octubre de 2006) no ha iniciado su actividad comercial, por lo que sus resultados al cierre del ejercicio no son significativos. La práctica totalidad de los gastos incurridos por dicha Sociedad al 31 de diciembre de 2006, 178 miles de euros, corresponden a sueldos y salarios y han sido capitalizados en su totalidad como gastos de investigación y desarrollo.

DETALLE RESULTADOS 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)					
(Importe Neto Cifra Negocio, EBITDA, Beneficio de explotación, Beneficio antes de impuestos y Beneficios consolidados del ejercicio)					
NIIF 2004	<u>AVANZIT,S.A.</u>	<u>GR. TECNOLOGÍA</u>	<u>GR. TELSON</u>	<u>GR. TELECOM</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
INCN	4.143	40.270	34.385	71.918	146.086
%	3%	28%	24%	49%	100%
EBITDA	1.114	288	5.978	-3.135	4.245
%	26%	7%	141%	-74%	100%
Bº de explotación	-171	-1.173	-2.211	-4.346	-6.063
%	3%	19%	36%	72%	100%
Bº antes de impuestos	-390	-1.557	-4.142	-6.046	100.125
%	0%	-2%	-4%	-6%	100%
Bº consolidados	99.695	65.260	20.926	3.988	77.444
%	129%	84%	27%	5%	100%
NIIF 2005	<u>AVANZIT,S.A.</u>	<u>GR. TECNOLOGÍA</u>	<u>GR. TELSON</u>	<u>GR. TELECOM</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
INCN	798	42.675	33.907	98.552	175.932
%	1%	24%	19%	56%	100%
EBITDA	201	1.561	4.290	-1.315	5.284
%	4%	30%	81%	-25%	100%
Bº de explotación	-3.563	248	1.121	182	-1.538
%	232%	-16%	-73%	-12%	100%
Bº antes de impuestos	-241	4.301	28.903	-4.764	28.199
%	-1%	15%	102%	-17%	100%
Bº consolidados	7.566	2.251	26.613	-7.007	11.889
%	64%	19%	224%	-59%	100%
NIIF 2006	<u>AVANZIT,S.A.</u>	<u>GR. TECNOLOGÍA</u>	<u>GR. CECSA</u>	<u>GR. TELECOM</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
INCN	1.022	46.528	52.992	110.538	211.080
%	1%	22%	25%	52%	100%
EBITDA	-59	5.595	15.993	4.971	26.383
%	0%	21%	61%	19%	100%
Bº de explotación	-1.347	4.682	842	3.740	7.917
%	-17%	59%	11%	47%	100%
Bº antes de impuestos	21.121	5.132	4.229	1.731	18.867

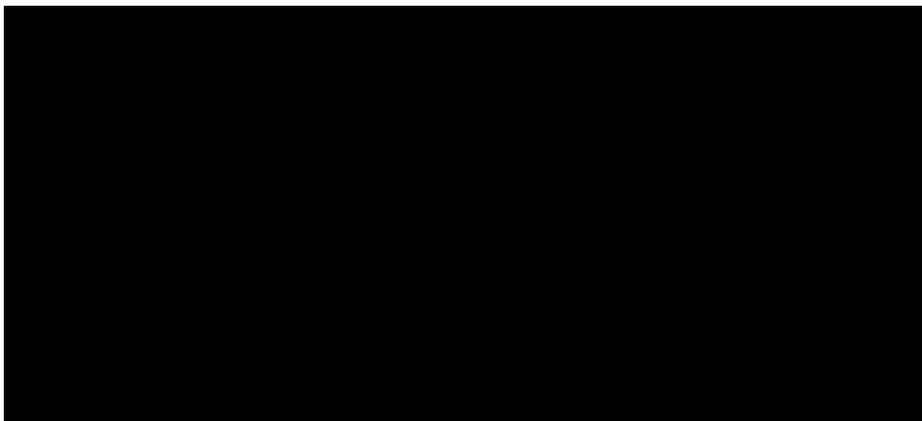
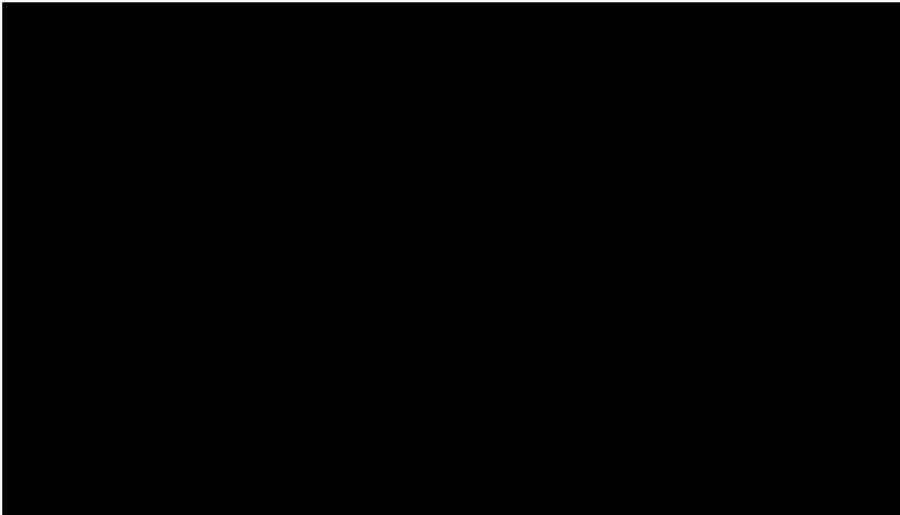
impuestos					
%	112%	30%	22%	9%	100%
Bº consolidados	21.121	5.670	649	646	15.283
%	138%	37%	4%	4%	100%

El importe neto de la cifra de negocio del Grupo AVANZIT en el ejercicio 2006 ha sido de 211,1 millones de euros, lo que supone un incremento de un 20% respecto a la misma cifra del ejercicio 2005, que ascendieron a 175,9 millones de euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2006 los ingresos consolidados del Grupo AVANZIT han sido de 217,6 millones de euros, lo que supone un incremento de un 21,7% respecto a los ingresos consolidados del ejercicio 2005, que ascendieron a 178,8 millones de euros.

Los ingresos obtenidos en igual periodo de 2004 ascendían a 147,4 millones de euros, lo que representa un incremento de un 21,3% en el ejercicio 2005.

La distribución de los ingresos por áreas geográficas y líneas de actividad a 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:



() La cifra de ingresos de la línea de actividad de TELECOM y TECNOLOGIA incluyen los ingresos del área Internacional*

Los ingresos en el exterior corresponden a las filiales de Perú, Argentina y Chile de AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGÍA, principales sociedades en el extranjero incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2006.

Área Internacional

La actividad internacional del Grupo AVANZIT surge de la continuidad y ampliación de las actividades desarrolladas por AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGÍA.

Con anterioridad a la creación de AVANZIT, la sociedad Radiotrónica tenía una fuerte presencia internacional, siendo sus filiales más importantes, las siguientes (se señala entre paréntesis el año de su constitución):

- Radiotrónica de Chile (1989)
- Radiotrónica de Argentina (1992)
- Radiotrónica del Perú (1994)
- Radiotrónica S.A. Sucursal Colombia (1995)
- Radiotrónica do Brasil (1996)

Asimismo, TSIP (la cual fue aportada, como se describe anteriormente, a AVANZIT TECNOLOGÍA en el año 2001) venía ejecutando proyectos "llave en mano" de implantación de redes y sistemas de gestión para las sociedades internacionales del Grupo Telefónica, teniendo proyectos en curso en:

- Argentina (1994)
- Perú (1995)
- Chile (1996)
- Brasil (1997)

Mención aparte merece el hecho de que en el mes de Noviembre de 2006, el Grupo llegó a un acuerdo con los accionistas de Calatel para la adquisición del 100% de esta sociedad. La materialización de este acuerdo se ha realizado en fecha recientes, una vez aprobado por la Junta General de Accionistas el 7 de mayo de 2007 (ver apartado 5.1.5 (e))

Calatel desarrolla su actividad principal en el sector de instalación y gestión de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones en el área de Centroamérica y Caribe con presencia en diferentes países, pudiendo destacar entre otros: Méjico, Nicaragua, Jamaica, Haití, Santa Lucía y trinidad y Tobago, lo que constituye un complemento perfecto a la actividad Internacional de Avánzit.

En el 1^{er} trimestre del 2007 se han llevado a cabo, por primera vez, proyectos en Guayana y Surinam. Igualmente, se han conseguido importantes contratos para la mejora de la red anti-incendios de Repsol en Argentina, compañías eléctricas en Perú o telefonía móvil en Perú y Ecuador.

Además, en el primer trimestre del 2007, se han cerrado negociaciones para ampliar las operaciones a Oceanía, culminadas con un contrato en el mes de abril para el desarrollo de la red GSM de Papúa – Nueva Guinea.

En el 2006 sus ventas superaron los 25 millones de dólares con un Ebitda superior a los 3,2 millones de dólares. La cartera de pedidos al 31 de diciembre de 2006, ascendía a 24 millones de dólares lo que representaba más de un 60% de la cifra esperada de negocios para el 2007.

La adquisición de Calatel ha supuesto la incorporación de un equipo gestor de gran calidad que, al igual que ha ocurrido en CECSA, está previsto asuma la responsabilidad de gestión de toda la división internacional del Grupo.

A continuación se describe un gráfico que recoge el volumen de ingresos de las filiales extranjeras de AVANZIT TELECOM Y AVANZIT TECNOLOGÍA durante los últimos 3 años.

VOLUMEN DE INGRESOS 2004-2005-2006 (miles de euros)			
2004	<u>TELECOM</u>	<u>TECNOLOGÍA</u>	<u>AGREGADO</u>
ARGENTINA	10.684	662	11.346
%	94%	6%	100%
PERU	13.528	46	13.574
%	100%	0%	100%
CHILE	2.603	267	2.870
%	91%	9%	100%
2005	<u>TELECOM</u>	<u>TECNOLOGÍA</u>	<u>AGREGADO</u>
ARGENTINA	15.612	747	16.359
%	95%	5%	100%
PERU	21.157	262	21.419
%	99%	1%	100%
CHILE	8.776	310	9.086
%	97%	3%	100%
2006	<u>TELECOM</u>	<u>TECNOLOGÍA</u>	<u>AGREGADO</u>
ARGENTINA	16.528	2.202	18.730
%	88%	12%	100%
PERU	24.980	152	25.132
%	99%	1%	100%
CHILE	18.875	452	19.327
%	98%	2%	100%

El proceso seguido en este periodo ha sido de consolidación y crecimiento de las sociedades de AVANZIT TELECOM en Argentina y Perú, centrándose principalmente en la diversificación de su cartera de clientes. En cuanto a la sociedad de AVANZIT TELECOM en Chile, la mas afectada por los problemas en el pasado de su matriz, el plan de saneamiento y estabilización implantado

en los últimos años ha conseguido su posicionamiento final en el mercado, con unas buenas perspectivas de crecimiento para el año 2007 y siguientes.

Por último, la sociedad de AVANZIT TECNOLOGIA en Argentina, está en un claro proceso de consolidación y crecimiento, mientras que las sociedades en Chile y Perú, han visto reducida significativamente la inversión en tecnología de su cliente principal (Telefónica), lo que les ha obligado a un cambio de mercado que requiere de una mayor diversificación de productos para ofertar a sus clientes, proceso que ha comenzado a dar sus frutos en el 2006.

El plan estratégico para la evolución del mercado internacional 2005-2008, establecía, entre otros, los siguientes objetivos:

- Recuperación paulatina de los mercados de tecnología
- Crecimiento mantenido en Argentina, Perú y Chile.
- Consolidación del negocio en Ecuador.
- Desarrollo de los mercados de Portugal y Marruecos en 2005/2006.
- Entrada en 3 nuevos países en 2006/2008.

A la fecha de emisión del presente documento, y tras la incorporación de Calatel, podemos aseverar que estos objetivos han sido cubiertos satisfactoriamente.

6.1.1.1 Línea de negocio: AVANZIT TECNOLOGÍA

(a) Descripción del sector

AVANZIT TECNOLOGÍA se encuadra dentro de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Según AETIC el mercado de las Tecnologías de la Información en el 2006 consolidó la línea de crecimiento que iniciara en el 2003, al lograr este ejercicio un incremento del 9% hasta llegar a los 15.640 millones de euros.

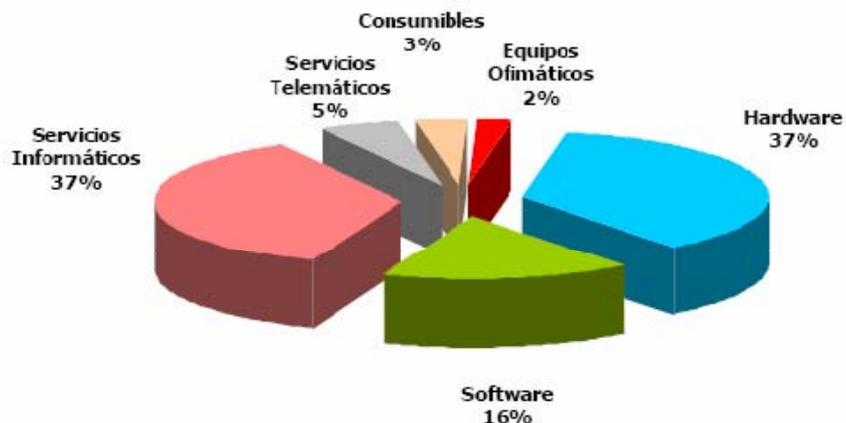
El gran motor de este mercado fue el de los servicios, seguido de dos segmentos, el del software y el hardware (Fuente: AETIC 2006)

En el gráfico siguiente, y atendiendo a la dimensión del mercado, se muestra la distribución por sectores dentro de las Tecnologías de la Información, con un alto porcentaje (42%) de ingresos en servicios.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 2006

MERCADO: 15.640 millones de €

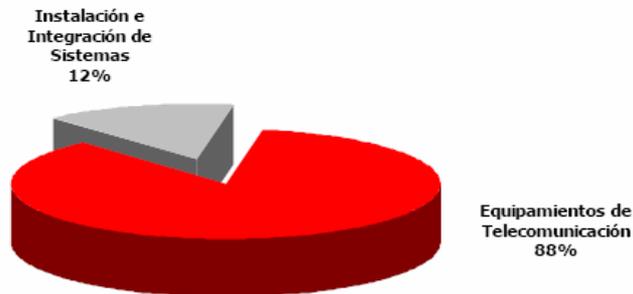
Δ (06/05): 9 %



EQUIPAMIENTOS DE TELECOMUNICACIÓN, 2006

MERCADO: 5.641 millones de €

Δ (06/05): 5 %



En España, la previsión de crecimiento para el ejercicio 2007 se prevé sea superior al del conjunto de la Unión Europea, y llegará al 4,5% en comparación con el 2,9% de la media europea.

Esto confirma un crecimiento sostenido del conjunto del sector en Europa y la importancia creciente del sector TIC dentro de la economía española.

Así, el sector de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información en España representa una contribución del 5,75% del PIB.

El horizonte previsto, es que este porcentaje se vea incrementado hasta niveles del 7% en el año 2010 (Fuentes: SETSI y Red.es).

(b) **Actividades principales**

AVANZIT TECNOLOGÍA se apoya en una propuesta de valor que ofrece a sus clientes desde la consultoría hasta el mantenimiento y operación de las diferentes soluciones. En detalle:

- Planificación y consultoría estratégica, procedimental y tecnológica
- Análisis y definición
- Diseño y configuración
- Implantación y despliegue
- Certificación y pruebas
- Mantenimiento y operación

Los servicios se desarrollan sobre las tres líneas de actividad: redes y comunicaciones IP, desarrollo de sistemas y outsourcing & servicios avanzados.

(i) *Redes y Comunicaciones IP*

El área de Redes y Comunicaciones IP se centra en la gestión de proyectos de redes multi-fabricante y multi-tecnología de elevada complejidad, soluciones de redes de comunicaciones fijas para empresas y operadoras sobre tecnologías WAN/MPLS, redes TriplePlay, redes de fibra FTTX, soluciones de seguridad integral de acceso, redes de comunicaciones convergentes y multiservicio de voz y datos sobre tecnologías IP, soluciones inalámbricas Wifi y Wimax, soluciones de seguridad integral de comunicaciones y procesos.

(ii) *Desarrollo de Sistemas*

El área de Sistemas dispone de una oferta global de soluciones de negocio, basadas en desarrollos de software de AVANZIT TECNOLOGÍA para aplicaciones multisectoriales, desarrollo de aplicaciones a medida, integración

de productos de mercado, especialización en productos de geo-localización, ERPs, CRMs, EAls, e-business y HS, certificación de software, recepción de aplicaciones, pruebas e implantación y gestión de la información, sistemas de informes, cuadros de mando, datawarehouse.

(iii) *Outsourcing & Servicios Avanzados*

El área de Outsourcing y servicios avanzados presta servicios técnicos especializados para aplicaciones software y redes multi-tecnológicas.

Servicios de help-desk, consultas, gestión de incidencias y cambios.

Servicios de infraestructuras, housing y hosting.

Servicios de activos, provisión de equipos, gestión de inventarios y contratos.

Servicios de plataforma, monitorización y mantenimiento, administración y optimización, distribución de software.

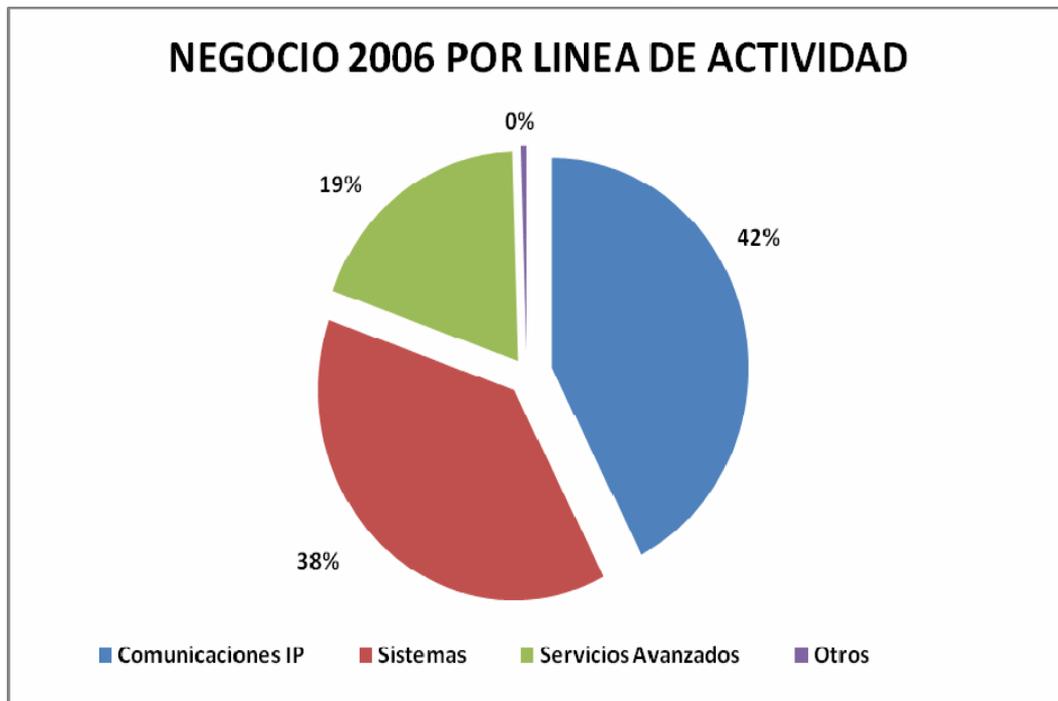
Servicios de red y aplicaciones, monitorización y mantenimiento, instalación y evolución y seguridad.

Servicios web, acuerdos de nivel de servicio, hosting y administración web y diseño de aplicaciones.

Servicios de mantenimiento y recuperación, servicios de backup, recuperación y almacenamiento en disco.

La contribución de cada línea de actividad a la cifra de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA a nivel nacional (sin considerar ingresos generados en centro de coste no operativos) en el ejercicio 2006 ha sido la siguiente:

VENTAS POR LINEA DE ACTIVIDAD <small>(Miles de euros)</small>	
LINEA DE NEGOCIO	TOTAL
Comunicaciones IP	17.953
Sistemas	16.065
Servicios Avanzados	8.063
Otros	206
TOTAL GENERAL	42.287



(c) **Estructura de costes y márgenes**

La gestión en AVANZIT TECNOLOGÍA se basa en un estricto control de gestión de costes a nivel de cada proyecto realizado o en curso, en los que se imputan todos los costes generados, tanto directos como indirectos mediante ratios de horas-hombre.

Los principales costes de operaciones que conforman la actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA en los últimos tres ejercicios son los que se muestran a continuación, en euros:

ESTRUCTURA DE COSTES DE OPERACIONES. NO INCLUYE COSTE DE ESTRUCTURA, FINANCIEROS NI EXTRAORDINARIOS						
	2004	%	2005	%	2006	%
Gastos Directos – Variables	15.008.486	45,4%	16.224.505	49,3%	15.899.073	50,8%
Compra de Materiales	4.439.308	13,4%	3.755.317	11,4%	3.326.925	10,6%
TROES	10.184.780	30,8%	11.975.643	36,4%	12.103.211	38,7%
OTROS	384.398	1,2%	493.545	1,5%	468.937	1,5%
Gastos Directos – Fijos	16.339.072	49,4%	15.449.703	46,9%	13.512.714	43,2%
M.O.D.	16.339.072	49,4%	15.449.703	46,9%	13.512.714	43,2%
Gastos Indirectos (Fijos y Variables)	1.735.409	5,2%	1.268.781	3,9%	1.889.706	6,0%
M.O.I.	866.646	2,6%	715.548	2,2%	1.301.591	4,2%
Alquileres	1.889	0,0%	35.124	0,1%	29.118	0,1%
Amortizaciones	764.050	2,3%	472.834	1,4%	501.702	1,6%
Otros	102.824	0,3%	45.275	0,1%	57.296	0,2%
TOTAL GASTOS	33.082.967	100%	32.942.989	100%	31.301.493	100%

A continuación se explica brevemente los principales conceptos que integran los costes:

(i) *Gastos Directos - Variables:*

- (a) Compra de Materiales: Corresponden a las compras de equipamientos necesarios para la realización de los proyectos siendo sus principales proveedores entre otros Nortel Networks, Belden, Intersystemss, SUN, Cisco. No existe relación de dependencia significativa con ningún proveedor.
- (b) TROES: Son aquellas empresas que prestan servicios de consultoría, asesoría, mantenimiento de equipos, soportes informáticos, etc.
- (c) Otros: Otros gastos directos entre los que se incluyen gastos de vehículos, combustible, viajes, teléfonos.

(ii) *Gastos Directos - Fijos:*

- (a) MOD (Mano de obra directa): Recoge al personal asignado a los distintos proyectos.

(iii) *Gastos Indirectos (Fijos y Variables):*

- (a) MOI (Mano de obra indirecta): Recoge al personal indirecto a los proyectos como son Directores y personal administrativo de cada unidad.
- (b) Alquileres: recoge los alquileres de vehículos y equipos.

- (c) Amortizaciones: Amortización de equipos.
- (d) Otros: Otros gastos indirectos en los que se incluyen material de oficina, seguros, reparación y conservación, relaciones públicas.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección, así como el arrendamiento del edificio de la calle Torrelaguna, Madrid), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros, que son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

Esta estructura de costes se aplica por igual a los costes extraordinarios, que como indica su nombre son gastos no conocidos o cuya procedencia es extraordinaria a la propia actividad.

Analizando la tabla comparativamente se observa en relación a la variación de Gastos de 2004 a 2005:

- Se han reducido las compras de materiales porque en el año 2004 se destinó un importe elevado en el proyecto de la UTE de la red multiservicio del Aeropuerto de Madrid-Barajas.
- Aumenta el gasto de TROES por un elevado gasto en instalaciones, principalmente en la red multiservicio del Aeropuerto de Madrid-Barajas.
- Disminuye el gasto en MOD y MOI por la salida paulatina de personal durante el ejercicio 2005.

Comparativamente en relación a la variación de Gastos de 2005 a 2006:

- Disminuye el gasto en MOD y aumenta el gasto en MOI, debido a que en Mayo 2006 se cambia el criterio de distribución de los gastos de MOI y MOD. Anteriormente se basaba en el centro de coste al que pertenecía el empleado, mientras que ahora se basa en la distribución según la asignación del empleado. Disminuye igualmente la MOD, por la reducción de personal (ERE) producido durante el 2º semestre 2006 y por la salida paulatina de personal durante el ejercicio 2006.
- Aumenta el gasto de TROES por la necesidad de contratar personal experto en determinadas áreas.

(d) **Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada Grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad**

AVANZIT TECNOLOGÍA cuenta con un único centro comercial y de servicio en España, constituido por el edificio ubicado en Madrid, calle Torrelaguna, nº 79. En estas instalaciones se encuentra la dirección de la línea de negocio, así como las oficinas comerciales y de operaciones, en régimen de arrendamiento anual, con vencimiento en 2011.

El edificio, en régimen de arrendamiento, dispone de una superficie aproximada de 6.000 metros cuadrados de oficinas y 3.500 metros cuadrados de aparcamiento, distribuidos en nueve plantas, siete de ellas sobre rasante.

En Argentina, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Presidente Julio A. Roca, 781 - 14º - C1067ABO de Buenos Aires, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra AVANZIT Tecnología, S.A.

En Chile, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida 11 de Septiembre, 1881 - Of 1617, Providencia de Santiago de Chile, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra AVANZIT Tecnología Ltda.

En Perú, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Argentina 3090 – Callao de Lima, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra AVANZIT Tecnología S.A.C., compartiendo oficinas con Avanzit Perú S.A.C.

En Marruecos, cuenta con un centro de trabajo situado en 16 Rue Jabal el Ayachi – AGDAL; RABAT, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra Avanzit Technologie Maroc S.A.

(e) **Mercados de AVANZIT TECNOLOGÍA para sus productos, servicios o líneas de actividad**

España

AVANZIT TECNOLOGÍA opera fundamentalmente en el mercado de las TIC en general, y en particular en el sector de las Telecomunicaciones. Su principal cliente es Telefónica, que representó un 84% de la cifra de contratación de AVANZIT TECNOLOGÍA en 2004. En 2005 este porcentaje pasó a ser del 65% y en el 2006 pasó a ser de un 62% en línea con el objetivo de disminuir la dependencia de este cliente y diversificar las fuentes de ingresos.

Igualmente, AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece sus servicios en general, buscando diversificar sus ingresos, en base a su alta experiencia y conocimiento de tecnologías (TIC), en el mercado de Transporte. Su principal cliente en este mercado es Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Por último, existen otros mercados o sectores donde se está igualmente orientando la diversificación de la cifra de negocios, como son los de Defensa o la Administración Pública, en los que AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece servicios tanto de consultoría tecnológica como de aplicaciones de sistemas de información geográfica (GIS) y servicios técnicos especializados mediante contratos de outsourcing.

De esta manera, en los años 2004, 2005 y 2006 se han diversificado los ingresos por cliente, al ampliarse los mercados potenciales de actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA.

(1) *Clientes*

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el cliente más destacado por volumen de contratación es el Grupo Telefónica de quien Avanzit ha sido proveedor durante los últimos años.

Otros clientes destacables de AVANZIT TECNOLOGÍA son Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Ministerio de Defensa, Informática Comunidad de Madrid (ICM), Junta de Castilla León, Junta de Castilla la Mancha, CISCO, Marina D'or, Ministerio de Fomento y Red.es.

La reciente concesión a AVANZIT TECNOLOGÍA de la clasificación para presentarse a concursos de las Administraciones Públicas, ha permitido desde inicios de 2006 conseguir importantes contratos con Informática Comunidad de Madrid (ICM), Junta de Castilla León, Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento y Red.es, lo que permitirá, sin duda, incrementar su participación en este mercado en los próximos años.

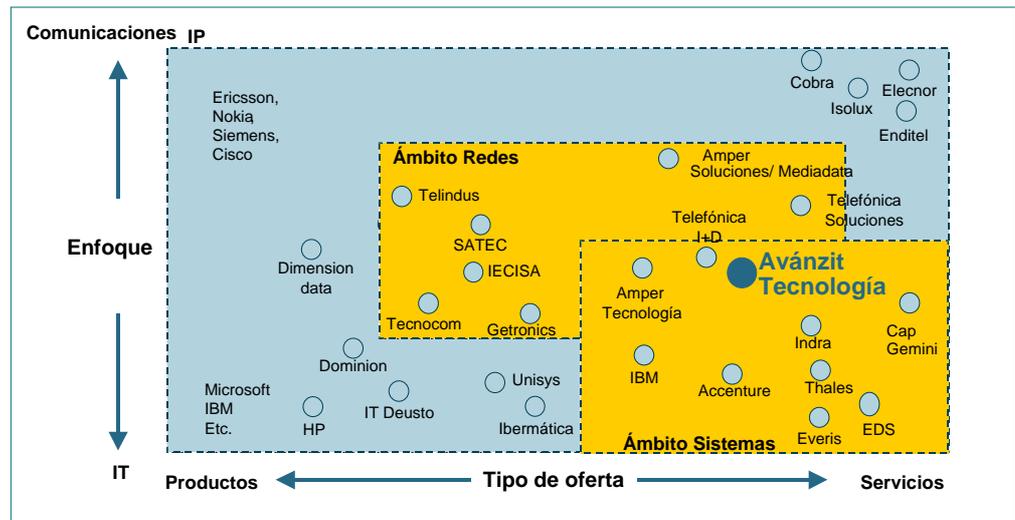
(2) *Competidores*

AVANZIT TECNOLOGÍA es una de las pocas empresas en el mercado que combina un elevado know-how técnico tanto en redes como en sistemas, lo que sumado a su neutralidad tecnológica, al contar con acuerdos sin exclusividad con la mayoría de los proveedores de equipos y software de telecomunicaciones, le otorga una gran fortaleza competitiva.

(3) *Posición Competitiva Global*

El siguiente gráfico muestra la posición de AVANZIT TECNOLOGÍA frente a sus competidores, centrando su posición competitiva en un plano de coordenadas entre el Tipo de Oferta bien sea centrada en productos (suministrar productos: fabricantes y revendedores) o centrada en servicios (suministrar servicios profesionales: consultoría, instalación, etc.) y el Enfoque Tecnológico bien sea centrada en productos de computación (IT) o centrada en productos de comunicaciones (IP).

En la parte central del gráfico donde se ubica AVANZIT TECNOLOGÍA se identifica su competencia y capacidad para suministrar de manera global soluciones, productos y servicios de telecomunicaciones, que se ubican tanto en la línea de actividad de Comunicaciones IP como de Sistemas.



Fuente interna

(4) *Posición competitiva por líneas de actividad*

Diseño e Integración de Comunicaciones IP

En el área de Comunicaciones IP, la propuesta de valor está basada en un amplio conocimiento específico de diseño e implantación de redes sofisticadas de telecomunicación, basadas en protocolos IP para grandes clientes corporativos y operadores de telecomunicaciones. En este sentido, la principal competencia viene dada por integradoras como INDRA, TELINDUS, SATEC, GETRONICS, etc.

Diseño, Integración y Desarrollo de Sistemas

El área de Sistemas está muy bien posicionada para participar en las importantes inversiones que tienen que realizarse en la integración de soluciones basadas en desarrollos software de aplicaciones para la gestión de negocios a través de la red. En este segmento, AVANZIT TECNOLOGÍA se enfrenta principalmente a competidores como IBM, INDRA-SOLUZIONA, ACCENTURE, EVERIS, CAP GEMINI, etc.

Servicios de Outsourcing asociados al Mantenimiento y Gestión de Redes y Sistemas

La línea de actividad de Servicios de Outsourcing se diferencia de sus competidores por:

- El conocimiento privilegiado de las redes y sistemas diseñadas e implantadas por otros departamentos de AVANZIT TECNOLOGÍA
- La amplitud y nivel de personalización de los servicios ofertados, y
- La capacidad de evolución y mejora continua de dichos servicios.

En esta línea de actividad, AVANZIT TECNOLOGÍA vuelve a enfrentarse a los anteriormente citados IBM, INDRA, ACCENTURE, a los que se añadirían por su especialización compañías como CAP GEMINI, ATOS, T-SYSTEM, EDS, etc.

Actividad Internacional

La Sociedad no factura a sus filiales en el extranjero por ningún tipo de servicio ni por otros conceptos, puesto que las filiales son entidades independientes y sus clientes son propios del país en el que operan, por lo que no existe una contribución a la cifra de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA, siendo su estructura de costes similar a la de AVANZIT TECNOLOGÍA.

En el mercado internacional AVANZIT TECNOLOGÍA opera fundamentalmente en el área de las TIC en general, y en particular en el sector de las Telecomunicaciones existiendo una relación con las tres líneas de actividad que la sociedad lleva a cabo en el mercado nacional.

Sus principales clientes son las sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica, que ha representado un 95% de la cifra de negocios de AVANZIT TECNOLOGÍA en los últimos 3 años.

Igualmente, AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece sus servicios en general, buscando diversificar sus ingresos, en base a su alta experiencia y conocimiento de tecnologías (TIC), en otros mercados o sectores donde se está orientando la diversificación en base a acuerdos de comercialización internacional de nuevos productos, manteniendo una coordinación de estrategia comercial con España.

(1) Clientes

A continuación se describen los principales clientes de AVANZIT TECNOLOGÍA en el mercado internacional, los cuales corresponden prácticamente en su totalidad al sector de Telecomunicaciones.

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú
Telecomunicaciones	TELFÓNICA TELECOM	TELFÓNICA CTC TELMEX	TELFÓNICA

(2) *Competidores*

Los competidores en el mercado internacional son prácticamente los mismos que a nivel nacional, pues si bien existen determinadas empresas que localmente pueden tener una incidencia local relevante, no lo son en ningún caso en el contexto del mercado global exterior en el que opera el Grupo.

La siguiente tabla muestra los principales competidores en el mercado internacional para las distintas áreas de actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA:

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú
Comunicaciones IP	ARGENCOBRA ITT RETESAR PLANTEL	ADEXUS DMR CONSULTING SONDA INELCOM NORTEL CHILE	ATOS CISCO TECH DATA
Sistemas	ATOS INELCOM SOFRECOM TELFÓNICA DATA TELCORDIA	ADEXUS INELCOM SONDA ATOS	

No existe una actividad internacional especialmente relevante respecto a las áreas de Consultoría y de Outsourcing, por lo que no se describen competidores a nivel internacional respecto de dichas líneas de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA.

6.1.1.2 Línea de Negocio: CECSA

a) Descripción del sector

Eclosión de lo “audiovisual”

El denominado sector audiovisual aglutina un conjunto de actividades cada vez más extenso. Si hace tan sólo una decena de años la palabra “audiovisual” se circunscribía al cine, a la televisión y a la comunicación corporativa (los denominados vídeos industriales), actualmente asistimos a una verdadera eclosión conceptual del término.

Lo “audiovisual” se está expandiendo a pasos agigantados convirtiéndose en un signo distintivo de nuestro modo de vida. La sociedad actual es una sociedad “audiovisual”: los teléfonos son ya audiovisuales, por Internet fluyen cientos de millones de imágenes, la música no sólo se escucha sino que se ve, encontramos pantallas en los comercios, en los medios de transporte, en nuestro propio vehículo, en las calles; la comunicación, otrora escrita, es ahora fundamentalmente audiovisual. El más elemental análisis sociológico de la actualidad desvela que la revolución industrial, núcleo del crecimiento económico durante los dos últimos siglos, está dejando paso, en las sociedades avanzadas, a una era de ocio y del entretenimiento; y ambos conceptos tienen un firme soporte en el “audiovisual”.

Entendemos por “audiovisual” -del modo más genérico- todos aquellos procesos creativos, técnicos, comerciales e incluso financieros, cuyo fin es diseñar, captar, elaborar, distribuir, transportar y finalmente ofrecer imágenes y sonidos a un consumidor que no es otro que el ciudadano mismo; porque en la práctica todos somos consumidores finales de contenidos audiovisuales.

Y como es obvio, esta creciente necesidad, distintiva de nuestra época, genera valor. Y lo hace en tales magnitudes que muy pocos sectores de actividad económica le son comparables. Este es el foco empresarial de CECSA, la división audiovisual del Grupo Avanzit.

Generación de valor en el sector audiovisual

El sector audiovisual es probablemente una de las actividades económicas con mayor capacidad de generación de valor añadido. En términos muy generales este valor lo “paga” prácticamente el conjunto de la sociedad, la práctica totalidad de la ciudadanía como consumidor final del producto audiovisual. Más en detalle, y considerando los procesos intermedios, los recursos financieros que alimentan el sector provienen de tres fuentes:

- (i) Las administraciones públicas, ya sea nacionales, regionales o locales, que por razones de servicio público o de influencia política, sostienen el déficit de sus cadenas televisivas.
- (ii) Los anunciantes; que ubican sus mensajes publicitarios junto a contenidos atractivos para la audiencia.
- (iii) Los consumidores directos que “pagan por ver” un contenido concreto ya sea mediante un abono a una cadena, mediante la compra o alquiler de un dvd, o mediante la adquisición de una entrada a un cine.

El motor que impulsa este consumo, el núcleo por tanto de la actividad audiovisual, es el contenido; es decir un conjunto de imágenes y sonidos por los que alguien está dispuesto a pagar, ya sea por su valor informativo o por su capacidad de entretener.

Este es el esquema clásico. Sin embargo, la revolución digital, que se refirió en el punto anterior como “eclosión de lo audiovisual”; cuya consecuencia práctica es una expansión del contenido audiovisual mucho más allá de sus cauces tradicionales (cine y TV), para instalarse en los nuevos medios de comunicación (telefonía e Internet), añade un nuevo factor a la ecuación de valor del sector audiovisual.

El usuario final del “contenido” audiovisual, quien está dispuesto a pagar por él, ya no sólo busca informarse o entretenerse, sino que incorpora a su demanda una función quizá mucho más relevante: la necesidad de comunicarse. Y este nuevo elemento de valor incorpora un fenómeno inesperado: el consumidor de contenidos es asimismo generador de contenidos.

En otras palabras, el espectador ya no es un agente pasivo; no solo en virtud de su capacidad de “elegir” y “programar” su propio contenido audiovisual (interactividad, Pay per view); sino porque deviene activo, se convierte él mismo en “productor” de contenidos.

Hace tan solo un lustro, los contenidos eran “producidos” únicamente por profesionales bien preparados y equipados con costosas cámaras, con equipos de iluminación, con micrófonos y magnetoscopios, con sofisticados equipos de edición (montaje)... Hoy en día, un teléfono móvil ya prácticamente reúne en sí mismo todas esas capacidades funcionales, y no digamos una pequeña cámara digital y un ordenador portátil unidos a la potencia de transferencia de datos de las nuevas líneas ADSL.

Esta disponibilidad, también denominada “democratización” tecnológica, es el soporte de fenómenos mundiales como “You Tube” en los que se entremezclan contenidos de elaboración “profesional” (programas de televisión convencional), con elaboraciones “amateurs” (cortometrajes y vídeos caseros), con imágenes

captadas por cualquiera en cualquier sitio; todo ello aglutinado por un simple nexo: que ese contenido tenga algún interés.

Lo previsible es que esta tercera función social del audiovisual (informar, entretener, comunicar) no trastoque los esquemas económicos de generación de valor sino que los expanda de modo que la difusión de imágenes personales por Internet no debe suponer la desaparición de los canales clásicos de televisión, de las películas o de las salas de cine. Sí acaso, asistiremos a nuevos “repartos” del peso económico de estas actividades, de sus métodos de financiarse o de “captar” el “valor”.

Entonces ¿dónde se genera pues el valor del sector audiovisual? Básicamente en las siguientes actividades:

- a) En la disponibilidad de infraestructuras técnicas de comunicación (telefonía, Internet, Satélites, antenas analógicas, antenas TDT, cable, etc.).
- b) En la fabricación de elementos técnicos audiovisuales (cámaras, teléfonos, pantallas, proyectores, DVD’s, memorias electrónicas, equipo profesional de rodaje, etc.).
- c) En los servicios técnicos aparejados a la utilización de los medios técnicos para generar contenidos.
- d) En la generación de contenidos.
- e) En la distribución de los contenidos y derechos (procesos comerciales y físicos que “trasladan” los contenidos de unos circuitos de difusión a otros.
- f) En los difusores de contenidos (cadenas de Tv, plataformas IP, exhibidores cinematográficos, puntos de venta de DVD’s, etc.

Los negocios del tipo a) de infraestructuras, se caracterizan lógicamente por ser intensivo en inversión (sólo al alcance de estados o de grandes compañías multinacionales) están planificados a largo plazo y generan márgenes reducidos pero que se prolongan en el tiempo con carácter muy poco contingente (no se prescinde fácilmente de una red de satélites, por ejemplo)

Los negocios del tipo b) se insertan de lleno en la lógica industrial. Son también intensivos en inversión productiva (maquinaria, materia prima, consumibles), en mano de obra y en i+d. En la actualidad están desarrollados por una constelación de, en general, grandes compañías, la mayor parte de ellas multinacionales, (Sony, Panasonic, Thompson, por ejemplo) muy maduras y que operan en circuitos comerciales muy consolidados.

Los negocios del tipo c) responden a la lógica del “outsourcing”; pertenecen ya al sector servicios. Requieren, no obstante, inversiones relevantes (plató, unidades móviles, cadenas de cámaras, iluminación, estudios de sonido, grandes ordenadores de tratamiento digital, centros de emisión, etc.) y mano de obra muy cualificada. Su sustento comercial está basado en varios factores como: la conversión de gastos fijos en variables (el productor de contenidos no invierte en equipamiento y personal sino que subcontrata); en la disponibilidad del servicio (incluso fines de semana, en cualquier horario y en cualquier sitio) y en la fiabilidad técnica. En determinados servicios (sobre todo de la denominada postproducción) la empresa de servicios aporta “talento”. Es decir un diferencial de “creatividad” que va más allá del puro dominio de la técnica.

Los negocios del tipo d), la generación de contenidos, son los que añaden mayor valor, ya que prácticamente carecen de necesidades de inversión en equipamiento técnico (pueden subcontratarlo) y basan su estrategia precisamente en el talento. Las empresas del tipo d) invierten su esfuerzo en ofrecer al mercado las mejores ideas, aquellos productos audiovisuales por los

que un consumidor está dispuesto a ir al cine, a pagar un abono o simplemente a estar sentados en su casa en frente del televisor (y ver la correspondiente publicidad).

Los negocios del tipo e) distribución de contenidos, responden a la lógica comercial. Requieren inversión en activos intangibles (compra de derechos sobre producto audiovisual) y en marketing y publicidad, además de una capacidad logística (también subcontratable). Precisan de talento, no para crear, sino para identificar en el producto los gustos del público, materia esta que todavía en el siglo XXI no se parametriza con ningún instrumento científico (las audiencias se miden, no se predicen).

Por último, los negocios del tipo f) difusores del contenido; como último eslabón de la cadena de valor, tienen el contacto directo con el cliente final, ya se trate de la audiencia o de la combinación audiencia anunciante (los anunciantes pagan en función de la audiencia). En general requieren inversiones en activos fijos de consideración (instalaciones técnicas), deben invertir en derechos (disponibilidad de los contenidos más atractivos), así como en imagen de marca para ser claramente identificados por el público.

Actividades del sector audiovisual

Según se ha expuesto previamente el sector audiovisual abarca un amplísimo rango de actividades en su cadena de valor. En concordancia con las reflexiones previamente expuestas sobre la generación de valor en el sector, las actividades del mismo pueden clasificarse en los siguientes grandes bloques (elaboración propia):

- A) Infraestructuras audiovisuales: antenas, cable, satélite, etc.
- B) Procesos técnicos industriales: servicios de laboratorio, escaneado, kinescopado, reproducción y distribución de DVD's, etc.
- C) Suministros de equipos y consumibles
- D) Servicios técnicos: alquiler de platos, equipos de grabación y unidades móviles; servicios de retransmisión; alquiler equipos de iluminación, sonido, rodaje y decorados; servicios de filmado, digitalización, subtulado, doblaje y sonorización; servicios de continuidad,; redes; simuladores; sistemas multimedia; eventos corporativos, exposiciones culturales y musicales.
- E) Contenidos: producción de series de TV, animación, cine, documentales, servicios para móviles, videojuegos, etc.
- F) Gestión de derechos y distribución comercial.
- G) Consultoría y formación: análisis de audiencias, estudios de mercado, publicaciones, etc.
- H) Emisión: broadcast de canales:

Consideraciones sobre el mercado audiovisual en España.

Si bien la referida "eclosión" de lo audiovisual es un fenómeno absolutamente global, respecto a España, debe además tomarse en consideración dada su especial relevancia, la migración que, por imperativo legal, se está produciendo desde el tradicional sistema de televisión analógica a la tecnología de televisión digital terrestre (TDT); proceso que se ha denominado "apagón analógico". Esta migración coincide en España, e intensifica su repercusión, con el resto de los

cambios que el sector audiovisual está experimentando en los últimos años.

De modo muy sintético, para el caso español pueden referirse los siguientes factores de cambio:

- a) La Migración tecnológica a la TDT (Televisión Digital Terrestre y “Apagón Analógico”) que va a incrementar de forma espectacular la oferta al público de canales televisivos.
- b) La Convergencia tecnológica de medios hasta ahora inconexos. El espectador va a poder acceder a contenidos televisivos además de por los cauces clásicos (TV en abierto TDT, Tv por cable, TV por satélite) través de plataformas de Internet (IP - ADSL), y de la tecnología 3G de móviles.
- c) Las nuevas tecnologías van a propiciar grandes cambios en los modos de ver la televisión desapareciendo el modelo de contenido “programado” en el tiempo de emisión, por un acceso directo al producto VOD, (Vídeo On Demand) y/o PPV (Pay Per View) modelos en los que el espectador accede a un contenido específico en el momento en que lo desea y se “construye” su propia programación.
- d) Además la tecnología digital posibilita que televisión sea un medio totalmente “interactivo”, abriendo nuevos negocios vinculados a la participación del espectador en los contenidos.
- e) Estos cambios en la manera de ver televisión afectan fuertemente a la publicidad, que debe buscar nuevas formas de creatividad para llegar a un target cada vez más esquivo y disperso. La tendencia apunta a una imbricación entre contenido y publicidad en un nuevo concepto de “product placement integral” en el que el “contenido es la marca”.

Esta enorme disponibilidad, tanto de canales como de tecnologías, tiene consecuencias muy relevantes para el sector audiovisual:

- a) Se produce un enorme incremento del consumo y por tanto de la necesidad de contenidos. Los canales deben “llenar” sus horas de programación con producto atractivo y diferencial respecto a su competencia.
- b) El nuevo modelo televisivo apunta a una concentración de esfuerzo económico y de gestión precisamente en los elementos diferenciales entre una cadena y otra; esto es por ejemplo: su posicionamiento sociológico, su línea editorial (en referencia a los informativos) y la calidad o especificidad (buscando nichos de audiencia) de sus contenidos.
- c) El incremento de consumo de contenidos lleva también aparejado un fuerte crecimiento de la demanda de servicios técnicos como platós, iluminación, unidades móviles, medios de postproducción, etc.
- d) La masa de inversión publicitaria se “dispersa” entre la multitud de canales que ven su “share” cada vez más atomizado. Esto obliga a las cadenas a introducir cambios en su estructura de costes.

- e) La estructura del negocio de los canales y plataformas televisivas les conduce fuertemente a soluciones “outsourcing” para convertir gran parte de sus costes fijos en costes variables. Las empresas televisivas deben “aligerar” su estructura de costes, aceptando incluso compartir recursos con sus actuales competidoras.
- f) Excepto los canales “masivos” cuyos ingresos publicitarios van a seguir permitiendo la inversión en costosos contenidos “prime time”, multitud de canales deben adquirir contenidos “compartidos” por otros difusores, ya que la amortización de los costes de producción no puede asumirse por un solo canal de audiencia minoritaria.
- g) Este fenómeno conlleva la concentración de la capacidad de producción de programas y series de ficción y eventos en grandes productoras con acceso simultáneo a varios clientes y que puedan ofrecer grandes “paquetes” de derechos.
- h) La exhibición cinematográfica (aunque en proceso de reducción de su cifra de negocio) va a seguir siendo un “escaparate” necesario de las películas cuya verdadera rentabilidad se obtiene a través del DVD y de los derechos televisivos.
- i) A estas consideraciones debe añadirse que el mercado de comunicación corporativa, eventos, grandes exposiciones, conciertos y otras actividades de ocio es una actividad claramente al alza en el marco geográfico peninsular.

Por todas las razones previamente referidas se puede afirmar, sin lugar a dudas, que va a verificarse un enorme incremento del negocio audiovisual en España, y que éste va a recaer no tanto en los emisores, como en la industria auxiliar que suministran servicios, medios técnicos y contenidos.

b) Actividades principales

Creación y objetivos del grupo CECSA

El grupo CECSA, surgido como una ambiciosa iniciativa empresarial en el seno de la cotizada AVANZIT S.A., a partir de su compañía TELSON S.L.U., cuenta desde su origen de una significativa ventaja competitiva por cuanto ha gozado de la máxima flexibilidad para la orientación estratégica de su negocio, adaptándolo a las consideraciones expresadas en los puntos anteriores, sin estar condicionada por un posicionamiento previo que oriente o limite su capacidad de crecimiento.

El Consejo de Administración de AVANZIT estableció como una de las prioridades para el relanzamiento de la compañía constituir un Grupo empresarial relevante en el panorama audiovisual español, segregando su actividad audiovisual y decidiendo la constitución de la compañía holding CECSA, compañía, que según anunció el propio Consejo de Administración de AVANZIT, se orienta desde su origen a la cotización en la Bolsa de valores. La propuesta específica para afrontar los pasos necesarios para su cotización fue presentada por el Consejo de Administración en la Junta del pasado 7 de mayo de 2007 dónde fue aprobada por unanimidad por los accionistas de AVANZIT.

Con fecha 29 de junio de 2007, AVANZIT ha procedido a la venta a diversos inversores, de un porcentaje equivalente al 4,66% de la participación que

mantiene en Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.L. (anteriormente CECSA), por un importe aproximado de 11.435 miles de euros.

Las diferentes operaciones de compra-venta de sociedades incluidas hoy en VERTICE, incluyen cláusulas de opción de compra por parte de Avánzit, S.A. y de venta por parte de los anteriores accionistas de parte del porcentaje que estos últimos mantienen sobre VERTICE por un importe aproximado de 16.313 miles de euros, correspondientes al 7,64% del capital social de dicha sociedad.

El detalle y condiciones de la totalidad de las diferentes opciones es el siguiente:

- Un 2,34%, por importe de 5.000 miles de euros, correspondiente al segundo plazo de las opciones correspondientes a los anteriores accionistas de MANGA ejecutada el 4 de julio de 2007 (ver apartado 5.1.5).
- Un 2,78%, por importe de 5.824 miles de euros, correspondiente a los anteriores accionistas de TELESPAN con anterioridad al 31 de diciembre de 2007.
- Un 2,52% por importe de 5.489 miles de euros, correspondiente a los anteriores accionistas de NOTRO con anterioridad al 30 de septiembre de 2007.

Adicionalmente, con fecha 3 de julio de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AVANZIT ha aprobado los siguientes acuerdos:

- Destinar parte de la prima de emisión, en el importe de 7.599.453,51 euros, a Reserva Legal.
- Aprobar la distribución de una parte de la prima de emisión mediante el reparto de un dividendo en especie consistente en acciones de VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS S.A. (anteriormente CECSA), titularidad de AVANZIT S.A., de 0,05 euros de valor nominal cada una (con fecha 19 de junio de 2007 la Junta General Extraordinaria Universal de CECSA acordó por unanimidad reducir el valor nominal de todas las acciones de la Sociedad de 0,10€ de valor nominal cada una a 0,05€), hasta 214.098.341 acciones, equivalente al 18,06% del capital social de VERTICE.

El reparto del dividendo en especie consiste en la entrega de una acción de VERTICE por cada acción de la que cada accionista de AVANZIT sea titular. El pago del dividendo se ejecutará en las fechas que determine el Consejo de la siguiente forma:

1. En la primera fecha de pago, los destinatarios del dividendo en especie serán los titulares de acciones de Avánzit, S.A. en dicha fecha (hasta 191.998.492 acciones).
2. En la segunda fecha de pago, los destinatarios del dividendo en especie serán los que resulten ser accionistas de Avánzit, S.A. como consecuencia de la ejecución de la ampliación de capital objeto del presente Documento de Registro (hasta 19.199.849 acciones).

3. En la tercera fecha de pago, los destinatarios del dividendo en especie serán los que resulten ser accionistas de Avánzít, S.A. como consecuencia de la ejecución de ampliación de capital acordada en el punto sexto del orden del día de la Junta General de accionistas del pasado 7 de mayo de 2007 (hasta 2.900.000 acciones).

Asimismo se hace constar que VERTICE tiene acordado solicitar su admisión a cotización y que su Junta Extraordinaria de Accionistas del pasado 19 de junio acordó una agrupación de acciones en la proporción de una nueva por cada diez antiguas, es decir, pasando el valor nominal de la acción de 0,05 euros a 0,50 euros. Dicha agrupación se ejecutará con anterioridad a la admisión a cotización de sus acciones y después del correspondiente reparto de dividendos.

Tras el ejercicio de las opciones descritas anteriormente, y tras la difusión de parte del capital social de VERTICE entre los accionistas de AVANZIT, el accionariado final de VERTICE quedará, aproximadamente, de la siguiente forma:

ACCIONISTA	PORCENTAJE
AVANZIT, S.A.	
CONSEJEROS	40,5
DIRECTIVOS	16,5
EBN VACCARIA	5
ENTIDADES	5
FINANCIERAS	4,7
INVERSORES	28,3
FINANCIEROS	
RESTO ACCIONISTAS	
TOTAL	100

El proyecto consiste fundamentalmente en aglutinar uno de los mayores grupos especializados en el soporte técnico, producción de contenidos y distribución de productos en el sector audiovisual en España, con una futura proyección a otros ámbitos geográficos.

La argumentación que soporta esta decisión ha sido ya expuesta en los puntos anteriores y radica fundamentalmente en constatar que el sector audiovisual constituye ya globalmente uno de los ejes económicos de nuestra sociedad y que, en particular en España, el medio televisivo está protagonizando una profunda transformación por la migración tecnológica a la TDT (Televisión Digital Terrestre) que va a incrementar de forma espectacular la oferta de canales televisivos y con ello la demanda de contenidos.

Este crecimiento del consumo televisivo de contenidos unido a factores tales como la convergencia tecnológica de medios (TV, Internet, telefonía móvil) permite además vaticinar un fuerte incremento de la demanda de servicios técnicos, un replanteamiento de La estructura del negocio de los canales y plataformas televisivas hacia soluciones “outsourcing” y procesos de concentración empresarial en la oferta tanto de servicios como de derechos de imagen.

Por las razones previamente referidas, se puede afirmar que va a verificarse un enorme incremento del negocio audiovisual y que la creación de valor va a verificarse preponderantemente, no tanto en los negocios ya maduros, subsidiarios de licencias públicas, de grandes inversiones o de infraestructuras técnicas, sino en las actividades de servicios, dotadas de mayor flexibilidad y que incorporan talento entre sus fundamentos de valor.

Es por tanto un claro posicionamiento estratégico del grupo planificar su desarrollo no tanto hacia las áreas de negocio identificadas como del tipo: Infraestructuras audiovisuales; Procesos técnicos industriales; Suministro de consumibles y equipos; Emisión de canales, sino netamente hacia los Servicios técnicos, los Contenidos, la Gestión de derechos, la Distribución, la Consultoría y la Formación.

Actualmente, en el mercado bursátil español, solo cuentan con cotización las compañías SOGECABLE, TELECINCO y ANTENA 3, todas ellas canales de televisión. Sin embargo, no cotiza ninguna empresa de servicios audiovisuales, pudiendo ser CECSA un nuevo “player” que cubra este hueco de actividad.

El grupo CECSA incorpora además a su diseño estratégico un firme afán de independencia respecto a los medios de comunicación o a otros polos de influencia político económica, entendiéndose que este factor refuerza y amplía su posición competitiva.

La cotización directa de CECSA en el mercado bursátil aporta a la compañía ventajas estratégicas muy relevantes, como por ejemplo: el acceso directo al mercado de capitales, otorgándole una enorme capacidad de financiación de proyectos concretos, así como la capacidad de incorporar nuevas compañías de solvencia, capacidad y volumen al objeto de consolidar uno de los mayores y más sólidos grupos del audiovisual español.

Desde su constitución CECSA ha dado pasos firmes en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos mediante acuerdos de integración con compañías como MANGA FILMS; una de las principales distribuidoras de películas española independiente (no perteneciente a las “majors” norteamericanas), TELESPAN 2000, la productora de cine española con grandes éxitos comerciales en los últimos años (“Al otro lado de la cama”, “Días de fútbol” o “Los dos lados de la cama” entre otros) y NOTRO FILMS, productora de programas de televisión y distribuidora que ha experimentado uno de los crecimientos más espectaculares de la historia de producción de contenidos en España (“Los simuladores”, “Duelo de chefs”, “Brainiac”, “Interneox”, “Oxígeno” o “La noche sundance” entre otros) y que aporta profesionales de primera línea, capaces de consolidar una firme estructura de grupo.

Paralelamente se han integrado en CECSA las compañías ya pertenecientes a AVANZIT, como TELSON y VIDEOREPORT que cuentan cada una con una historia empresarial de más de 25 años. Los accionistas minoritarios de VIDEOREPORT (40%) han optado por canjear sus participaciones por acciones de CECSA.

Otro hecho de singular relevancia es la entrada en el capital de CECSA del grupo bancario EBN, constituido por un conjunto de cajas de ahorro españolas, que después de analizar el plan de negocio del grupo decidió invertir hasta 20 millones de euros para alcanzar una participación estable del 10% (esta aportación adicional, complemento de la detallada en el apartado 5.1.5 anterior,

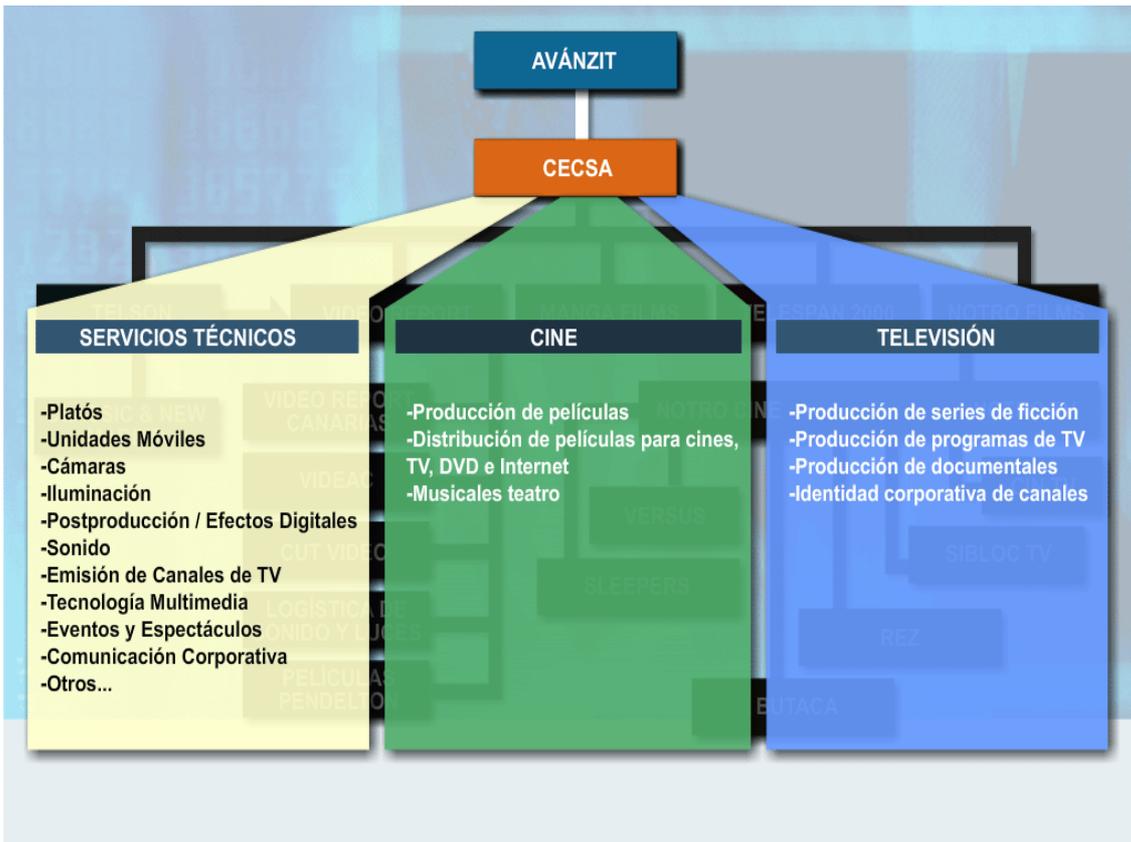
se materializó de acuerdo con la escritura de ampliación de capital de CECSA, de fecha 18 de junio de 2007, donde EBN con el fin de mantener una participación estable del 10% en el capital social de CECSA, suscribe 6.196.392 acciones, de un total de 12.392.785 acciones, de 0,10€ de de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,26022€ por acción. Es resto de acciones hasta completar el 100% de dicha ampliación ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por diferentes instituciones financieras).

Configuración productiva del grupo CECSA

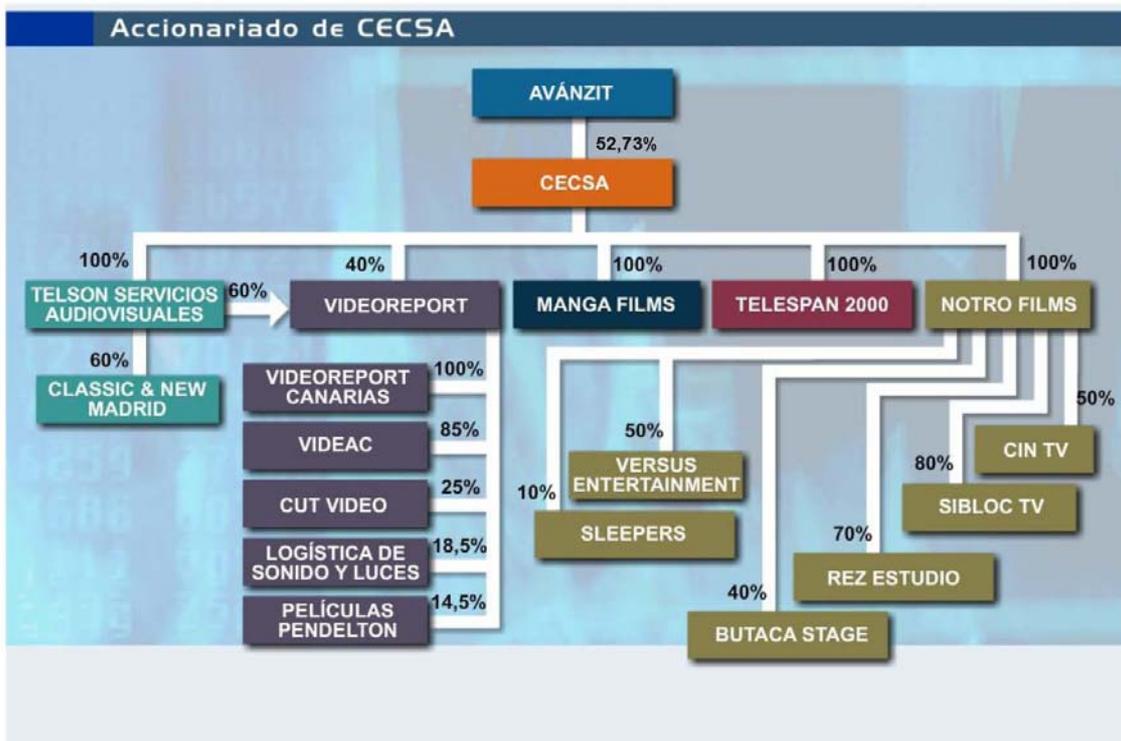
El grupo CECSA es un holding cuya actividad productiva, y por tanto la facturación al cliente, se concentra en las empresas filiales. Cada una de las empresas filiales trabaja con denominación y/o marca propia siendo reconocidas por el mercado como compañías especializadas en su ámbito de actividad.

La matriz, que no genera negocio en sí misma, se concentra en funciones de carácter corporativo como son: la Presidencia y máxima representatividad del grupo; la dirección de estrategia y desarrollo de negocio, la dirección corporativa (finanzas, RRHH y compras) y la dirección de operaciones. Además, el organigrama de gestión del grupo CECSA incluye la dirección de las líneas de negocio agrupándolas en tres grandes áreas operativas: servicios, televisión y cine.

El grupo CECSA está integrado actualmente por las compañías: TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, VIDEOREPORT, MANGA FILMS, NOTRO FILM, y TELESPAN 2000. A su vez, varias de estas compañías cuentan con filiales participadas en distinta proporción según queda reflejado en el cuadro siguiente:



CECSA



En su conjunto las empresas del grupo CECSA cubren actualmente la práctica totalidad de las actividades del sector audiovisual, actividades que el Grupo considera en línea con sus objetivos estratégicos. De forma muy sintética, el

siguiente cuadro expresa cuales de las actividades estratégicas son realizadas por cada una de las compañías del grupo.

ACTIVIDAD	COMPANIA													
	TE	C&N	VR	LSL	P. PENULTION	NO	MA	TP	FS	VS	BU	RE	SI	ZI
PROCESOS TÉCNICO INDUSTRIALES														
LABORATORIO FILMICO / REVELADOS														
SERVICIOS DE ESCANEADO A SOPORTE FILMICO	T													
LABORATORIO KINESCOPADO														
TIRAJE DE COPIAS FILMICAS														
REPRODUCCIÓN DE DISCOS EXHIBICIÓN DIGITAL														
FABRICACIÓN DE DVD 'S														
SUMINISTROS DE CONSUMIBLES Y EQUIPOS														
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES VIDEO			V											
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES FILMICOS														
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ELECTRONICOS			V											
SUMINISTRO DE OTROS CONSUMIBLES			V											
SERVICIOS TÉCNICOS														
ALQUILER DE PLATOS	T		V											
ALQUILER DE EQUIPOS DE GRABACIÓN	T		V											
ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES			V											
SERVICIOS DE RETRANSMISIÓN			V											
ALQUILER DE DSNB 'S			V											
ALQUILER DE UNIDADES DE COMUNICACIÓN			V											
ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN			V	V										
MAQUINARIA AUXILIAR DE RODAJE	T		V											
EQUIPAMIENTO DE CAPTACIÓN DE SONIDO			V	V										
EQUIPAMIENTO DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO			V	V										
EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN	T		V											
DECORADOS														
DUPLICACIONES Y CONVERSIONES	T		V											
ALQUILER DE EQUIPOS DE MONTAJE	T		V											
SERVICIOS DE FILMADO / TELECINE	T													
SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN	T													
SERVICIOS DE SUBTITULADO	T													
SERVICIOS DE DOBLAJE	T													
SERVICIO DE SONORIZACIÓN	T	C&N	V											
AUTHORING DVD			V											
CREACIÓN DE EFECTOS DIGITALES	T		V											
CREACIÓN DE BANDAS SONORAS		C&N	V											
GENERACIÓN DE EFECTOS HOLOGRAFICOS	T		V											
DIBUJOS ANIMADOS 2D Y 3D	T													
SERVICIOS DE GRAFISMO EN EMISIÓN	T		V											
SERVICIOS DE CONTINUIDAD Y EMISIÓN	T													
EPG 'S	T													
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN			V											
SERVICIOS DE TV INTERACTIVA	T													
INGENIERIA AUDIOVISUAL	T		V											
REDES DE TV	T													
SIMULADORES	T													
INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	T													
INSTALACIONES DE EXHIBICIÓN DIGITAL			V	V										
SISTEMAS MULTIMEDIA	T		V											
EVENTOS CORPORATIVOS	T		V											
EXPOSICIONES Y MUSEÍSTICA	T		V											ZI
EVENTOS CULTURALES Y MUSICALES	T		V	V										
CONTENIDOS														
PRODUCCIÓN DE SERIES DE FICCIÓN PARA TV						N	TP							
PRODUCCIÓN DE "FORMATOS" PARA TV						N						SI	ZI	
PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN														
PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA					V	N	TP							
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL						N								ZI
PRODUCCIÓN PARA MÓVILES														
PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS	T													
PRODUCCIÓN PUBLICITARIA												RE		
PRODUCCIÓN CORPORATIVA	T													
PRODUCCIÓN TEATRAL						N					BU			
DESARROLLO DE FORMATOS						N								
IDENTIDAD CORPORATIVA	T											RE		
GESTIÓN DE DERECHOS Y DISTRIBUCIÓN														
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA						N	MA			VS				
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN TV						N	MA			VS				
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN DVD						N	MA			VS				
DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTO TELEVISIVO														
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN IP (vod)							MA	FS						
DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL						N								
DESARROLLOS PUBLICITARIOS DE CONTENIDOS												RE		
PATROCINIO												RE		
PLATAFORMAS DE OCIO / AUDIOVISUAL IP	T							FS						

La contribución de cada línea de actividad a la cifra de negocio CECSA en el ejercicio 2006 y su distribución entre las diferentes empresas que conforman su Grupo ha sido la siguiente:

DETALLE CIFRA DE NEGOCIOS GRUPO CECSA 2006 (miles de euros)					
	<u>EMISIÓN DE CANALES</u>	<u>SERV. TÉCNICOS AUDIOVISUALES</u>	<u>COMUNICACIÓN CORPORATIVA</u>	<u>DISTRIBUCIÓN DE PELICULAS</u>	<u>TOTAL</u>
TELSON	7.782	5.381	1.412	-	14.575
CLASSIC & NEW	-	1.617	931	-	2.548
VIDEOREPORT	-	15.699	-	-	15.699
MANGA FILMS	-	-	-	20.170	20.170
TOTAL	7.782	22.697	2.343	20.170	52.992

Presentación de las compañías del grupo CECSA

A continuación, se expone de forma sintética una descripción de cada una de las compañías del grupo CECSA:

TELSON:

TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L., es una compañía con más de 30 años de existencia. Ha sido el núcleo empresarial en torno al cual AVANZIT he emprendido la consolidación de su Grupo audiovisual CECSA.

TELSON tiene su domicilio social y sus instalaciones técnicas en el centro de Madrid La compañía se inserta fundamentalmente en el área de negocio de Servicios técnicos audiovisuales.

Telson se ha consolidado como un referente en la industria audiovisual española. Es empresa de referencia en: servicios de postproducción publicitaria y cinematográfica, en diseño y “empaquetado” de canales temáticos y en comunicación corporativa. Lo que ha hecho diferente a Telson a lo largo de tres décadas ha sido su oferta de servicio integral y a la carta, así como su fiabilidad técnica y la amplitud de su capacidad técnica.

Sus actividades más relevantes son:

1- Los servicios de postproducción digital para publicidad.

Los clientes de esta actividad son básicamente agencias de publicidad, productoras de spots publicitarios y anunciantes que realizan campañas en televisión, para quienes Telson elabora el montaje final de los spots y los efectos visuales (captura digital de imágenes modificación y creación de imágenes, 3D, ajustes de color, grafismo, etc.).

2- Los servicios de postproducción digital para cine.

Telson tiene un gran tradición y prestigio en la elaboración de efectos digitales para películas cinematográficas, asumiendo fases críticas del trabajo como el paso de soporte fílmico a soporte digital, la creación de efectos, el etalonaje (ajuste de color), la creación de créditos (títulos iniciales y finales) y la filmación final (paso de soporte digital a soporte fílmico).

3- Los servicios de emisión de canales de televisión.

Telson asume para relevantes clientes (canales de televisión temática) la fase final de continuidad “play out” en la emisión. A través de complejos procesos técnicos plenamente informatizados (“tapeless”) y mediante un servicio de 24 horas x 365 días, Telson verifica la calidad de la emisión y elabora la señal de televisión que llega finalmente a los hogares.

4- Tecnologías Multimedia.

Telson cuenta con un departamento altamente cualificado para las denominadas tecnologías multimedia. Se trata de desarrollos informáticos, fundamentalmente sobre tecnología IP (Internet), para la difusión de contenidos audiovisuales en la red, o en redes privadas (por ejemplo aeropuertos), así como otras aplicaciones audiovisuales de última generación en que se entrecruzan tecnologías como el videojuego, la telefonía móvil e Internet.

5- Comunicación Corporativa

Telson desarrolla una actividad muy reconocida en el mercado consistente en elaboración completa de vídeos corporativos e institucionales utilizados por sus clientes para la presentación de empresas, productos, etc. Telson brinda apoyo a sus clientes también en la organización de eventos mediáticos (convenciones, inauguraciones, exposiciones, presentaciones de productos, etc.)

Para la prestación de los servicios previamente enunciados, Telson cuenta con un personal de alta cualificación técnica y creativa así como con el equipamiento más extenso y moderno del mercado, destacando entre otros: ordenadores de postproducción tipo FLAME, SMOKE, SHAKE, BACKDRAFT, SAPPHIRE, FURNACE; Sistemas de captura sobre plataformas MAC G5; Sistemas de digitalización; Salas de Avid Media Composer Adrenalin; Salas de grafismo; Salas de telecine: Spirit Datacine, Telecine Ursa Gold, Da Vinci; Filmadora ARRILASER; Equipamiento para HD; Escáner Imagina; Sistemas de automatización DAL (HARRIS) para Emisión; Sistemas de carga robotizada FLEXICARTS; Sistemas de Robótica de cintas de datos SONY PETASITE, STORAGETECH; Sistemas de Archivo y Gestión de Flujos, entre otro conjunto muy numeroso de equipos.

Telson dispone en sus instalaciones de una sala de máquinas única en España, no solo por los más de 90 m² de superficie, sino por estar equipada con un sistema de matriz capaz de enrutar todos los recursos disponibles (más de 20 magnetoscopios, conversores, líneas de retardo audio vídeo, reductores de ruido, monitorado técnico, etc.) a cualquiera de las salas de postproducción y viceversa.

Para el área de sonido Telson cuenta con una compañía filial: CLASSIC & NEW MADRID, S.A. Fue constituida en 1999. Tiene su domicilio social en las instalaciones de Telson en Madrid. Sus actividades principales se centran en la producción musical, creación de músicas y bandas sonoras y en la postproducción de sonido. Tiene una plantilla media de 16 trabajadores. Dispone de cinco estudios de sonido equipados con la más moderna tecnología y software para tratamiento de audio (Fairlight Sound Designer Pro-tools) y cuenta con la homologación Dolby

En cuanto a clientes Telson puede aportar referencias de más de un millar de clientes, prácticamente todas las empresas que en España hacen uso del tipo de servicios ofrecidos por la compañía; algunos ejemplos de clientes son:

Productoras de cine y TV: ABBEY, ALAMO FILMS, ALBIÑANA, BUS PRODUCCIONES, CUATRO CABEZAS, DALTON´S, DREAM TEAM, PIRÁMIDE, PTM, PUENTE AEREO, TESAURO, **Agencias de publicidad:** BASSAT OGILVY, CONTRAPUNTO, CASADEVALL, , DELVICO BATES, DMBB, ,EL EQUIPO 3,FCB TAPSA, GREY, J.WALTER THOMSON, LORENTE EURO RSCG, LOWE & PARTNERS MCCANN ERICKSON, RUIZ NICOLI, SCPF, SAATCHI & SAATCHI, PUBLICIS, TIEMPO BBDO, TANDEM, TBWA, YOUNG & RUBICAM, VITRUVIO, **Comunicación corporativa:** ACCIONA, AENA, AIR EUROPA, ALSTOM, ALTADIS, AMENA, ANTENA 3, AUNA, BBVA, BP, BSCH, CABLE & WIRELESS, CAJA MADRID, CITIGROUP, CREDITO Y CAUCION, COMUNIDAD DE MADRID, DGT, EMBAJADA EE.UU., ESTEE LAUDER, GRUPO RECOLETOS, HALCÓN VIAJES, IBM, JAGUAR, LOGISTA, MAC, NIKE, REAL MADRID, RED ELECTRICA, RENFE, SEGUROS AXA, SEGUROS GENESIS, TELE 5, TELEFÓNICA, TERRA, TRAVELPLAN, VOLKSWAGEN AUDI, **Clientes de TV:** ANTENA 3, SONY PLAYSTATION, ONCE, SIEMENS, EL CORTE INGLES, SOGECABLE ,TVE, UNIVERSAL ESTUDIOS, TORNASOL. WALT DISNEY COMPANY, CARTOON NETWORK, UNIVERSAL ESTUDIOS, BUENAVISTA INTERNACIONAL, WARNER HOME VIDEO , DIGITAL +, LOCALIA

VIDEOREPORT:

VIDEOREPORT, S.A., es una empresa especializada en la prestación de Servicios Técnicos de Producción y Comunicación Audiovisual, con más de 25 años de implantación. Tiene su sede principal en Madrid, ubicada en una superficie de 3.500 m2, desde donde ofrece a sus clientes platós de televisión, unidades móviles de televisión, estaciones de satélite, salas de postproducción, y equipos ENG. Videoreport cuenta además con presencia geográfica a través de sus delegaciones o corresponsalías en Canarias, Alicante, Valencia y Zaragoza.

La actividad de Videoreport consiste fundamentalmente en prestación de servicios técnicos de producción y alquiler de medios audiovisuales: servicios de corresponsalías de noticias; unidades móviles de televisión; transporte de señales de TV a través de estaciones de satélite DSNG; alquiler de cámaras y sistemas de alta definición; realización de eventos, juntas de accionistas, y producciones industriales; así como alquiler de medios escenográficos, pantallas de Led, proyectores, y plasmas.

Para la prestación de estos servicios técnicos Videoreport cuenta con los más amplios y sofisticados medios como por ejemplo: platós de TV de 600, 180, 60, 400 y 1400 m2; 7 unidades móviles de producción de TV; 3 estaciones de satélite; 5 salas de postproducción AVID; 100 m2 de pantallas de Led en diferentes configuraciones; más de 90 cámaras de televisión; proyectores de vídeo de alta potencia; y un amplísimo parque de magnetoscopios en diferentes

formatos XD-CAM, DVCPRO BETACM SX, BETACAM DIGITAL y ALTA DEFINICIÓN.

La plantilla de Videoreport consta de más de 150 profesionales y un gran número de profesionales "free lance". En su conjunto la plantilla ofrece perfiles como: realizadores, ayudantes de realización, productores, ayudantes de producción, redactores, guionistas, regidores, mezcladores de vídeo, mezcladores de sonido, operadores de cámara, operadores de dsng's, operadores de grúas, iluminadores, técnicos de equipos, técnicos de unidades móviles.

Los clientes de Videoreport son principalmente Cadenas de Televisión, Instituciones Públicas y Privadas, Productoras, y agencias de publicidad Destacan entre ellos clientes como:

TELEMADRID, ATLAS TELE 5, SOGECABLE, ANTENA 3 TELEVISIÓN, CHIP AUDIOVISUAL, EDT, INDRA, TELEFÓNICA, ONDA 6 TELEVISIÓN, TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIAS, ARAGO TELEVISIÓN, KONKRET, FUNDACIÓN ONCE, EL CORTE INGLES, CANAL PLUS, CUATRO, LOCALIA, BOCA BOCA, GRUNDY, ZEPPELÍN, IBERDROLA.

MANGA FILMS :

MANGA FILMS, con sede social en Barcelona se constituyo en julio de 1993 y se encuentra entre las primeras distribuidoras españolas independientes de derechos audiovisuales para su explotación en cine, DVD's y televisión.

Su actividad de distribución cinematográfica consiste esencialmente en la adquisición de los derechos de explotación de películas, tanto españolas como extranjeras, para su comercialización en España y en Portugal, a través de los circuitos de salas comerciales de exhibición (cines), venta y alquiler de DVD's y cesión de derechos de antena para emisión de las películas por televisión.

En este sentido acude al mismo mercado que otra de las filiales de CECSA, Notro films, si bien se diferencia de ella en el tipo de películas comercializadas, en este caso, con mayor número de copias y títulos claramente destinados a un público muy masivo. La plantilla de Manga se encuentra por encima de las 60 personas y tiene sedes en Barcelona y en Madrid.

Manga cuenta con un catálogo de más de 3000 títulos entre películas de casi todos los géneros y dibujos animados. En su conjunto estos títulos suman galardones como 51 premio Oscar, 17 Osos de oro de Berlín, 42 premio Goya o 29 Globos de Oro.

Manga estrena en cines un promedio de 10 a 15 películas cada año. Entre los títulos comercializados de mayor resonancia en los últimos años se pueden citar películas como: "Traffic", "Gangs of New York", "Crash" (4 Oscar de Hollywood), "Buenas Noches y Buena Suerte", "Yo soy la Juani", "Torrente (DVD)", "Obaba" (3 premios Goya) o las series de los "Teletubies", "Bola de Dragón", "los Caballeros del Zodiaco" o "Akira".

NOTRO FILMS:

NOTRO FILMS, S.L., fue constituida en el 2004. La compañía centra sus actividades principales en la distribución de películas de cine y la producción de programas y series de ficción para televisión. Cuenta con una plantilla de estable de más de 70 trabajadores.

Su actividad de distribución cinematográfica consiste esencialmente en la adquisición de los derechos de explotación de películas, tanto españolas como extranjeras, para su comercialización en España y en Portugal, a través de los circuitos de salas comerciales de exhibición (cines), venta y alquiler de DVD's y cesión de derechos de antena para emisión de las películas por televisión.

El conjunto de los derechos de explotación adquiridos constituye un catálogo de más de 450 películas. Entre ellas destacan por ejemplo títulos como: "No sois vos, soy yo", "Super Size me", "El Ocaso del Samurai", "Manuale D'amore", "Honor de Caballería", "Tiempo de Valientes", "The Host" entre otras muchos.

Otra de las actividades de Notro es la producción para televisión, siendo en estos momentos una de las productoras con mayor índice de actividad. Entre otros productos televisivos destacan títulos como: "Los Simuladores", "Nada x aquí", "Duelo de Chefs", "Brainiac", "Interneox", "Oxígeno", "La Noche Sundance" y entre sus principales clientes área de televisión destacan: TELEMADRID, ANTENA 3 TV; TV3, La SEXTA; TVE y CUATRO.

A su vez, Notro opera con una configuración de grupo, contando con diversas filiales como por ejemplo: BUTACA STAGE, S.L., con sede social en Barcelona, cuya actividad principal es la producción, montaje, post-Producción, promoción, distribución, y edición de Obras Teatrales, Musicales o análogas. Cuenta con una plantilla de 14 trabajadores.

OCIO VISIÓN, S.L., tiene su domicilio en Madrid. Sus actividades principales son la comercialización en alquiler y Venta de películas en Internet mediante banda ancha.

SIMPLE BLOC, S.L., tiene su domicilio en Madrid. Es una productora especializada en programas de carácter comercial-televenta. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Entre sus principales clientes cabe destacar: Antena 3 TV, TV3, TELETIENDA y LA TIENDA EN CASA.

REZ ESTUDIO, S.L., tiene su domicilio en Madrid. Su actividad principal es el diseño creativo de identidades corporativas de canales de televisión y grandes corporaciones. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Entre sus principales clientes están: Canal +, Tvg, Canal sur, Antena 3 TV, TELECINCO, Ministerio de Asuntos Exteriores, ONO y Telefónica.

VERSUS ENTERTAINMENT, S.L., tiene su domicilio en Barcelona y en Madrid. Sus actividades principales se centran en la distribución de películas de "culto" en salas de cine, alquiler DVD y venta de los mismos. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Tiene entre sus activos inmateriales 22 películas, entre las que destacan títulos como: Tape, Brick, 9 Vidas, El Rey de Nueva York. Entre sus principales clientes están Cadena INPACT, El Corte Inglés, FNAC, Cines Verdi y Cines Balañá.

COMPAÑÍA DE INVENTARIOS NATURALES, S.L. (CINTV), tiene su domicilio social en San Ildefonso, provincia de Segovia. Cuenta con una plantilla de 9 trabajadores Su actividad principal es la Producción de Documentales, Programas y Contenidos de Naturaleza. Entre sus actividades principales destacamos: Realización de documentales, programas de televisión y audiovisuales y de todos los trabajos de producción especializados en naturaleza y antropología; la investigación científica y la .realización de estudios de impactos ambientales y creación de instalaciones y exposiciones para el mantenimiento de flora y fauna.

Sus principales clientes son CAJA ESPAÑA, FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN, FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DIVULGACIÓN AMBIENTAL, SOLUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE, AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO, COMUNIDAD DE MADRID, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO), TVE, FUNDACIÓN PALEONTOLÓGICA DE LA RIOJA, NEW ATLANTIS Y TRANSGLOBE.

TELESPAN 2000:

Telespan 2000, con sede en Madrid cuenta con una plantilla propia de 8 personas. Es fundamentalmente una productora de películas cinematográficas, aunque también cuenta con experiencia en la producción de series de ficción para televisión. Telespan es la productora de varios de los títulos más taquilleros del cine español durante los últimos años, con películas como “Al otro lado de la cama”, “Días de Fútbol” o “Los dos lados de la cama” o “Torremolinos 73”. Telespan participa en producciones teatrales como la muy popular “Hoy no me puedo levantar” que lleva más de dos años en los teatros españoles. Telespan es accionista del consorcio financiero Filmanova Invest que ha coproducido el film “Mar adentro” galardonado con un Oscar en 2005. Telespan se encuentra también desarrollando formatos multimedia destinados a su distribución a través de teléfono móvil.

Telespan mantiene acuerdos estables de suministro de contenidos con Gestevisión Telecinco y con la distribuidora Buenavista Internacional. También mantiene relaciones fluidas de venta de derechos cinematográficos con los agentes más destacados del audiovisual español como TVE, Sogecable, Canal+ o la FORTA (Canales autonómicos).

c) Centros de actividad del grupo CECSA

El grupo CECSA tiene sus oficinas y centros técnicos de trabajo situados principalmente en Madrid y Barcelona, contando además con delegaciones en Fuerteventura, Zaragoza, Alicante, Valencia y Segovia. No cuenta con ninguna instalación en el extranjero.

Las principales instalaciones de CECSA en Madrid se encuentran en un complejo formado por tres edificios en los números 516 y 518 de la calle Alcalá y en un edificio conectado con los dos primeros al que se accede también directamente desde la calle Marathon 11. Todos ellos son inmuebles alquilados con contratos de larga duración.

En su conjunto este complejo dispone de una superficie de 9000 m² entre oficinas e instalaciones técnicas. En estos edificios está situada la sede central del holding, y se ubica por tanto su presidencia, la dirección de operaciones del Grupo y la dirección corporativa. Alberga igualmente las sedes centrales de las compañías TELSON, NOTRO con sus respectivas filiales. Este complejo está dotado de sistemas de seguridad y permanece abierto y plenamente operativo los 365 días del año. Cuenta con sistemas anti-incendios y es totalmente autónomo en caso de pérdida de energía eléctrica de modo que una interrupción de suministro del proveedor no altera en absoluto los procesos de trabajo y la emisión de canales.

El complejo de edificios de la calle Alcalá/Marathon alberga instalaciones técnicas únicas en España. Por ejemplo, la 4ª planta de Alcalá 516 constituye la mayor instalación de medios de postproducción para cine y publicidad, ya que cuenta con 24 salas plenamente equipadas con ordenadores de última tecnología interconectados a través de un centro de control central que permite operar desde cada una de las salas para un mismo cliente y trabajo de forma simultánea.

En el mismo edificio de Alcalá 518, están situadas las instalaciones de CLASSIC&NEW MADRID, la empresa del grupo dedicada a creación de músicas y sonorización. Estas instalaciones cuentan con 9 salas perfectamente insonorizadas que permiten la grabación en directo de voces y músicas; así como su tratamiento digital y la “mezcla” con imágenes. Estas instalaciones están homologadas para los más altos estándares internacionales de calidad de audio.

El complejo de edificios de la calle Alcalá/Marathon alberga 2 platós, uno de 400 m² y otro de 1500 m² constituyendo uno de los espacios de grabación de programas de televisión más amplios, mejor equipados y más céntricos de la capital de España. Los platós, insonorizados, están además equipados con zonas de servicios auxiliares que incluyen camerinos, oficinas de producción y centros de control. En estos platós se graban con cotidianidad programas de televisión y series de ficción.

El complejo de edificios de la calle Alcalá/Marathon está también situado el centro de emisión de canales temáticos. Una instalación técnica de alta tecnología que no utiliza cintas de vídeo sino memorias sólidas (“tapeless”) situadas en una sala central de ordenadores para la emisión de canales temáticos. Este centro está plenamente conectado con el exterior por líneas ópticas de modo que la señal generada en las instalaciones técnicas puede ser utilizada en directo para cualquier emisión. Igualmente el conjunto de los edificios disponen de una red interna de datos que conecta todas las instalaciones.

Dentro del complejo de edificios de la calle Alcalá/Marathon existen además otras muchas instalaciones técnicas como son por ejemplo una sala de proyección de películas, 8 salas de edición de imagen vinculadas a locutorios insonorizados, 2 grandes archivos de cintas, y otras instalaciones de atención al cliente como cafetería.

El resto de los metros cuadrados de este complejo de edificios tiene uso de oficinas de administración, producción y trabajos creativos para televisión.

Adscrito a Telson y plenamente dedicado a la compañía Disney, el grupo cuenta con unas modernísimas instalaciones, en régimen de alquiler, en la calle Pio XII de Madrid. Este centro es la sede de actividades para la emisión de los canales temáticos de la firma Disney para España y Portugal. Está equipado, además de con espacios de oficina y producción, con un magnífico plató insonorizado de 300 m2, y sus correspondientes áreas de control técnico, camerinos y talleres. El edificio alberga además el centro de emisión “play out” de los canales Disney, también plenamente interconectado por fibra óptica con el exterior.

Otro de los complejos técnicos más sobresalientes del grupo CECSA se encuentra en un edificio propiedad de la compañía VIDEOREPORT, y sede de la misma, en la Ciudad de la Imagen, en Pozuelo de Alarcón a escasos kilómetros del centro de la capital. Se trata de un edificio diseñado ex profeso para albergar las actividades de la compañía y que cuenta con los más modernos equipamientos de interconexión de datos, seguridad, autonomía energética, etc. En el edificio de Ciudad de la Imagen se alojan 3 platós plenamente equipados para grabación de programas y series de televisión, uno de 400 m2, otro de 100 m2 y otro de 50 m2, que cubren un amplio rango de posibilidades. El edificio cuenta además con una sala técnica de sonido para grabación de voces y músicas y con el más moderno equipamiento de audio. Otra de las capacidades del edificio es un gran almacén de material técnico y vehículos unidades móviles de televisión equipado con utilidades logísticas mediante las cuales la compañía centraliza el movimiento de equipos desplazados para trabajos externos como son por ejemplo las retransmisiones, la organización de eventos o los rodajes.

Videoreport cuenta además con instalaciones de oficinas en régimen de alquiler en Fuerteventura; en Valencia capital, en Alicante y en Zaragoza, cuyas superficies oscilan entre los 100 y 250 m2.

El grupo CECSA cuenta, según se ha referido previamente, con instalaciones de oficinas y almacenes en otras localidades. Así por ejemplo MANGA FILMS tiene su sede en pleno centro de Barcelona, en la calle Balmes 243, en unas oficinas de 1200 m2, en régimen de alquiler, muy próximas a las oficinas de NOTRO FILMS que ocupan otros 500 m2 igualmente en régimen de alquiler, en la calle Lincoln 11 también de Barcelona. Por su parte la productora cinematográfica TELESPAN está instalada en el centro de Madrid, en régimen de alquiler, en la calle Príncipe de Vergara 93, ocupando 250 m2. La filial del grupo NOTRO, ZIN TV, especializada en la producción de documentales de naturaleza tiene sus instalaciones, en régimen de alquiler, en la localidad de La Granja San Ildefonso, en la provincia de Segovia.

Cuadro resumen de centros de CECSA (elaboración propia)

CENTRO	ACTIVIDAD	INSTALACIONES	M2	COMPAÑÍA
Alcalá, Madrid 518	Postproducción Publicidad y Cine	24 Salas con máquinas de alta tecnología digital	1.200	TELSON
Alcalá, Madrid 518	Video y Comunicación Corporativa	Salas técnicas y Oficinas	300	TELSON
Alcalá, Madrid 518	Control y emisión de Canales TV	Salas de Control de Calidad , y Oficinas	1.000	TELSON
Alcalá, Madrid 516	Control y emisión de Canales	Salas de Control de Calidad , emisión y Oficinas y Plato TV	4.129	TELSON
Pio XII, Madrid 44	Control y emisión de Canales	Salas de Control de Calidad , emisión y Oficinas	200	TELSON
Alcalá, 516	Postproducción Audio	Salas técnicas y Oficinas	400	CLASSIC&NEW

Madrid				
Marathon, Madrid	11	Postproducción Publicidad y Cine	Salas Técnicas y Plato TV	1.570 TELSON
Fernando Rey, Ciudad de la Imagen de Madrid	8 Pozuelo de Alarcón	Servicios Técnicos de Video y Televisión	Salas técnicas , Oficinas, platós, sonido, almacenes logísticos	3.200 VIDEOREPORT
Balmes, Barcelona	243	Distribución Cine	Oficinas y videoteca	1.167 MANGA
Lincoln, Barcelona	11	Distribución Cine	Oficinas	500 NOTRO
Príncipe de Vergara, Madrid	de 93	Producción cine	Oficinas	240 TELESPAN
Alcalá, Madrid	518	Producción Programas TV	Oficinas	1.200 NOTRO
Urbanización San Luis, La Granja de San Idefonso	12	Producción Documentales	Salas técnicas y Oficinas	200 CIN TV

d) Estructura de costes

Como se ha explicado en los apartados precedentes el Grupo CECSA, a través de sus distintas compañías filiales cubre un amplio rango de actividades, destinadas a abarcar las áreas más rentables del espectro de generación de valor en el sector audiovisual. Este criterio, motiva que coexistan dentro del grupo sociedades muy diferenciadas tanto en lo que respecta a su actividad como a su estructura de costes. A continuación se exponen de forma muy sintética los principales parámetros de dicha estructura. Los datos provienen de la información contable individual de las compañías mencionadas sobre el ejercicio 2006.

Una presentación genérica de los costes del Grupo CECSA, puede abordarse a partir de la siguiente clasificación de actividades:

Servicios técnicos: como los desarrollados por la compañía VIDEOREPORT (alquiler de cámaras con operadores, platós, unidades móviles con técnicos, medios audiovisuales para eventos, etc.)

PARTIDA DE COSTES	Servicios técnicos
Compra de mercaderías y servicios externos	38,9%
Gastos de personal	37,9%
Arrendamientos	2,8%
Reparaciones y conservación	1,7%
Profesionales independientes	0,7%
Otros costes de explotación	5,8%
Amortizaciones	12,4%
Total	100%

En esta área de actividad puede observarse que los costes recaen fundamentalmente sobre la compra de mercaderías y servicios externos y sobre el personal en algo más de un tercio del total de los costes cada partida, seguidos por orden de magnitud por las amortizaciones ya que se trata de servicios completos en los que se ofrece al cliente es uso de un complejo equipamiento técnico operado por personal de la compañía.

Dentro de ésta actividad principal, podemos destacar, por su singularidad:

Servicios técnicos industriales (postproducción de imagen): como los desarrollados por TELSON, para anunciantes, agencias de publicidad y productoras cinematográficas, consistentes en el montaje, generación de efectos digitales, grafismos, ajustes de color y procesos de transfer entre soportes filmico y digital.

PARTIDA DE COSTES	Servicios Creativos de Postproducción audiovisual
Compra de mercaderías y servicios externos	8,7%
Gastos de personal	62,1%
Arrendamientos	7,9%
Reparaciones y conservación	2,5%
Profesionales independientes	0,1%
Otros costes de explotación	2,0%
Amortizaciones	16,7%
Total	100%

En el área de servicios creativos puede observarse que la partida más significativa de costes, cercana a los dos tercios, es precisamente el personal, ya que esta actividad es intensiva en “talento”. Al cliente se le ofrece la capacidad de un equipamiento técnico de última generación representada por la partida de amortizaciones, la segunda en magnitud, pero sobre todo se le ofrece la destreza y creatividad de los técnicos que son capaces de “crear” efectos digitales o generar imágenes por ordenador.

Servicios técnicos industriales (postproducción de sonido): como los desarrollados por la compañía CLASSIC&NEW MADRID, consistentes en la creación de músicas, grabación de voces y locuciones, así como la edición y mezcla final de la banda sonora de una producción.

PARTIDA DE COSTES	Servicios Creativos de Postproducción de sonido
Compra de mercaderías y servicios externos	49,8%
Gastos de personal	39,3%
Arrendamientos	4,9%
Profesionales independientes	0,1%
Otros costes de explotación	4,8%
Amortizaciones	2,1%
Total	100%

En los servicios de postproducción de sonido los gastos de personal tienen también gran relevancia ya que se trata de técnicos muy cualificados que en su mayor parte son capaces de componer e interpretar músicas y en todos los casos tienen grandes conocimientos de música y del tratamiento del sonido. La partida más significativa, no obstante, proviene de los costes externos. Ello se debe fundamentalmente a que este área de actividad utiliza las denominadas “músicas de librería”, que son piezas musicales y canciones elaboradas por compañías especializadas de carácter internacional que abastecen a todo el mundo comercializando los derechos de sus composiciones para su utilización en cuñas de radio, en spots publicitarios o en obras audiovisuales en general.

Servicios de control y emisión de canales: como los desarrollados por TELSON en su área de servicios a canales temáticos, consistentes en la organización, control de calidad de los contenidos a emitir, en su “empaquetado” y en la gestión técnica de la señal “play out” para su salida “al aire”.

PARTIDA DE COSTES	Servicios de Control y Emisión de Canales
Compra de mercaderías y servicios externos	12,4%
Gastos de personal	56,1%
Arrendamientos	9,3%
Reparaciones y conservación	8,9%
Otros costes de explotación	8,8%
Amortizaciones	4,5%
Total	100%

En el área de servicios de control de calidad y emisión de canales temáticos vuelven a tomar máxima relevancia los costes de personal. Ello responde a que se trata de un servicio permanente 24 horas todos los días del año, organizado por turnos, para garantizar a los clientes una emisión ininterrumpida de los canales. A pesar de los costosísimos equipos informáticos y de comunicaciones para desarrollar esta labor, su peso sobre los costes es apenas del 4,5% y sin embargo la partida de servicios externos incluye los costes de los proveedores técnicos para garantizar que las máquinas no dejan de funcionar en ningún momento.

Servicios de consultoría y comunicación corporativa: como los desarrollados por TELSON en su área de producción de vídeo corporativo, consistentes en la elaboración de producciones audiovisuales completas para la presentación de compañías, instituciones, campañas de Mk, productos, eventos, exposiciones, etc.

PARTIDA DE COSTES	Servicios de Comunicación corporativa
Compra de mercaderías y servicios externos	91%
Gastos de personal	6,5%
Arrendamientos	0,7%
Reparaciones y conservación	0,1%
Otros costes de explotación	0,8%
Amortizaciones	0,1%
Total	100%

La estructura de costes del área de producción de vídeos corporativos tiene la particularidad de apoyarse fundamentalmente en costes variables, hasta un 91% del total. De hecho el procedimiento de trabajo se fundamenta en una labor comercial y de diseño inicial de trabajo, que cuando es encargado por el cliente se elabora formando equipos externos “ad hoc”, según la naturaleza del vídeo a producir o evento a realizar. Así por ejemplo se contratan en el mercado “freelance” guionistas, realizadores, jefes d producción, actores, sonidistas, iluminadores, transportistas, catering, maquilladoras, figurinistas, atrezzistas, entre una larga lista de oficios. Dentro de estos costes subcontratados se incluyen también aquellos trabajo que la compañía “contrata” dentro de “la casa”, es decir todos aquellos elementos de la producción que pueden serle suministrados por otras empresas del grupo como por ejemplo las cámaras, o el equipo de sonido contratado con el área de servicios técnicos, el montaje y los efectos digitales encargados al área de servicios creativos o las músicas y locuciones encargadas al área de servicios de sonorización.

Gestión de derechos y distribución cinematográfica y televisiva: como la desarrollada por las compañías MANGA FILMS y NOTRO FILMS, consistente en la adquisición a terceros de derechos de explotación de obras audiovisuales para su exhibición en salas de cine, su emisión por televisión, su venta y alquiler mediante DVD’s y su difusión por Internet.

PARTIDA DE COSTES	Distribución cinematográfica y televisiva
Compra de mercaderías y servicios externos	37%
Gastos de personal	8,3%
Arrendamientos	1,2%
Reparaciones y conservación	0,2%
Profesionales independientes	1,4%
Otros costes de explotación	1,9%
Amortizaciones	50%
Total	100%

En el negocio de la distribución cinematográfica y televisiva las amortizaciones suponen el 50% de los costes. No se trata de amortizaciones de equipamientos o activos fijos, sino precisamente de la amortización de los derechos sobre obras audiovisuales adquiridas para su explotación por la compañía.

Estos derechos se adquieren para un periodo largo de años, razón por la que su imputación de costes va asociada a su propia amortización, en vez de ser considerado como gasto del ejercicio. Las películas y series de televisión tienen una “vida” comercial prolongada, explotándose mediante las denominadas “ventanas” temporales.

La primera “ventana” suele ser la exhibición cinematográfica por un periodo que oscila normalmente entre 6 meses y un año. Inmediatamente después el producto se distribuye en DVD de alquiler y en DVD a la venta, para finalmente cederse los derechos para la explotación televisiva (emisión de la película por televisión). A partir de este momento la distribuidora dispone de un periodo de varios años, puede alcanzar los 20 años e incluso la perpetuidad, en el que el producto puede ser vendido incluso varias veces, por ejemplo para su reposición por televisiones o la realización de promociones de dvd en kioscos etc.

A esta disponibilidad de derechos se le denomina “catálogo”, y en el caso de Manga Films y de Notro Films supone la disponibilidad de más de 3500 títulos. Como quiera que en la vida comercial de los productos los ingresos más significativos se producen en los primeros años de explotación, la amortización del 100% recae sobre los primeros cuatro o como máximo siete primeros años, dependiendo del tipo de producto.

La siguiente gran partida de costes en el área de distribución, con más de un tercio de los mismos, recae sobre los servicios externos y responde

fundamentalmente al gasto que las compañías están obligadas a realizar en marketing y publicidad para el lanzamiento de las películas.

Servicios de producción de contenidos para Televisión: como los desarrollados por la sociedad NOTRO FILMS, consistente en la creación de obras audiovisuales completas (guionización, casting, grabación y montaje) ya se trate de los denominados “formatos” (programas de variedades, talk shows, concursos, etc.) o bien de series de ficción, en ambos casos para su emisión por cadenas de televisión

PARTIDA DE COSTES	Producción de contenidos para Televisión
Compra de mercaderías y servicios externos	81,6%
Gastos de personal	9,8%
Arrendamientos	0,1%
Otros costes de explotación	2,7%
Amortizaciones	5,7%
Total	100%

Los costes del área de producción de programas y series de televisión, tienen, desde el punto de vista de estructura, mucha semejanza con los previamente explicados de producción de video corporativo. Una productora de televisión invierte un esfuerzo considerable, como refleja la partida de costes de personal con un 9,8%, en ofrecer ideas a sus clientes. Este “desarrollo” de ideas es un coste asumido como riesgo “creativo” de la compañía, que se recupera cuando un cliente, una cadena televisiva, encarga a la productora la elaboración de una serie o programa. A partir de este momento la compañía aplica una estrategia de costes variables contratando en el mercado a todos los profesionales necesarios (guionistas, realizadores, jefes d producción, actores, sonidistas, iluminadores, transportistas, catering, maquilladoras, figurinistas, attrezzistas, etc.) para realizar la serie o el programa de tv. Del mismo modo que se ha explicado previamente el área de producción de televisión genera, dentro de la partida de costes externos, una cantidad relevante de contrataciones de compañías del grupo, como por ejemplo platós, cámaras, iluminación, etc. obteniéndose en ello sinergias industriales.

Servicios de producción de contenidos cinematográfica: como la desarrollada por la compañía TELESPAN 2000, consistente en la concepción, escritura de guiones, casting, rodaje, montaje y promoción comercial de películas para explotación en cines o en televisión (tv movies).

PARTIDA DE COSTES	Producción Cinematográfica
-------------------	----------------------------

Compra de mercaderías y servicios externos	17,8%
Gastos de personal	15,3%
Arrendamientos	3,5%
Profesionales independientes	17,4%
Otros costes de explotación	5,7%
Amortizaciones	40,4%
Total	100%

La producción de películas cinematográficas presenta una estructura de costes que incorpora criterios equivalentes a los de la producción de vídeos corporativos y de programas de televisión y por otra parte a los parámetros de la distribución cinematográfica. Una productora de películas invierte un esfuerzo considerable en términos de coste en la selección y conformación de sus proyectos (análisis de guiones, adquisición de guiones que no necesariamente son producidos, configuración de los elementos que definen la película, como por ejemplo la selección de actores, director, etc.); así como el tiempo personal y medios dedicados a ofrecerlo a distribuidoras y televisiones (presentación de promos, dossieres oficiales, etc.).

Por otra parte la coordinación y la gestión general económica de las producciones requieren una amplia dedicación que supera el 15% de los costes de la empresa. Sin embargo, una vez producida la película, esta pasa a considerarse un activo de la compañía, que debe amortizarse en un número de años no inferior a 3, si bien la denominada “propiedad del negativo” es un patrimonio de la compañía del que podrá disponer en perpetuidad, pese a haberse amortizado totalmente.

De hecho las productoras de cine tienen, como las distribuidoras, su propio “catálogo”, que les permite vender y revender derechos sobre una película hasta muchos años después de haberse producido y estrenado. Esta potencialidad económica es especialmente notoria cuando se trata de películas premiadas en festivales de relevancia, lo que hace que los títulos sean demandados una y otra vez por las televisiones.

Si se analizan en detalle de los costes incurridos por la productora y amortizados en virtud de la propiedad de una película como activo de la compañía se llega a la conclusión de que son prácticamente idénticos que los incurridos en una producción de televisión o de vídeo corporativo, es decir tienen un altísimo componente de coste variable por subcontratación.

6.1.1.3 Línea de negocio: AVANZIT TELECOM (Infraestructuras + Internacional + Elfer)

(a) Descripción del sector

El sector de ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructuras es un sector con un tamaño aproximado de 20.000 millones de euros al año en España, con un claro desarrollo en los últimos años debido a las fuertes inversiones que soportan el crecimiento económico del país (de acuerdo al Plan Nacional de Infraestructuras del Gobierno de España, las inversiones en este sector van a continuar a buen ritmo en los próximos años).

En cuanto al sector específico de las telecomunicaciones, éste se caracterizó, en los años 90, por tener una importante expansión materializada en un crecimiento constante del volumen de inversión, pero no siempre acorde con la rentabilidad de las diferentes líneas de negocio.

A finales del año 2000 comenzó la corrección de los mercados a través de importantes medidas de saneamiento puestas en marcha por todas las empresas del sector. En el año 2002 el sector español de las telecomunicaciones vivió su segundo ejercicio consecutivo de desaceleración, que se mantuvo sin cambios sustanciales en el 2003. Estos años coinciden con la suspensión de pagos del propio Grupo AVANZIT, que dieron lugar a los respectivos convenios de acreedores (ver capítulo II. Factores de riesgo). Superado dicho proceso, la Sociedad pasó años muy difíciles, que se han ido superando hasta la situación inicial.

El informe anual de la CMT concluye que 2004 fue un año de recuperación para el sector. Las empresas mejoraron su situación financiera, con altos crecimientos en el negocio, en penetración de la banda ancha y en comunicaciones móviles; mejoras en las prestaciones de los servicios de acceso a internet por redes fijas y móviles, y perspectivas de innovaciones en el mercado que trajeron muchos beneficios para los consumidores y la economía (en especial UMTS y voz por internet).

Más recientemente, el marco español actual de las telecomunicaciones se caracteriza por los siguientes aspectos:

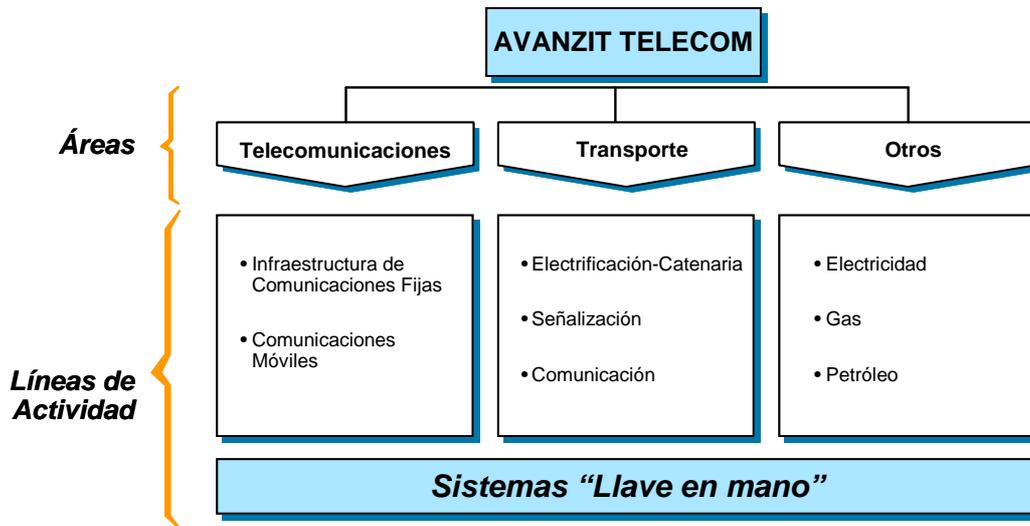
- La concentración empresarial protagonizada por los principales competidores del líder del mercado (Telefónica). En este sentido, cabe citar las compras de Albura por Ya.com, la de Comunitel por Tele2 y, más recientemente, la compra de Auna por Ono y la de Amena por Orange. A la que hay que sumar la rumoreada venta de Ya.com por Orange, y la esperada venta de Jazztel.
- El enfoque estratégico de los operadores hacia la banda ancha y el establecimiento de modelos de negocio basados en el despliegue de infraestructuras.
- Tendencia creciente a la convergencia de la oferta comercial, hacia el llamado Triple Play (voz, datos e internet) incluso el Cuádruple Play (voz, datos, internet y video).
- El continuo ascenso de la penetración de la telefonía móvil y el crecimiento de los clientes de banda ancha hasta alcanzar los 12 millones en 2.006.
- El cuarto operador de móviles, Xfera, ha iniciado su actividad con un elevadísimo nivel de subcontratación de actividades, y utilizando la red de Vodafone.
- Irrupción de los OMV operadores móviles virtuales, en su doble modalidad de con red y sin infraestructura propia, lo que ha dado pie a la entrada de nuevas marcas como Carrefour o The Phone House, que pasan de ser canal de distribución a competidor y/o socio de las operadoras.
- Aumento creciente de los anchos de banda demandados por los clientes y los nuevos servicios, lo que ha estimulado y, a su vez, fomenta la aparición de nuevas tecnologías (por ejemplo HSDPA) que dinamizan la oferta comercial y requieren nuevas inversiones en infraestructuras.
- Fuerte debate, sin definir en estos momentos, sobre el modelo a seguir para conseguir la extensión de la fibra óptica hasta el hogar, que facilite el acceso

a internet y el transporte de datos a alta velocidad, con modelos enfrentados por parte de Telefónica, la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones y el resto de operadores. Pero una vez que este debate tenga una definición, las inversiones en infraestructura serán del orden de varios millardos de euros.

Así, las perspectivas actuales se presentan muy favorables previniéndose nuevas inversiones en nuevas tecnologías, en el despliegue de redes inalámbricas, de la banda ancha y de la telefonía por internet.

(b) **Actividades principales**

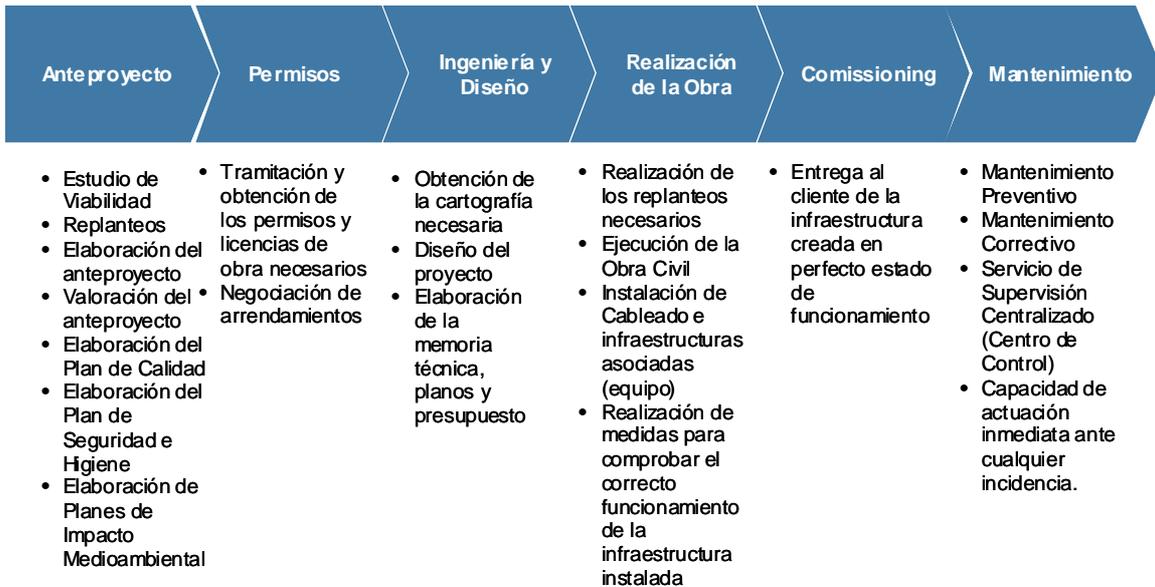
Atendiendo a las áreas principales y líneas de actividad donde AVANZIT TELECOM desarrolla sus operaciones podemos destacar, tal como se muestra en el gráfico siguiente:



Distribución por áreas de actividad:

- El área de las Telecomunicaciones, donde se realiza la ejecución de proyectos de infraestructuras de red (fijas y móviles), y donde la compañía está especializada en el diseño, la instalación y el mantenimiento de redes fijas de telecomunicaciones, principalmente, hasta la fecha, para Telefónica de España.
- El área del Transporte, donde ejecuta proyectos de señalización, balizamiento, comunicación, de instalación de catenarias y de electrificación.

AVANZIT TELECOM funciona mediante Sistemas Llave en Mano, en los que dentro de cada proyecto realiza las siguientes actividades:



Distribución por líneas de actividad para cada área principal

(i) **Área de Telecomunicaciones**

Dentro del área de las Telecomunicaciones en que opera AVANZIT TELECOM, se pueden distinguir las siguientes líneas de actividad:

(1) Comunicaciones Fijas

Se engloban en este concepto los trabajos realizados en las redes fijas de comunicaciones, que generalmente utilizan como medio de transmisión un cable de pares de cobre, coaxial o fibra óptica.

- **Líneas y Cables:** Engloba a todos los trabajos de instalación de infraestructura de las redes de telefonía fija. AVANZIT no renovó su contrato para los trabajos relacionados con el mantenimiento de las cabinas telefónicas dada su negativa rentabilidad. De esta forma, AVANZIT TELECOM se centra en el desarrollo de negocios de mayor margen y crecimiento, como la telefonía móvil y la fibra óptica.
- **Canalización:** Consiste en la realización de zanjas y perforaciones en el suelo para poder instalar los tubos que contienen los cables.
- **Residencial-Empresarial:** Son los trabajos realizados para la instalación de líneas telefónicas y de transmisión de datos en el domicilio de los usuarios, la configuración de hardware y software para clientes ADSL y XDSL e Imagenio, la resolución de averías en las líneas telefónicas y el mantenimiento de estas líneas y sus servicios asociados.
- **Planta Interna:** Son los trabajos de conectividad electrónica que se realizan dentro de las centrales telefónicas o centros neurálgicos de comunicación. AVANZIT TELECOM realiza servicios como la instalación de redes internas para centralitas, la configuración de circuitos, la realización de pruebas y el mantenimiento integral de equipos y centrales.

El siguiente gráfico recoge los trabajos realizados dentro de la línea de actividad de comunicaciones fijas:



(2) Comunicaciones Móviles

AVANZIT TELECOM también desarrolló intensamente en el pasado, y está recuperando paulatinamente, una serie de actividades relacionadas con las comunicaciones móviles y radiocomunicaciones (que son aquellas cuyos terminales de cliente mantienen su operatividad en cualquier punto de cobertura en la red, ya que utilizan las ondas como medio de transmisión). En esta línea de actividad los trabajos realizados se dividen en cuatro:

- **Telefonía Móvil:** Se realizan tareas como el diseño de la red, la búsqueda de emplazamientos, la obtención de permisos y la construcción de la infraestructura necesaria para la comunicación sin hilos.
- **Radioenlaces Digitales:** Ejecución de proyectos para instalaciones profesionales que enlazan centros de comunicación.
- **Telefonía Inalámbrica:** Ejecución de "proyectos llave en mano" para una telefonía de última generación que amplía los servicios ofrecidos por la telefonía fija, y que permite un despliegue de cobertura rápida (Wifi, Wimax).
- **Sistemas de Trunking:** Se realizan todos los trabajos necesarios para el diseño y funcionamiento de sistemas de comunicación para Grupos cerrados de usuarios como, por ejemplo, las comunicaciones de bomberos, ambulancias y fuerzas de seguridad.

El siguiente gráfico recoge los trabajos realizados dentro de la línea de actividad de comunicaciones móviles:



(ii) **Área de Transporte**

Dentro del área de Transporte en que opera AVANZIT TELECOM, se pueden distinguir las siguientes líneas de actividad:

(1) **Electrificación Catenaria**

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con la electrificación, homologación de catenaria, cantonamientos automáticos, y catenarias.

En este apartado es digno de mención que tras las negociaciones desarrolladas en los últimos meses del 2006, el pasado 6 de febrero de 2.007 se llegó a un acuerdo con los accionistas de Electrificaciones Ferroviarias, S.L. (en adelante ELFER), empresa dedicada a la ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria y eléctrica, para la adquisición del 100 % de esta sociedad por un valor que variará entre 6,5 millones de euros y 9,4 millones de euros en función del cumplimiento del plan de crecimiento de los próximos años. Esta operación ha sido escriturada con fecha 23 de abril de 2007, habiéndose desembolsado un 25% del importe inicial (6.500 miles de euros) mediante la entrega de 209.949 acciones propias de Avanzit, S.A., un 37,5% en efectivo y el 37,5% restante mediante tres pagares de idéntico importe con vencimiento a uno, dos y tres años.

(2) **Señalización**

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con enclavamientos, supervisión de cantones, pasos a nivel, bloqueos entre estaciones, protección y operación automática y sistemas de control de tráfico.

(3) **Comunicaciones**

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con redes de radioenlace digital, instalación de sistemas trunking, pruebas y aceptación y mantenimiento.

En el siguiente gráfico se recogen las tres líneas de actividad existentes en el área de transporte incluyendo una descripción de los trabajos realizados en cada una de ellas.



(iii) **Otros**

Finalmente destacar que, además de las dos áreas arriba desarrolladas (Telecomunicaciones y Transportes), AVANZIT TELECOM y ELFER están capacitadas para ejecutar otro tipo de actividades relacionadas con el transporte y distribución de energía de las redes eléctricas, la gestión del sistema eléctrico, así como otros proyectos "llave en mano" relacionados con el transporte, la distribución y otros servicios del gas, petróleo, redes de distribución de agua y saneamiento, etc., tal y como el grupo viene haciendo en su actividad en la división internacional.

En cualquier caso, AVANZIT TELECOM basa su actividad fundamentalmente en el Contrato Global que tiene suscrito con Telefónica, que es el principal cliente de la sociedad. Con fecha 24 de abril de 2007, Telefónica ha adjudicado a AVANZIT TELECOM los trabajos correspondientes a dicho Contrato Global, cuya vigencia va desde el 1 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, ascendiendo, aproximadamente, el importe de dicha adjudicación a 60 millones de euros anuales.

En el año 2006, el 93% de los ingresos de AVANZIT TELECOM provinieron del Contrato Global de Telefónica.

Las actividades principales asociadas a este Contrato Global son:

- La construcción de infraestructura de red de telefonía fija y fibra óptica.
- La ejecución de proyectos de canalización.
- La provisión y el mantenimiento de productos y servicios para los clientes de Telefónica, tanto empresas como particulares, como por ejemplo: ADSL e Imagenio.
- El mantenimiento de la infraestructura existente, tanto de telefonía fija, como fibra óptica y, próximamente, telefonía móvil.
- La gestión y solución de averías en la red y en los domicilios de los clientes de Telefónica.

Este Contrato Global de Telefónica establece un sistema de evaluación de contratistas, que se modifica trimestralmente por parte de Telefónica. La evaluación de contratistas determina un porcentaje de bonificación sobre la retribución básica, que puede alcanzar hasta un 15% adicional. En los criterios de evaluación han primado a lo largo de los ejercicios 2005 y 2006, cada vez con mayor intensidad, la provisión de servicios de banda ancha (ADSL e Imagenio) en detrimento de otras tareas donde tradicionalmente se concentraba mayor actividad y recursos por parte de compañías como AVANZIT TELECOM.

Durante estos últimos años, AVANZIT TELECOM ha realizado un importante esfuerzo con objeto de adecuar su plantilla a las necesidades del sector, negocio y requerimientos específicos de su principal cliente: Telefónica.

Los resultados de este esfuerzo se han materializado en la mejora significativa y constante de sus niveles de calidad (reducción de los niveles de averías e incidencias) y productividad (competitividad y mejora de costes) lo que ha posibilitado mejorar los resultados de la sociedad de forma significativa, hasta encontrarse cerca del punto de equilibrio en el ejercicio 2006. Así, la evolución en los últimos tres años de los porcentajes de calidad obtenidos en función de las condiciones específicas que se regulan en el contrato firmado con Telefónica, ha tenido la siguiente evolución:

- Ejercicio 2004: 4,06%
- Ejercicio 2005: 1,40%
- Ejercicio 2006: 4,85%

Esta mejora en los niveles de calidad y productividad, básicos para la rentabilidad en el sector en el que opera AVANZIT TELECOM, ha posibilitado, junto con el desarrollo de su plan estratégico y financiero, negociar y firmar el nuevo contrato con Telefónica de forma más favorable para la compañía, facilitando igualmente la firma del mismo, una nueva negociación con el Comité de Empresa del Convenio Colectivo que posibilite la mejora de la estructura de recursos, de la organización del trabajo y aumentar la productividad de AVANZIT TELECOM.

El 13 de febrero de 2006 AVANZIT comunicó un hecho relevante a la CNMV en este sentido, en el que el Consejo de Administración de la Sociedad propuso las siguientes medidas:

- La adecuación de las condiciones laborales de AVANZIT TELECOM al entorno socioeconómico, de competencia y productividad que existe actualmente en su sector en España.
- Una reducción de la plantilla, estimada en 250 empleados del total de los trabajadores de AVANZIT TELECOM en España.

Así, la Sociedad inició con los representantes de los trabajadores y los sindicatos unas negociaciones con el fin de abordar las dificultades puestas de manifiesto, para asegurar la viabilidad de la empresa.

Como resultado de las mismas, el 15 de marzo de 2006 se firmó un Preacuerdo entre el Comité Intercentros y la Sociedad, con una doble fase de desarrollo.

- En la primera, se acordó hacer efectivo, desde el 1 de abril de 2006, una serie de acuerdos que afectan a la ampliación de la jornada anual de la

plantilla; definición estricta de los turnos, estableciendo cuándo finaliza la jornada laboral en cada puesto de trabajo; aspectos relativos a la movilidad funcional entre empleados con labores asignadas de mano de obra directa e indirecta; modificación de incentivos por productividad ligándose a la calidad; cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el año 2004 sobre prejubilaciones; congelación de la antigüedad a fecha de las prejubilaciones; extinción de los pluses de conducción; consolidación del salario; control y reducción de gastos operativos; introducción de herramientas tecnológicas de gestión que mejoren la productividad y calidad del trabajo realizado; la contratación de eventuales sin que generen plus de antigüedad y, finalmente, revisión por parte de la empresa de las categorías según las responsabilidades y funciones de cada puesto.

- En una segunda fase, a la vista del resultado de las medidas adoptadas, se acordarán, en el caso de que fuese preciso, nuevas medidas, entre las que se incluiría la reestructuración de la plantilla, con el objeto de que la actividad de la empresa en España se sitúe en beneficios (a la fecha de este Documento no se han tomado nuevas medidas en este sentido).

Todas estas acciones han posibilitado que en el Plan Estratégico que se hizo público a los accionistas el 25 de octubre de 2.006, AVANZIT TELECOM se fijara como objetivo para el ejercicio 2.010 ser el líder por calidad y facturación en la ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de este tipo de infraestructuras de telecomunicaciones.

Además, AVANZIT TELECOM será un jugador relevante en el negocio de las infraestructuras en general, habiéndose convertido en un gran grupo integrado de ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de todo tipo de infraestructuras en diversos sectores.

(c) Estructura de costes y márgenes

El desarrollo de la actividad de AVANZIT TELECOM se refleja en cuentas de resultados segmentadas para las ocho zonas geográficas en las que se ejecuta el Contrato Global de Telefónica (La Coruña, Asturias, León, Barcelona, Baleares, Canarias, Cáceres y Madrid). Dentro de cada provincia las cuentas de resultados se obtienen separando los diferentes trabajos en el marco de dicho Contrato (Líneas y Cables, Canalización, Teléfonos de Uso Público y sector Residencial-Empresarial), además de otros clientes (Ajenos) y Proyectos de Planta Interna.

La siguiente tabla recoge los principales costes junto con su variación anual (prácticamente constantes y homogéneos entre ejercicios dada su naturaleza) que conforman la actividad de AVANZIT TELECOM, en los tres últimos años, en miles de euros:

ESTRUCTURA DE COSTES (NO SE INCLUYE FINANCIEROS, NI EXTRAORDINARIOS)						
	2004	%	2005	%	2006	%
Costes Directos:	36.928	81%	41.459	80%	37.970	74%
Material instalado	278	1%	543	1%	1.376	3%
Mano de Obra Directa	12.470	27%	13.568	26%	14.438	28%
Subcontratas	23.318	51%	26.260	51%	20.998	41%
Gastos directos de Obra	862	2%	1.088	2%	1.158	2%
Costes Indirectos:	8.540	19%	10.258	20%	13.323	26%
M. de Obra Indirecta y Aux.	5.419	12%	6.734	13%	6.424	13%

Vehículos y Combustibles	2.356	5%	2.327	4%	2.498	5%
Amortizaciones	268	1%	318	1%	468	1%
Alquiler Locales y Maquinaria	416	1%	728	1%	1.110	2%
	81	0%	151	0%	2.813	5%
TOTAL GASTOS	45.468	100%	51.717	100%	51.293	100%

A continuación se explica brevemente los principales conceptos que integran los costes:

(i) Costes directos:

- (a) Mano de obra directa: Son los gastos del personal que está en la calle ejecutando las obras que tienen asignadas. Si su productividad es superior a unos baremos que tiene establecidos la compañía, cobran unas primas de producción adicionales a su sueldo. Teniendo en cuenta el desglose por líneas de actividad, el trabajo de Líneas y Cables es la que mayor coste de personal directo presenta con respecto al resto, lo que está en relación con la contribución a los ingresos de dicha actividad.
- (b) Subcontratas: Dada la estacionalidad de la actividad, además del personal propio, AVANZIT TELECOM emplea en cierta medida subcontratas para la ejecución de obras, especialmente en periodos de baja disponibilidad de personal propio y puntas de elevada carga de trabajo.

(ii) Costes indirectos:

- (a) Mano de obra indirecta y auxiliar: Son los gastos tanto de los encargados y supervisores de los trabajos como del personal administrativo que da soporte directo a los mismos (por ejemplo, las personas que atienden telefónicamente las averías).
- (b) Vehículos y Combustible: Como herramienta de trabajo, la mano de obra directa que se desplaza para atender las obras o para realizar otras intervenciones necesita un vehículo de empresa, así como el combustible asociado al consumo de estos vehículos.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

La centralización a nivel de grupo de los servicios administrativos, financieros, recursos humanos y prevención mediante la puesta en marcha de un Centro de Servicios Corporativos, descrito al comienzo del apartado 6.1.1, permite la realización de estas tareas con, al menos, la misma efectividad que hasta su puesta en marcha, pero con una menor necesidad de recursos, obteniéndose importantes ahorros en el coste de mano de obra indirecta con un efecto positivo en la cuenta de resultados del Grupo en su conjunto.

Además, durante estos últimos años se ha venido dando cumplimiento al plan de prejubilaciones aprobado en el E.R.E. de julio de 2004. Así, en enero de 2005 se prejubilieron 82 empleados, junto con 104 empleados más en julio de 2006, una vez concluida la negociación para la adecuación del Convenio Colectivo.

Dicha adecuación consistió en la redefinición de la jornada laboral y el establecimiento de turnos de trabajo, lo que ha permitido generar ahorros en costes laborales (menor número de horas extras) y una mejora de la productividad por empleado.

También durante este año 2006 se han realizado una serie de renovaciones en el material de trabajo, tanto en equipamiento técnico, como herramientas, PDAs, ordenadores o vehículos. Igualmente, se ha iniciado un proyecto de reingeniería de procesos que ayude a optimizar los procedimientos y resulte en unos mejores resultados de productividad, así como para la introducción de tecnologías que mejoren tanto los procedimientos internos como la relación con Telefónica, el despacho de órdenes de trabajo y la calidad del servicio.

Es digno de destacar igualmente que a finales de 2006 se ha iniciado la instalación de los localizadores desarrollados por NAVENTO en los más de 500 vehículos de la flota de instaladores, lo que dado a su fácil manejo, sus elevadas funcionalidades y su bajo coste, irá redundando aún más en esas mejoras de productividad, tiempos de atención al cliente y calidad de servicio mencionados.

Al tiempo que se optimiza la gestión de la compañía, se está realizando un esfuerzo importante en la consecución de nuevos contratos y en la diversificación de la cartera de clientes de AVANZIT TELECOM, todo ello encaminado a incrementar la cifra de negocio y la rentabilidad de las áreas de negocio de la empresa.

(d) **Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada Grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad**

El centro de trabajo principal de AVANZIT TELECOM se encontraba, hasta abril de 2004, en la Carretera de Alcorcón a Leganés Km 1,7, situado en la localidad de Alcorcón, en Madrid. En este centro se ubicaban la Dirección de la empresa, así como las oficinas administrativas, comerciales, de ingeniería y de prestación de servicios. Actualmente, la compañía se encuentra en un proceso de reducción de costes que ha implicado, junto a la sentencia contra AVANZIT por la que se declaraba resuelto el arrendamiento de dicho local, el abandono de estas instalaciones a primeros del 2004, reubicando al personal adscrito a este centro de trabajo en las oficinas de la calle Torrelaguna, nº 79, Madrid (edificio que comparte mínimamente con AVANZIT TECNOLOGÍA), así como en una nueva ubicación más reducida, en arrendamiento, en la calle Ebanistas, nº 2, Alcorcón, Madrid.

AVANZIT TELECOM adicionalmente cuenta con las siguientes instalaciones:

Domicilio	Población	Descripción	Régimen	Duración
Pol. Ind. Pocomaco, Parcela, 4, nave 3	Mesoiro (La Coruña)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
La Rua do Coto Fontiñas	Santiago de Compostela (Coruña)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Ctra. León-Astorga, km. 4,600	Trobajo del Camino (Leon)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Asenjo, 11	Ponferrada (Leon)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Can Valero, 12	Palma de Mallorca	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Son Castelló	Palma de Mallorca	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Carrt. Mahon-Ciudadela s/nº	Mercadal (Menorca)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Capellanías, Avenida B nº 24	Cáceres	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Roble, s/n	Malpartida de Cáceres (Caceres)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 25-B	Coruño - Llanera (Asturias)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 25-A	Coruño - Llanera (Asturias)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 25	Coruño - Llanera (Asturias)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 47-B	Coruño - Llanera (Asturias)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Majadas de Marcial, 23	Puerto del Rosario (Las Palmas)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Agualatente	Las Palmas de Gran Canaria	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. El Cebadal, c/ Sucre, 15	Las Palmas de Gran Canaria	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Lepanto 256, entlo. 3ª bis	Barcelona	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Ebanistas 2	Alcorcón (Madrid)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Ctra. Móstoles-Fuenlabrada, km. 9	Alcorcón (Madrid)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Alcalá 516	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	Anual renovable
Torrelaguna 79	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	Anual renovable

Todos los inmuebles utilizados actualmente por la Compañía se encuentran en régimen de arrendamiento común. La duración de los contratos de arrendamiento de las instalaciones es anual renovable tácitamente.

El total de estas instalaciones arrendadas proporcionan, aproximadamente, 8.000 m2 de oficinas y almacenes y 10.200 m2 de campas y aparcamientos.

A nivel internacional, AVANZIT TELECOM tiene los siguientes centros de trabajo:

- En Argentina, cuenta con un centro de trabajo situado en Habana 370 (1603), Villa Martelli de Buenos Aires donde se encuentra Radiotróica de Argentina S.A. y su filial Tecder S.A., en régimen de arrendamiento.
- En Chile, cuenta con un centro de trabajo situado en Vargas Buston N° 760, Comuna de San Miguel de Santiago de Chile donde se encuentra Empresa Constructora Radiotróica de Chile LTDA. y su filial Técnicas de Redes, Instalaciones y Servicios, Grupo Radiotróica S.A (Tecder-Chile). El edificio es en propiedad y se encuentra asegurado con la compañía Las Américas.
- En Perú, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Argentina 3090, Callao de Lima donde se encuentra AVANZIT Perú S.A.C., en régimen de arrendamiento.
- En Ecuador cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Granda Centeno, 8-38 y Mariano Agrade - Quito, donde se encuentra Avanzit Ecuador S.A. en régimen de arrendamiento.

(e) **Mercados de dichos Grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad**

España

La situación actual de AVANZIT TELECOM a nivel nacional representa el 49% de los ingresos totales de esta línea de actividad en el ejercicio 2006 (57.953

miles de euros sobre un total de 118.336 miles de euros) y se puede resumir en los siguientes puntos:

(1) *Contrato Global con Telefónica de España, S.A.U.*

El Contrato Global suscrito por AVANZIT TELECOM con Telefónica de España, S.A.U., principal cliente de la sociedad, se encuentra descrito en el apartado 6.1.1.3. (b) anterior.

Este Contrato Global, cuya vigencia es del 1 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, contemplándose la posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta un máximo de cinco, supone una adjudicación por un importe de aproximadamente 60 millones de euros anuales. En el año 2006, el 93% de los ingresos de AVANZIT TELECOM provinieron del Contrato Global de Telefónica.

(2) *Otros Clientes*

AVANZIT TELECOM ha venido diversificando su cartera de clientes con el fin de evitar su dependencia del Grupo Telefónica. Para ello, en el pasado se consiguieron proyectos muy atractivos para la compañía con empresas tales como British Telecom (BT), Vodafone, Grupo R Galicia y Retecal, y sociedades del Grupo AUNA como Retevisión, Madritel y Supercable Andalucía. En la actualidad se ha retomado el contacto comercial con todas las compañías del sector y se espera un rápido incremento de la cartera de pedidos provenientes de estas compañías.

Adicionalmente, ADIF-RENFE ha sido un cliente tradicional en la actividad de la antigua Radiotrónica para el que se realizaban proyectos de ejecución y mantenimiento de instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalación de seguridad y contra incendios de toda la línea ferroviaria nacional. De mención especial son las adjudicaciones que en su día la empresa consiguió del tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, así como el AVE a Barcelona.

En la actualidad, tanto directamente como a través de ELFER, AVANZIT TELECOM trabaja habitualmente en la ingeniería, construcción y mantenimiento de la red, tanto de comunicaciones como eléctrica de ADIF y otros operadores ferroviarios. Concretamente, ELFER desarrolla obras eléctricas y subestaciones en varios tramos del AVE (acceso a Barcelona), Metro de Madrid, Metro de Sevilla, Metro de Oporto o Ferrocarriles de la Generalitat.

Otro cliente importante, en transportes, ha sido la compañía pública dependiente del Ministerio de Fomento FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), para el que en los últimos tiempos se han realizado proyectos de electrificación y telecomunicaciones.

Todas estas actividades, abandonadas en años anteriores por causa de los problemas financieros del 2.002, se encuentran actualmente en fase de fuerte recuperación, habiéndose cosechado ya importantes frutos. A lo largo de 2005 y 2006, además de los ya mencionados, se recuperaron como clientes a compañías tan importantes como Correos, BT o Lucent Technologies.

La reestructuración que está sufriendo el sector, con una vuelta a la defensa de las redes propias como herramienta de competitividad comercial, los planes de despliegue de banda ancha y fibra óptica de Telefónica, el desarrollo de otros operadores con inversiones en red como Jazztel, la continua necesidad de ampliación y modernización de la red de telefonía móvil, y el despliegue de nuevas tecnologías inalámbricas (Wimax) auguran un período de intensa actividad inversora en infraestructuras de telecomunicaciones.

También se espera una importante actividad en las áreas de transportes, donde continuará el despliegue de las líneas de alta velocidad con un importantísimo Plan Nacional de infraestructuras a llevar a cabo en los próximos años.

(3) *Homologaciones y Certificaciones*

AVANZIT TELECOM tiene concedido por AENOR el certificado ER-0538/1996 para "El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones", y para "El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Trabajos de Electrificación, Señalización y Electricidad para Ferrocarriles", por ser el Sistema de Gestión de la Calidad de la compañía conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 9001:2000. Este certificado, reconocido a nivel internacional por IQNET, ha sido renovado el 29 de diciembre de 2003 y tiene vigencia hasta el 29 de diciembre de 2007.

AVANZIT TELECOM tenía concedida la calificación de Empresa Contratista de Obras del Estado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, por un período que va desde el 25 de junio de 2002 hasta el 25 de junio de 2004. Esta certificación es obligatoria para realizar trabajos para la Administración Pública. Desde que la sociedad presentó la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, no se han realizado trabajos para estos organismos, puesto que no se admite a concurso a las sociedades que están inmersas en procesos concursales. Se están realizando las gestiones oportunas para su renovación, esperándose recuperar estas calificaciones a lo largo de 2007.

También tiene concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología la calificación de Empresa Contratista en las siguientes actividades:

- Infraestructuras de telecomunicación en edificios o inmuebles.
- Instalaciones de sistemas de telecomunicaciones.
- Instalaciones de sistemas audiovisuales.
- Instalaciones en centros emisores de señales radioeléctricas.
- Instalaciones de telecomunicaciones en vehículos móviles.

La Comunidad de Madrid tiene concedido a AVANZIT TELECOM el Carnet de Instalador Electricista núm. I.E. 7122 (en vigor hasta el 26 de junio de 2010) por lo que está facultada para realizar "Instalaciones Eléctricas en General y de Baja Tensión" (DCE-3743) hasta dicha fecha, y está inscrita en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid con el número 28/120051 (hasta el 25 de marzo de 2007).

AVANZIT TELECOM ha obtenido igualmente el registro en REPRO, Servicio de Proveedores para los principales/productos asociados a la instalación y mantenimiento de equipos de telecomunicación y redes informáticas.

Antes de que se declarase la suspensión de pagos de AVANZIT TELECOM, ésta tenía acuerdos de calidad concertada y homologaciones con diversos clientes, entre los que destacaban RENFE, SIEMENS y el Registro de PROTRANS (Proveedores de Transporte). Actualmente, y una vez olvidada la suspensión de pagos, AVANZIT TELECOM está ya homologada de nuevo con SIEMENS y con ADIF, así como también con Repsol, Lucent Technologies y Abertis.

Adicionalmente, ELFER tiene concedida la certificación ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 (Instalaciones de líneas aéreas de contacto para electrificación ferroviarias) validas hasta el 6 de junio de 2009.

(4) *Competidores*

Los competidores históricos más directos, por adjudicación global, son, entre otros, Abentel y Cobra, sociedades que están respaldadas por relevantes empresas constructoras nacionales como ABENGOA y ACS.

Actividad Internacional

Representa en el ejercicio 2006 un 51% de los ingresos totales de esta línea de actividad (60.383 miles de euros sobre un total de 118.336 miles de euros). La Sociedad no factura a sus filiales en el extranjero por ningún tipo de servicio ni por otros conceptos, puesto que las filiales son entidades independientes y sus clientes son propios del país en el que operan. Estas filiales, con excepción de Ecuador que consolida en Avanzit Perú S.A.C., se integran en el perímetro de consolidación.

(1) *Clientes*

A continuación se describen los principales clientes de AVANZIT TELECOM en el mercado internacional, siendo importante destacar la diversificación de mercados alcanzada.

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú	Ecuador
Telecomunicaciones	TELEFÓNICA UNIFON	TELEFÓNICA	TELEFÓNICA	TELEFONICA
Energía	LITORAL GAS EDENOR EDESUR REPSOL GAS NATURAL REPSOL		CAM PERU EDELNOR EMERSON REPSOL HIDRANDINA ENOSA SIEMENS LUZ DEL SUR	
Obra Civil	TELEFONICA REPSOL	TELEFONICA AYTO. SERVIU	TELEFONICA CONVIAL ODEBRECHT	
Agua		AGUAS DE ANTOFAGASTA		
Transporte		AUTOPISTA CENTRAL AYTO. SERVIU		

(2) *Competidores*

Los competidores en el mercado internacional son prácticamente los mismos que a nivel nacional, pues si bien existen determinados contratistas que localmente pueden tener una incidencia local relevante, no lo son en ningún caso en el contexto del mercado global exterior en el que opera el Grupo.

La siguiente tabla muestra los principales competidores en el mercado internacional para las distintas líneas de actividad en cada una de las áreas de negocio de AVANZIT TELECOM:

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú	Ecuador
Telecomunicaciones	ARGENCOBRA ITETE RETESAR PLANTEL HEXACOM EMERSON	NORTEL CHILE COBRA CHILE ABENGOA CHILE REDES DE CHILE DICTEL	COBRA GRAÑAY MONTERO ITETE PERU DYCTEL ICA TECNOCOM CEPESA	T&E CONINTEL MIRCO
Transporte		ICIL ICAFAL CONSTRUCTORA FE GRANDE		

		DYCTEL BITUMIX PAVIMENTOS NORTE		
Otros	ARGENCOBRA BOCARD BADI R Y T ROWING ASTRA EVANGELISTA SADE SKANSKA METAL UNO		COBRA GRAÑAY MONTERO TECSUR ITETE PERU DYCTEL ABENGOA	

6.1.1.4 Línea de negocio: NAVENTO

Esta nueva línea de negocio se espera que sea el desarrollo estratégico más importantes del Grupo Avanzit al cubrir una nueva demanda de servicio que está surgiendo en el mercado masivo, donde hasta ahora no había llegado la tecnología de localización por falta de sencillez de uso, su elevado coste y falta de portabilidad.

Los Administradores están convencidos de que los servicios de localización de personas, animales o cosas están dando sus primeros pasos, situación comparable a la vivida por la telefonía móvil hace poco más de diez años. Puesto que los objetivos de localización no son únicamente personas, los analistas del sector estiman para estos servicios en los próximos años un mercado potencial de usuarios incluso superior al de la telefonía móvil.

Alta tecnología a bajo coste

La plataforma desarrollada por Navento permite la localización mediante el uso de las tecnologías más punteras, incluyendo el A-GPS que permite la localización en el interior de edificios, y la prestación de servicios a partir de la localización: recorridos, avisos por rebasar perímetros, alarma por cercanía entre dispositivos, etc. Para asegurarse el liderazgo tecnológico, NAVENTO cuenta con acuerdos de colaboración estratégica con compañías tan reputadas como Global Locate en el área de los GPS, Enfora en los módems de comunicaciones y Google, en cartografía e imágenes satelitales.

Esta combinación tecnología avanzada con una plataforma de servicios adicionales de ese nivel no existe en el mercado.

Tanto el coste de instalación como el de mantenimiento mensual de sistemas menos evolucionados de otras empresas son de 2 a 7 veces el coste que ofrece Navento. Además, muchos de estos servicios solo se proporcionan en servidores cautivos lo que impide la localización flexible a través de móvil o Internet desde cualquier PC que sí es capaz de proporcionar Navento.

Otro elemento diferencial de Navento es el hecho de que el servicio se puede localizar no sólo los dispositivos de la compañía, sino que también se puede prestar el servicio a aquellas personas que disponen de otros dispositivos o teléfonos y PDAs dotados con GPS ya existentes en el mercado.

Fácil de usar

Navento lo puede manejar prácticamente todo el mundo que sea capaz de usar un teléfono móvil y/o Internet.

El dispositivo emisor de la señal es del tamaño de una tarjeta de crédito o un llavero y es el que lleva la persona, animal u objeto a ser localizado, con una autonomía de hasta una semana.

El usuario que contrata el servicio recibe una clave de acceso que le identifica y le autoriza a acceder a la información del dispositivo que quiere localizar y mediante teléfono móvil o a través la página de Navento en Internet accede al servicio de localización en tiempo real. Es posible tener un servicio de alerta (o localización pasiva) en el que el sistema avisa al usuario si el dispositivo emisor, y por tanto quien lo lleva, se ha movido fuera de un perímetro definido (un jardín de infancia para un niño, un aparcamiento para un coche, una residencia para un enfermo de Alzheimer).

Universo potencial de usuarios enorme

Hoy día los usuarios de servicios de localización son principalmente compañías con flotas de vehículos, o compañías de seguros. Tienen la necesidad de localización y pagan un precio alto por un servicio que da unas prestaciones muy inferiores a Navento. En este segmento está prevista la primera fase de desarrollo de Navento ya que aquí la demanda existe ya, no hay que “crearla”.

No obstante, el desarrollo de cualquier servicio basado en la tecnología requiere en primer lugar que sea útil, que sea fácil de usar y que sea barato.

Los servicios de localización a través de la plataforma de Navento cumplen los tres requisitos. Para llegar al mercado masivo es necesario mostrar al usuario potencial la utilidad del servicio. Desde niños pequeños a personas enfermas, mujeres maltratadas, mal tratadores con orden de alejamiento, todo tipo de vehículo, navío o aeronave, todas las mascotas, todo tipo de mercancía valiosa, etc. y todo ello sin barreras geográficas: el servicio vale para cualquier país donde existan redes móviles y llegue el GPS.

Desarrollo previsible

En los pocos meses que han transcurrido desde el acuerdo se han acercado a nuestro Grupo muchas entidades con deseos de recibir el servicio o participar en su desarrollo comercial.

Navento se encuentra entregando los primeros miles de dispositivos emisores de diseño propio, lo que permitirá atender una parte de la demanda actual.

El plan inicial de desarrollo de Navento, que se encuentra en revisión, contemplaba alcanzar 24.000 usuarios en el segmento profesional a final de año, previsión que se espera sea claramente superada.

El acontecimiento más importante será la confirmación sobre la estrategia de acceso al mercado masivo. Cualquier cifra que se maneje en este segmento, por modesta que sea, supone varios millones de usuarios que podrían generar en media un Ebitda de 60 euros al año por usuario.

NAVENTO es un servicio integral para cubrir de una manera muy fácil y barata una nueva demanda de la sociedad: la necesidad de saber en todo momento donde están nuestros animales, objetos o personas más queridas. En el ámbito profesional, ofrece un servicio sin igual para que todas las empresas, tanto grandes como pequeñas puedan hacer uso de los servicios basados en la localización, que hasta ahora estaban limitados a las grandes empresas con posibilidad de grandes inversiones.

NAVENTO que se constituyó el 6 de abril de 2006 (con domicilio social en Madrid, calle Torrelaguna nº 79), se incorporó al Grupo Avanzit a mediados del mes de octubre de 2006, mediante adquisición por parte de ésta del 76% de su capital social por un importe de 10 miles de euros. Desde su incorporación ha ido cumpliendo con los plazos del Plan de Negocio establecido. Para ello, ha finalizado el diseño de los dispositivos y ha comenzado su producción, ha completado el diseño de la web de acceso al servicio y ha completado el equipo humano para asegurar el liderazgo tecnológico y la continua evolución

de los productos y servicios a una velocidad muy superior a la de cualquier otra compañía.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

Ver apartado 6.1.1.4.

6.2 Mercados principales

Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Ver apartado 6.1.1.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

La actividad de la Sociedad no se ha visto influenciada por factores excepcionales distintos de las operaciones descritas en el apartado 5.1.5 anterior y, singularmente, por la situación de suspensión de pagos en que estuvo incurso.

Adicionalmente, la Sociedad se ve influenciada con carácter general por las tendencias del ciclo económico, particularmente de los sectores en los que desarrolla la mayor parte de su actividad.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

6.4.1 AVANZIT TECNOLOGÍA

Debido a que una de las fuentes de ingresos de AVANZIT TECNOLOGÍA es la comercialización de su software propietario, se ha procedido a su registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

No obstante, las actividades de AVANZIT TECNOLOGÍA no dependen ni están significativamente influenciadas por la existencia de dichas patentes, regulaciones de precio, contratos en exclusiva u otros factores significativos propiedad de terceros.

6.4.2 CECSA

No existe tal dependencia, pues la actividad ni se basa ni está condicionada por el desarrollo de patentes o la imagen de marca.

6.4.3 AVANZIT TELECOM

Las actividades de AVANZIT TELECOM no dependen ni están significativamente influenciadas por la existencia de patentes, marcas, contratos en exclusiva u otros factores significativos propiedad de terceros.

6.4.4 NAVENTO

NAVENTO ha procedido a la adecuada protección de sus diseños de software y hardware, así como del modelo de negocio en la Oficina de Patentes y Marcas, estando en estos momentos siguiendo los pasos oportunos hasta su finalización, si bien no depende significativamente de patentes, marcas o contratos en exclusiva en propiedad de terceros.

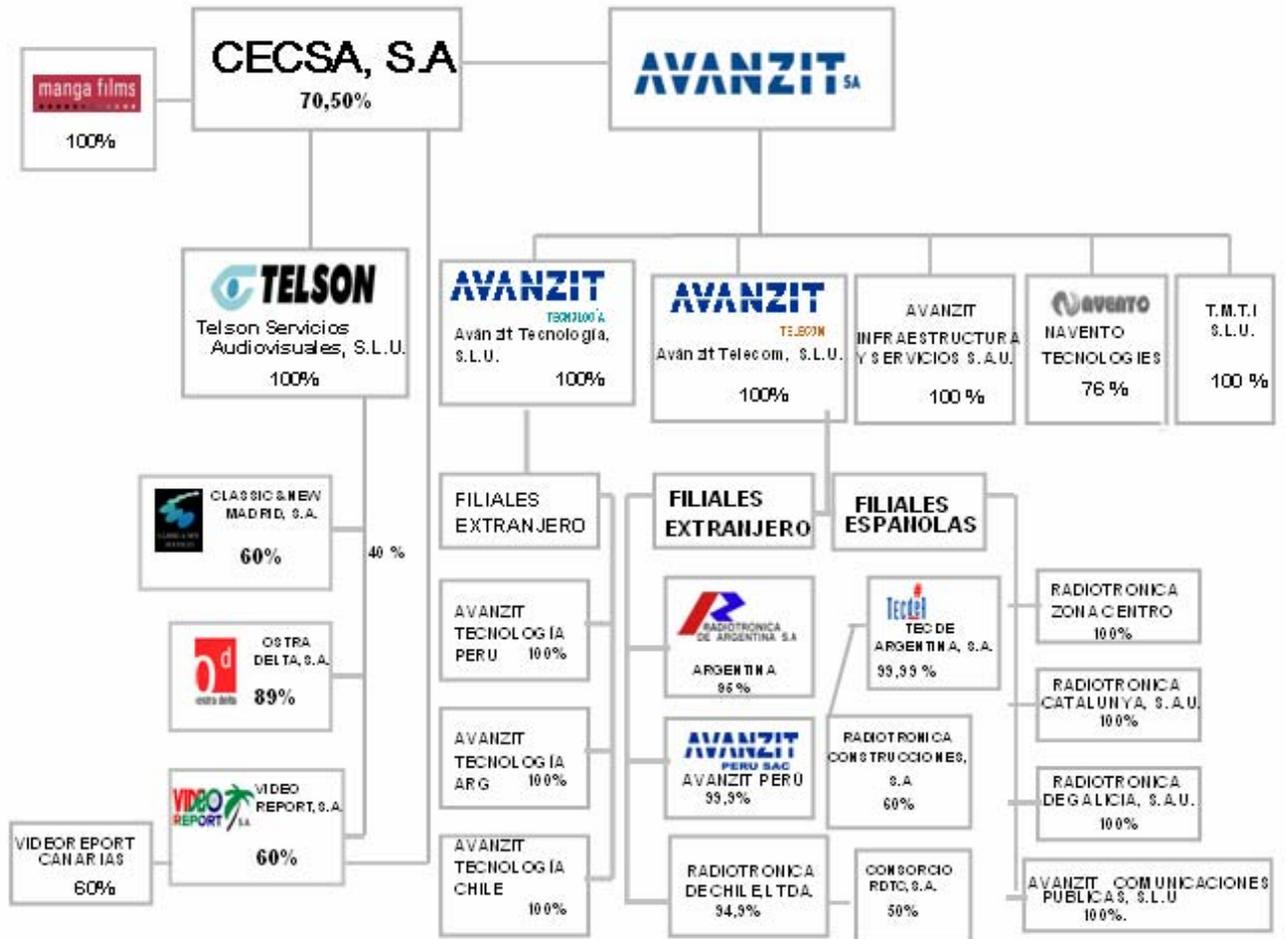
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

La base de las declaraciones efectuadas por la Sociedad relativa a su competitividad se recoge en los diferentes epígrafes donde se realizan dichas declaraciones.

7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

A fecha 31 de diciembre de 2006 La Sociedad, como sociedad *holding*, era cabecera del grupo de sociedades que se refleja en el cuadro siguiente,



Desde el 31 de diciembre de 2006 se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Avanzit (con fecha 1 de enero de 2007) las siguientes empresas: CALATEL, LTD, NOTRO FILMS, S.L., TELESPAN 2000, S.L. y ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS, S.L

CALATEL, LTD fue objeto de adquisición por parte de AVANZIT, como consecuencia de un acuerdo alcanzado con los accionistas de aquella en el mes de noviembre de 2006. El acuerdo de adquisición del 100% de las participaciones de CALATEL se llevó a cabo mediante el pago de 29 millones de euros en acciones de AVANZIT al cambio del momento del acuerdo, estos es, 5 euros por acción. La materialización de este acuerdo se ha realizado en la pasada Junta General Ordinaria de accionistas de AVANZIT de fecha 7 de mayo de 2007 que fue elevada a público a través de la formalización de acuerdos sociales de aumento de capital de fecha 10 de mayo de 2007, otorgada ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, correspondiendo con el número 1.477 de su protocolo e inscrita en Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2007.

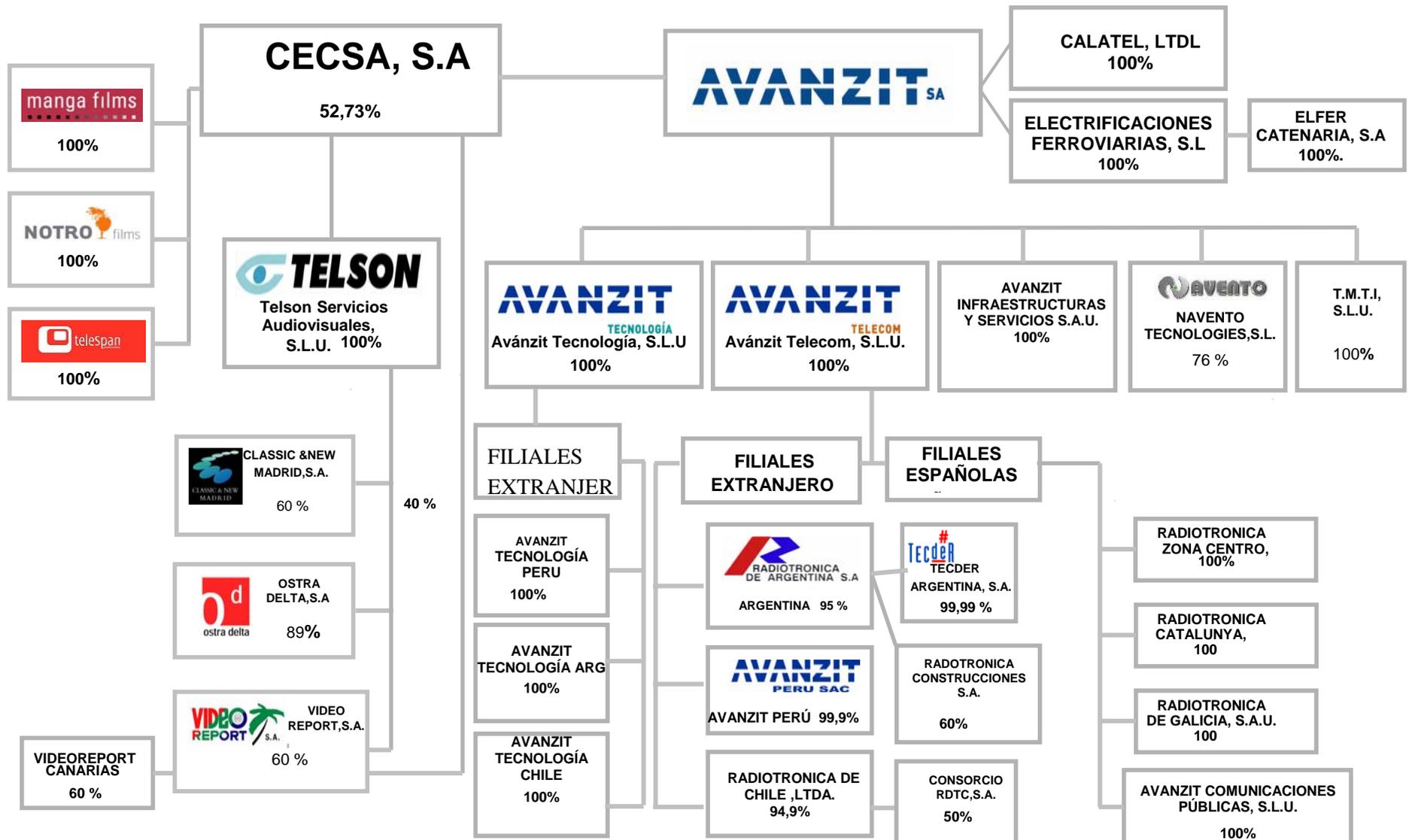
Por lo que a ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS, S.L (ELFER) se refiere el pasado 6 de febrero de 2007 AVANZIT llegó a un acuerdo con accionistas para la adquisición de esta sociedad.

La integración de NOTRO FILMS, S.L y de TELESPAN, S.L. en la mercantil CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A. se produjo mediante escritura de formalización de acuerdos sociales de aumentos de capital mediante aportaciones no dinerarias de fecha 23 de mayo de 2007, otorgada ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, correspondiendo con el número 1.574 de su protocolo.

Al momento de presentación de este Documento Registro la referida escritura se encuentra pendiente de calificación por parte del Registro Mercantil de Madrid.

Adicionalmente, AVANZIT ha incrementado su participación en CECSA como consecuencia del ejercicio de las opciones de compra venta establecidas con los anteriores accionistas de MANGA en el primer semestre de 2007 (ver apartado 5.1.5).

En consecuencia el grupo de sociedades actual quedaría reflejado de la siguiente manera (Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación).



7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

Se incluye a continuación un cuadro informativo sobre las sociedades participadas directa o indirectamente por AVANZIT en más de un 20%, con indicación de su domicilio social y actividad principal a la fecha de registro del presente Documento.

No existe variación entre la proporción de interés de propiedad y la proporción de derechos de voto.

Sociedades que componen el Perímetro de Consolidación. Método de Integración: GLOBAL

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Avanzit Telecom, S.L.U.	C/ Alcalá, 518 28027 Madrid	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	
Radiotrónica de Catalunya, S.A.U.	C/ Lepanto, 256 entresuelo 08013 Barcelona	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles.	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.U.	Polígono Pocomaco Parcela C-4 Nave 4 15190 La Coruña	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles.	-	100%
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.	C/ Alcalá, 518 28027 Madrid	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles.	-	100%
Radiotrónica Zona Centro, S.A.U.	C/ Alcalá, 518 28027 Madrid	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles.	-	100%
Avanzit Perú, S.A.C.	Avenida de Argentina 3090, Callao 1 – Callao	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%
Radiotrónica de Argentina, S.A.	Calle Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape. Construcción, montaje, pintura, revestimientos interiores y exteriores de tanques y cañerías. Provisión y montaje de sistemas de protecciones contra descargas atmosféricas. Construcciones de obras civiles, eléctricas y de instrumentación y control, soldaduras en gasoductos, poliductos y acueductos. Obras de infraestructura y mantenimiento en refinerías y destilerías, industrias químicas, petroquímicas, mineras y siderúrgicas. Obras civiles en general, privadas y/o públicas de cualquier naturaleza.	5%	95%

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Tecder , S.A.	Calle Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	La construcción y montaje de redes, plantas, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados y depuración de aguas y cloacas. Representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas, siendo, principalmente, la industria del gas y de servicios para las compañías de agua, fluidos energéticos y combustibles, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, alcantarillado, y depuración de aguas y cloacas, así como servicios de instalación, transformación, asistencia, y mantenimiento de toda clase de aparatos que utilicen gases combustibles, así como prestar cualquier tipo de servicio técnico, o administrativo Realizar la actividad del mercado postal así como prestar servicios de almacenaje, clasificación, transporte y distribución de materiales, mercaderías, herramientas, maquinarias, productos de todo tipo y toda actividad, asimilable a las descriptas que sea requerida por sus clientes, pudiendo ser estas personas físicas o jurídicas. La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones.	-	100%
Radiotronica Construcciones, S.A.	Calle Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, exclusivamente en la Republica Argentina, obras civiles, viales, de infraestructura de servicios y de mantenimiento, para comitentes públicos o privados, según la siguiente enumeración que reviste carácter taxativo: Para comitentes privados: (i) Obras civiles de edificación de todo tipo (propiedad horizontal, viviendas, oficinas, centros comerciales, unidades hospitalarias, unidades educativas, etc.); (ii) Obras viales, pero únicamente las que se identifican como obras complementarias (alcantarillas, puentes de pequeñas luces, señalización, iluminación, instalación de elementos de seguridad vial, alambrados, edificios de peajes, de administración, de mantenimiento, etc.); (iii) Obras de infraestructura de servicios, pero exclusivamente para servicios de agua y cloacas; (iv) Mantenimiento de las obras civiles de edificación de todo tipo; (v) Mantenimiento de las obras viales de todo tipo. Para comitentes del sector publico; (i) Obras civiles de edificación de todo tipo (propiedad horizontal, viviendas, oficinas, centros comerciales, unidades hospitalarias, unidades educativas, etc.); (ii) Obras civiles de todo tipo (rutas, caminos, calles, viaductos, puentes, alcantarillas, etc.); (iii) Obras de infraestructura de servicios de agua y cloacas, exclusivamente ; (iv) Mantenimiento de las obras civiles de edificación de todo tipo. (v) Mantenimiento de obras viales de todo tipo; (vi) Mantenimiento de obras de infraestructura de servicios de todo tipo.	-	60%
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.	-	52.73%
Ostra Delta, S.A.	C/ Alcalá, 518 28027 Madrid	Creación, realización y producción de vídeos publicitarios y desarrollo de estrategias de comunicación corporativa.	-	46,93%
Classic & New Madrid, S.A.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	Grabación, producción, composición y arreglos musicales y cuanto esté relacionado con un estudio de música y de postproducción del sonido en cualquier clase de soporte. Administración de compañías, prestación de servicios administrativos y gestión de empresas del sector.	-	31,64%
Videoreport, S.A.	Calle Fernando Rey, 8, 28223 Madrid	La realización de cualquier tipo de reportajes videográficos, ya sean de carácter social, cultural, deportivo, de acuerdo con las normas legales éticas que marquen la convivencia social. Alquiler de equipos de grabación y reproducción.	-	52,73%
Videoreport Canarias, S.A.	Calle Doctor Marañón, 1 38006 Santa Cruz de Tenerife	La realización de cualquier tipo de reportajes videográficos, ya sean de carácter social, cultural, deportivo, de acuerdo con las normas legales éticas que marquen la convivencia social.	-	52,73%
Avanzit Tecnología, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%	

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	C/ Alcalá, 518 28027 Madrid	El diseño, planificación, ingeniería, construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras de redes de comunicaciones electrónicas y de aquellas relacionadas con la generación y transporte de energía eléctrica, gas o cualquier otra fuente de energía. La dirección, gestión y control de proyectos en dichas áreas, así como la prestación de todo tipo de servicios de asesoría, consultoría (incluyendo outsourcing) para los sectores mencionados.	100%	
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda .	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago - Chile	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones	5%	94,9%
Consorcio RDCT, S.A.	Vargas Buston Nº 725, Comuna de San Miguel, Santiago de Chile (Chile)	Realización del conjunto de actividades necesarias para entregar el servicio de atención al bucle de clientes desu principal, cliente en Chile que consiste en ejecución de obras, instalaciones y mantenimiento por acceso, en forma aislada o integrada d elas actividades correspondientes a los trabajos y servicios: Diseño (proyecto Y Registro9 Construcción (Obras Civiles y Cables) y Mantenimiento (Preventivo y Correctivo9 de Planta Externa ; y los Servicios de Atención al Ciente (Instalaciones y Reparaciones de Telefonía , Data Red, Dos Mega (Mbps), ADSL, CATV y Teleemergencia), cualquiera sea su magnitud y ámbito geográfico dentro del territorio nacional, para lo cual podrá desarrollar todo tipo de actividades ne materia de telecomunicaciones, vender, arrendar, subarrendar, distribuir u otra cualesquiera forma de comercialización y explotación de productos, servicios e intangibles, elementos, artículos, partes, piezas y equipos, relacionados con las telecomunicaciones, sea por cuenta propia o ajena; prestar servicios de asistencia técnica, asesoría, desarrollo, ejecución, administración y evaluación de proyectos de ingeniería y obras civiles, por cuenta propia o terceros, capacitación, por cuenta propia o terceros, importación de partes, piezas y todo tipo de equipos de telecomunicaciones y en general, cualquier otra actividad que acuerden los socios, relacionada con los servicios de Telecomunicaciones.		50%
Navento Technologies, S.L.	C/ Torrelaguna, 79 28043, Madrid (España)	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológica, especialmente aquéllos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles, el hosting, el acceso web y las aplicaciones móviles, o cualquier otro servicio que sea necesario para el funcionamiento de los dispositivos electrónicos.	76%	
Tecnologías Medios y Telecomunicaciones Internacional. S.L.U.	C/ Alcalá, 518 28027, Madrid (España)	Estructurar, adelantar y desarrollar proyectos de construcción, comercialización, exportación, suministro, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones y tecnología, para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o la imagen, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.. La presentación de los servicios de consultaría, diseño, implantación y mantenimiento para redes, canales y sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información (tales como la banca, corporaciones, administración publica, empresas prestadoras de servicios públicos, defensa, entre otras) . El ofrecimiento y suministro de ingeniería de redes, ingeniería de sistemas, desarrollo de aplicaciones, call centres, outsourcing de explotación de redes y sistemas, soporte técnico y mantenimiento y consultaría en relación con los anteriores. El desarrollo, la importación, la distribución, promoción, marketing, comercialización y distribución, de toda clase de software y hadware, soluciones, aplicaciones, redes, equipos de toda clase de equipos informáticos y de telecomunicaciones y de cualquier material adicional relacionado con los anteriores.	100%	

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Electrificaciones Ferroviarias, S.L.	C/ Alfonso X el Sabio, 23, 5 B Linares, Jaén	La prestación de servicios profesionales para la realización de obras, estudios, proyectos y mantenimiento de carácter industrial, y alquiler y venta de herramental, utillaje y toda clase de medios y recursos de logística.	100%	
Calatel Ltdl	Santa Lucía, nº 20 de Micaud State, Castries,	La ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, que ofrece toda una gama de servicios basada en la convergencia de redes y sistemas de voz, data y video, usando las herramientas y recursos más avanzados para el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones y de soluciones audiovisuales.	100 %	
Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.	C/ Alcalá, 518 28027 Madrid	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.	52,73%	
Avanzit Technologie du Maroc, S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad)-Rabat (Marruecos)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación, para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%	
Avánzit Tecnología, S.A	Av. Julio A. Roca 781, piso 14, C1067ABC, Buenos Aires Argentina	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.	5%	95%
Avánzit Tecnología, S.A	Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Perú)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades de inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	5%	95%
Avánzit Tecnología, Ltda	Av. 11 de septiembre de 1881, Of.1617 Providencia (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	5%	95%
Manga Films, S.L.	C/ Balmnes, 243 Barcelona	Operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión. Su objeto social incluye además la actividad descrita sobre cualquier otro producto, conocido o desconocido, de reproducción de imagen.		52.73 %
Notro Films, S.L.	C/ Lincoln, 11 Barcelona	Operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión. Su objeto social incluye además la actividad descrita sobre cualquier otro producto, conocido o desconocido, de reproducción de imagen.		52.73 %
Telespan 2000, S.L.	C/ Príncipe de Vergara, 93 1º B Madrid	Operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión. Su objeto social incluye además la actividad descrita sobre cualquier otro producto, conocido o desconocido, de reproducción de imagen.		52.73 %

Sociedades que se encuentran excluidas del Perímetro de Consolidación

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos, instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,35%	33,65%
Comelta Distribución, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Avanzit Wireless, S.A.U.	Avenida de Leganés, Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	
Circe Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%
Comdist Portugal, Lda.	Praceta do Comércio, 5A, Loja 1-D, Quinta Grande, 2610-042 Alfragide, freguesia de Alfragide, concelho da Amadora	Importación y comercialización de componentes de electrónica, telecomunicaciones e informática, montaje, comercialización de equipamientos electrónicos, asistencia técnica y formación.	-	90%
Escandia Inmobiliaria, S.L.	Carretera Fuencarral Km. 15, 700 Edificio Europa 28108 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%
Freeway Electronics, S.A.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	50 %
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Center Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión	100%	
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de C.V.	Guaymas 8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. - Méjico	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea de signo, sonido o imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.	100%	
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación La creación, producción y adaptación de contenidos e informaciones multimedia, como las señales de audio y video, datos, imágenes y texto con posibilidad de transmisión, recepción e incluso producción de mapas y cartografía digital. Desarrollo de tecnología, incluso con finalidad de integración y gestión de sistemas de información, desarrollo de proyectos, desarrollo de aplicaciones, asesoría, soporte técnico, implementación y mantenimiento post-venta de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras de telecomunicaciones. La producción, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas en general Edificación completa, reparación, mantenimiento y conservación de obra civil, hidráulica, instalaciones de saneamiento y pavimentación, así como de estaciones y redes de distribución de energía eléctrica y de gas. Contratación de obras y servicios con Estados o municipios, o con cualquier otra entidad de Administración Pública.	-	100%

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 Sala 2 Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo – Brasil	Montaje, operación, mantenimiento de quipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales. La prestación de servicios de construcción civil	-	100%
Constructora Radar, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 2. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo – Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzados de comunicación.	-	100%
Constructora de Redes de Comunicação e Projectos, Lda	Avenida da Liberdade número 224 Lisboa	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier tipo de información. Instalaciones eléctricas en general. Obras civiles, hidráulicas, edificaciones, instalaciones de saneamiento, pavimentación y sistemas de abastecimiento, gestión y tratamiento de aguas residuales. Estaciones de redes de distribución de energía eléctrica. Redes de transporte y distribución de gas, así como maquinas y aparatos que utilicen como energía gases y fluidos combustibles en toda su extensión.	-	99,9%
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V. En Liquidación	Jardines del Volcán, 2 Pasaje 24 Planta B14 N° 30 Nueva San Salvador	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea de signo, sonido o imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.	-	100%
Avanzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 - piso 13 Comuna de Las Condes Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas	100%	
Avanzit Tecnología Lcd.	Av. 11 de Septiembre 1881. Of. 1617 Providencia. Chile	Prestación de servicios de consultoría, implantación y mantenimiento posventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información (bancos, corporaciones y administraciones públicas, etc.); operaciones de marketing, comercialización, importación y exportación de todos los productos incluidos en el giro social y prestar, dentro de Chile y en el exterior, de los servicios ofrecidos dentro del giro social, y todo tipo de soluciones, productos y servicios computacionales, informáticos y de telecomunicaciones, incluyendo: Consultoría, Ingeniería de Redes, Ingeniería de Sistemas, Desarrollos de Aplicaciones, Call Centers, Outsourcing de Explotación de Redes y Sistemas, etc.	100%	

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión, así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento, y depuración de aguas residuales; la conversión y/o adecuación de redes, instalaciones y aparatos de utilización a otros combustibles; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes, instalaciones y equipos	-	99,90%
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes	-	100%
Avánzit Tecnología S.A.	Av. Julio A. Roca 781, Piso 10 - C1067ABC – Buenos Aires - Argentina	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones Inversiones inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal: el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.	5%	95%
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolação, 247 6ºandar, sala 51, D Centro Estado Sao Paulo - Brasil	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, "call centers", desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico y implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadores y otras empresas.	100%	
Avánzit Tecnología, S.A. En Liquidación	Carrera 7, número 113, Piso 3º Bogotá DC Colombia	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%
Avánzit Tecnología, S.A.	Avenida de Argentina 3090, Callao 1 – Callao (Perú)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	5%	95%
Avánzit Technologie du Maroc, S.A.	16 Rue Jabal El Ayachi _ Agdal - Rabat - Marruecos	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%	
Avánzit Ecuador, S.A.	Av. Amazonas N40-80 y NNUU, Edif. Puerta del Sol, 1º Piso, Of. 103 Quito Ecuador	Asesoría en proyectos de construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sean el signo, el sonido o la imagen, por medios mecánicos, magnéticos, eléctricos y ópticos, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas, adicionalmente podrá dedicarse a prestar servicios de mensajería de cualquier clase de documentos o encomiendas; pudiendo dedicarse a otra actividad o negocio lícito que apruebe la Junta General de accionistas de la sociedad por convenir a los intereses de esta.	-	100%

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO
8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

La información relativa al inmovilizado material tangible se recoge en el apartado 5.2 y 6.1 anteriores.

A continuación se hace constar la evolución de las partidas de Inmovilizado Material correspondientes a los tres últimos ejercicios:

INMOVILIZADO MATERIAL			
Miles de euros	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006
Terrenos y construcciones	7.171	7.789	6.434
Instalaciones técnicas y maquinaria	60.177	63.802	66.338
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.813	10.586	11.629
Elementos de transporte	2.003	3.439	3.464
Otro Inmovilizado	5.856	5.553	6.389
Amortización acumulada	-67.935	-70.355	-72.720
Provisiones por deterioro	-595	-595	-505
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	16.500	20.219	21.029

Al 31 de diciembre de 2006, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 59.566 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (51.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2005). No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos.

Al 31 de diciembre de 2006, únicamente existe una hipoteca sobre la sede de Videoreport, S.A. por un préstamo recibido por un importe de 1.539 miles de euros (1.765 miles de euros al 31 de diciembre de 2005)

Es política de las Sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

El coste histórico y la amortización acumulada del inmovilizado material que el Grupo AVANZIT posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2006 ascienden aproximadamente a 5.485 miles de euros y 3.240 miles de euros, respectivamente (6.279 y 3.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).

La amortización acumulada correspondiente al inmovilizado material asciende a 31 de diciembre de 2006 a 72.720 miles de euros (70.355 miles de euros al 31

de diciembre de 2005). Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2006 las provisiones por deterioro del inmovilizado material ascienden a 505 miles de euros.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

Dada la actividad a que se dedica la sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen otros desgloses específicos en el presente Documento respecto a información de cuestiones medioambientales.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera

En la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el período intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro de la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del emisor.

[Véanse apartados 20.1 y 20.2].

9.2 Resultados de explotación

[Véanse apartados 20.1 y 20.2]

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

No existen factores significativos, acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones de AVANZIT.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

[Véase apartado 20.1]

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

No ha habido ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones de la Sociedad, excepto el cambio en relación a la modificación del Impuesto sobre la Renta de de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio (Ley 35/2006 de 28 de noviembre), que establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido en el 32,5% para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2007 y en el 30% para los que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

En el ejercicio 2006 el Grupo AVANZIT ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá le reversión correspondiente, el importe de los impuestos anticipados y diferidos, así como de los créditos impositivos contabilizados en el balance de situación consolidado. Consecuentemente, se han dado de baja activos por impuestos diferidos por importe de 25.367 miles de euros del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006.

10 RECURSOS DE CAPITAL
10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo)

El siguiente cuadro refleja la estructura de financiación de los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

Recursos de Capital (miles de euros)			
	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Capital social	124.056	155.165	186.198
Prima de emisión	246.582	246.582	265.202
Reserva legal	3.151	3.151	3.151
Otras reservas	10.565	10.566	23.014
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-389.682	-289.987	-382.260
Reservas en sociedades consolidadas	7.762	-14.780	-4.573
Diferencias de conversión en consolidación	-104	644	368
Acciones propias	-	-	-10.983
Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante	77.444	11.889	15.283
Intereses minoritarios	4.678	5.125	23.031
Total Patrimonio Neto	84.451	128.355	118.431
Deudas con entidades de crédito	111.932	55.354	32.404
Administraciones Públicas	17.512	12.196	21.660
Otros acreedores	20.418	21.789	59.228
Total acreedores a Largo Plazo	149.862	89.338	113.292
Deudas con entidades de crédito (*)	4.746	5.150	27.889
Administraciones Públicas	6.810	9.513	13.430
Otros acreedores	50.453	52.298	80.999
Provisiones riesgos y gastos a corto plazo	15.810	13.668	7.055
Total acreedores a Corto Plazo	77.820	80.630	129.373

(*) neto de cesiones de crédito sin recurso (factoring) por importe de 29.342 miles de euros

CAPITAL SOCIAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2005 delegó en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo de cinco años y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo de aumento de capital de 60 millones de euros.

En virtud de dicha delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, éste, en la reunión celebrada el pasado 13 de marzo de 2006 acordó el aumento del capital social en la cuantía de 31.033.083 euros y una prima de emisión de 18.619.849 euros.

Después de las operaciones anteriormente descritas, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 186.198.492 euros, representados por 186.198.492 acciones de la misma clase y serie de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 186.198.492, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Durante el presente ejercicio 2007, (Junta General Ordinaria de Accionistas de AVANZIT de fecha 7 de mayo de 2007) y con carácter previo a la operación objeto del presente Folleto, se ha efectuado una reducción de capital por importe de 93.099.246 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones de AVANZIT a 0,50 euros por acción (escritura de fecha 10 de mayo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2007) y un aumento de capital por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de la totalidad de las acciones que componen el Grupo CALATEL, mediante la emisión de 5.800.000 nuevas acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,5 euros por acción. Esta operación ha sido escriturada con fecha 10 de mayo de 2007, habiendo sido inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de este mismo año.

Por lo tanto a la fecha de registro del presente Folleto, el capital social de AVANZIT asciende 95.999.246 euros y está representado por 191.998.492 acciones ordinarias, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas (0,50 euros), íntegramente suscritas y desembolsadas, que incorporan todas ellas idénticos derechos políticos y económicos. Todas las acciones son de carácter ordinario y se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao las acciones numeradas de la 1 a la 191.998.492.

La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

10.2 **Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor**

Las fuentes y flujos de tesorería del Grupo AVANZIT están ligados a la estructura y naturaleza de los ingresos y costes que componen su cuenta de resultados.

El desglose de los cobros (ingresos) por mercados es el siguiente:

Cobros (ingresos) por mercados			
<u>Mercados</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Cifras en %			
Telecomunicaciones	48,3 %	56,6 %	52,6 %
Tecnología	27,6 %	23,9 %	22,2 %
Media	24,1 %	19,6 %	25,2 %
Total Cobros	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Desglose de los pagos relacionados con la explotación:

Desglose de los pagos de Explotación			
<u>Conceptos</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Cifras en %			
Aprovisionamientos	38,6 %	41,1 %	43,1 %
Gastos de personal	45,5 %	42,4 %	39,7 %
Otros gastos de explotación	15,9 %	16,5 %	17,2 %
Total Pagos de Explotación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Respecto a los pagos, las principales partidas son:

- Aprovisionamientos: corresponde principalmente a trabajos realizados por otras empresas y compras de materias primas.
- Otros gastos de explotación: corresponde principalmente a arrendamientos y cánones, servicios de profesionales independientes y suministros.

Las variaciones del capital circulante, neto de cesiones de crédito sin recurso (factoring), correspondientes a ejercicios anuales de 2004, 2005 y 2006 son:

(*) neto de cesiones de crédito sin recurso (factoring) por importe de 29.342

Capital circulante (miles de euros)			
Conceptos	2004	2005	2006
Existencias	1.445	1.778	3.899
Deudores (*)	41.583	54.546	75.578
Acreedores comerciales	-43.265	-43.864	-68.004
Otras deudas no comerciales (sin provisiones)	-8.897	-11.189	-26.425
Capital Circulante Operativo	-9.135	1.271	-14.952
Tesorería, Inversiones financieras y otros	39.269	14.635	56.332
Deuda financiera a corto plazo (*)	-9.847	-11.909	-27.889
Capital Circulante Financiero	29.422	2.726	28.443
Capital Circulante Total	20.287	3.998	13.491

miles de euros en el año 2006

10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor

El importe, estructura del endeudamiento financiero del Grupo durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, así como su evolución según vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (miles de euros)			
Conceptos	2004	2005	2006
Préstamos participativos	56.064	0	0
Deudas con entidades de crédito	4.114	2.189	6.048
Deuda concursal con entidades de crédito	30.709	31.658	25.662
Contrato cesión créditos BNP Paribas	18.328	21.192	0
Pólizas de crédito	2.571	0	0
Arrendamiento financiero	146	315	694
Total Largo Plazo	111.932	55.354	32.404
Deuda concursal con entidades de crédito	0	0	6.265
Pólizas de crédito	628	2.684	2.068
Préstamos a corto plazo	2.974	1.681	18.623
Deudas con efectos descontados	205	204	0
Deudas arrendamiento financiero	752	581	933
Otros	187	0	0

Total Corto Plazo (*)	4.746	5.150	27.889
------------------------------	--------------	--------------	---------------

(*) neto de cesiones de crédito sin recurso (factoring) por importe de 29.342 miles de euros en el año 2006

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN VENCIMIENTOS NIIF					
Conceptos	2007	2008	2009	> 2010	Total
Miles de euros					
Préstamos a largo plazo	0	5.093	336	619	6.048
Deuda concursal entidades de crédito (*)	6.265	13.415	6.827	6.827	33.334
Arrendamiento financiero largo plazo	0	694	0	0	694
Pólizas de crédito	2.068	0	0	0	2.068
Préstamos a corto plazo	18.623	0	0	0	18.623
Deudas arrendamiento financiero	933	0	0	0	933
Total	27.889	19.202	7.163	7.446	61.700

(*) Importes por vencimientos a su valor nominal

Los saldos de deudas con entidades de crédito a largo plazo se presentan netos de 29.342 miles de euros, correspondientes a las cesiones efectuadas por AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGÍA a las entidades financieras de factoring de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

ACREEDORES A LARGO PLAZO

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2006 no existen líneas de crédito, pólizas y líneas de descuento no dispuestas por importe significativo.

RESUMEN PASIVO 2004, 2005 Y 2006 (miles de euros)			
Conceptos	2004	2005	2006
Entidades de crédito l/p	111.932	55.354	32.404
Entidades de crédito c/p	4.746	5.150	27.889
Total entidades de crédito	116.678	60.504	60.293
PATRIMONIO NETO	84.451	128.355	118.431
PASIVOS NO CORRIENTES	179.531	104.458	147.969
PASIVOS CORRIENTES (sin factoring)	77.819	85.641	129.373
TOTAL PASIVO (sin factoring)	341.801	318.454	395.773

A continuación se muestran los ratios más relevantes sobre la deuda financiera de AVANZIT:

RATIOS SOBRE DEUDA FINANCIERA			
Conceptos	2004	2005	2006
Cifras en %			
Entidades crédito largo plazo /pasivo corriente y no corriente	43,49 %	29,12 %	11,69 %

Entidades crédito /pasivo corriente y no corriente	45,34 %	31,83 %	21,74 %
Pasivo corriente y no corriente/ patrimonio neto	304,73 %	148,10 %	234,18 %
Variación pasivo corriente y no corriente	-48,0 %	-26,13 %	45,89 %

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Actualmente no existe ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que afecte directa o indirectamente de manera importante a las operaciones de AVANZIT.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados.

Si bien no se contemplan inversiones futuras, tal como se describe en los apartados 5.2.3 y 8.1, Avánzit contempla diversas operaciones generadoras de fondos, entre las que destacamos los siguientes:

La Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebró el día 28 de junio de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo de del 50% del capital de AVÁNZIT en el momento en que se aprobó esa delegación (186.198.492 euros)

En este orden de cosas, La Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de mayo de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe del 5% del capital de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esa delegación (107.049.170 euros)

11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe 6.4 del presente Documento relativo a patentes y licencias, las políticas de investigación y desarrollo del emisor para los últimos cuatro ejercicios han sido, por líneas de negocio, las siguientes:

AVANZIT TECNOLOGÍA

La actividad de investigación y desarrollo cuenta con una plantilla media de 10 personas, si bien su coste no es significativo. La política de la empresa en este área se centra totalmente en apoyar la actividad de desarrollo de sistemas para la optimización de la gestión interna, soluciones GIS y aplicaciones HIS (sanidad).

Durante el ejercicio 2007 se ha producido una disminución paulatina de las inversiones en este sentido como consecuencia de la menor contratación en el Ministerio de Defensa del Sistema de Información Geográfica, proyecto en el que se había venido invirtiendo en ejercicios precedentes.

GRUPO CECSA

En los tres últimos años no se han producido inversiones ni se han llevado a cabo políticas de investigación y desarrollo significativas en este apartado.

AVANZIT TELECOM

En los tres últimos años no se han producido inversiones ni se han llevado a cabo políticas de investigación y desarrollo significativas en este apartado.

NAVENTO

Esta sociedad, que ha iniciado su actividad en el año 2006, requerirá de importantes inversiones en los próximos años en concepto de investigación y desarrollo debido al alto componente tecnológico que soporta su actividad. En el ejercicio 2006, la actividad de investigación y desarrollo ha contado con una plantilla media de 8 personas, con una inversión aproximada a los 178 mil euros, correspondiente fundamentalmente a los sueldos y salarios de esas mismas personas.

12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

12.1.1 Grupo AVÁNZIT

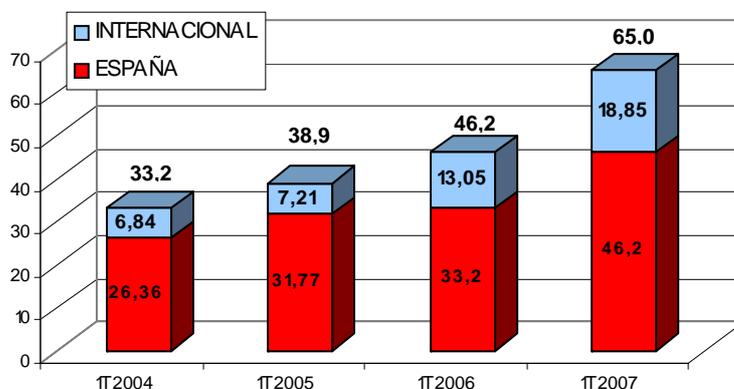
La trayectoria del Grupo Avánzit desde el 31 de diciembre de 2006 queda reflejada en los resultados del primer trimestre del 2007:

- Al 31 de marzo de 2007 la cifra de ingresos totales del Grupo asciende a 65.049 miles de euros, frente a los 46.254 miles de euros correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento de 18.795 miles de euros representa un crecimiento del 40,6%.
- El beneficio de explotación antes de amortizaciones (EBITDA) asciende a 10.652 miles de euros, frente a los 2.361 miles de euros del primer trimestre del 2006, lo que representa un crecimiento del 351,2%.
- El beneficio de explotación del primer trimestre del 2007 asciende a 4.370 miles de euros, frente a los 893 miles de euros del primer trimestre del ejercicio 2006, lo que representa un crecimiento del 389,4%.
- El beneficio consolidado del Grupo en el primer trimestre del 2007 asciende a 3.836 miles de euros, un 2.253,4% más que en el primer trimestre del ejercicio 2006, donde el beneficio consolidado del Grupo ascendió a 163 miles de euros.
- Al cierre de este trimestre el Grupo ya ha realizado la integración tanto de Calatel como de ELFER, sociedades que se integran en el perímetro de consolidación del Grupo con fecha 1 de enero de 2007.
- Al 31 de marzo de 2007 Avánzit, S.A. mantiene acciones en autocartera por importe de 26.103 miles de euros, contando igualmente con una tesorería y otros medios líquidos equivalentes por importe de 15.326 miles de euros.
- Navento ha firmado importantes acuerdos comerciales (Grupo Alares, Boulanger) y ha iniciado la formación de su red mundial de socios, comenzando por Estados Unidos (Berggi Inc.), México, Rusia, Francia, Inglaterra e Italia.
- Navento ha logrado acuerdos de colaboración técnica y estratégica para el desarrollo funcional de sus dispositivos con Google, Enfora y Global Locate para asegurarse un puesto de liderazgo tecnológico en el mercado de localización.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA NIIF (Miles de euros)

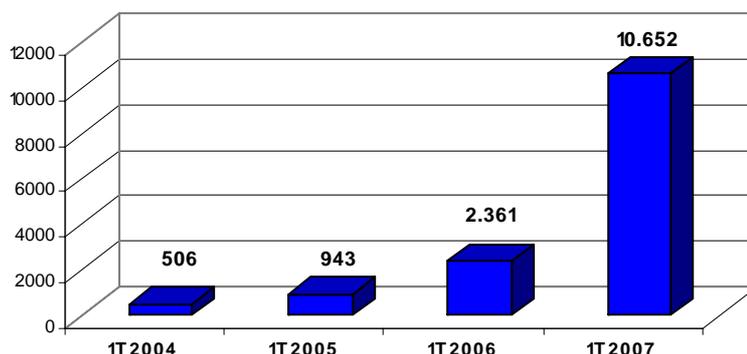
	1º trimestre 2007	1º trimestre 2006	VAR (%)
TOTAL INGRESOS	65.049	46.254	40,6 %
EBITDA	10.652	2.361	351,2 %
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	4.370	893	389,4 %
BENEFICIO CONTINUADAS ACTIVIDADES	5.537	559	890,5 %
BENEFICIOS CONSOLIDADOS	3.836	163	2.253,4 %

- Los Ingresos Consolidados del Grupo Avanzit, a 31 de marzo de 2007, han sido de 65.049 miles de euros, un 40,6% superior a los del ejercicio 2006 (46.254 miles de euros).

INGRESOS DEL GRUPO AVANZIT


- Los Beneficios de explotación antes de amortizaciones (EBITDA) consolidados del Grupo Avanzit, a 31 de marzo de 2007, han sido de 10.652 miles de euros, un 351,2 % superior a los del ejercicio 2006 (2.361 miles de euros).

EBITDA DEL GRUPO AVANZIT



Adicionalmente, durante el primer trimestre del 2007 se han consolidado y afianzado las operaciones estratégicas definidas por el Grupo Avanzit en el ejercicio pasado, pudiendo distinguir:

- **CECSA (Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.)**

Las incorporaciones de Telespan 2000, S.L. (producción de cine) y Notro Films, S.L. (producción de TV, teatro y musicales y distribución de cine) vienen acompañadas de la incorporación de gestores de primer nivel en el sector. Este talento empresarial ha sido capitalizado por el Grupo mediante el nombramiento el pasado 7 de febrero de José María Irisarri como nuevo Presidente ejecutivo de CECSA.

Con todo esto, CECSA es ahora el único grupo diversificado presente en la mayoría de los servicios y contenidos del sector, con un tamaño relevante, con un equipo gestor de primer nivel y con unas excelentes perspectivas de futuro derivadas de su realidad actual y del gran potencial que ofrece un sector con creciente demanda de contenidos y servicios derivada de la multiplicación de medios, en especial las TDT.

- **CALATEL**

Desde el uno de enero de 2007 el conjunto del área internacional del Grupo Avanzit más Calatel forman una división global, completamente integrada, con unas ventas previstas para el ejercicio 2007 de más de 100 millones de euros y un Ebitda superior a los 7 millones de euros.

La adquisición de Calatel ha supuesto igualmente la incorporación de un equipo gestor multinacional, de gran calidad, que al igual que ha ocurrido en CECSA, está previsto asuma la responsabilidad de gestión de toda la división internacional del Grupo.

En el 1º trimestre de 2007 se han llevado a cabo por primera vez proyectos en Guayana y Surinam. Además se procedió a las negociaciones para ampliar las operaciones a Oceanía, culminadas con un contrato en el mes de abril para el desarrollo de la red GSM de Papua - Nueva Guinea.

Igualmente, se han conseguido importantes contratos para la mejora de la red anti-incendios de Repsol en Argentina, compañías eléctricas en Perú o telefonía móvil en Perú y Ecuador.

• ELFER

El pasado 6 de febrero de 2007 se llegó a un acuerdo con los accionistas de Elfer, empresa dedicada a la ingeniería, construcción y mantenimiento de señalización e infraestructura ferroviaria y eléctrica, para la adquisición del 100% de esta sociedad por un valor que variará entre 6,5 millones de euros y 9,4 millones de euros en función del cumplimiento del plan de crecimiento de resultados de los próximos años.

La combinación de Avanzit Telecom y Elfer supondrá en el 2007 unas ventas conjuntas previstas de más de 70 millones de euros y un Ebitda superior a 7 millones de euros.

• NAVENTO

A lo largo del trimestre se han llevado a cabo las negociaciones necesarias para establecer una red mundial de partners en cada país que aceleren el crecimiento internacional, aseguren el rápido despliegue comercial, aporten los recursos de marketing necesarios y desarrollen el modelo de negocio adecuado a cada mercado.

Los mercados inicialmente seleccionados han sido: USA (donde se ha firmado un acuerdo con Berggi Inc), México, Rusia, Francia, Inglaterra e Italia.

El Grupo Avanzit además participará en el capital de Berggi Inc, quien aportará su innovadora tecnología de mensajería instantánea a las ya amplias funcionalidades de Navento.

12.1.2 AVANZIT TECNOLOGÍA

En relación con el mercado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), actividad fundamentalmente desarrollada dentro del Grupo AVANZIT por AVANZIT TECNOLOGÍA, se observa una tendencia a incrementar la inversión en tecnología, particularmente en los sectores financiero, de operadores de telecomunicaciones, Administraciones Públicas, sanidad, transporte y "utilities" (eléctricas, petróleo y gas). Esto se debe, en parte, a la natural evolución de las tecnologías y a las necesidades de eficiencia en los negocios de estos sectores, pero también a la iniciativa de expansión de la Sociedad de la Información en nuestro país, en línea con el Plan Nacional I+D+i 2004-2007 de Tecnologías de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria.

Dentro de estos crecimientos es importante resaltar además la tendencia que se está produciendo por parte de los diferentes sectores a externalizar operaciones sobre sus estructuras TIC y, en algunos casos, incluso a ceder la propiedad de su infraestructura con el compromiso de hacerla evolucionar. En este sentido, las empresas de determinados sectores (por ejemplo en el sector financiero) están dejando de involucrarse paulatinamente en la operativa no relacionada con su actividad principal a través de la externalización de determinados servicios hacia proveedores especializados como proveedores de servicios de tecnología, y proveedores de redes y comunicaciones entre los que se incluye a AVANZIT TECNOLOGÍA.

Se abren por tanto para AVANZIT TECNOLOGÍA nuevas oportunidades de desarrollo de negocio fuera del sector de los operadores de telecomunicaciones, que es el origen del conocimiento y experiencia de esta compañía, en concreto con grandes usuarios de servicios de telecomunicaciones de diferentes sectores (como por ejemplo en el sector transportes, financiero, de Administraciones Públicas y "utilities").

En este sentido, AVANZIT TECNOLOGÍA tiene los siguientes objetivos para los próximos cuatro años:

- (a) **Objetivos Operativos.**- Mejorar la gestión interna.

(b) **Objetivos Comerciales:**

- (i) En el ámbito de los operadores de telecomunicaciones, la actual convergencia de las redes de nueva generación "Cuadruple Play" que integrarán el tráfico de voz fijo-móvil, datos, video y TV están generando grandes oportunidades de negocio para las empresas del grupo Avanzit y en concreto para Avanzit Tecnología.
- (ii) En el ámbito de otras industrias, el traslado del "know-how" en temas de redes y de desarrollo e integración de aplicaciones a sectores como transportes, sanidad, financiero, "utilities" y Administraciones Públicas.
- (iii) Aumento del reconocimiento de marca de AVANZIT TECNOLOGÍA como empresa con experiencia, "know-how" y calidad en el sector tecnológico de las TIC.

(c) **Objetivos Financieros.-** El crecimiento estable de la Sociedad.

Para la consecución de estos objetivos, AVANZIT TECNOLOGÍA se propone realizar y ejecutar las siguientes medidas, asociadas según los objetivos a lograr:

(a) **Medidas para el Objetivo Operativo.-** Mejorar la gestión interna

Las medidas para la mejora de la gestión interna consisten básicamente en aspectos destacables:

- Automatización de procesos Internos y externos con clientes, proveedores y socios.
- Excelencia en el Trabajos realizados
- Máxima rentabilidad y uso de los medios
- Alta formación y motivación del capital humano.

Para alcanzar estos objetivos se han puesto en marcha aplicaciones de control de gestión y presupuestario por proyectos, que inciden en la mejora de la asignación de recursos y se están solicitando certificaciones en los estándares ITIL para Servicios de Outsourcing y CMMI para procesos de generación de Software.

(b) **Medidas para los Objetivos Comerciales:**

- (i) En el ámbito de los operadores de telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas oportunidades con su principal cliente, Telefónica, y el traslado de este conocimiento y experiencia al resto de operadores de telecomunicaciones, tanto fijas como móviles.

Medidas con respecto al Grupo Telefónica

Las acciones comerciales con Telefónica están orientadas a dar solución a Telefónica en sus propios objetivos, los cuales básicamente se concretan en dos:

- incrementar el ancho de banda de su red incorporando tecnologías de nueva generación.
- ampliar y mejorar los servicios al cliente final generando soluciones de convergencia fijo-movil.

Para llevar a cabo estas actividades comerciales, AVANZIT TECNOLOGÍA tiene los siguientes retos:

(1) Incrementar la oferta de tecnologías, productos y servicios de AVANZIT TECNOLOGÍA que encajen en las necesidades de Telefónica. Esta oferta se centrará en las siguientes tecnologías basadas en:

- Servicios Internet Protocol (IP).
- Herramientas para Planificación e Ingeniería de Redes de Acceso.
- Seguridad
- Sistemas de Información e Integración de aplicaciones, para los nuevos servicios Cuadruple Play y de convergencia fijo-móvil
- Wimax, Wifi y 3G (siguientes pasos en el desarrollo de la tecnología de acceso radioeléctrico)
- Voz sobre tecnología de Internet (VoIP).
- Productos que optimizan la gestión del ancho de banda las redes convergentes.

(2) Celebrar acuerdos con terceros: fabricantes, proveedores de servicios, que faciliten y potencien la relación con Telefónica.

Los costes de estas medidas son los siguientes:

- la formación de los técnicos en las nuevas tecnologías y productos con el fin de permitir a AVANZIT TECNOLOGÍA disponer de la capacidad necesaria para innovar, diseñar y mantener los productos y tecnologías que Telefónica, según sus necesidades, les demande.
- la inversión en equipos que permitan dar una formación continua dentro de AVANZIT TECNOLOGÍA. El coste de esta inversión depende del precio de la tecnología necesaria en cada momento y de los acuerdos comerciales establecidos con los fabricantes.

Medidas con respecto a otros operadores

Para el desarrollo de las relaciones con otros operadores de telecomunicaciones se están diseñando acciones que potencien la actual presencia en otros operadores a través de:

- (1) réplica de los conocimientos adquiridos en Telefónica a estos otros operadores;
- (2) formación en aquellas otras tecnologías que puedan ser de un fabricante distinto a los seleccionados por Telefónica;

- (3) alianzas con fabricantes de tecnologías (equipos de comunicaciones y proveedores de soluciones software, etc.) seleccionados por cada operador.

Medidas con respecto a otros sectores

- (ii) Trasladar, en el ámbito de otras industrias, el "know-how" en temas de redes, de desarrollo e integración de aplicaciones y soluciones de Outsourcing a sectores como el transporte, financiero, "utilities" y Administraciones Públicas.

Las medidas adoptadas para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- (1) Continuar el desarrollo de la organización comercial segmentada por clientes y sectores de mercado con comerciales de dedicación exclusiva a estos clientes y/o sectores avanzando en el conocimiento profundo de la organización del cliente. Asimismo, establecer para los comerciales objetivos de venta con incentivación económica, seguimiento y formación en técnicas de venta, y contando con un equipo de apoyo pre-venta caracterizado por su fuerte conocimiento tecnológico.

Fomentar la actividad de Desarrollo de Negocio e Innovación Tecnológica para canalizar las nuevas soluciones TIC hacia los sectores objetivo de Avanzit Tecnología.

- (2) Reforzar la coordinación comercial entre las empresas del Grupo Avanzit mediante la presentación de ofertas conjuntas donde las compañías del Grupo se complementan y pueden ofrecer soluciones diferenciadas al mercado.

La ejecución de esta medida ya ha sido iniciada y se prevé un desarrollo de las mismas hasta finales de 2007.

Los costes de esta medida se soportan en la contratación de personal cualificado en las áreas comercial, marketing y de desarrollo de negocio, conocedores del sector en el que van a desarrollar su actividad de venta. AVANZIT TECNOLOGÍA tiene calculados aproximadamente unos costes de entre 90.000 y 100.000 euros por comercial contratado y en función de que alcance sus objetivos de venta.

- (iii) Aumento del reconocimiento de marca de AVANZIT TECNOLOGÍA como empresa innovadora con experiencia, "know-how" y calidad en los sectores objetivo.

Las medidas para conseguir este objetivo consisten básicamente en:

- (1) la evaluación continua por los clientes de la calidad de los trabajos y servicios prestados mediante encuestas mensuales enviadas desde AVANZIT TECNOLOGÍA.
- (2) el desarrollo de un plan de comunicación para publicitar los logros y éxitos obtenidos con los clientes e incorporar estos a la evaluación continua de calidad mencionada anteriormente.

- (3) la utilización de las Metodologías, Procedimientos (mejores prácticas) y Herramientas más punteras en cada segmento del mercado para garantizar un alto nivel de excelencia en el servicio a nuestros clientes.

(c) **Medidas para los Objetivos Financieros:**

- a. AVANZIT, en su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: un aumento de capital por aportación dineraria en 9.599.924,50 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.849 nuevas acciones con una prima de emisión de 1,30 euros por acción (1 x 10), para entre otros objetivos, potenciar el crecimiento de la división de AVANZIT TECNOLOGÍA.
- b. Aplazamiento de la deuda concursal. La Comisión de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores de AVANZIT TECNOLOGÍA, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2006, autorizó la prórroga solicitada por la Sociedad de hasta un año (hasta enero de 2008) en el plazo previsto en el Convenio de Acreedores para efectuar el pago de la segunda anualidad. La causa que fundamenta la solicitud de prórroga, por parte de la Sociedad, es posibilitar el cumplimiento del Plan estratégico de la Compañía, lo que permitiría adquirir la estabilidad financiera necesaria para asegurar el cumplimiento de la totalidad de los plazos del mismo.

12.1.3 CECSA

Según se ha expuesto previamente en el apartado 6.1.1.2, CECSA (CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.), es la respuesta del Grupo AVANZIT a tres circunstancias muy concretas:

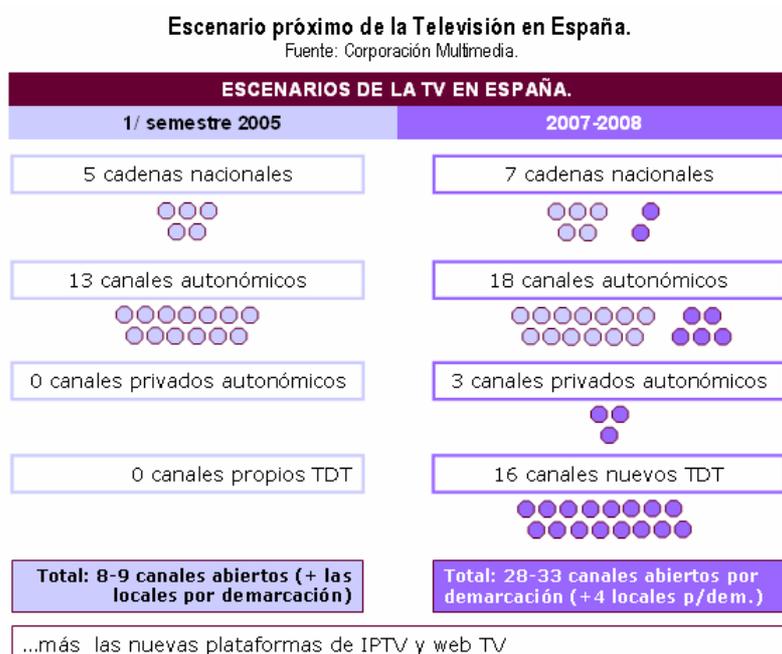
1. De un lado, la pertenencia al Grupo de una compañía, TELSON S.L.U, sociedad fundada hace más de 35 años, y una de las empresas de referencia en España en servicios técnico creativos en el sector audiovisual.
2. De otro lado, el convencimiento de que el sector audiovisual en España va a protagonizar un significativo crecimiento y alberga en ello grandes oportunidades de negocio.
3. Y, en tercer lugar la oportunidad de conglomerar en torno a TELSON un gran Grupo de empresas audiovisuales y, a su vez, propiciar que este nuevo holding esté igualmente cotizando en el mercado de capitales mediante el procedimiento denominado "listing" lo que facilita en gran medida su puesta en escena.

Estas tres circunstancias conforman la tendencia definida por el Grupo Avanzit en relación al sector audiovisual.

A continuación pasamos a comentar de modo muy sintético los referidos puntos.

12.1.3.1 Oportunidad de Negocio en el mercado audiovisual español

La Migración tecnológica a la TDT (televisión Digital Terrestre y el consiguiente “Apagón analógico”) va a incrementar de forma espectacular la oferta al público de canales televisivos. En los últimos dos años se han multiplicado en más de un 300% el número de cadenas y canales de TV en abierto según puede observarse en el siguiente cuadro elaborado por el consultor CORPORACIÓN MULTIMEDIA, que incluye previsiones para el periodo 2007 – 2008 basados en los cambios legislativos que adjudican nuevas licencias de canales televisivos en la tecnología TDT.



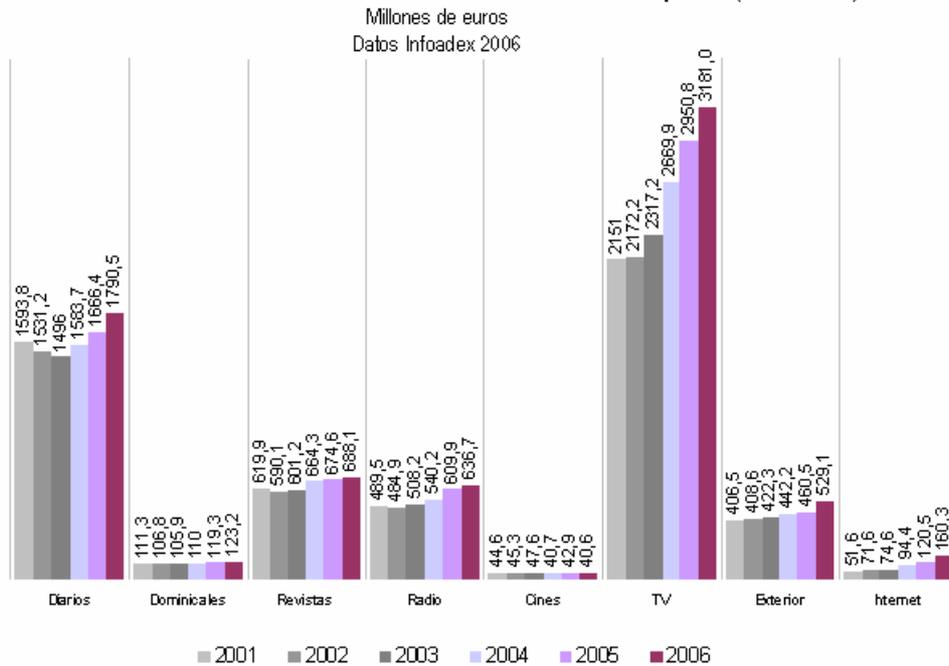
AUMENTO DE LA OFERTA DE TELEVISIÓN EN ABIERTO.

Por otra parte, anticipando esta inminente proliferación de canales en modalidad TDT, se han producido ya significativos incrementos de canales todavía analógicos que buscan posicionarse comercialmente antes del denominado “Apagón analógico”. Así han aparecido en los últimos años dos nuevas cadenas generalistas nacionales (Cuatro y La Sexta), nuevos canales temáticos ya emitiendo en TDT, 5 nuevos canales autonómicos de reciente creación y la agrupación de licencias de TV local por parte de grupos nacionales o regionales. Como consecuencia de todos estos factores se puede afirmar que la demanda de productos audiovisuales para llenar las parrillas de emisión se ha incrementado en los últimos años en un 70%.

Por otra parte, debe destacarse que este incremento de canales va acompañado también de una evolución muy positiva de los flujos de inversión publicitaria que son, a fin de cuentas y junto a los presupuestos de carácter público, el motor del negocio audiovisual. En los siguientes cuadros elaborados por el consultor CORPORACIÓN MULTIMEDIA se puede constatar cuál ha sido la evolución de la inversión publicitaria y cuál la previsión de crecimiento para los próximos años.

INVERSIÓN PUBLICITARIA EN ESPAÑA

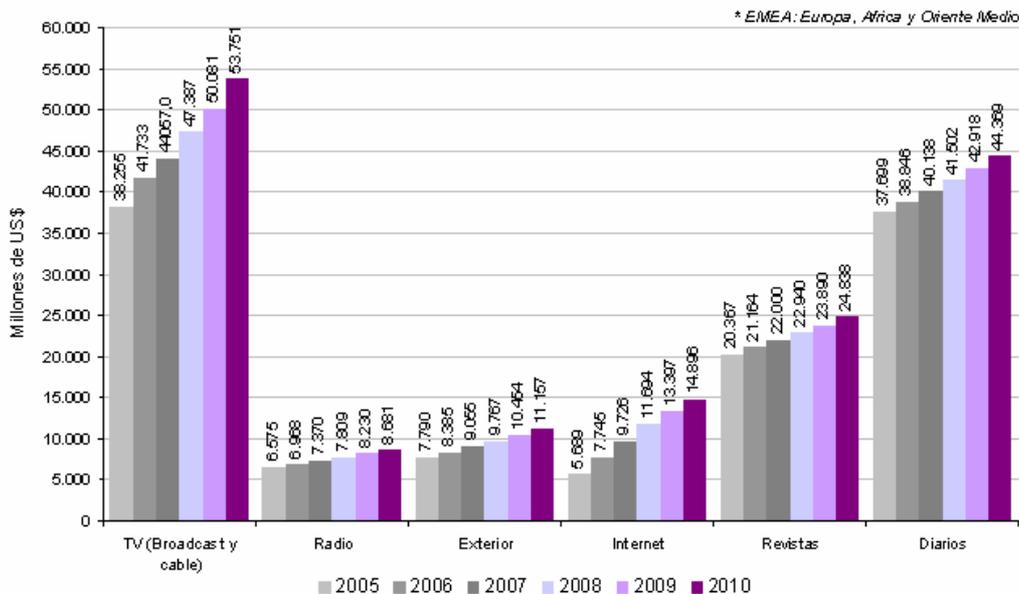
Publicidad. Evolución de la inversión real estimada en España. (2001-2006)



Previsión inversión publicitaria en la zona EMEA* (2005-2010)

Millones de dólares

Elaboración: Corporación Multimedia a partir de datos PWC, Wilkofsky Gruen Associates y eMarketer. Junio 2006



INVERSIÓN PUBLICITARIA EUROPA, ASIA Y ORIENTE MEDIO

Por otra parte, no sólo se esperan cambios cuantitativos, sino profundos cambios cualitativos derivados de la convergencia tecnológica de medios hasta ahora inconexos. El espectador podrá acceder a contenidos televisivos no solo a través de los cauces clásicos sino a través de plataformas de Internet (IP - ADSL), y de la tecnología 3G de móviles. Estas nuevas tecnologías condicionan profundos

cambios en los modos de ver la televisión. Esta enorme disponibilidad, tanto de canales como de tecnologías, tiene, según se ha expuesto en el apartado 6.1.1.2, consecuencias muy relevantes para el sector audiovisual:

- Se produce un enorme incremento del consumo y por tanto de la necesidad de contenidos.
- El nuevo modelo televisivo apunta a una concentración de esfuerzo económico y de gestión precisamente en los elementos diferenciales entre una cadena y otra.
- El incremento de consumo de contenidos lleva también aparejado un fuerte crecimiento de la demanda de servicios técnicos.
- La masa de inversión publicitaria se “dispersa” entre la multitud de canales que ven su “share” cada vez más atomizado. Esto obliga a las cadenas a introducir cambios en su estructura de costes y les conduce fuertemente a soluciones “outsourcing”.
- Excepto los canales “masivos” multitud de canales deben adquirir contenidos “compartidos” por otros difusores. Este fenómeno conlleva la concentración de la capacidad de producción de programas y series de ficción y eventos en grandes productoras.
- La exhibición cinematográfica va a seguir siendo un “escaparate” necesario de las películas cuya verdadera rentabilidad se obtiene a través del DVD y de los derechos televisivos.
- El mercado de comunicación corporativa, eventos, grandes exposiciones, conciertos y otras actividades de ocio es una actividad claramente al alza en el marco geográfico peninsular.

El conjunto de factores expuesto deja de manifiesto la tendencia de mercado hacia un enorme incremento del negocio audiovisual en España, y que éste va a recaer no tanto en los emisores, como en la industria auxiliar que suministran servicios, medios técnicos y contenidos, es decir en aquellas actividades en las que el grupo AVANZIT, a través de CECSA ha decidido estar presente.

12.1.3.2 Tendencia definida por AVANZIT para el grupo CECSA

Según se ha explicado en el apartado 6.1.1.2., el Consejo de Administración de AVANZIT estableció como una de las prioridades para el relanzamiento de la compañía constituir un Grupo empresarial de referencia en el sector audiovisual español, segregando su actividad audiovisual y decidiendo la constitución del holding CECSA.

Este claro posicionamiento estratégico del Grupo orienta su desarrollo no tanto hacia las áreas de negocio como las infraestructuras audiovisuales, los procesos técnicos industriales, el suministro de consumibles y equipos o los canales emisores, sino netamente hacia la actividad de servicios técnicos, los contenidos, la gestión de derechos, la distribución de productos audiovisuales; la consultoría y la formación.

En el mercado bursátil español, vinculadas al sector audiovisual únicamente cotizan las compañías SOGECABLE, TELECINCO y ANTENA 3, todas ellas asociadas a canales de televisión. Sin embargo, no cotiza ninguna empresa o Grupo de empresas de servicios audiovisuales.

Por otra parte AVANZIT ha definido para su filial CECSA el hecho de mantener su independencia respecto a los medios de comunicación en general y a las cadenas de televisión en particular, entendiendo que este criterio refuerza y amplía su posición competitiva.

La cotización directa de CECSA aporta a la compañía ventajas estratégicas, como por ejemplo: el acceso directo al mercado de capitales, otorgándole una enorme capacidad de financiación de proyectos concretos, así como la capacidad de incorporar nuevas compañías de solvencia, capacidad y volumen al objeto de consolidar uno de los mayores y más sólidos Grupos del sector audiovisual español.

La propia creación de CECSA constituyó, no solo el primer paso hacia el rumbo trazado, sino un exponente de la energía con que AVANZIT aborda sus planes en este sector, por cuanto, en tan solo unos meses, CECSA ha pasado de contar con una única compañía: TELSON, que ya pertenecía al Grupo AVANZIT, a ser hoy uno de los referentes del sector audiovisual español. Ello ha sido posible mediante acuerdos de integración con compañías como MANGA FILMS, una de las principales distribuidoras de películas española independiente; TELESPAN 2000, una de las productoras de cine española con mayores éxitos comerciales en los últimos años, y NOTRO FILMS, una de las productoras de programas de televisión y distribuidora que ha experimentado un crecimiento más espectacular de la historia de producción de contenidos en España y que aporta profesionales de primera línea, capaces de consolidar una firme estructura de grupo.

Y por último resaltar la entrada en el capital de CECSA del grupo bancario EBN, constituido por un conjunto de cajas de ahorro españolas, que después de analizar el plan de negocio del grupo decidió invertir hasta 20 millones de euros para alcanzar una participación estable del 10%.

12.1.4 AVANZIT TELECOM: INFRAESTRUCTURAS + INTERNACIONAL + ELFER

La situación del negocio de ingeniería, diseño, ejecución y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, electricidad y otras infraestructuras como agua, gas o petróleo del GRUPO AVANZIT se desarrolla a través de las Sociedades AVANZIT TELECOM, AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS y ELFER, y está influenciada por los siguientes aspectos:

- (a) Nuevo contrato con el Grupo Telefónica en España: con fecha 24 de abril de 2007, Telefónica de España, S.A.U. ha comunicado la adjudicación a través de su mesa de compras, y por un periodo inicial de 5 años (1-5-2007 al 31-12-2012) y prorrogable por 5 años adicionales, del contrato Bucle de Cliente Global, bajo sus dos modalidades: Pago por producción y Sectores en pago por acceso. El contrato abre además la posibilidad de que en un momento quede incluido en el objeto del trabajo, el mantenimiento de la red de telefonía móvil.
- (b) El proceso de concentración y consolidación del mercado de operadores de telecomunicaciones fijas. Se ha producido la compra de Amena por Orange, que además se ha hecho con Ya.com, quien, a su vez, había adquirido Albura; Auna Telecomunicaciones (segundo operador fijo) fue adquirida por Ono (principal operador de cable); Comunitel fue comprada por Tele2 y Wanadoo y Uni2 se han fusionado. Estas operaciones contribuyen al reforzamiento de la capacidad competitiva de los operadores mencionados frente a Telefónica, - quien, pese a todo, sigue siendo líder del mercado-, basada en una mayor inversión en la construcción de infraestructuras de banda ancha. AVANZIT dispone de capacidad y experiencia en el sector para colaborar con estos operadores en el despliegue y mantenimiento de sus redes.
- (c) La mencionada consolidación de operadores y el esfuerzo inversor de aquellos que continúan su crecimiento en solitario, como es el caso de

Jazztel, no pasa inadvertido para el líder del sector y, principal cliente de AVANZIT TELECOM, que es Telefónica de España.

Telefónica intensifica su objetivo estratégico de liderazgo en el sector a través del desarrollo y extensión de infraestructuras y servicios de banda ancha sobre tecnologías ADSL. Consecuentemente con ello, en 2005 lanzó Imagenio, el servicio de video bajo ADSL, que ha disfrutado de una gran apoyo comercial durante el 2.006, alcanzando varios millones de hogares. Además la CMT ha aprobado el lanzamiento por parte de Telefónica de campañas de promoción de productos empaquetados (el llamado TRIO, telefonía más video más internet, y otras combinaciones de parejas de estos productos), de manera que la oferta de Telefónica se asimila a la exitosa oferta de paquetes de productos ya muy testada en el pasado por los operadores de cable.

- (d) La adquisición de operadoras europeas (como es el caso de Chequia o de O2 en Reino Unido) por parte de Telefónica , y el aumento de la actividad en otros mercados cercanos donde ya estaba presente, como es el caso de Marruecos, abre grandes oportunidades en mercados internacionales donde no estaba presente AVANZIT TELECOM.
- (e) Continua el despliegue de redes de telecomunicaciones móviles, tanto por la necesidad de cubrir los incrementos de demanda de servicios, como los requerimientos de transmisión de datos, y sobre todo, la aparición de nuevas tecnologías que requieren la actualización y modernización de las estaciones base existentes (3G, HDSPA) con velocidades de transmisión cada vez mayores. Estos despliegues se realizan, bien bajo la modalidad de proyectos llave en mano dirigidos por los fabricantes tecnológicos (Nortel, Ericsson, etc), bien por los propios operadores. AVANZIT TELECOM está negociando con todos ellos para colaborar en los despliegues en marcha.

También existe un fuerte mercado de telecomunicaciones empresariales internas, que se aborda directamente por AVANZIT TELECOM en compañía de AVANZIT TECNOLOGÍA para el diseño, ingeniería, construcción, puesta en marcha, e incluso operación y mantenimiento de la red interna, consiguiendo unos ahorros de costes importantes y un acceso a las últimas tecnologías mediante la externalización del servicio.

Como consecuencia de lo anterior, en el año 2.006 el sector disfrutó por segundo año consecutivo de un crecimiento del entorno del 10%, por lo que la Sociedad entiende que este sector seguirá creciendo en niveles importantes al menos en los próximos dos años.

Y con ánimo de aprovechar dicho crecimiento, AVANZIT TELECOM se ha fijado los siguientes objetivos para los próximos cuatro años:

- (a) **Objetivos Operativos:** Optimización operativa definitiva de AVANZIT TELECOM consolidando la reducción de costes y el aumento de productividad y calidad obtenidos tras la última reestructuración, y finalización de la reingeniería de procesos y actividades.
- (b) **Objetivos Estratégicos:**
 - (i) En el Plan Estratégico 2006-2010 presentado a los accionistas el 25 de octubre de 2.006, AVANZIT TELECOM se fija como objetivo para el 2.010 ser el líder por calidad y

facturación en la ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de este tipo de infraestructuras de telecomunicaciones. Además, será un jugador relevante en el negocio de las infraestructuras en general, y habrá sentado las bases para convertirse en uno de los grandes grupos integrados de ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de todo tipo de infraestructuras.

- (ii) Para ello, debe mejorar su mix de actividad, desde la telefonía fija a la telefonía móvil e inalámbrica, y la fibra óptica.
 - (iii) Acelerar la diversificación de la cartera de clientes, tanto entre las operadoras como en el mercado corporativo y de las Administraciones Públicas.
 - (iv) Así como la diversificación sectorial.
 - (v) Estos objetivos se verán reforzados mediante la ejecución de operaciones corporativas de fusión o adquisición que ofrezcan oportunidades de crecimiento rápido y rentable.
- (c) **Objetivos Financieros.-** Recuperación integral de la situación financiera de la Sociedad.

Para la consecución de estos objetivos, AVANZIT TELECOM se propone realizar y ejecutar las siguientes medidas:

(a) **Medidas para la consecución de los Objetivos Operativos**

Optimización operativa de AVANZIT TELECOM

Para lograr la optimización operativa de AVANZIT TELECOM se están llevando a cabo las siguientes medidas:

- (1) Mantenimiento de un programa sistemático de control de gestión y seguimiento de, entre otros conceptos, la productividad del personal, incentivos de productividad, horas extras, vehículos y gastos varios.
- (2) Flexibilización de los costes de la mano de obra directa (en línea con las necesidades de trabajo de cada momento).
 - Modificaciones al convenio colectivo existente que permiten flexibilizar los costes del personal propio.
 - Renegociación de un nuevo convenio colectivo para adaptarlo a la realidad actual del nuevo contrato con Telefónica de España, S.A., con una duración similar a la inicial del propio contrato, es decir, cinco años.

Para ello, mantiene regulares reuniones con los representantes de los trabajadores con el siguiente fin:

Adaptación de la jornada laboral del personal técnico dedicado a los servicios de banda ancha a la actividad demandada por los principales clientes, que obligan a considerar los sábados y domingos como días laborables, dado que son las jornadas de mayor

consumo de estos servicios por los usuarios finales de los mismos. Esta medida no supone un aumento de la jornada laboral sino una reconfiguración de los turnos de trabajo y la instauración de turnos en aquellas actividades que no los tenían.

- Eliminación o, en su caso, reducción de pluses.
- Reducción del precio actualmente establecido para las horas extraordinarias.
- Aumento de las horas anuales trabajadas.
- Desaparición del concepto de antigüedad del personal.
- Redefinición, y en su caso eliminación, de las dietas.
- Abaratamiento del régimen de traslados.
- Aumentos en los mínimos de rendimiento necesarios para cobrar pluses de productividad.

La mayoría de estas medidas se iniciaron tras el acuerdo de marzo del 2.006, y se intensificarán una vez consensuada la reforma actual del Convenio Colectivo, cuya negociación está en curso y espera verse finalizada a primeros del segundo semestre de 2007.

Hasta el momento del acuerdo para el Convenio Colectivo definitivo, se ha producido una resolución de arbitraje en el marco del SIMA (Servicio Interconfederal para la Mediación y el Arbitraje) por el que se introducen turnos en todas las actividades de la compañía y se aumenta el número de horas lectivas efectivas del personal administrativo, que venía disfrutando de unos horarios de actividad reducida.

(3) Acelerar la centralización a nivel de grupo de los servicios administrativos, financieros, recursos humanos y prevención que hasta ahora ha permitido la mejora de los niveles de efectividad de los servicios corporativos, con una menor necesidad de recursos. Esa línea de mejora se refuerza con el nombramiento de un Director General de Servicios Corporativos, con el encargo de llevar a máximos los niveles de servicio a las diferentes compañías al menor coste.

(4) Reingeniería de procesos: Se está llevando a cabo un intenso proyecto de análisis y redefinición de todos los procesos y tareas de la compañía, con el objetivo de eliminar aquellas que no aportan valor, por lo que se esperan notables mejoras de productividad, así como reducción de errores, todo ello orientado a la mejora de la calidad y el servicio al cliente.

(5) Introducción en la gestión de las últimas tecnologías como PDAs o GPS para la optimización de rutas y del despacho de órdenes de trabajo, todo ello con una inversión no significativa respecto a los ahorros a conseguir. En este punto, AVANZIT cuenta con la

extrema facilidad de uso, gran funcionalidad y bajo coste de utilización de NAVENTO, que se está instalando en la mayor parte de la flota de vehículos e instaladores.

(b) Medidas para la consecución de los Objetivos Estratégicos:

- (vi) En el Plan Estratégico mencionado, y que se hizo público a todos los accionistas el 25 de octubre de 2.006, AVANZIT TELECOM se fija como objetivo para el 2.010 ser el líder por calidad y facturación en la ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones. Para ello, mediante crecimiento orgánico crecerá hasta tener un tamaño aproximado de 100 millones de euros en ese año.
- (vii) Además, será un jugador relevante en el negocio de las infraestructuras en general, habiéndose convertido en un gran grupo integrado de ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de todo tipo de infraestructuras de diversos sectores (agua, gas, petróleo, electricidad, etc).
- (viii) Para ello, la sociedad se encuentra acelerando la diversificación de la cartera de clientes y la obtención de nuevos contratos en el sector de las Telecomunicaciones.

En el año 2006, los ingresos de AVANZIT TELECOM que provienen del "Contrato Global" firmado con Telefónica de España han sido del 93% del total. Las medidas para conseguir este objetivo de diversificación de la cartera de clientes y la obtención de nuevos contratos son las siguientes:

- (1) Reforzar la oferta comercial de la compañía con otros potenciales colaboradores complementarios, como las empresas de ingeniería, los distribuidores y fabricantes de equipos.
- (2) Reforzar la coordinación comercial entre AVANZIT TELECOM, AVANZIT TECNOLOGÍA y ELFER (y en otros casos con CECSA-TELSON), mediante la presentación de ofertas conjuntas en UTE's virtuales donde las compañías del Grupo se complementan (tanto en capacidades como en clientes).
- (3) Reconstruir capacidades internas en actividades con potencial, como son las infraestructuras de comunicaciones móviles o redes de comunicaciones de datos, y la fibra optica.
- (4) Realizar un esfuerzo comercial enfocado en clientes de gran potencial, como por ejemplo los operadores de móviles, los grandes operadores alternativos de telecomunicaciones fijas y las empresas de cable, apoyándose en las medidas anteriores.
- (5) Ejecución de un plan comercial centrado en las infraestructuras de administraciones públicas como Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, canalizadores de un elevado nivel de inversiones en éste sector.

- (6) Ejecución de un plan comercial centrado en la consultoría, diseño y ejecución de proyectos de redes de telecomunicaciones para grandes empresas, especialmente de los sectores de servicios (electricidad, agua, etc) y financiero.
- (7) Renovación del parque de maquinaria, equipos y herramientas de trabajo para dotar a los trabajadores de los medios necesarios para mejorar la productividad y calidad, así como para acometer nuevos proyectos en las áreas estratégicas de crecimiento (comunicaciones inalámbricas y fibra óptica).
- (ii) Diversificación sectorial en otras actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de infraestructuras, comenzando con la recuperación de la actividad relacionada con el transporte ferroviario (por ejemplo, la catenaria de ADIF) y la de energía eléctrica, que se realizarán a través de la Sociedad ELFER, recientemente adquirida. Además, ya se está desarrollando un plan para la entrada en otras infraestructuras que el grupo AVANZIT viene desarrollando en el ámbito internacional, como son, las infraestructuras de gas, petróleo, energías renovables, redes de saneamiento y alcantarillado, agua potable y autopistas.

Las medidas para conseguir dicha diversificación sectorial para la consecución del objetivo de diversificación del negocio, son las siguientes:

- (1) Reforzar la oferta comercial de la compañía con otros potenciales colaboradores complementarios, como las empresas de ingeniería, y constructoras con complementariedad, a las que Avanzit les aporte experiencia y recursos de ejecución.
 - (2) Reconstruir capacidades internas en actividades con potencial, como son los tendidos de catenaria, la implantación de sistemas de señalización o el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras de baja y media tensión.
 - (3) Aprovechamiento máximo de las sinergias comerciales, técnicas y de recursos existentes con ELFER, empresa recientemente unida al grupo con presencia geográfica en áreas en las que AVANZIT TELECOM no estaba suficientemente representada (Cataluña y Andalucía principalmente, así como Portugal).
- (c) **Medidas para los Objetivos Financieros:**
- a. Venta de las filiales internacionales al holding, AVANZIT, S.A., que permitiría reducir la deuda que AVANZIT TELECOM tiene con la cabecera del grupo.
 - b. Pago de la deuda concursal. La Comisión de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores de AVANZIT TELECOM, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, autorizó la realización de una oferta de pago único por la Sociedad, por la que los acreedores podían recibir el 60% de la deuda. Al cierre de la propuesta, el 51,34 % de

los acreedores se han adherido a ella, por lo que la deuda concursal se redujo en un 51,94%. Además, la sociedad está procediendo al pago del primer plazo aplazado y del segundo plazo del Convenio de Acreedores, lo que reduce significativamente la cuantía de dicha deuda. De esta forma, la sociedad mejora a grandes pasos su estructura de balance, esperando en poco tiempo ver satisfechas todas sus obligaciones derivadas del Convenio de Acreedores.

12.1.5 Navento

NAVENTO es un servicio integral para cubrir de una manera muy fácil y barata una nueva demanda de la sociedad: la necesidad de saber en todo momento donde están nuestros animales, objetos o personas más queridas. En el ámbito profesional, ofrece un servicio sin igual para que todas las empresas, tanto grandes como pequeñas puedan hacer uso de los servicios basados en la localización, que hasta ahora estaban limitados a las grandes empresas con posibilidad de grandes inversiones.

Desde que Navento se incorporó al Grupo Avánzit a mediados del mes de Octubre, ha trabajado fervientemente en ir cumpliendo los plazos del Plan de negocio. Para ello, ha finalizado el diseño de los dispositivos y ha comenzado su producción, ha completado el diseño de la web de acceso al servicio y ha completado el equipo humano incorporando grandes técnicos capaces de asegurar el liderazgo tecnológico y la continua evolución de los productos y servicios.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de desarrollo algunas aplicaciones de este servicio para el mercado del ocio y entretenimiento por internet, particularmente para combinar las comunidades virtuales (contactos, amigos, grupos temáticos, etc.) con la información de proximidad geográfica para facilitar y añadir el encuentro físico a sus funcionalidades. En este sentido y para llevar a cabo este proyecto, se ha creado la marca @KISSTOY, que se encuentra en proceso de registro.

Por el momento, la demanda de los dispositivos y servicios supera claramente la disponibilidad, recibiendo continuas demandas de acuerdos comerciales y de distribución desde todas las partes del mundo. Para llevar a cabo el despliegue internacional, NAVENTO aprovechará también la presencia del Grupo Avánzit en más de 25 países de tres continentes.

A lo largo del primer trimestre del 2007 se han llevado a cabo las negociaciones necesarias para establecer una red mundial de partners en cada país que aceleren el crecimiento internacional, aseguren el rápido despliegue comercial, aporten los recursos de marketing necesarios y desarrolle el modelo de negocio adecuado a cada mercado.

Los mercados inicialmente seleccionados han sido: USA (donde se ha firmado un acuerdo con Berggi Inc), México, Rusia, Brasil, Francia, Inglaterra e Italia.

El Grupo Avánzit además participará en el capital de Berggi Inc, quien aportará su innovadora tecnología de mensajería instantánea a través del teléfono móvil a las ya amplias funcionalidades de NAVENTO.

12.1.6 Internacional

(a) Desarrollo del área internacional: Tecnología.

Con el objeto de lograr el desarrollo del área internacional, AVANZIT TECNOLOGÍA ha adoptado las siguientes medidas:

- (1) Se ha realizado el proceso de transferencia tecnológica entre AVANZIT TECNOLOGÍA y sus filiales para que dispongan de la

capacidad necesaria para implantar y mantener los productos y servicios desarrollados por AVANZIT TECNOLOGÍA.

- (2) Se han hecho extensivos a las filiales los acuerdos, de colaboración y comercialización de nuevos productos, logrados por AVANZIT TECNOLOGÍA, estableciendo procedimientos de colaboración que permitan la transferencia de experiencias comerciales entre todos los países.
- (3) Se han iniciado los procesos de expansión en Marruecos y Portugal.

En el año 2005 se reinició la actividad del Grupo AVANZIT en Marruecos con la contratación del suministro y puesta en servicio de la red de fibra óptica para Meditel. Ese proyecto, ejecutado durante el 2.006, ha supuesto el relanzamiento de la actividad del Grupo en Marruecos, estando actualmente en ejecución otros proyectos y ofertándose otros nuevos que darán continuidad a la actividad iniciada.

Las actuaciones del Grupo AVANZIT en Portugal se han centrado en el análisis de las sociedades del Grupo en ese país y en el saneamiento de su filial ComDist, sobre la cual se espera reiniciar la actividad del Grupo AVANZIT en Portugal. Así mismo se ha estudiado la posibilidad de alguna operación corporativa que acelere el crecimiento en ese mercado.

- (4) La filial de la adquirida Calatel, Calatel Solutions, ha permitido al grupo Avanzit la expansión en nuevos mercados y fortalece su capacidad de prestar servicios en países en los que hasta ahora su capacidad no le permitía. Además, se une un equipo multi-idioma que permite la oferta de productos y servicios en mercados de habla inglesa.
- (5) Además, también se ha trabajado en la ampliación del portfolio de productos y servicios de todas las filiales de Avanzit Tecnología con el de Calatel Solutions, y viceversa, lo que permite la explotación de sinergias comerciales en el corto plazo.

(b) Desarrollo del área internacional: Media.

Dada la transformación que está sufriendo la unidad de negocio de media se encuentra en completa revisión y rediseño la estrategia internacional a seguir, que estará en línea con el desarrollo esperado de las unidades de televisión, cine (distribución y producción) y servicios.

En estos momentos, las unidades de negocio mantienen una actividad internacional derivada especialmente de la adquisición de derechos de películas y documentales, tanto para su distribución en cine y televisión como en video.

- (1) **Desarrollo del área internacional: Telecom (Infraestructuras, Calatel, Elfer)**

- (1) La consolidación del área internacional de AVANZIT TELECOM, en Argentina, Chile y Perú ha permitido la apertura de nuevas oportunidades de negocio para sus filiales.
- (2) Partiendo de esta base, se estableció un proceso de diversificación de la actividad de las filiales en nuevos sectores de actividad (petróleo, aguas, electricidad, obras civiles, etc.) que se ha consolidado a lo largo del año 2.006, de forma que únicamente el 45% de la actividad corresponde al sector de las Telecomunicaciones.
- (3) A lo largo del 2006 se consolidó también la actividad de AVANZIT TELECOM en Ecuador y Marruecos, y se ha iniciado el proceso de recuperación de la actividad en Portugal.
- (4) Se han iniciado actividades comerciales en otros países de Latinoamérica, teniendo como objetivos estratégicos los mercados de México y Brasil, así como la apertura de todos los mercados internacionales que, se abre como consecuencia de la adquisición de CALATEL. Calatel ha ejecutado proyectos de telefonía móvil en más de 15 países en los últimos años.
- (5) También recientemente, ya en el 2.007, el grupo ha entrado en Oceanía con un contrato para construir la red de telefonía GSM de Papúa Nueva Guinea, al que seguirán, próximamente, otros países del entorno.
- (6) La política de colaboración y de explotación de sinergias comerciales está llevando a la colaboración entre las diferentes compañías (Avanzit Tecnología, Telecom, Calatel y Elfer) en la preparación de mejores y mayores ofertas comerciales, permitiendo la entrada en infraestructuras de otros sectores de actividad no-telecomunicaciones en países donde hasta ahora no se hacía, como por ejemplo en la región del Caribe.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

No se conoce ninguna información sobre ninguna tendencia, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos, distintas de las expuestas en el presente Documento que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio.

13 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente Folleto no incluye previsiones o estimaciones de beneficios.

14 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos de la Sociedad

14.1.1 Identificación

(a) Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración en el momento de registro del presente Documento, así como la condición de sus Miembros, cuyo domicilio profesional se encuentra sito en la calle Torrelaguna nº 79 de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de AVANZIT (en adelante el "Reglamento del Consejo"), se refleja a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter	Nombramiento		Procedimiento de elección
			Primero	Último	
RUSTRADUCTUS, SL (representada por D. Javier Tallada García de la Fuente)	Presidente	Dominical	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. Julio López Castaño	Consejero Delegado	Ejecutivo	20-01-2006	28-06-2006	Designado en Junta
RUSTRAINVEST, S.A. (representada por D. José Manuel Arrojo Botija)	Vocal	Dominical	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. Roberto Cuens Mesonero	Vocal	Independiente	27-06-2003	28-06-2006	Designado en Junta
D. José Recio Arias	Vocal	Independiente	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Vocal	Independiente	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. Víctor Frías Marcos	Vocal	Dominical	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. Sebastián Frías Marcos	Vocal	Dominical	16-03-2007	07-05-2007	Cooptación, Ratificado en Junta
D. Ernesto Mata López	Vocal	Independiente	07-05-2007	07-05-2007	Designado en Junta

(b) Secretario no Consejero

Nombre	Cargo	Carácter	Nombramiento		Procedimiento de elección
			Primero	Último	
D. Enrique Lahuerta Traver	Secretario no Consejero	-	20-01-2006	28-06-2006	Designado en Junta

Enrique Lahuerta Traver

Responsable de los Servicios Jurídicos.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y

Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa.

Es Abogado en ejercicio desde 1980 y tiene experiencia en las asesorías jurídicas de numerosas empresas cotizadas y no cotizadas.

Actualmente es Socio del Despacho Estudio Jurídico.

(c) Otros órganos de control de la Sociedad

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Estará formada por tres Consejeros de los que al menos dos deberán tener carácter de no ejecutivos, manteniendo la relación existente en el Consejo entre Consejeros Dominicales e Independientes, siendo su composición actual la que se detalla a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Aurelio Recio Arias	Presidente	Independiente
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Vocal	Independiente
RUSTRAINVEST, S.A. (representada por D. José Manuel Arrojo Botija)	Vocal	Dominical

Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estará compuesta por tres Consejeros externos y en su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes siendo su composición actual la que se detalla a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Presidente	Independiente
D. José Aurelio Recio Arias	Vocal	Independiente
D. Víctor Frías Marcos	Vocal	Dominical

(d) Altos directivos

El Consejero Delegado ocupa el nivel más elevado de la gestión de la Sociedad. Los Directivos y las demás personas que participan también en los niveles más elevados de la gestión de la Sociedad, , cuyo domicilio profesional se encuentra sito en la calle Torrelaguna nº 79 de Madrid, y de los que dependen las Áreas y Departamentos de la Sociedad, se identifican a continuación:

Nombre	Cargo
Eduardo Luís Peláez Comas	Director General Corporativo
Augusto Carmona González	Director General Adjunto
Francisco González Sánchez	Director de Planificación y Control Internacional
José María Irisarri Núñez	Presidente de CECSA, S.A.
Enrique Lahuerta Traver	Responsable de los Servicios Jurídicos
Luis García Merchán	Director General de AVANZIT Tecnología S.L.U.
Ramón Fernández Morales	Director General NAVENTO Technologies, S.L.

14.1.2 **Actividades significativas que Consejeros y Altos Directivos desarrollan al margen de la Sociedad**

Los cargos que ostentan los Consejeros y Directivos al margen de la Sociedad se detallan en el punto 14.1.4 siguiente en la descripción del perfil de los Miembros del Consejo y de los Altos Directivos.

A excepción de D. Ernesto G. Mata López el cual ostenta el cargo de consejero en Unión Fenosa, Abertis y Cepsa ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad es miembro del Consejo de Administración ni accionista significativo de otras compañías cotizadas en mercados oficiales de valores en España.

Igualmente, los miembros de la Alta Dirección del grupo AVANZIT no ostentan cargo alguno en otras sociedades cotizadas o relevantes ni son ni accionistas significativos de las mismas.

14.1.3 **Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Altos Directivos**

Existe una relación familiar entre dos miembros del Consejo de Administración; los vocales Víctor Frías Marcos y Sebastián Frías Marcos tienen la condición de hermanos.

Con la excepción de la relación familiar anteriormente reseñada, la Sociedad no tiene constancia de ninguna relación familiar entre los Consejeros y Altos Directivos actuales de AVANZIT.

14.1.4 **Preparación y experiencia de Consejeros y Altos Directivos**

Perfil de los Miembros del Consejo

Javier Tallada García de la Fuente (en representación de **RUSTRADUCTUS, S.L.**)

Presidente de la Sociedad.

Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE con experiencia en diversos sectores tales como la alimentación, distribución, ocio, ingeniería, construcción, biotecnología, químico, etc... Ha ostentado cargos de responsabilidad en sociedades cotizadas y no cotizadas, habiendo ocupado el cargo de Presidente PUELVA BIOTECH, Vicepresidente primero de EBRO-PULEVA, Vicepresidente de RADIOTRÓNICA, Consejero de SOTOGRADE, entre otros.

Julio López Castaño

Consejero Delegado de la Sociedad.

Estudió Ingeniería Superior Aeronáutica en la Universidad Politécnica de Madrid, especializado en gestión de navegación aérea y empresas aeronáuticas. Con posterioridad, a la vez que compaginaba varios trabajos comerciales para empresas de telecomunicaciones y software/hardware, obtuvo el Master in Business Administration (MBA) en el Instituto de Empresa de Madrid.

Tras esta primera etapa, entró a trabajar en SHELL OIL, donde, fue adquiriendo mayores niveles de responsabilidad hasta alcanzar la Dirección General para Latinoamérica y Caribe de Shell Marine Products, la compañía que ayudó a crear a nivel mundial para gestionar la unidad de negocio de lubricantes y combustibles marinos. Además, era miembro del Comité Mundial de Marca de la compañía.

En 1997 cambió de sector para ser el Director Comercial de Endesa Energía, filial encargada de la comercialización de electricidad en el

mercado liberalizado. También en ENDESA, fue durante varios años Director de Desarrollo de Negocio para USA, Europa y África, donde tuvo oportunidad de desarrollar numerosos proyectos en países como Polonia, Rumanía, Alemania, Italia, etc.

A continuación y también en el ámbito de ENDESA, pasó varios años creando desde cero Endesa Marketplace (Opciona.com), compañía que utilizaba internet para optimizar la cadena de aprovisionamiento y la relación cliente-proveedor. Simultaneó dicha actividad con la creación en Holanda de Eutilia, compañía participada por las doce mayores empresas eléctricas de Europa de la que era Co-Presidente Ejecutivo.

Posteriormente en ALDEASA (tiendas duty-free de los aeropuertos de 10 países en cuatro continentes), como Director General Internacional, era responsable de la consolidación de la compañía como multinacional, el desarrollo en nuevos países y las operaciones en más de 40 tiendas de todo el mundo, así como la participación en los procesos de fusiones y adquisiciones.

Además, ha sido miembro de los Consejos de numerosas Asociaciones sectoriales Internacionales, y ha realizado innumerables conferencias en cada uno de los sectores en que ha trabajado. Actualmente, es asesor de empresas cotizadas y no cotizadas.

José Manuel Arrojo Botija (en representación de **RUSTRAINVEST, S.A.**)

Vocal del Consejo (Dominical) y Miembro de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Censor Jurado de Cuentas y Miembro del Comité de Dirección del Instituto Español de Analistas Financieros.

Ha ocupado cargos de responsabilidad tales como Consejero de UNIÓN FENOSA GAS, Consejero de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, Consejero de IBERCLEAR, Director General Financiero y Director General de Estrategia en UNIÓN FENOSA, consejero delegado de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, entre otros.

Roberto Cuens Mesonero

Vocal del Consejo, Consejero Independiente de la Sociedad.

Fue consejero de la Sociedad durante el periodo de suspensión de pagos de la misma.

Además, otros cargos son el de Administrador único de Sandra T, S.L., Administrador solidario de Hamurabi, S.L., Consejero Delegado y Presidente de Hermanos Cuens S.A., Administrador solidario de Cugon, S.L., Vicepresidente y Consejero de Dormimálaga, S.A., Consejero de Dormilón Descanso Canarias, S.A., Administrador único de Instituto Geriátrico Europeo, S.L., Consejero de Residencias Gerontológicas, S.A., Administrador único de Barzoli, S.L., Consejero de Videoreport y Secretario de Cugonri, S.A.

José Recio Arias

Vocal del Consejo (Independiente). Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado del Ilustre Colegio de abogados de Madrid con experiencia en el asesoramiento a consejos de administración de empresas cotizadas y no cotizadas, principalmente en el sector financiero.

Actualmente es Consejero Ejecutivo y Socio Fundador de Solchaga & Recio Asociados, S.A. Empresa dedicada al asesoramiento ofreciendo servicios de comunicación, y apoyo para inversores españoles en actividades de desarrollo de negocio en intermediación en Latinoamérica. En este sentido prestan servicio a empresas como ENDESA, REPSOL, IBERDROLA y TELEFÓNICA.

Adicionalmente realizan actividades de consultoría financiera para Cajas de Ahorros y Bancos, prestando servicios de formación o consultoría a través de asociaciones con terceras empresas (IEBE).

José Herrero de Egaña y Lopez del Hierro

Vocal del Consejo (Independiente) y miembro de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Comercio Exterior. Diplomado en Lengua por la Universidad de Columbia de Nueva York (USA), Diplomado en Lengua y Literatura Americana del Pacific American Institute de Berkeley (USA).

Ha ocupado los cargos de relevancia en empresas dedicadas al comercio exterior (en el Consorcio MAFFEI-IBADESA) y sector audiovisual.

Víctor Frías Marcos

Vocal del Consejo (Dominical) y Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Victor Frías atesora una amplia experiencia en el sector lácteo dirigiendo y presidiendo, en la actualidad, el grupo de alimentación Quesos Frías caracterizándose por una importante red de distribución nacional y desarrollo de sistemas de calidad.

Sebastián Frías Marcos

Vocal del Consejo

Sebastián Frías atesora una amplia experiencia en el sector lácteo dirigiendo, en la actualidad, el grupo de alimentación Quesos Frías caracterizándose por una importante red de distribución nacional y desarrollo de sistemas de calidad.

Ernesto Mata López

Vocal del Consejo, Consejero Independiente de la Sociedad.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Ginebra y graduado por el IESE con experiencia en consejo de administración de empresas. Actualmente es Consejero Adjunto al Presidente en UNIÓN FENOSA, Presidente de APPLUS+, Consejero de ABERTIS donde es el máximo responsable de la comisión de auditoria y control, Consejero de AUMAR, Consejero de CEPESA, Consejero de GHESA, entre otros cargos.

Perfil de los Altos Directivos

Eduardo Luis Peláez Comas

Director General Corporativo del Grupo AVANZIT.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad San Pablo CEU.

Posee una experiencia de más de 15 años en el Sector de Comunicaciones, Medios y Servicios, desarrollando principalmente su actividad profesional en Arthur Andersen, Quiero TV, y en el Grupo PORSECOM en calidad de Director General, ocupando en todos ellos

posiciones directivas estratégicas tanto en el área económico – financiera como en el resto de áreas de recursos corporativos.

Augusto Carmona González

Director General Adjunto.

Licenciado en Informática por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Antes de su incorporación en Avanzit ha ocupado el cargo de Director en el Mercado de Telecomunicaciones de INDRA, D. Augusto Carmona ha trabajado en varias compañías, entre las que destaca Cap Gemini, en la que alcanzó el nivel de Director Gerente del área de Telecomunicaciones y Media, siendo miembro del Comité de Dirección de la compañía, así como Vicepresidente de la Unidad de Negocio de e-business.

Francisco González Sánchez

Director de Planificación y Control Internacional de AVANZIT.

Es Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Electrónica.

Entre 1970-1987 desempeña las siguientes ocupaciones: Titulado Auxiliar en Telefónica de España, Experto de 2ª en Proyectos Especiales para Redes de Conmutación y posteriormente Jefe de Sección de 1ª, y Subdirector de Servicio de Desarrollo de TESYS. Entre 1987 y 1993 ocupa los cargos de Director de Tecnología y de Director de Desarrollos Tecnológicos de Telefónica Sistemas (TS). Entre 1993 y 1998 es Director Técnico y de Calidad, Director Técnico y Comercial y Director de Operaciones de Sistemas de Soporte a Negocio Telefónica Sistemas Ingeniería de Productos (TSIP) y entre 1998-1999 es Director de Sistemas de Soporte a Negocio de Telefónica Sistemas (TS). Finalmente entre 1999 y 2000 es Director de la Unidad de Negocio de Telefonía Fija de Telefónica Sistemas Ingeniería de Productos (TSIP)

Ha participado directamente en la creación de la Red de Datos de Telefónica de España y en el desarrollo y venta internacional del sistema de Conmutación TESYS. Además, ha participado en diversos artículos y conferencias relativos a las Redes de Comunicaciones.

José María Irisarri Núñez

Presidente Ejecutivo de CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES. SA.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Economía y Dirección de Empresas por el I.E.S.E. (Universidad de Navarra, Barcelona). Profesor de Marketing del Instituto de Empresa en Madrid y en la Universidad de Navarra. Entre 1.981 y 1.984 trabaja en el departamento de Análisis de Contenido e Investigación de Audiencias de RTVE. En 1.987 se incorpora al departamento de Marketing de Dia % y, al año siguiente, es nombrado adjunto al Director General de Sanitas. Socio Fundador y Consejero Delegado de GLOBO MEDIA y GRUPO ARBOL desde 1.993.

En el año 2.004 fue nombrado Director de Media en AXEL URQUIJO y Presidente de la distribuidora y productora de cine NOTRO FILMS.

Luis García Merchán

Director General AVANZIT TECNOLOGÍA.

Licenciado en Ingeniería Técnica Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Fue responsable del Área de Redes WAN en Telefónica Sistemas entre 1987 y 1999. Entre 1999 y 2000 ocupó el puesto de Director de Unidad de Negocio de Datos en T.S.I.P. Entre el año 2000 y el 2002 fue Director de Redes y Servicios Gestionados en AVANZIT TECNOLOGÍA, pasando en el 2003 a ser Director de Operaciones.

Ramón Fernández Morales

Director General NAVENTO TECHNOLOGIES.

Ingeniero Superior Industrial, especialidad ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA E.T.S.I.I.de Madrid. Master Corporativo AT&T – Business Administration & Strategic Marketing .

Ha creado y conducido equipos de alto perfil técnico y tiene más de 8 años de experiencia en implantación de servicios en entornos de Operadores móviles, especialmente en servicios asociados a la Localización (SBL)

Sus 21 años de experiencia profesional, han tenido lugar en las siguientes compañías y puestos: Director de Operaciones - GCT-TEKEL., Director de Desarrollo de Negocio - SHS.. Director Operaciones POLAR Servicios. Informáticos Subdirector Planificación estratégica y Calidad – LUCENT TECHNOLOGIE, Subdirector Sistemas, Infraestructura y Fabricación – LUCENT TECHNOLG, Product Engineering Manager – AT&T Microelectronics, Ingeniero Senior Proyectos – CESELSA-INDRA, Ingeniero de Diseño de Sistemas de Control Industrial - TUDOR

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Altos Directivos.

Ningún Consejero o Alto Directivo de la Sociedad

- (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude;
- (ii) ha estado relacionado en el ejercicio de su cargo con quiebra, suspensión de pagos o liquidación;
- (iii) ha sido objeto de ninguna incriminación pública oficial;
- (iv) ha sido sancionado por ninguna autoridad u organismo; ni
- (v) ha sido inhabilitado por un tribunal para ejercer cargos de administración, gestión o dirección en cualquier entidad o para administrar, gestionar o dirigir los negocios de cualquier entidad por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión o por su actuación en la gestión de los asuntos de cualquier entidad, en los cinco años anteriores a la fecha de registro de este Documento.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos

14.2.1 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión y Altos Directivos

No existen conflictos de interés entre los deberes con la Sociedad de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior y sus intereses o deberes privados a los efectos de lo previsto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su grupo.

Mecanismos de regulación de posibles conflictos de interés

Los mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de interés entre la Sociedad y su grupo de sociedades, de un lado, y sus Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos, de otro lado, están regulados en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores de AVANZIT (en adelante el "Reglamento Interno de Conducta")

El artículo 32.3 del Reglamento del Consejo dispone que *"los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera."* Además, el párrafo 2º del citado apartado 3 del Reglamento del Consejo establece que *"en todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo."*

Igualmente, el artículo 36.1 del Reglamento del Consejo dispone que *"el consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."*

A estos efectos, por oportunidad de negocio se entenderá -según resulta del artículo 36.2 del Reglamento del Consejo- *"cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la sociedad."*

En relación con todo lo anterior, y como expresa el artículo 17.2.g) del Reglamento del Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otros cometidos, *"informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses."*

El Reglamento Interno de Conducta también contempla mecanismos para regular los conflictos de interés, que son de aplicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.1 del citado Reglamento, a las personas que se recogen a continuación: (i) Consejeros y Directivos del Grupo AVANZIT; (ii) Asesores Externos; (iii) Directivos y empleados que se determinen, tanto de la Sociedad como de sus empresas participadas, que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a la Sociedad o a sus empresas participadas; (iv) cualquier otra persona o empleado que quede incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento por decisión de la Comisión de Cumplimiento o del Consejo de Administración de AVANZIT en función de las circunstancias de cada caso.

Todas las personas recogidas en el párrafo precedente, según reza el artículo 15.1 del Reglamento Interno de Conducta, *"estarán obligadas a comunicar a la Comisión de Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente signifiquen un conflicto de interés en relación con las materias reguladas en el presente Reglamento a causa de otras actividades fuera del Grupo AVANZIT, relaciones familiares, su patrimonio personal y cualquier otro motivo. Todo ello, sin perjuicio de lo que resulte de aplicación en virtud de las normas de conducta fijadas en el presente Reglamento."*

14.2.2 Pactos o acuerdos con accionistas, clientes, proveedores u otros para la designación de administradores o directivos.

No hay pactos o acuerdos con accionistas, clientes, proveedores u otros para la designación de consejeros o directivos actuales de la sociedad.

No existen restricciones a la disponibilidad de su participación en la Sociedad por parte de Administradores y Altos Directivos, distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta y de la normativa general del mercado de valores.

En este sentido, el Reglamento de Conducta de la Sociedad establece en su artículo 13 las "Prohibiciones temporales de disposición". Dichas prohibiciones establecen que *"las Personas Sujetas (entre las que se incluyen los Administradores y Altos Directivos) no podrán transmitir los Valores e Instrumentos Afectados que hubieren adquirido el mismo día de su adquisición o el mismo día en que se hubiese realizado la operación de compra de los mismos."*

Asimismo, las Personas Sujetas se abstendrán de realizar operaciones con los Valores e Instrumentos Afectados que tengan en su cartera en aquellos períodos en que dispongan de Información Privilegiada o Relevante relativa a los Valores e Instrumentos Afectados de acuerdo con lo dispuesto con los Capítulos IV y V del presente Reglamento. En estos casos, las Personas Sujetas que pretendan realizar cualquier operación deberán comunicar su pretensión sobre los Valores e Instrumentos Afectados a la Comisión de Cumplimiento, que decidirá sobre la misma en un plazo razonable".

15 REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Remuneración

15.1.1 Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero letra d) del artículo 29 de los Estatutos Sociales, fijar anualmente la remuneración de los Consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La política general de retribución de los Consejeros viene regulada en los artículos 32 y 37 de los Estatutos y en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo (Capítulo VIII "*Retribución del Consejero*"). Concretamente, el artículo 32 de los Estatutos ha sido modificado mediante el acuerdo adoptado bajo el punto quinto del orden del día de la pasada Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 7 de mayo de 2007 establece lo siguiente: "*El Consejo de Administración percibirá por el desempeño de sus funciones una participación en los beneficios de la Sociedad, tal y como se determina en el artículo 37 de estos Estatutos, que distribuirá entre sus componentes el propio Consejo, según normas de régimen interno del Consejo o a propuesta del Presidente pudiendo existir retribuciones diferentes para Presidente, Vicepresidentes, Consejeros-Delegados, Vocales miembros de Comisión Ejecutiva, y Vocales del Consejo*"; además, añade que "*la retribución del Consejo de Administración, se entiende sin perjuicio de las cantidades que adicionalmente puedan percibir sus miembros en concepto de dietas por asistencia. Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en el párrafo anterior, podrán establecerse fórmulas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones o que estén referenciadas al valor de las acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas*".

El referido acuerdo fue adoptado en la pasada Junta General Ordinaria de accionistas de AVANZIT de fecha 7 de mayo de 2007 y fue elevado a público a través de la formalización de acuerdos sociales de aumento de capital de fecha 6 de junio de 2007, otorgada ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, correspondiendo con el número 1.738 de su protocolo. Al momento de presentación de este Documento Registro la referida escritura se encuentra pendiente de calificación por parte del Registro Mercantil de Madrid.

A su vez, el artículo 37 de los Estatutos Sociales ("*Distribución de Resultados*") establece que la retribución al Consejo de Administración será del 5 % de los beneficios que resulten de las cuentas anuales, una vez deducidas las cantidades necesarias para el pago de los tributos que los graven y después de la aplicación de las cantidades destinadas a la reserva legal y al reparto de dividendos.

Durante el ejercicio 2006 no ha existido la referida retribución 5 % de los beneficios que resulten de las cuentas anuales.

En cuanto al Reglamento del Consejo, establece en su artículo 28 que "*el consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones legales y estatutarias, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*".

El Consejo procurará que la retribución de los consejeros sea razonable en función de la situación de la sociedad y las exigencias del mercado y que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la misma.

La retribución de cada consejero será plenamente transparente. Con esta finalidad, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones redactará una memoria anual sobre la política de retribución de los consejeros y el detalle de la percibida por cada uno de ellos con desglose de todas las partidas que la integren (sueldo base, dietas, bonus o gratificaciones, esquemas de incentivos, pensiones, seguros, beneficios en especie, etc.) Esta memoria, una vez aprobada por el Consejo, será trasladada a los accionistas en la Junta General ordinaria".

Según dispone el artículo 17.4 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactar una memoria anual sobre la política de retribución de los consejeros con el fin de garantizar una política de retribución plenamente transparente.

Durante el ejercicio 2006 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de AVANZIT son:

	Miles de Euros			
	Retribuciones Dinerarias	Dietas	Servicios Profesionales	Total
Rustraductus, S.L. (1)	-	-	-	-
Rustrainvest, S.A. (2)	-	-	-	-
D. Julio López Castaño	135	12,6	35	182,6
D. José Recio Arias	-	6,3	-	6,3
D. José Herrero de Egaña	-	6,3	-	6,3
D. Roberto Cuens Mesonero	- 275	18,9	-	18,9
D. Ramón Soler Amaro	-	12,6	70	357,6
D. Víctor Frías Marcos	-	6,3	-	6,3
D. Víctor Frías Marcos	-	12,6	35	47,6
D. Enrique Lahuerta Trever	-	12,6	-	12,6
D. Julián García Vargas	-	2,1	18	20,1
D. Jorge Vega Penichet (3)	-	2,1	-	2,1
D. Antonio Calderón Forn (3)				
Total	410	92,4	158	660,4

(1) Representada por D. Javier Tallada García de la Fuente.

(2) Representada por D. José Manuel Arrojo Botija.

(3) En representación de Acciona, S.A.

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2006 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han sido de 502.000 euros, de los cuales 410.000 euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos y 92.000 euros a dietas devengadas y no cobradas. El importe de dicha cifra se reduce con respecto al ejercicio anterior a pesar de una mayor presencia de consejeros, todo ello sin perjuicio de sufrir el concepto retributivo total un mayor incremento como consecuencia de los informes, dictámenes y servicios profesionales prestados por varios miembros del Consejo identificados en el apartado de Otros respecto al año 2005.

Durante el ejercicio 2006 se han prestado servicios profesionales por parte de algunos miembros del Consejo de Administración cuyos importes han sido incluidos en el apartado "Otros". En concreto con Franvi Logics, S.L (empresa participada por D. Ramón Soler Amaro) por un importe de 70.000 euros en concepto de servicios profesionales satisfechos, con Positive Management, S.L (empresa participada por D. Julio López Castaño) por un importe de 35.000 euros en concepto de servicios profesionales satisfechos; con Estudio Jurídico SCP (Despacho profesional de D. Enrique Lahuerta Traver, Secretario del Consejo de Administración de AVANVIT) por un importe de 35.000 euros en concepto de servicios profesionales, y finalmente con Bufete M. Vega Penichet (despacho del anterior secretario del Consejo de Administración D. Jorge Vega Penichet López) por un importe de 18.416 euros en concepto de servicios profesionales satisfechos.

A 31 de Diciembre de 2006 no había ningún anticipo, ni crédito concedido, ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del actual Consejo de Administración de la Sociedad.

Adicionalmente, la sociedad filial AVANZIT TECNOLOGÍA mantiene registrada una cuenta a cobrar frente al ex-Presidente D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 1.421 miles de euros al igual que un anticipo por importe de 80 miles de euros, importes que han sido provisionados en su totalidad en el ejercicio 2006. Asimismo, según se indica en el apartado 20.8 sobre procedimientos judiciales, existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos miembros del Consejo de Administración y antiguos directivos.

Ningún Consejero recibe remuneración alguna por pertenecer a Consejos de Administración de empresas del grupo.

Que la información individualizada de las retribuciones al consejo de administración se encuentra detallada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio del 2006.

15.1.2 Miembros de la Alta Dirección y su remuneración

En el ejercicio 2006, la remuneración percibida por las 7 personas consideradas como Altos Directivos (no consejeros) ha sido de 766 miles de euros, de los cuales 717 miles de euros corresponden a remuneraciones y sueldos y 49.000 € a servicios profesionales, ambos conceptos corresponden en su totalidad a retribución fija. En el año 2005 esta remuneración ascendió a 904 miles de euros para las 9 personas aquí consideradas.

Ningún Alto Directivo percibe retribuciones por pertenecer a Consejos de Administración de sociedades del grupo, ni ha cobrado por otros conceptos ninguna otra cantidad.

Al 31 de Diciembre de 2006 no había ningún anticipo, ni crédito concedido, ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro de la Alta Dirección.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o del equipo directivo y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad o en el grupo a tal efecto.

La Sociedad contrató el 1 de abril de 2007 dos pólizas de seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos. El importe total en primas de los seguros de responsabilidad civil satisfechos por la Sociedad respecto de los miembros de su Consejo de Administración y de sus Directivos, desde su

contratación hasta la fecha de registro del presente Documento, asciende a 57.402 euros, cantidad correspondiente a la primera anualidad.

Además, la Sociedad tiene contratadas desde enero y abril de 2005 pólizas de seguro de vida y de accidentes respecto de Consejeros y Altos Directivos. El importe anual satisfecho en las primas correspondientes a dichas pólizas hasta la fecha del presente Documento asciende a 9.369 euros.

16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato y período durante el cual han desempeñado servicios en el cargo los miembros del Consejo de Administración

El artículo 24 de los Estatutos Sociales de AVÁNZIT establece que "los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración". En todo caso, según dispone el artículo 24.2.a) del Reglamento del Consejo, el Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados y el Secretario del Consejo cesarán a los 70 años, aunque pueden continuar como consejeros. No obstante, en la actualidad ninguno de los Consejeros se encuentra en edad próxima a los 70 años.

De esta forma, el mandato de los actuales administradores expirará una vez transcurridos cinco años desde la fecha de su nombramiento o reelección, según sea el caso, según se detalla en el apartado 14.1 anterior, y con el límite de edad señalado. Asimismo, en el apartado 14.1 se señala la fecha de primer nombramiento de los administradores.

No obstante lo anterior, a título informativo es preciso señalar que durante el ejercicio 2006 se ha producido varios ceses en el seno del Consejo de Administración cuyo detalle es el siguiente:

Nombre o Denominación del Consejero	Fecha de Baja
D. Antonio Calderón Forns	20 de enero de 2006
D. Jorge Vega-Penichet López	20 de enero de 2006
*D. Enrique Lahuerta Traver	6 de junio de 2006
*2D. Javier Tallada García de la Fuente	28 de junio de 2006
D. Julián García Vargas	28 de junio de 2006

* Para continuar desempeñando el cargo de Secretario no Consejero en la Sociedad.

*2 Para continuar desempeñando su cargo como miembro del Consejo de Administración en representación de RUSTRADUCTUS, S.L.

16.2 Contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con la Sociedad o sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones

Con respecto a cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control en favor de Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de su grupo, existen cláusulas de blindaje para determinados supuestos en caso de despido en favor de un beneficiario, D. Julio

López Castaño, que supone para la Sociedad un compromiso laboral cifrado en términos económicos en 6 meses de salario bruto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, dicha cláusula fue autorizada por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de diciembre de 2004, sin que sea preceptivo informar de ella a la Junta General de Accionistas.

16.3 Información sobre la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Composición:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Recio Arias	Presidente	Independiente
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Vocal	Independiente
D. RUSTRAINVEST, S.A. (Representada por D. José Manuel Arrojo Botija)	Vocal	Dominical

Según establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo,

"1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por tres consejeros, de los que al menos dos deberán tener el carácter de no ejecutivos, y en su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes. El Consejo de Administración podrá acordar la participación de otros directivos que tendrán derecho de voz pero no de voto.

2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y cumplimiento elegirán un Presidente de entre los consejeros no ejecutivos miembros de la misma que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) *Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas, en materias de su competencia.*
- b) *Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- c) *Supervisión de los servicios de auditoría interna.*
- d) *Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad y comprobar la adecuación e integridad de dichos sistemas y revisar la designación y sustitución de sus responsables.*
- e) *Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de*

estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- f) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.*
- g) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de Auditoría sean redactados de forma clara y precisa.*
- h) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión.*
- i) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la compañía.*

4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 27 de este Reglamento."

Durante el ejercicio 2006 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en seis ocasiones.

Las sesiones se han celebrado con arreglo a un orden del día previamente fijado y remitido con antelación a los miembros de la Comisión, junto con la convocatoria de cada reunión. Las deliberaciones de esta Comisión y los acuerdos y decisiones adoptados por la misma se documentan en la correspondiente acta de cada sesión. En dichas sesiones han participado, además, responsables de Deloitte & Touche España S.L. y los responsables financieros de la Sociedad.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Composición:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Presidente	Independiente
D. José Aurelio Recio Arias	Vocal	Independiente
D. Víctor Frías Marcos	Vocal	Dominical

El artículo 17 del Reglamento del Consejo regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y establece lo siguiente:

"1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por tres consejeros externos, y en su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes. El Consejo de Administración podrá acordar la participación de otros directivos que tendrán derecho de voz pero no de voto.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.*
- b) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.*
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.*
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y directores generales.*
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.*
- f) Velar por la transparencia de las retribuciones.*
- g) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.*

3. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual."

Durante el ejercicio 2006 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cinco ocasiones.

16.4 Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de Buen Gobierno

El pasado 22 de mayo de 2006 el Consejo de la CNMV aprobó el Documento único de Recomendaciones de Gobierno Corporativo, entendiéndose en su acuerdo segundo que las sociedades deberán tomar como referencia el citado Código Unificado al presentar, en el primer semestre de 2008, el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007.

En este sentido AVÁNZIT está preparando la debida adaptación Código Unificado de Buen Gobierno, que se realizará a lo largo del 2007. Sin perjuicio de ello, y aunque la normativa interna vigente de la Compañía no nace al amparo del citado Código Unificado, la misma cumple al menos –en la mayoría de los casos de forma parcial- las recomendaciones nº 1, 4, 7, 9, 10, 12, 23, 24, 25, 27, 42, 45 y 54.

En este orden de cosas y respecto del Código de Buen Gobierno el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno es muy satisfactorio, pues AVANZIT cumple 21 de las 23 recomendaciones recogidas en dicho Código de Buen Gobierno.

Las dos únicas recomendaciones que no se cumplen íntegramente serían la nº 13, que establece la conveniencia de una edad límite para el desempeño del cargo de Consejero, siendo así que los Estatutos de AVANZIT no contienen ninguna limitación al respecto (aunque el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 24 el cese del Presidente, de los Vicepresidentes, de los Consejeros Delegados y del Secretario del Consejo a los 70 años, aunque podrán continuar como consejeros); y la nº 22, que establece que se evite que las cuentas anuales se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría y cuando ello no fuera posible, que tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad el contenido y alcance de las discrepancias.

Se expone a continuación el detalle y justificación del seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno no asumidas íntegramente:

13ª Recomendación

Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de Consejero.

Los Estatutos Sociales no establecen una edad límite para el desempeño del cargo de Consejero. No obstante, el Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados y el Secretario del Consejo cesarán a los 70 años, aunque pueden continuar como Consejeros (artículo 24 del Reglamento del Consejo).

22ª Recomendación

Evitar que las cuentas anuales se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría y cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad el contenido y el alcance de las discrepancias.

Pese a que, el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo señala lo siguiente: "*El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia*"; las cuentas anuales presentadas por la Sociedad a la Junta General correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 han sido presentadas con salvedades en el

informe de auditoría. No obstante, durante el ejercicio 2006 las salvedades se han reducido de manera significativa y los propios auditores consideran que, a excepción de las dos salvedades manifestadas por su parte, las cuentas anuales reflejan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, también resaltan que en el ejercicio 2006 la situación financiera de la Avánzit, S.A. y del Grupo ha mejorado debido a la ampliación de capital realizada, a la positiva evolución de sus negocios y a las operaciones societarias realizadas en la división de media.

17 EMPLEADOS
17.1 Número de empleados
17.1.1 Número a final de año del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años

Evolución de la plantilla:

El número a final de año de personas empleadas durante los últimos tres ejercicios, junto con la misma información al cierre de marzo de 2007 es el siguiente:

SOCIEDADES	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2006	31-03-2007
AVANZIT, S.A.	8	18	19	20
Estructura	8	18	19	
AVANZIT TELECOM	791	912	817	740
Mano de Obra Directa	523	654	591	
Mano de Obra Indirecta	93	95	81	
Mano de Obra Auxiliar	89	83	84	
Estructura	86	80	61	
AVANZIT TECNOLOGIA	446	415	336	333
Administración	27	26	22	
Dirección	7	2	5	
Técnicos	412	387	309	
GRUPO CECSA	377	382	369	492
Mano de Obra Directa	165	170	302	
Mano de Obra Indirecta	38	38	67	
Canales	112	112	-	
Estructura	62	62	-	
NAVENTO	-	-	12	26

TOTAL PLANTILLA ESPAÑA	1.622	1.727	1.553
1.611			

SOCIEDADES	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2006	31-03-2007
RADIOTRONICA ARGENTINA	413	442	403	454
RADIOTRONICA PERU	1.225	1.495	1.594	1.569
RADIOTRONICA CHILE	NC	520	717	924
A. TECNOLOGÍA ARGENTINA	NC	NC	9	10
A. TECNOLOGÍA PERU	NC	NC	7	35
A. TECNOLOGÍA CHILE	NC	NC	4	9

TOTAL PLANT. INTERNACIONAL	1.638	2.457	2.734
3.001			

TOTAL PLANT. CONSOLIDADA	3.260	4.184	4.287
4.612			

La evolución de la plantilla a final de año total y su evolución salarial (sin incluir cargas sociales) a nivel consolidado durante estos tres últimos años es la siguiente:

EVOLUCIÓN PLANTILLA FINAL Y COSTE SALARIAL DEL GRUPO CONSOLIDADO			
	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2006
EVOLUCION PLANTILLA FINAL (personas)	3.260	4.184	4.287
EVOLUCION COSTE SALARIAL (miles euros)	50.729	58.986	61.913

El aumento de la plantilla total del Grupo en el año 2005 se produjo, fundamentalmente, como consecuencias del aumento de plantilla en Perú asociado a su crecimiento de negocio en dicho año, y la incorporación de Radiotrónica de Chile al perímetro de consolidación del Grupo.

El Grupo AVANZIT tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración que incluyen la adecuación de su plantilla a la actual situación del mercado, tales como el Expediente de Regulación de Empleo (asociado a la negociación de un nuevo convenio colectivo) en AVANZIT TELECOM. Los costes estimados de dicha reestructuración han sido provisionados en las cuentas anuales del ejercicio 2006, registrándose en este sentido una provisión por reestructuración de plantilla de 5.760 miles de euros.

La evolución de la plantilla en España entre diciembre 2005 y diciembre de 2006 refleja una disminución de un total de 174 personas. Esta disminución corresponde, principalmente, a los siguientes factores:

- Ejecución de un plan de prejubilaciones en AVANZIT TELECOM durante el ejercicio 2006, que afectó a 104 personas.
- Ajustes en la plantilla durante estos dos últimos ejercicios en AVANZIT TECNOLOGIA y TELSON, cuya estructura y dimensión estaba sobredimensionada en relación a las necesidades del mercado, de sus clientes y del volumen de negocio.

Evolución salarial:

La evolución del coste salarial (sin incluir cargas sociales) durante los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente:

SOCIEDADES (miles euros)	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2006
AVANZIT, S.A.	667	1.711	1.572
AVANZIT TELECOM	21.755	29.501	33.608
AVANZIT TECNOLOGÍA	16.687	16.576	14.029
GRUPO TELSON (*)	11.620	11.198	12.557
NAVENTO	-	-	147
TOTAL	50.729	58.986	61.913

(*) Actualmente CECSA

La información detallada sobre la composición de la plantilla de las sociedades internacionales del Grupo durante los tres últimos ejercicios, en función de su cualificación profesional es la siguiente:

RADIOTRONICA ARGENTINA			
Número medio de empleados			
	31-dic-04	31-dic-05	31-dic-06
Técnicos Titulados	9	9	11
Técnicos no Titulados	11	11	4
Personal Administrativo	19	18	51
Personal de Obra	374	404	337
TOTAL	413	442	403

RADIOTRONICA PERU			
Número medio de empleados			
	31-dic-04	31-dic-05	31-dic-06
Técnicos Titulados	15	15	72
Técnicos no Titulados	4	4	88
Personal Administrativo	35	35	67
Personal de Obra	1.171	1.441	1.367
TOTAL	1.225	1.495	1.594

RADIOTRONICA CHILE			
Número medio de empleados			
	31-dic-04	31-dic-05	31-dic-06
Técnicos Titulados	12	12	296
Técnicos no Titulados	2	2	240
Personal Administrativo	10	10	96
Personal de Obra	31	496	85
TOTAL	55	520	717

AVANZIT ARGENTINA			
Número medio de empleados			
	31-dic-04	31-dic-05	31-dic-06
Técnicos Titulados	-	-	3
Técnicos no Titulados	-	-	3
Personal Administrativo	-	-	3
Personal de Obra	-	-	0
TOTAL	0	0	9

AVANZIT PERU			
Número medio de empleados			
	31-dic-04	31-dic-05	31-dic-06

Técnicos Titulados	-	-	4
Técnicos no Titulados	-	-	2
Personal Administrativo	-	-	1
Personal de Obra	-	-	0
TOTAL	0	0	7

AVANZIT CHILE			
Número medio de empleados	31-dic-04	31-dic-05	31-dic-06
Técnicos Titulados	-	-	1
Técnicos no Titulados	-	-	1
Personal Administrativo	-	-	2
Personal de Obra	-	-	0
TOTAL	0	0	4

En Avanzit Perú, desde el ejercicio 2004 la plantilla experimenta un fuerte crecimiento debido a la obtención de nuevos contratos. La incorporación de esta plantilla, generalmente con carácter eventual de conformidad con la legislación laboral de Perú que permite mantener personal temporal hasta un máximo de dos años, permite obtener un coste inferior al que se produciría como consecuencia de la subcontratación de actividades de baja cualificación a otras empresas.

En el año 2004 en Raditrónica de Chile se procedió a una importante reducción de los recursos humanos de estructura y personal de obra no cualificado, subcontratando con empresas externas las actividades de menor cualificación. El incremento de empleados en al año 2005, obedece a la adjudicación del contrato Bucle Clientes con Telefónica de Chile, lo que significó un aumento de la contratación de mano de obra para la ejecución de este contrato. Cabe señalar que este contrato incrementó las ventas consolidadas de Radiotrónica de Chile, de 2,6 millones de euros en 2004 a 8,7 millones de euros en 2005 y a 18,9 millones de euros en 2006.

17.1.2 **Negociación colectiva**

AVANZIT TECNOLOGÍA

Ha firmado un nuevo Convenio Colectivo durante el año 2006.

AVANZIT TELECOM

La sociedad está dotada de un marco autónomo de regulación colectiva. Desde 1987 se han venido pactando Convenios Colectivos de Empresa de ámbito nacional. Actualmente se encuentra en vigor el VI Convenio, con duración pactada hasta Diciembre de 2001 y mecanismos propios de prórroga, publicado en B.O.E. de 28 de abril de 2000.

Con fecha de 11 de febrero de 2004, AVANZIT TELECOM instó ante la Dirección General de Trabajo un Expediente de Regulación de Empleo (en adelante el "ERE"), que afecta a un total de 470 puestos de trabajo. La causa motivadora del ERE se concretó en definir un plan de medidas socio-laborales que permitiera la viabilidad del proyecto empresarial.

Con ocasión del ERE tuvo lugar un período de negociaciones, discusiones y consultas entre AVANZIT TELECOM y los representantes

de los trabajadores, que derivaría en un procedimiento de mediación ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, que definió como fecha límite del mismo el 30 de abril de 2004. Llegada dicha fecha no se alcanzó un acuerdo entre las partes, acuerdo final que se cerró algunos meses más tarde.

A lo largo de los años 2005 y 2006 se ha ido dando cumplimiento al plan de prejubilaciones aprobado en el E.R.E. de julio de 2004. En enero de 2005 se prejubilieron 82 empleados y en mayo de 2006 los 104 empleados restantes.

Durante el año 2007 se está negociando el nuevo convenio colectivo en base al nuevo contrato de Telefónica de España, S.A.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de Consejeros y Altos Directivos

A continuación se recoge el cuadro de participaciones directas e indirectas poseídas por los miembros del Consejo de Administración y su porcentaje sobre el capital social de la Sociedad, a fecha del presente Documento:

Nombre o denominación social del Consejero	Acciones				% del capital
	Directas	Indirectas	Representadas	Total	
Roberto Cuens Mesonero	-	2.126.136	-	2.126.136	1,107
José Herrero de Egaña y López del Hierro	-	-	-	-	-
Ernesto Mata López	-	-	-	-	-
Sebastián Frías Marcos	3.952.079	-	-	3.952.079	2,058
Víctor Frías Marcos	15.073.340	2.474.015	-	17.547.355	9,139
Julio López Castaño	508.940	216.000	-	724.940	0,377
José Aureliano Recio Arias	-	22.000	-	22.000	0,011
RUSTRADUCTUS, S.L.	11.221.229	1.300.000	-	12.521.229	6,521
RUSTRAINVEST, S.A.	14.415.825	800.000	-	15.215.825	7,924
TOTALES	45.171.413	6.938.151	-	52.109.564	27,141

Se muestra a continuación el detalle de las participaciones indirectas poseídas por el miembro del Consejo D. Roberto Cuens Mesonero a través de diversas sociedades:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en AVANZIT
SANDRA T. S.L.	0,049%
INSTITUTO GERIATRICO EUROPEO S.L.	0,034%
BARZOLI S.L.	0,869%
HAMURABI, S.L.	0,155%
TOTAL	1,107%

Se muestra a continuación el detalle de las participaciones indirectas poseídas por el miembro del Consejo D. Víctor Frías Marcos a través de diversas sociedades:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en AVANZIT
FRÍAS DE NERJA, S.A.	1,289%
TOTAL	1,289%

El miembro del Consejo D. Julio López Castaño ostenta sus participaciones indirectas a través de la sociedad MUEBLES Y DECORACIÓN JULTOM, S.L., de la cual ostenta el 100% de las acciones, tal y como consta en la comunicación realizada a la CNMV de fecha 12 de diciembre de 2006. La referida Sociedad ostenta una participación de 0,116 % en AVANZIT.

El miembro del Consejo D. José Aureliano Recio Arias ostenta sus participaciones indirectas a través de la sociedad BEJOFER, S.L., de la cual ostenta el 90% de las acciones, tal y como consta en la comunicación realizada a la CNMV de fecha 25 de octubre de 2006. La referida Sociedad ostenta una participación de 0,012 % en AVANZIT.

El Consejo de Administración representó el 27,141 % del capital social presente en la última Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007.

No existen miembros del Consejo de Administración que posean derechos de opción directos o indirectos sobre acciones de la Sociedad.

No obstante, en la pasada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007 se aprobó la modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los administradores permitiendo entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas y cantidades referenciadas al valor de las acciones. La Junta General de accionistas determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistemas de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Participación de los Altos Directivos en el capital social de la Sociedad

A fecha del presente Documento, el número de acciones que poseen, de forma directa y a título individual, los Altos Directivos de la Sociedad que no son miembros del Consejo de Administración (ver apartado 14.1 anterior) asciende a un total de 1.874 acciones, de las cuales 110 son de D. Enrique Lahuerta Traver y 1.764 acciones son de D. Ramón Fernández Morales. No existe participación indirecta alguna por parte de Altos Directivos en el capital social.

A la fecha del presente Documento la Sociedad no tiene conocimiento de ninguna opción que sea titularidad de los Altos Directivos que de derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

A la fecha de registro del presente Documento, no existe ningún acuerdo o programa de participación de los empleados en el capital de AVANZIT, si bien en la pasada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007 se aprobó un aumento de capital por importe de 1.450.000 euros, mediante la emisión de 2.900.000 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 1,3 euros por acción, con la intención de facilitar el acceso al capital a trabajadores, directivos y consejeros, junto con determinadas personas clave dentro de su organización con el fin de que estén vinculados a la evolución de la Sociedad.

La totalidad de las acciones serán suscritas y desembolsadas por una entidad financiera que determinará el Consejo de Administración, el cual queda facultado asimismo para fijar las condiciones que regularán las relaciones entre dicha entidad financiera y Avánzit, S.A. para la efectiva ejecución e implantación del sistema de incentivos. Se prevé que la citada ampliación de capital sea acordada su ejecución por el Consejo de Administración en un breve plazo de tiempo.

18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas

La siguiente tabla muestra una relación de los accionistas significativos que no son miembros del Consejo y que, según el conocimiento de la Sociedad, tienen en la actualidad una participación significativa en su capital social, según se define en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, es decir, una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital de la Sociedad:

Accionista	% Participación Directa	% Participación Indirecta	% Total
JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE	1,539 %	14,445 %	15,984 %

D. Javier Tallada García de la Fuente ostenta 30.691.745 acciones que representan un 15,984 % del capital social de AVANZIT. De manera directa es titular de 2.954.691 acciones (1,539%) y a través de las sociedades RUSTRADUCTUS, S.L., que es titular de 12.521.229 acciones (6,521%) y RUSTRAINVEST, S.A., que es titular de 15.215.825 acciones (7,924%).

La Sociedad no tiene conocimiento de otras participaciones iguales o superiores al 5% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad o que, siendo inferiores a dicho porcentaje, permitan ejercer una influencia relevante en la Sociedad o de pactos de accionistas sobre las mismas.

18.2 Posibles divergencias en los derechos de voto de los accionistas principales

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

18.3 Situaciones de control directo o indirecto de la Sociedad

Según el conocimiento de la Sociedad, no existe actuación concertada entre los accionistas titulares de participaciones significativas, ni existen pactos de accionistas en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad.

La Sociedad no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad.

19 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y hasta la fecha del presente Documento son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

19.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad

Las operaciones realizadas son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado, siendo durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y hasta la fecha del presente Documento las siguientes:

- a) Creación de una Unión Temporal de Empresas denominada "Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. AVANZIT S.A., Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. y Airtel Movil S.A., Unión temporal de empresas Ley 18/1982", con denominación Abreviada "U.T.E. Red Multiservicio A.N.A.", en la que Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. tiene una participación del 15%, constituida el 8 de Agosto de 2001, para la prestación de servicios a AENA por importe total de 32.535.276 € (más IVA).

Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. es una sociedad perteneciente al Grupo Entrecanales, S.A., sociedad ésta última que ha sido accionista significativo de AVANZIT mediante su participación indirecta en Acciona, S.A. Ésta última sociedad ha ostentado una participación del 11,069% del capital de AVANZIT, habiendo comunicado con fecha 1 de diciembre de 2005 a la CNMV la venta en Bolsa de la totalidad de las acciones de AVANZIT de que era titular.

- b) Pedido de fecha 1 de septiembre de 2005 emitido por Acciona, S.A. a AVANZIT TECNOLOGÍA para el suministro de equipos de telecomunicaciones marca Cisco por importe de 29.655,14 €.
- c) Durante el ejercicio 2006 al Consejo de Administración de la Sociedad no le consta que se hayan realizado operaciones entre la Sociedad y algún accionista significativo de la misma

19.2 Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad

Operaciones con miembros del Consejo de Administración

En este apartado se detallan las operaciones que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su grupo, y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y su grupo de sociedades.

Durante el ejercicio 2004 no consta que se hayan realizado operaciones entre la Sociedad y sus Administradores.

Durante el ejercicio 2005 no se han realizado operaciones con Consejeros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2006 se han efectuado operaciones con miembros del Consejo de administración, en concreto con Franvi Logics, S.L (empresa participada por D. Ramón Soler Amaro, Consejero de Avanzit en el ejercicio 2006) por un importe de 70.000 euros en concepto de servicios profesionales satisfechos, con Positive Managment, S.L (empresa participada por D. Julio López Castaño) por un importe de 35.000 euros en concepto de servicios profesionales satisfechos; con Estudio jurídico SCP (Despacho profesional de D. Enrique Lahuerta Traver, Secretario del Consejo de Administración de AVANVIT) por un importe de 35.000 euros en concepto de servicios

profesionales, y finalmente con Bufete M. Vega Penichet (despacho del anterior secretario del Consejo de Administración D. Jorge Vega Penichet López) por un importe de 18.416 euros en concepto de servicios profesionales satisfechos (ver apartado 15.1.1).

Operaciones con Directivos de la Sociedad

De conformidad con la información de que dispone la Sociedad o que le conste al Consejo de Administración, durante los ejercicios, 2004, 2005 y 2006 se han satisfecho 72 mil euros, 72 mil euros y 49 mil euros respectivamente, en concepto de servicios profesionales independientes prestados por el personal Directivo del Grupo.

19.3 Operaciones de la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo que no se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados

No se han realizado operaciones con sociedades pertenecientes al Grupo durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y hasta la fecha de registro del presente Documento que no se eliminen en el proceso de consolidación y que no formen parte del tráfico habitual de la empresa.

20 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS
20.1. Información financiera histórica

La información financiera histórica adjunta está formada por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto todos ellos consolidados y auditados, y las políticas contables y notas explicativas del Grupo AVANZIT incluidas en las cuentas anuales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

En la elaboración y presentación de la información financiera de la Sociedad se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

BALANCE (ACTIVO)

Balance de situación consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de los años 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)					
ACTIVO	2004	2005	% var	2006	% var
Inmovilizaciones materiales	16.500	20.219	23%	21.029	4 %
Terrenos y construcciones	7.181	7.789	8 %	6.434	-17 %
Instalaciones técnicas y maquinaria	60.177	63.802	6 %	66.338	4 %
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.813	10.586	8 %	11.629	10 %
Elementos de transporte	2.003	3.439	72 %	3.464	1 %
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	5.856	5.553	-5 %	6.389	15 %
Amortizaciones y provisiones	(68.530)	(70.950)	4 %	(73.225)	3 %
Fondo de Comercio	3.344	3.344	0 %	3.344	0 %
Otros activos intangibles	593	313	-47 %	99.080	31.554 %
Derechos audiovisuales	-	-	-	226.938	-
Otro inmovilizado inmaterial	6.762	6.978	3 %	7.758	11 %
Amortización acumulada y provisiones	(6.169)	(6.665)	8 %	(135.616)	1.935 %
)	
Activos financieros no corrientes	22.164	23.438	6 %	36.722	57 %
Participaciones en sociedades no consolidadas	54.740	45.055	-18 %	45.197	0 %
Otros créditos a largo plazo	18.573	21.369	15 %	32.214	51 %
Otras inversiones a largo plazo	2.915	1.875	-36 %	4.172	123 %
Provisiones por deterioro	(54.064)	(44.861)	-17 %	(44.861)	0 %
Activos por impuestos diferidos	216.707	200.181	-8 %	99.789	-50 %
Otros activos no corrientes	196	-	-	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES	259.504	247.495	-5 %	259.964	5 %
Existencias	1.445	1.778	23 %	3.899	119 %
Materias primas y otros aprovisionamientos	391	1.493	282 %	3.362	125 %
Productos en curso y semiterminados	1.054	285	-73 %	537	88 %
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.698	86.059	22 %	104.920	22 %
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	76.971	85.055	11 %	87.965	3 %
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.450	12.757	51 %	18.218	43 %
Hacienda Pública	1.005	2.026	102 %	3.583	77 %
Deudores personal	116	133	15 %	202	52 %
Deudores varios	6.315	5.701	-10 %	8.433	48 %
Provisiones para insolvencias	(22.159)	(19.615)	-11 %	(13.481)	-31 %
Otros activos financieros corrientes	814	2.355	189 %	2.541	8 %

Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	532	1.205	126 %	1.710	42 %
Otros activos financieros corrientes	282	1.150	308 %	831	-28 %
Otros activos	31.553	-	-	-	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	6.904	12.280	78 %	53.791	338 %
ACTIVOS CORRIENTES	111.414	102.472	-8 %	165.151	61 %
TOTAL ACTIVO	370.918	349.967	-6 %	425.115	21 %

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Tal como se puede observar en el detalle anterior, no existen movimientos significativos en ninguno de los epígrafes que componen el inmovilizado material. Únicamente resaltar la adquisición, en el ejercicio 2004, de maquinaria y elementos de transporte para el desarrollo de las actividades de Avanzit Comunicaciones Públicas.

FONDO DE COMERCIO

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento. El Consejo de Administración de AVANZIT considera que no existen dudas sobre su recuperabilidad futura de los fondos de comercio reconocidos.

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

En el año 2006 se ha producido la integración en el Grupo Avanzit de la distribuidora de películas Manga Films, S.L., siendo prácticamente la variación del año 2005 al 2006 correspondiente a su inclusión en el perímetro de consolidación.

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

a) Otros créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe “Otros créditos a largo plazo” corresponde fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT del depósito constituido en BNP Paribas proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con dicha entidad bancaria para la venta de una cuenta a cobrar por parte de AVANZIT a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

La Sociedad, dada la situación jurídica de dicho activo, tiene registrado en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe total del depósito por 28.235 miles de euros, actualizando los 25 millones de dólares al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2001, incrementado dicho importe en función los intereses correspondientes según el propio contrato de cesión de créditos.

b) Participaciones en Sociedades del Grupo no consolidadas

El saldo incluido en “Otras inmovilizaciones financieras” corresponde íntegramente a participaciones en otras sociedades no consolidadas, así como a otras inversiones minoritarias en sociedades, fianzas y depósitos a largo plazo.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

En el año 2006 los Administradores de la Sociedad Dominante ha revertido y ajustado los impuestos diferidos en base al estudio realizado sobre la recuperabilidad futura de los mismos en base a la definición del plan estratégico y las decisiones futuras a tomar por el Grupo, realizando un ajuste con cargo a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", reduciendo el importe a 99.789 miles de euros, prácticamente la mitad del año 2005. Los administradores del grupo consideran que la recuperabilidad futura de este importe final está plenamente garantizada.

EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

En el año 2006 se ha producido un incremento considerable del efectivo debido a la ampliación de capital dineraria ejecutada por importe de 31.033 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas con un prima de emisión de 0,60 euros por acción. Dicha ampliación fue íntegramente y suscrita y desembolsada.

BALANCE (PASIVO)

Balance de situación consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de los años 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)					
PASIVO	2004	2005	% var	2006	% var
Capital social	124.056	155.165	25 %	186.198	20 %
Prima de emisión	246.582	246.582	0 %	265.202	8 %
Reserva legal	3.151	3.151	0 %	3.151	0 %
Otras reservas	1.549	1.549	0 %	13.997	804 %
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(389.682)	(289.987)	-26 %	(382.260)	32 %
Reservas en sociedades consolidadas	7.761	(14.780)	-290 %	(4.573)	-69 %
Reservas por ajustes al patrimonio	9.017	5.410	-40 %	5.410	0 %
Reservas de primera aplicación	-	3.607	-	3.607	0 %
Diferencias de conversión	(104)	644	-719 %	368	-43 %
Acciones propias	-	-	-	(10.983)	-
Beneficios consolidados del ejercicio	77.444	11.889	-85 %	15.283	29 %
Beneficios consolidados	77.817	12.455	-84 %	18.015	45 %
Pérdidas atribuibles a socios externos	(373)	(566)	52 %	(2.732)	383 %
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad Dominante	79.773	123.230	54 %	95.400	-23 %
Intereses minoritarios	4.678	5.125	10 %	23.031	349 %
PATRIMONIO NETO	84.451	128.355	52 %	118.431	-8 %
Deudas con entidades de crédito	63.141	3.278	-95 %	6.742	106 %
Otros pasivos financieros	82.206	85.088	4 %	54.713	-36 %
Pasivos por impuestos diferidos	4.516	972	-78 %	12.774	1.214 %
Provisiones	29.668	15.120	-49 %	34.677	129 %
Ingresos diferidos a largo plazo	-	-	-	39.063	-
PASIVOS NO CORRIENTES	179.531	104.458	-42 %	147.969	42 %
Deudas con entidades de crédito	33.658	36.663	9 %	50.966	39 %
Otros pasivos financieros	2.119	2.984	41 %	14.877	399 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a	43.265	43.864	1 %	68.004	55 %

pagar					
Provisiones	15.810	18.680	18 %	7.055	-62 %
Pasivos por impuestos corrientes	4.905	7.566	54 %	11.129	47 %
Otros pasivos corrientes	6.974	7.397	6 %	6.684	-10 %
PASIVOS CORRIENTES	106.936	117.154	10 %	158.715	35 %
TOTAL PASIVO	370.918	349.967	-6 %	425.115	21 %

PATRIMONIO NETO

Durante el ejercicio 2004 se realizaron dos ampliaciones de capital con el siguiente desglose:

Ampliaciones de capital	Miles de euros
Dineraria	31.553
Por compensación de créditos	60.950
Total	92.503

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó una ampliación de capital social por la cantidad de 31.552.659 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.552.659 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie que las entonces existentes, numeradas correlativamente del 31.552.660 al 63.105.318, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción desembolsado mediante aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Adicionalmente en dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de ampliar capital social de AVANZIT mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avanzit, S.A., Avanzit Tecnología S.L.U, Avanzit Telecom. S.L.U. y Avanzit ENA SGT, S.A.U. Se amplió capital por importe de 60.949.669 euros mediante la emisión 60.949.669 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas del 63.105.319 a la 124.054.987 ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 1 euro por acción desembolsado mediante compensación de créditos contra la Sociedad y aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito.

La ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31.553 miles de euros, fue hecha efectiva el 5 de enero de 2005 y, por dicho motivo, a 31 de diciembre de 2004 figuraba en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo circulante del balance de situación consolidado a dicha fecha. Por otra parte, a la fecha de cierre del ejercicio 2004 dichas ampliaciones

de capital no se encontraban inscritas en el Registro Mercantil, habiéndose producido su inscripción el 14 de febrero de 2005.

Después de las operaciones anteriormente descritas, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 124.054.987 euros, representados por 124.054.987 acciones de la misma clase y serie de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 124.054.987, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

En el año 2005 se realizó una ampliación de capital para la cancelación de la deuda con los bancos por parte de la filial Telson.

Con fecha 10 de noviembre de 2005 se lleva a cabo el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 2005 de ampliación de capital, que tras una suscripción incompleta, finalmente queda aumentado en la cantidad de 31.110.423 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente del 124.054.988 al 155.165.410, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes. Esta ampliación fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 y después de la operación descrita, el capital social de la Sociedad queda fijado en 155.165.410 euros, representado por 155.165.410 acciones de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas, desembolsadas y numeradas del 1 al 155.165.410, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

En el año 2006 se realizó una ampliación de capital dineraria

Con fecha 28 de octubre de 2005 la Junta General de Accionistas, aprobó la delegación al Consejo de Administración de la ampliación de capital social en la cantidad de 31.033.082 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.082 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 0,60 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las ya existentes, numeradas correlativamente del 155.165.410 al 186.198.492, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, que fue desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad Dominante. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de junio de 2006.

Al 31 de diciembre de 2006 y después de la operación descrita, el capital social de la Sociedad queda fijado en 186.198.492 euros, representado por 186.198.492 acciones de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas, desembolsadas y numeradas del 1 al 186.198.493, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Al 31 de diciembre de 2006 los fondos propios de la Sociedad Dominante eran inferiores a las dos terceras partes de su capital social. De acuerdo con el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad dispone de un plazo de un año para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. En este sentido, el Consejo de administración de Avanzit, S.A., en su reunión para la formulación de cuentas del ejercicio 2006, acordó proponer a la Junta General de Accionistas los siguientes acuerdos:

- Saneamiento patrimonial mediante la compensación de todos los resultados negativos de los ejercicios anteriores con cargo a la prima de

emisión y a las reservas voluntarias, así como mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción.

- Aumento del capital social, una vez realizada la reducción del nominal de las acciones prevista en el punto anterior, por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones representadas por anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,50 euros cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes, con una prima de emisión de 4,5 euros por acción (ver apartado 10.1).
- Aumento del capital social por aportación dineraria, en 9.599.924,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.849 nuevas acciones representadas por anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,50 euros cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes, con una prima de emisión de 1,30 euros por acción (ver apartado 10.1).
- Aumento del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, en 1.450.000 euros, mediante la emisión de 2.900.000 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,50 euros cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 1,30 euros por acción (ver apartado 17.3).

Todos estos acuerdos han sido aprobados por la junta General de Accionistas celebrada el pasado 7 de mayo de 2007.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tiene acciones propias por importe de 10.983 miles de euros equivalentes a 1.562.347 acciones (0,8 % del capital social de la Sociedad) de 7,02 euros de valor por acción. A principios del 2007 la Sociedad ha vendido la totalidad de dichas acciones propias, obteniendo un beneficio de 200 miles de euros, aproximadamente.

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Las adiciones correspondientes a pasivos por impuestos diferidos corresponden en 7.730 miles de euros al impuesto diferido generado como consecuencia de la asignación a activos de la diferencia entre el valor teórico contable de la filial Manga Films, S.L. y el importe por el que dicha participación ha sido valorada por el experto independiente. Asimismo, dentro de dicho importe se incluyen 5.007 miles de euros correspondientes al impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la diferencia generada en el ejercicio 2006, entre el valor teórico contable individual de la participación en CECSA y el valor de mercado de las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los intereses minoritarios de dicha sociedad dependiente.

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente partida, ajustado por el efecto ocasionado como consecuencia

de la modificación de la legislación tributaria que se ha producido en el ejercicio 2006.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

El saldo a final del año 2006 de la cuenta “Ingresos diferidos a largo plazo” corresponde a la integración en el perímetro de consolidación de Manga Films, S.L.

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en los epígrafes “Provisión corrientes y no corrientes” ha sido el siguiente:

Miles de euros	No corrientes	Corrientes
Saldo inicial	15.120	18.680
Dotaciones con cargo a resultados	815	792
Dotaciones con cargo a Activos financieros no corrientes	6.246	-
Reversiones con abono a resultados	(4.473)	(4.376)
Pagos a proveedores y otros	(1.841)	(18)
Pagos a empleados	-	(11.855)
Trasposos del largo a corto plazo	(2.661)	2.661
Trasposos de corto a largo plazo	390	(390)
Trasposo de otros pasivos financieros	21.191	-
Otros trasposos	(110)	1.561
Saldo final	34.677	7.055

Los movimientos correspondientes a Provisiones no corrientes por “Dotación con cargo a Activos financieros no corrientes” y “Trasposos de Otros pasivos financieros”, cuyo importe conjunto asciende a 27.437 miles de euros recoge la provisión que la Sociedad Dominante mantiene para cubrir los riesgos asociadas al saldo a favor de Avanzit, S.A. frente a BNP Paribas.

Las reversiones con abono a resultados del epígrafe “Provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 corresponden a la reversión de la provisión que la Sociedad mantenía por posibles contingencias que podían derivarse de sociedades participadas no consolidadas, así como de litigios de las sociedades del Grupo.

Las reversiones con abono a resultados del epígrafe “Provisiones corrientes” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 corresponden, fundamentalmente, a la reversión de provisiones para posibles litigios ante el cierre de filiales en Latinoamérica.

Los administradores de Avánzit, S.A. consideran adecuada la reversión de estas provisiones al haber desaparecido o ser remotos los riesgos que dieron lugar a su dotación.

Adicionalmente, dentro del epígrafe “Provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, se incluye una provisión por importe de 5.316 miles de euros para cubrir los riesgos asociados a los litigios en curso que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2006.

El resto del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, 1.924 miles de euros, corresponden a provisiones por fianzas y otros riesgos varios.

El saldo del epígrafe “Provisiones corrientes” incluye un importe de 6.429 miles de euros correspondientes a provisiones dotadas por el Grupo para la adecuación de la plantilla actual de determinadas sociedades dependientes a la actual situación de mercado.

CUENTA DE RESULTADOS

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)			
	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Ingresos	147.356	178.801	217.577
Importe neto de la cifra de negocios	146.086	175.932	211.080
Otros ingresos	2.053	2.091	2.785
Variación de existencias	(783)	778	3.712
Aprovisionamientos	(55.268)	(71.231)	(82.490)
Compras y consumos de mercaderías	(6.931)	(9.655)	(16.710)
Subcontratas	(48.337)	(61.576)	(65.780)
Consumos de derechos audiovisuales	-	-	(12.400)

Gastos de Personal	(65.128)	(73.578)	(75.912)
Dotaciones para amortizaciones	(8.131)	(6.370)	(6.113)
Otros gastos	(24.892)	(29.160)	(32.745)
Otros gastos de explotación	(22.715)	(28.708)	(32.792)
Variación provisiones de tráfico	(2.177)	(452)	47
BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	(6.063)	(1.538)	7.917
Ingresos financieros	89	461	673
Gastos financieros	(5.214)	(4.114)	(5.983)
Diferencias positivas (negativas) de cambio neto	(1.190)	(26)	420
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	(6.315)	(3.679)	(4.890)
Resultado por deterioro de activos	(5.246)	3.615	-
Otras ganancias	165.018	40.578	18.845
Otras pérdidas	(47.269)	(10.777)	(3.005)
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	100.125	28.199	18.867
Gastos por impuesto sobre Sociedades	(22.308)	(14.330)	(852)
BENEFICIOS DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS	77.817	13.869	18.015
Resultado después de Impuestos de actividades Interrumpidas	-	(1.414)	-
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	77.817	12.455	18.015
Resultado atribuido a la minoría	373	566	(2.732)
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	77.444	11.889	15.283

INGRESOS

Los ingresos consolidados del Grupo AVANZIT, a 31 de diciembre de 2006, han sido de 217,6 millones de euros, creciendo un 21,7 % sobre el ejercicio 2005 (178,8 millones de euros)

Los ingresos del Grupo Avanzit, en miles de euros, distribuidos por área de negocio son:

Línea de actividad	Importe
Infraestructuras	118.336
Tecnología	45.139
Media	54.102
Total	217.577

EBITDA

El beneficio bruto de explotación antes de amortizaciones (EBITDA) ha ascendido a 26.383 miles de euros, con lo que el margen operativo (EBITDA/Ingresos) ha alcanzado el 12,1%, frente al 2,7% del ejercicio anterior.

Pero el hecho más significativo es que el ratio de EBITDA/Ventas se ha multiplicado por más de 4, desde 2,66% en 2005 hasta un 12,2% en 2006 debido al cambio de naturaleza del negocio, desde un negocio de volumen y bajo margen a un nuevo perfil de empresa de servicios de

valor añadido con alto EBITDA. Esta evolución se espera continúe a medida que el Plan Estratégico se va materializando y se consoliden las mejoras de gestión emprendidas durante el año.

RESULTADO DEL EJERCICIO.

El Resultado Neto Atribuible ha ascendido a 15.283 miles de euros, frente a los 11.889 miles de euros del ejercicio anterior. Este fuerte crecimiento es todavía más significativo si descontamos el efecto que supusieron los resultados extraordinarios en el ejercicio 2005.

VARIACIÓN PATRIMONIAL

El Grupo ha procedido en 2006 al saneamiento de los activos ficticios que se venían arrastrando desde mucho tiempo atrás y que determinaban una situación patrimonial inadecuada, motivaban un elevado número de excepciones en el Informe de Auditoría y hacían que la viabilidad futura del Grupo estuviera cuestionada.

Así se han ajustado contra resultados negativos de ejercicios anteriores créditos fiscales por importe de 105,7 millones de euros, siguiendo un criterio de prudencia, dejando la cifra al cierre del ejercicio 2006 en 99,8 millones de euros, que el Grupo recuperará en el curso normal de sus negocios en los próximos años según el Plan estratégico. Los créditos fiscales del Grupo disfrutaban de un periodo de 12 a 14 años de vencimiento.

La situación patrimonial del Grupo al 31 de diciembre de 2006 y su comparación con el ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros		
	2006	2005	Variación
Inmovilizado (i)	259.964	247.495	19.634
Fondo de maniobra (ii)	6.436	(14.682)	8.246
Subtotal	266.400	232.813	27.880
Patrimonio neto (iii)	118.431	128.355	(9.924)
Provisiones no corrientes	34.677	15.120	19.557
Acreedores no corrientes largo plazo	113.292	89.338	23.954
Subtotal	266.400	232.813	33.587

(i) Incluye Fondo de Comercio.

(ii) Activos corrientes – Pasivos corrientes

(iii) Incluye Socios Externos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

La variación registrada en los diferentes epígrafes que componen el Patrimonio Neto del Grupo durante el ejercicio 2005 y 2006 ha sido la siguiente:

Miles de Euros								
	2004	Adiciones	Otros	2005	Adiciones	Saneamientos	Otros	2006
Capital social	124.055	31.110	-	155.165	31.033	-	-	186.198
Prima de emisión	246.582	-	-	246.582	18.620	-	-	265.202
Reserva legal	3.151	-	-	3.151	-	-	-	3.151
Otras reservas	(371.459)	77.902	-	(293.557)	-	(105.702)	24.825	(374.434)
Rtdo. Neto atribuible	77.444	11.889	(77.444)	11.889	15.283	-	(11.889)	15.283
Intereses minoritarios	4.678	447	-	5.125	-	-	17.906	23.031

Patrimonio Neto	84.451	121.348	(77.444)	128.355	64.936	(105.702)	30.842	118.431

Destacar la ampliación de capital efectuada por Avanzit S.A., con fecha 28 de junio de 2006, mediante la emisión de 31.033.082 nuevas acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 0,60 euros por acción. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada en su totalidad.

Durante el ejercicio 2007, la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de mayo de 2007 aprobó los siguientes movimientos en el Patrimonio Neto:

Miles de Euros					
	2006	Reducción de Capital	Compensación Resultados Ejercicios Anteriores	Ampliación 05 / 2007	Mayo 2007
Capital social	186.198	(93.099)	-	2.900	95.999
Prima de emisión	265.202	-	(265.202)	26.100	26.100
Reserva legal	3.151	-	-	-	3.151
Otras reservas.	(374.434)	93.099	280.485	-	(850)
Rtd. Neto atribuible	15.283	-	(15.283)	-	-
Intereses minoritarios	23.031	-	-	-	23.031
Patrimonio Neto	118.431	-	-	29.000	147.431

FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales 2004, 2005 y 2006 (miles de euros)			
	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	100.125	28.199	18.867
Resultado antes de impuestos, actividades interrumpidas	-	(1.095)	-
Ajustes del resultado:			
Amortizaciones	8.131	6.370	6.113
Consumos de derechos audiovisuales	-	-	10.739
Amortizaciones plusvalias asignadas a derechos audiovisuales	-	-	1.661
Resultados deterioro de activos	5.246	(3.615)	-
Resultados por la venta de activos fijos	-	-	(5.566)

Dotaciones de provisiones	17.461	4.863	1.607
Reversiones de provisiones	(1.270)	(8.531)	(8.849)
Variación provisiones de cartera	8.273	-	-
Gastos financieros por actualización cuentas a pagar (no pagados)	2.281	1.564	867
Cancelación préstamo sindicado	-	(24.954)	-
Cancelación impuestos diferidos contra resultados	-	(2.448)	(581)
Quitas de los convenios de acreedores	(150.056)	-	-
)		
Reversiones de provisiones de activos materiales	-	-	(820)
Reversiones de remuneraciones pendientes de pago	-	-	(1.319)
Resultados por actualización de otros créditos a largo plazo	-	-	(798)
Ingresos diferidos	-	-	(5.600)
Derechos audiovisuales	-	-	(9.768)
Cambios en el capital circulante			
Existencias	1.814	(333)	(2.121)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.806	(15.361)	(18.861)
Otros activos financieros corrientes	(77)	(1.541)	(186)
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	13.782	(301)	4.648
Efectivo generado por las operaciones	18.516	(17.183)	(9.967)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(569)	(1.013)	(1.433)
Otros flujos de las actividades de explotación	(1.470)	139	-
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	16.477	(18.057)	(11.000)
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones			
Activos materiales	(1.614)	(4.450)	(6.343)
Activos intangibles	(281)	(277)	(32)
Activos financieros	(12.698)	(1.656)	(2.713)
Otros Activos	(195)	-	-
Desinversiones			
Activos materiales	4.120	1.484	7.544
Activos financieros	4.298	2.763	472
Otros activos	-	196	-
Inversiones netas, por incorporaciones al perímetro	-	161	-
Otros cobros y pagos por actividades de inversión	(2.552)	(3.678)	(869)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)	(8.922)	(5.457)	(1.941)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Ampliación de capital, entrada de efectivo	-	31.553	49.853
Acciones propias, compras netas	-	-	1.465
Aportaciones dinerarias socios minoritarios	-	-	16.878
Pagos filiales incorporadas al perímetro de consolidación	-	-	(10.000)
Deudas con entidades de crédito corrientes, neto	(1.850)	(2.898)	1.455
Deudas con entidades de crédito no corrientes, neto	(1.850)	2.800	3.464
Gastos financieros e ingresos financieros bancarios, cobrados y pagados	(1.688)	(901)	(4.844)
Otros cobros y pagos por actividades de financiación	579	(1.664)	(3.419)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)	(4.809)	28.890	54.852
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I + II + III)	2.746	5.376	41.511
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	4.158	6.904	12.280

Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.904	12.280	53.791
---	--------------	---------------	---------------

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

AVANZIT elabora estados financieros tanto individuales como consolidados, los cuales pueden examinarse en el domicilio social de AVANZIT, en el Registro Mercantil de Madrid, en el registro de la C.N.M.V. y en la página Web de AVANZIT.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de haberse auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios sociales de 2004, 2005 y 2006, han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. B-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 de inscripción.

El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas de Avanzit, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo AVANZIT) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, contiene una incertidumbre, que se recoge literalmente en el apartado 1.4 de Factores de Riesgo.

El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales individuales de Avanzit, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, contiene una incertidumbre y dos salvedades.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios sociales de 2004 y de 2005 se emitieron también con incertidumbres y salvedades.

Al final de este apartado se anexan los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No hay otra información en el presente Documento que haya sido auditada por los auditores

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Los datos financieros del presente Documento correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006 se han extraído de las cuentas anuales auditadas de las diferentes sociedades que conforman el Grupo AVANZIT. Los datos correspondientes al primer trimestre del 2007 (ver apartado 12.1.1) que figuran en el presente Documento no han sido auditados.

20.5 Edad de la información financiera mas reciente

La última información financiera auditada corresponde a las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

No existe información financiera completa más reciente y posterior a la última información financiera auditada descrita en el apartado anterior, excepto la reflejada en el apartado 12.1.1, que no ha sido auditada.

20.7 Política de dividendos

La sociedad no tiene ninguna política concreta en materia de distribución de dividendos, ni existe ninguna restricción al respecto al margen de las restricciones legales.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción

La sociedad no ha acordado repartir beneficios y/o dividendos por acción en los tres últimos ejercicios. No obstante lo anterior, La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 3 de julio, ha aprobado el reparto de un dividendo en especie con cargo a la prima de emisión, mediante la distribución de un porcentaje de las acciones de la sociedad "CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.", titularidad de AVANZIT, S.A.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de registro del presente Documento, no existe ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), que puedan tener o hayan tenido en el pasado recientes efectos significativos en la Sociedad y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, de acuerdo con la información disponible en este momento por la Sociedad.

Actualmente existen provisiones dotadas por AVANZIT para los litigios en curso por parte de antiguos Consejeros y Directivos contra la Sociedad o entidades de su Grupo por importe de 5.316 miles de euros.

En relación con los litigios más relevantes que la Sociedad tiene o ha tenido en curso, cabe destacar:

(a) ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica, S.A.

Radiotrónica Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y uno técnico.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados a Radiotrónica Colombia al 30 de septiembre de 2003 en un importe de 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 5.785 miles de euros).

El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 ha sido notificada la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condena a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.186 miles de euros). Dicha Sentencia ha sido recurrida en Apelación por ambas partes.

Para este proceso no ha sido necesario dotar provisión alguna puesto que el mismo no pueden derivarse costes ni perjuicios para Radiotrónica Colombia, ya que el mayor perjuicio que se puede ocasionar para la sociedad es la no estimación de su pretensión.

(b) D. Eduardo Velasco

Don Eduardo Velasco (Secretario del Consejo de Administración entre el 26 de junio de 2000 y el 30 de marzo de 2003) demandó el 3 de octubre de 2003 a la Sociedad por una cantidad de 405.832,88 euros más IVA e intereses desde la interposición de la demanda. Esta cantidad responde a la suma de las siguientes cantidades, las cuales entiende se le adeudan con base en un contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con AVANZIT: 37.034,37 euros más IVA en compensación por la omisión de preaviso debido para la resolución unilateral del contrato de arrendamiento de servicios que dice existir; 12.344,79 euros más IVA en concepto de atrasos; 60.000 euros más IVA por servicios extraordinarios prestados; 178,76 euros en concepto de gastos; y 296.274,96 euros más IVA en concepto de indemnización por aplicación de una "cláusula de blindaje" existente en el contrato que el Sr. Velasco manifiesta haber celebrado con AVANZIT.

La Sociedad se opuso a la demanda y, con fecha 21 de octubre de 2004, fue notificada la Sentencia dictada en primera instancia que estima parcialmente la demanda condenando a AVANZIT al pago de la cantidad de 308.619,75 euros, en concepto de minuta de honorarios de julio de 2004 e indemnización pactada en el contrato de prestación de servicios firmado con Avanzit el 2 de julio de 2001, más el IVA correspondiente y el interés legal de tal suma, desde la fecha de interposición de la demanda. Se han desestimado las peticiones del Sr. Velasco relativas al incumplimiento del plazo de preaviso que suponía 37.034,37 euros, factura de honorarios extraordinarios por importe de 60.000 euros más IVA, y gastos de fotocopias por 178,76 euros.

Tanto la Sociedad como el demandante han interpuesto recurso de apelación frente a la expresada resolución por discrepar de su fallo. El Sr. Velasco ha solicitado la ejecución provisional de la Sentencia y el Juzgado acordó el pasado 30 de marzo de 2005 despachar ejecución provisional contra AVANZIT por las siguientes cantidades: 374.965,20 euros de principal, más 112.000 euros de intereses y costas de ejecución. La Sociedad se opuso a dicha ejecución, no siendo admitida la misma. Por este motivo se procedió al embargo de las acciones de TELSON, hasta el límite del importe de la reclamación a la espera de resolución del recurso de apelación.

Mediante Sentencia de fecha 24 de abril de 2006 la Audiencia Provincial de Madrid estima parcialmente los Recursos de Apelación interpuestos contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 52 de Madrid de fecha 5 de octubre de 2004, revocándola parcialmente debiendo satisfacer la entidad Avanzit a D. Eduardo Velasco Cabredo la cantidad bruta de 49.379,16 euros más el iva correspondiente,

más la cantidad de 178,76 euros por gastos adeudados, además del interés legal. Frente a la misma Avanzit, S.A. interpuso Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo estando pendiente de dictarse Sentencia.

A fin de levantar el embargo sobre dichas acciones se procedió a consignar en el Juzgado la cantidad de 84.350,08 euros solicitada por el ejecutante, mediante ingreso realizado en la cuenta del Juzgado el 21 de diciembre de 2006.

(c) D. Agustín Fernández y D. Juan Bautista Pérez Aparicio.

D. Agustín Fernández (consejero de AVANZIT entre el 8 de mayo de 1998 y el 6 de mayo de 2002 y Consejero Delegado de la Sociedad entre el 28 de diciembre de 2000 y el 6 de mayo de 2002) reclama, mediante demanda ejecutiva de títulos no judiciales interpuesta el 23 de mayo de 2005, 901.518 euros en concepto de reconocimiento de deuda en escritura pública otorgada el 30 de julio de 2003, derivada de indemnización pactada en contrato mercantil entre el propio Sr. Fernández y AVANZIT. El Juzgado dictó Auto el 4 de julio de 2005 acordando despachar ejecución por la cantidad de 968.464,70 euros de principal más 116.215,76 euros de intereses y costas. Por este motivo se encuentran embargadas las acciones de TELSON, hasta el límite del importe de la reclamación. AVANZIT formuló oposición a la reclamación. A fin de levantar el embargo sobre dichas acciones se procedió a consignar en el Juzgado la cantidad por la que se despachó ejecución, 1.084.698,46 euros, mediante ingreso realizado en la cuenta del Juzgado el 21 de diciembre de 2006. El Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Madrid, a tenor de la consignación efectuada, mediante Auto de fecha 31 de enero de 2007, acordó el levantamiento de los embargos trabados.

No obstante, el Juzgado ha acordado la suspensión del procedimiento por existir causa de prejudicialidad penal al pender un procedimiento penal, tramitado ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid, si bien dicho Juzgado se inhibió a favor del Juzgado de Instrucción nº 16 de Madrid, y éste ha rechazado su competencia, planteando una cuestión de competencia entre ambos Juzgados que deberá ser resuelta por la Audiencia Provincial de Madrid, la cual mediante Auto de fecha 26 de enero de 2006 desestima la cuestión de competencia planteada por el Juzgado de Instrucción nº 16 de Madrid y declarando que dicho Juzgado de Instrucción es competente para conocer de los hechos que dieron lugar a la incoación de las Diligencias Previas. Mediante Auto de fecha 7 de junio de 2006 dictado por el Juzgado de Instrucción nº 16 de Madrid, se acuerda el archivo de las diligencias previas, interponiéndose contra el mismo Recurso de Reforma con fecha 16 de junio de 2006.

Finalmente, el 9 de mayo de 2007 se ha notificado a las partes resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, de 27 de abril de 2007, por la que desestima el Recurso de Apelación interpuesto por Avanzit contra el Auto de 13 de febrero de 2007 (que confirmaba el Auto de 7 junio de 2006), confirmando el archivo de las actuaciones.

Respecto al procedimiento penal seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid es el abierto por la Fiscalía Anticorrupción contra D. Juan Bautista Pérez Aparicio (Presidente de la Sociedad entre el 27 de junio de 2003 y el 15 de diciembre de 2004) por un presunto delito de apropiación indebida en relación a diversas disposiciones de fondos efectuadas desde cuentas de AVANZIT TECNOLOGÍA a cuentas particulares y de una sociedad de su propiedad. En dicho procedimiento se encuentra personada AVANZIT como perjudicada y acusación particular. Así, en el marco del mismo, AVANZIT presentó un escrito a través del cual ponía en conocimiento del Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid, que es el que instruye la causa contra el Sr. Pérez Aparicio, el reconocimiento de deuda en escritura pública que éste último otorgó el 30 de julio de 2003 en nombre de la compañía a favor de D.

Agustín Fernández (y que más tarde ratificó en una segunda escritura pública de fecha 27 de enero de 2004). En dicho proceso penal ya se había aludido en varias ocasiones al adelanto que de dicha cantidad hizo la Sociedad al Sr. Fernández por valor de 30.000 euros. Conviene resaltar que (i) ambas escrituras fueron otorgadas sin que conste el conocimiento de la Intervención Judicial, cuando a juicio de la Sociedad debería haber constado el mismo; y (ii) en ellas se hace referencia al desistimiento de acciones judiciales en curso (en vía social) por parte del Sr. Fernández, cuando el propio Juzgado de lo Social se había declarado incompetente para conocer sobre el asunto. Con fecha 11 de enero de 2006, se celebraron ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid, las declaraciones testimoniales de los Sres. Rafael Martín Sanz y Eduardo Velasco Cabredo. Asimismo el 27 de enero de 2006 se tomó declaración como testigos a los Sres. José Luís Achaerandio Guijarro, Javier Parada Pardo y Eduardo Sunyer Martín. Con fecha 13 de noviembre de 2006 se toma declaración al imputado D. Eduardo Sunyer Martín encontrándose pendiente de resolución por parte de Juzgado que conoce del asunto.

El pasado 16 de junio de 2007 ha sido notificado Auto de 3 de junio de 2007 por el que se acuerda la tramitación de las Diligencias Previas 2450/2005 en Procedimiento Abreviado, "por si los hechos imputados a Juan Bautista Pérez Aparicio, Eduardo Sunyer Martín y Manuel No Sánchez fueran constitutivos de delitos de apropiación indebida y falseamiento de cuentas societarias", dándose traslado al Mº Fiscal y a AVANZIT para que formulen escrito de acusación, solicitando la apertura del juicio oral o, en su caso, el sobreseimiento de la causa.

(d) D. Rafael Martín Sanz

Don Rafael Martín Sanz (Consejero Delegado de la Sociedad entre el 26 de junio de 2000 y el 30 de abril de 2003) reclamó judicialmente a TELSON, junto con ASESORÍA DIGITAL, S.L., el cobro de 1.064.880 euros en concepto de indemnización por resolución anticipada unilateral de un contrato de prestación de servicios, y 31.320 euros en concepto de pago del precio de los servicios prestados en el mes de junio de 2003, lo cual hace un total de 1.096.200 euros. AVANZIT entiende que dicho contrato se otorgó de manera irregular, al no haber cumplido con los requisitos de gobierno corporativo y transparencia previstos en los Estatutos Sociales de AVANZIT y en su reglamento del Consejo de Administración. Con fecha 3 de mayo de 2006 se dictó Sentencia en primera instancia estimando la demanda condenando a AVANZIT al pago de la cantidad de 1.096.200 euros.

La Sociedad ha interpuesto recurso de apelación frente a la expresada resolución por discrepar de su fallo, estando pendiente de resolución, acordando recientemente la Audiencia provincial la fecha de 26 de junio de 2007 para votación y fallo. A la fecha del presente Documento no se ha recibido comunicación adicional por parte de la Audiencia provincial.

Por los demandantes se ha solicitado la ejecución provisional de la Sentencia, oponiéndose la Sociedad a dicha ejecución. Como consecuencia de la Ejecución solicitada se procedió al embargo de las acciones de TELSON, hasta el límite del importe de la reclamación a la espera de resolución del recurso de apelación.

A fin de levantar el embargo sobre dichas acciones se procedió a consignar en el Juzgado la cantidad por la que se despachó ejecución, 1.225.647,93 euros, mediante ingreso realizado en la cuenta del Juzgado el 29 de noviembre de 2006. El Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid, a tenor de la consignación efectuada, requirió a la ejecutante para que presente liquidación de intereses desde el 1 de octubre de 2006 hasta el día de la fecha de consignación, procediendo Avanzit, S.A. a consignar con fecha 22 de diciembre de 2006 la cantidad de 10.812 euros correspondiente a los

intereses liquidados. Así, mediante Providencia de fecha 22 de diciembre de 2006, el Juzgado de Primera Instancia nº 26 acordó el levantamiento de los embargos trabados.

Además, mediante Auto de 16 de marzo de 2007 el Juzgado ha acordado estimar parcialmente nuestra oposición a la ejecución provisional efectuada, ordenando la retención de las cantidades consignadas hasta en tanto no recaiga resolución definitiva en los autos de los que dimana la citada ejecución provisional.

Los acontecimientos más recientes en relación con los pleitos o litigios recogidos en el presente apartado no suponen para el Grupo AVANZIT nuevas obligaciones de pago, y en caso de que supongan obligaciones de pago, éstas se encuentran provisionadas, estimando la Sociedad que no se generarán cantidades adicionales significativas a las que haya que hacer frente.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No existe cambio significativo alguno en la posición financiera o comercial del emisor.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Avánzit, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas, no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes), en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en torno a 118.867 miles de euros en el volumen de activos, de 7.369 miles de euros en las reservas de la Sociedad y una reducción de 21.691 miles de euros en los resultados del ejercicio.

Por otra parte, según se indica en la Nota 15, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.
4. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.

Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. No obstante lo anterior, los resultados operativos del Grupo Avánzit en el ejercicio 2004 han continuado siendo negativos.

Por otra parte, el 5 de enero de 2005 se ha hecho efectiva una ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31,6 millones de euros (véase Nota 11), lo cual, unido a las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y a la implantación del Plan de Negocio (véase Nota 20) permitirá, en opinión de los Administradores de Avánzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

No obstante lo anterior, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 20).

5. Los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 2-a, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, así como la ampliación de capital dineraria hecha efectiva en enero de 2005, lo que ha supuesto un incremento de los resultados del ejercicio y de los fondos propios totales por importes de 150,2 y 242,7 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, respectivamente. En relación con dichos impactos, al 31 de diciembre de 2004 estaba pendiente la inscripción en el Registro Mercantil de las mencionadas ampliaciones de capital, que ha sido formalizada en febrero de 2005, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de las mismas deberían registrarse en el ejercicio 2005. En consecuencia, los resultados y los fondos propios al 31 de diciembre de 2004 deberían disminuirse en los mencionados importes, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados.

Adicionalmente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios posteriores a la formalización de las ampliaciones de capital deberían disminuirse en 90,9 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

6. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avanzit, S.A. han considerado adecuado mantener registrados en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2004 asciende a 161,6 millones de euros (véase Nota 8), de los cuales 31,8 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registrados tanto en dichas sociedades como en Avanzit, S.A. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos podría ser superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2004 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 161,6 millones de euros.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2004 deberían disminuirse en 57,7 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.

7. Según se indica en la Nota 2-a, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con criterios de máxima prudencia, habiéndose registrado provisiones en Avanzit, S.A. y en sus sociedades dependientes para cubrir, de forma muy conservadora, los costes de reestructuración previstos y los posibles riesgos derivados de los litigios y reclamaciones en curso, así como amortizaciones aceleradas de determinados activos. Al 31 de diciembre de 2004 las provisiones para riesgos y gastos, operaciones de tráfico, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y determinadas provisiones de inmovilizado inmaterial de Avanzit, S.A. y de sus sociedades dependientes ascienden a 55,9 millones de euros, de los cuales 28,9 millones de euros han sido registrados en el ejercicio 2004. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichos importes, dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de la reestructuración y de los litigios y reclamaciones en curso y, en su caso, de la posibilidad de que parte de los pasivos que puedan ponerse de manifiesto pudieran llegar a tener la consideración de pasivos preconcursales.
8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 4 y 7 anteriores y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avanzit, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio mencionado en la Nota 2-a, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

9. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° 80692

Javier Parada Pardo

1 de abril de 2005

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avanzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.

Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. No obstante lo anterior, los resultados operativos del Grupo Avanzit en el ejercicio 2004 han continuado siendo negativos.

Por otra parte, el 5 de enero de 2005 se ha hecho efectiva una ampliación de capital mediante aportación dineraria por importe de 31,6 millones de euros (véase Nota 12), lo cual, unido a las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y a la implantación del Plan de Negocio (véase Nota 21) permitirá, en opinión de los Administradores de Avanzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

No obstante lo anterior, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 21).

4. Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 2-a, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General de Accionistas de Avanzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, así como la ampliación de capital dineraria hecha efectiva en enero de 2005, lo que ha supuesto un incremento de los resultados del ejercicio y de los fondos propios totales por importes de 150,2 y 242,7 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, respectivamente. En relación con dichos impactos, al 31 de diciembre de 2004 estaba pendiente la inscripción en el Registro Mercantil de las mencionadas ampliaciones de capital, que ha sido formalizada en febrero de 2005, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de las mismas deberían registrarse en el ejercicio 2005. En consecuencia, los resultados y los fondos propios consolidados al 31 de diciembre de 2004 deberían disminuirse en los mencionados importes, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados.

Adicionalmente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios consolidados posteriores a la formalización de las ampliaciones de capital deberían disminuirse en 90,9 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse en la Sociedad Dominante a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

5. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado mantener registrados en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2004 asciende a 219,3 millones de euros (véase Nota 9), de los cuales 15,6 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas de sociedades dependientes registradas tanto en dichas sociedades como en la Sociedad Dominante. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos podría ser superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados consolidados del ejercicio 2004 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 219,3 millones de euros.

6. Según se indica en la Nota 2-a, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con criterios de máxima prudencia, habiéndose registrado provisiones en la Sociedad Dominante y en sus sociedades dependientes para cubrir, de forma muy conservadora, los costes de reestructuración previstos y los posibles riesgos derivados de los litigios y reclamaciones en curso, así como amortizaciones aceleradas de determinados activos. Al 31 de diciembre de 2004 las provisiones para riesgos y gastos, operaciones de tráfico, los ingresos a distribuir en varios ejercicios y determinadas provisiones de inmovilizado inmaterial de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes ascienden a 55,9 millones de euros, de los cuales 28,9 millones de euros han sido registrados en el ejercicio 2004. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichos importes, dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de la reestructuración y de los litigios y reclamaciones en curso y, en su caso, de la posibilidad de que parte de los pasivos que puedan ponerse de manifiesto pudieran llegar a tener la consideración de pasivos preconcursales.

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 3 y 6 anteriores y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avanzit al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio mencionado en la Nota 2-a, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

8. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Javier Parada Pardo

1 de abril de 2005

Deloitte

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 00
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. AVÁNZIT, S.A., como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre las citadas cuentas anuales consolidadas del GRUPO AVÁNZIT (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes) correspondientes al ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el patrimonio neto atribuible consolidado asciende a 123,2 millones de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 11,9 millones de euros y el volumen total de activos asciende a 349,9 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, según se indica en la Nota 13, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.

4. En la Nota 1-e) de la memoria adjunta se describe la formalización del acuerdo alcanzado con fecha 29 de junio de 2005 con las entidades acreedoras participantes en el préstamo participativo suscrito por su filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avánzit, S.A. del importe total de dicho préstamo, cuyo importe a dicha fecha ascendía a 56,0 millones de euros y figuraba registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo a largo plazo del balance de situación de dicha filial y cuya cesión ha tenido como contraprestación una ampliación de capital en Avánzit, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente de 31.110.423 acciones a un valor nominal de un euro cada una, que fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 2005. En la nota mencionada de la memoria adjunta los Administradores describen el registro contable de

esta operación que ha dado lugar para Avánzit, S.A. a un gasto extraordinario por importe de 17,1 millones y a un ingreso por reversión de las provisiones de cartera y fondos propios negativos dotadas por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. por importe de 26,4 millones, originado por el impacto contable de esta operación en los estados financieros del ejercicio 2005 de dicha filial. Según se describe en la Nota 1-e), el impacto final en los resultados consolidados del Grupo de esta operación asciende a 24,9 millones de euros, antes de considerar su impacto fiscal.

5. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002. Las suspensiones de pagos de la Sociedad Dominante y sus filiales fueron levantadas en el ejercicio 2004 (véase Nota 1-c).

Tal y como se indica en la Nota 18, durante el ejercicio 2005 el Grupo continúa con las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y con la implantación de su Plan de Negocio, que permitirá, en opinión de los Administradores de Avánzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han preparado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. En este sentido con fecha 15 de marzo de 2006 los Administradores han anunciado un acuerdo con los sindicatos para la reestructuración de una de sus filiales y una ampliación de capital mediante una oferta pública de suscripción (véase Nota 18).

En este contexto, según se indica en la Nota 10 y 4-h), la Sociedad y su Grupo tienen registradas provisiones para cubrir los costes estimados de los procesos de reestructuración previstos. Al 31 de diciembre de 2005 las provisiones dotadas en Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes por este concepto ascienden a 16,8 millones de euros. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichas provisiones dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de las negociaciones en curso.

No obstante los aspectos mencionados, en las actuales circunstancias la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones registradas y de su clasificación a corto o largo plazo, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones por los importes y clasificación con que figuran en las cuentas anuales, continúan condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera y al éxito de las medidas de reestructuración, viabilidad y refinanciación previstas (véase Nota 18).

6. El 14 de febrero de 2005 fueron inscritas en el Registro Mercantil las ampliaciones de capital dineraria y no dineraria que habían sido aprobadas por la Junta General de Accionistas con anterioridad al 31 de diciembre de 2004. Por tanto, al 31 de diciembre de 2005 se han perfeccionado las mencionadas operaciones, por lo que dichas ampliaciones de capital, así como las quitas relacionadas con los derechos de capitalización, por un importe conjunto que asciende a 151,8 millones de euros, deben incluirse en los fondos propios individuales a dicha fecha. Del importe mencionado 59,3 millones de euros deberían haberse registrado, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, como

resultados del ejercicio 2005, teniendo como contrapartida unos mayores resultados negativos de ejercicios anteriores, sin que esta salvedad afecte al importe total de los fondos propios al 31 de diciembre de 2005.

Sin embargo, en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto se incluyen los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, cuyos impactos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados deberían diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los correspondientes pagos aplazados de las deudas asociadas, y en consecuencia, los fondos propios a dicha fecha deberían disminuirse en 90,9 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas. No obstante lo anterior, de acuerdo con la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de octubre de 1997, dicho importe, neto de su efecto fiscal, debe considerarse en el cálculo del patrimonio contable a los efectos de la causa de disolución prevista en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avanzit, S.A. han considerado adecuado mantener registrados en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2005 asciende a 149,7 millones de euros (161,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2004), de los cuales 23,0 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registrados tanto en dichas sociedades como en Avanzit, S.A. (véase Nota 7). Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos podría ser superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2005 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 149,7 millones de euros.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2005 deberían disminuirse en 51,5 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.

8. Durante los últimos ejercicios Avanzit, S.A. ha venido financiando las actividades de su filial Avanzit Telecom, S.L.U. a través de préstamos participativos, igualmente la Sociedad ha provisionado los fondos propios negativos de dicha filial (véase Nota 13). Durante el ejercicio 2005, se han concedido créditos operativos a dicha filial para continuar apoyando sus actividades por importe adicional de 11 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2005 los créditos concedidos a Avanzit Telecom, S.L.U. ascienden a 22,9 millones de euros y la provisión para riesgos y gastos dotada para cubrir sus fondos propios negativos asciende a 17,4 millones de euros. Dada la situación que atraviesa esta sociedad dependiente (véase Nota 18) no es posible determinar a la fecha actual la recuperabilidad de los activos netos mantenidos con la misma.

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 5 y 8 anteriores y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 6 y 7 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avanzit, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
10. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Javier Parada Pardo

31 de marzo de 2006

Deloitte

Paseo Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28002 Madrid
España

Tel: +34 915 84 50 00
Fax: +34 915 84 51 00
+34 915 86 78 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
AVANZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVANZIT, S.A. (la Sociedad Dominante) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del Grupo del ejercicio 2004. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedades.

3. En la Nota 1-e de la memoria adjunta se describe la formalización del acuerdo alcanzado con fecha 29 de junio de 2005 con las entidades acreedoras participantes en el préstamo participativo suscrito por su filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avánzit, S.A. del importe total de dicho préstamo, cuyo importe al 31 de diciembre de 2004 ascendía a 56,0 millones de euros y figuraba registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" de los pasivos no corrientes del balance de situación consolidado y cuya cesión ha tenido como contraprestación una ampliación de capital en Avánzit, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente de 31.110.423 acciones a un valor nominal de un euro cada una, que fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 2005. En la Nota 1-c los Administradores describen el registro contable de esta operación que ha dado lugar a un ingreso no recurrente, antes de considerar su impacto fiscal, por importe de 24,9 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2005.

4. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002. Las suspensiones de pagos de la Sociedad Dominante y sus filiales fueron levantadas en el ejercicio 2004 (véase Nota 1-c).

Tal y como se indica en la Nota 24, durante el ejercicio 2005 el Grupo continúa con las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y con la implantación de su Plan de Negocio. Esto permitirá, en opinión de los Administradores de Avánzit, S.A., la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han preparado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. En este sentido con fecha 15 de marzo de 2006 los Administradores han anunciado un acuerdo con los sindicatos para la reestructuración de una de sus filiales y una ampliación de capital mediante una oferta pública de suscripción (véase Nota 24).

En este contexto, según se indica en la Nota 14 el Grupo tiene registradas provisiones por importe de 16,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2005 para cubrir los costes estimados de los procesos de reestructuración previstos. A la fecha actual no podemos evaluar objetivamente la razonabilidad de dichas provisiones dado que los pasivos que finalmente se pongan de manifiesto dependerán de la resolución de las negociaciones en curso.

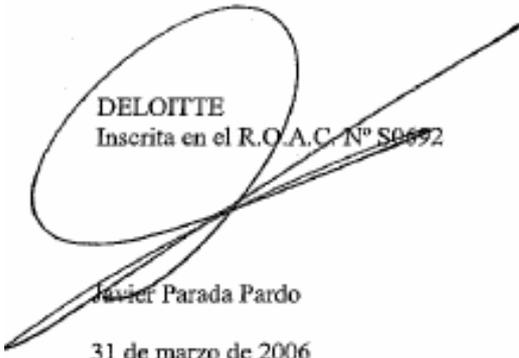
No obstante los aspectos mencionados, los resultados de explotación del ejercicio 2005 y el fondo de maniobra consolidado al 31 de diciembre de 2005 son negativos. En las actuales circunstancias la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones registradas y de su clasificación como corrientes o no corrientes, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones por los importes y clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, continúan condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera y al éxito de las medidas de reestructuración, viabilidad y refinanciación previstas (véase Nota 24).

5. El 14 de febrero de 2005 fueron inscritas en el Registro Mercantil las ampliaciones de capital dineraria y no dineraria que habían sido aprobadas por la Junta General de Accionistas con anterioridad al 31 de diciembre de 2004. Por tanto, al 31 de diciembre de 2005 se han perfeccionado las mencionadas operaciones, por lo que dichas ampliaciones de capital, así como las quitas relacionadas con los derechos de capitalización, por un importe conjunto que asciende a 151,8 millones de euros, deben incluirse en el patrimonio neto consolidado a dicha fecha. Del importe mencionado 59,3 millones de euros deberían haberse registrado, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, como resultados del ejercicio 2005, teniendo como contrapartida unos mayores resultados negativos de ejercicios anteriores, sin que esta salvedad afecte al importe total del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2005.

Por otra parte, la cifra de patrimonio neto consolidado presentada en el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2005 incluye los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales por importe de 90,9 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas. Dichas quitas no perderán eficacia en la medida en que se cumplan los Convenios de Acreedores, aspecto que depende de la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, que, como se ha mencionado anteriormente, está sujeta a ciertas incertidumbres.

6. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y estimando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado mantener registrados en el balance de situación consolidado adjunto créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2005 asciende a 200,2 millones de euros (216,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2004), de los cuales 16,8 millones de euros corresponden a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registrados tanto en dichas sociedades como en la Sociedad Dominante (véase Nota 16). Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, el patrimonio neto consolidado y el activo por impuestos diferidos deberían reducirse en 200,2 millones de euros.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Avanzit, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos.

8. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Avánzit, S.A. y sociedades dependientes.



DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° 80692

Javier Parada Pardo

31 de marzo de 2006



Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 30 00
Fax: +34 915 14 51 00
+34 915 96 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 31 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Avanzit, S.A., como cabecera de un Grupo de empresas, con las que realiza transacciones significativas (véase Nota 11 de la memoria), presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre las citadas cuentas anuales consolidadas del GRUPO AVÁNZIT (formado por Avanzit, S.A. y Sociedades Dependientes) correspondientes al ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión con salvedades. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el patrimonio neto atribuible consolidado asciende a 95,4 millones de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 15,3 millones de euros, el volumen total de activos asciende a 425,1 millones de euros y el importe neto de la cifra de negocios asciende a 211,1 millones de euros.
4. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 incluía una incertidumbre en relación con la capacidad de la Sociedad para recuperar sus activos y hacer frente a sus compromisos y obligaciones por los importes por los que figuraban en dichas cuentas anuales, así como incertidumbre en relación con las provisiones para cubrir los costes de reestructuración previstos. Debido a la existencia de dichas incertidumbres, nuestro mencionado informe de auditoría incluía también una salvedad por el reconocimiento de impuestos anticipados y créditos fiscales en la Sociedad y en sus sociedades dependientes por importe de 200,2 millones de euros, de los cuales 16,8 millones de euros correspondían a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registradas tanto en dichas sociedades como en Avanzit, S.A.

En el ejercicio 2006 la situación financiera de la Sociedad y del Grupo ha mejorado debido a la ampliación de capital realizada (véase Nota 8 de la memoria), a la positiva evolución de sus negocios y a las operaciones societarias realizadas en la división de "Media" (véase Nota 6.a de la memoria). En este sentido, el Grupo ha registrado beneficios de explotación en el ejercicio y el fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2006 es positivo, si bien a dicha fecha los fondos propios de la Sociedad son inferiores a las dos terceras partes de su capital social (véase Nota 2.c y 8.a de la memoria). En este contexto, los Administradores de la Sociedad han decidido registrar, por los

motivos que se indican en la Nota 12 de la memoria, el saneamiento parcial de los impuestos anticipados y créditos fiscales, por importe de 82,4 millones de euros y el efecto del cambio en los tipos impositivos, por importe de 17,4 millones de euros, con cargo a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del capítulo "Fondos propios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto. De acuerdo con la normativa contable estos importes se deben registrar con cargo a los resultados del ejercicio, aunque en cualquier caso, la cifra de fondos propios registrada en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto no se alteraría por la aplicación de lo señalada por la normativa contable. Al 31 de diciembre de 2006 los impuestos anticipados y créditos fiscales reconocidos en el balance de situación adjunto y en las sociedades dependientes ascienden a 99,8 millones de euros.

No obstante la evolución positiva anteriormente indicada, la recuperación de una parte de los mencionados impuestos anticipados y créditos fiscales está basada en la materialización de determinadas operaciones corporativas en curso, no perfeccionadas a la fecha de este informe.

5. El capítulo "Fondos propios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto incluye los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, cuyos impactos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados deberían diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los correspondientes pagos aplazados de las deudas asociadas, y en consecuencia, los fondos propios a dicha fecha deberían disminuirse en 90,2 millones de euros, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas (véase Nota 10 de la memoria). No obstante lo anterior, de acuerdo con la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de octubre de 1997, dicho importe, neto de su efecto fiscal y de la actualización financiera de las deudas aplazadas, debe considerarse en el cálculo del patrimonio contable a los efectos de la causa de disolución prevista en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avanzit, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión del ejercicio 2006 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Javier Parada Pardo
20 de marzo de 2007

Deloitte

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00

Fax: +34 915 14 51 80

+34 915 56 74 30

www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
AVANZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVANZIT, S.A. (la Sociedad Dominante) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas han sido preparadas por el Grupo aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Con fecha 31 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 del Grupo Avanzit incluía una incertidumbre en relación con la capacidad del Grupo para recuperar sus activos y hacer frente a sus compromisos y obligaciones por los importes por los que figuraban en dichas cuentas anuales, así como incertidumbres en relación con las provisiones para cubrir los costes de reestructuración previstos (véase Nota 14 de la memoria consolidada) y con la eficacia de las quitas de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo (véase Nota 13 de la memoria consolidada). Debido a la existencia de dichas incertidumbres, nuestro mencionado informe de auditoría incluía también una salvedad por el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por importe de 200,2 millones de euros, de los cuales 16,8 millones de euros correspondían a efectos fiscales de pérdidas en sociedades dependientes registrados tanto en dichas sociedades como en la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2006 la situación financiera del Grupo ha mejorado debido a la ampliación de capital realizada (véase Nota 11 de la memoria consolidada), a la positiva evolución de sus negocios y a las operaciones societarias realizadas en la división de "Media" (véase Nota 2.d de la memoria consolidada). En este sentido, el Grupo ha registrado beneficios de explotación en el ejercicio y el fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2006 es positivo, si bien a dicha fecha el patrimonio neto de la Sociedad Dominante es inferior a las dos terceras partes de su capital social (véase Nota 2.e y 11.a de la memoria consolidada). En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido registrar, por los motivos que se indican en la Nota 16 de la memoria, el saneamiento parcial de los activos por impuestos diferidos, por importe de 80,3 millones de euros y el efecto del cambio en los tipos impositivos, por importe de 25,4 millones de euros, con cargo a las cuentas "Resultados

negativos de ejercicios anteriores" y "Reservas en sociedades consolidadas" del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado. Al 31 de diciembre de 2006 los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de situación adjunto ascienden a 99,8 millones de euros (véase Nota 16 de la memoria consolidada).

No obstante la evolución positiva anteriormente indicada, la recuperación de una parte de los mencionados activos por impuestos diferidos está basada en la materialización de determinadas operaciones corporativas en curso, no perfeccionadas a la fecha de este informe.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la incertidumbre descrita en el apartado 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Avanzit, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2006 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Avanzit, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Javier Parada Pardo
20 de marzo de 2007

21 INFORMACIÓN ADICIONAL**21.1 Capital social****21.1.1 Importe del capital, número de acciones y valor nominal**

A la fecha del presente Documento el capital social de AVANZIT asciende a noventa y cinco millones novecientas noventa y nueve mil doscientos cuarenta y seis euros (95.999.246 euros) y está representado por ciento noventa y un millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y dos (191.998.492) acciones ordinarias, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas (0,50 euros), íntegramente suscritas y desembolsadas, que incorporan todas ellas idénticos derechos políticos y económicos. Todas las acciones son de carácter ordinario.

A fecha de cierre del ejercicio 2006, el capital social de AVANZIT ascendía a 186.198.492 euros, habiéndose realizado en función de lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de AVANZIT de fecha 7 de mayo de 2007 –y con carácter previo a la operación objeto del presente Documento- una reducción de capital por importe de 93.099.246 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones de AVANZIT a 0,50 euros y un aumento de capital por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de la totalidad de las acciones que componen el Grupo CALATEL mediante la emisión de 5.800.000 nuevas acciones con una prima de emisión de 4,5 euros por acción

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas de AVANZIT de fecha 7 de mayo de 2007, ha decidido el mismo día 7 de mayo de 2007 proceder a una ampliación del capital social en la cuantía de 9.599.924,50 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.849 acciones nuevas, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las hasta el momento en circulación y a un precio de suscripción de 1,80 euros (de los que 0,5 euros corresponde al valor nominal y 1,30 euros a prima de emisión) que podrán ser suscritas por los accionistas en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 acciones antiguas, una vez efectuados los trámites pertinentes de verificación y registro ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La finalidad de dicho acuerdo es obtener los recursos financieros que precisa la Sociedad para poder desarrollar de manera regular sus actividades profesionales. Esta decisión fue comunicada a la CNMV como hecho relevante el 23 de mayo de 2007. Una vez ejecutado este aumento de capital, operación objeto del presente Documento de Registro, la cifra de capital de la Sociedad asciende a 105.599.170, 50 euros.

21.1.2 Acciones que no representen capital

No existen acciones que no representen capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

Durante los ejercicios 2004 y 2005 la Sociedad no ha llevado acabo operaciones sobre acciones propias. Durante el ejercicio 2006 se han

producido diversas adquisiciones de acciones de AVANZIT por la propia Sociedad haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 28 de junio de 2006 autorizando la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

A continuación se incorpora un detalle de las variaciones significativas de las operaciones de autocartera durante el ejercicio 2006 (nº total de acciones propias en cada una de esas fechas):

Fecha	Número de Acciones Directas	Número de Acciones Indirectas	Precio Medio de Compra-venta	% Total sobre Capital Social
17-07-2006	2.054.847	0	2,24	1,100
26-07-2006	3.900.000	0	2,16	2,094
02-08-2006	6.924.715	0	2,20	3,719
31-08-2006	8.602.669	0	2,26	4,620
13-10-2006	9.301.982	0	2,30	4,995
10-11-2006	935.011	0	4,69	0,502
15-11-2006	1.653.154	0	4,71	0,887
21-11-2006	75.000	0	6,10	0,040
28-11-2006	987.727	0	6,10	0,530
14-12-2006	125.361	0	7,41	0,067
31-12-2006	1.562.347	0	7,02	0,838

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2006 por operaciones de autocartera ha supuesto un importe de 12.448 miles de euros.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de AVANZIT de fecha 7 de mayo de 2007 se ha acordado nuevamente la autorización al Consejo de Administración para que proceda a la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legalmente establecidos para ello. A continuación se transcribe literalmente el referido acuerdo adoptado como punto noveno del orden del día:

“Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de Avanzit, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables.

Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior al precio de cotización del día en que se efectúe la compra ni a un precio inferior al valor nominal de la acción.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 18 meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.”

A continuación se incorpora un detalle de las variaciones significativas de las operaciones de autocartera durante el ejercicio 2007 (nº total de acciones propias en cada una de esas fechas):

Fecha	Número de Acciones Directas	Número de Acciones Indirectas	Precio Medio de Compra-venta	% Total sobre Capital Social
15-01-2007	1.431.672	0	7,33	0,769
25-01-2007	1.012.462	0	7,71	0,544
06-02-2007	781.539	0	8,11	0,420
21-02-2007	771.482	0	8,43	0,414
14-03-2007	2.882.496	0	8,11	1,548
30-03-2007	4.030.691	0	7,78	2,165
16-04-2007	2.745.861	0	7,80	1,475
30-04-2007	1.306.857	0	7,65	0,702
15-05-2007	669.554	0	7,56	0,360
25-06-2007	926.178	0	7,34	0,482

Las plusvalías por autocartera desde el 1 de enero de 2007 hasta dicha fecha ascienden aproximadamente a 336.450 euros.

21.1.4 **Valores convertibles, canjeables o con garantías**

A la fecha del presente Documento, la Sociedad no tiene emitido ningún valor convertible, canjeable o con garantías.

21.1.5 **Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital**

Aparte de la ampliación de capital objeto del presente Documento, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007 aprobó una reducción de capital y tres ampliaciones de capital incluyendo la que es objeto del presente Documento y que se resumen seguidamente:

- Reducción de capital a través de la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción, con el fin de llevar a cabo un saneamiento patrimonial en la Sociedad mediante la compensación del resultado negativo de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Esta operación fue elevada a público ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez con fecha 10 de mayo de 2007 correspondiendo con el número 1.473 de su protocolo, habiendo sido inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de este mismo año.

- Aumento del Capital Social, una vez realizada la reducción del nominal de las acciones prevista en el punto anterior, por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de la totalidad de las acciones que componen el Grupo CALATEL, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones representadas por anotaciones en cuenta, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes, y con una prima de emisión de 4,5 euros por acción. Esta operación fue elevada a público ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez con fecha 10 de mayo de 2007 correspondiendo con el número 1.477 de su protocolo, habiendo sido inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de este mismo año.
- Aumento del Capital Social con exclusión del derecho de suscripción preferente, en 1.450.000 euros, una vez efectuada la reducción de capital del punto 2 y las ampliaciones de capital contempladas en los puntos 3 (Aumento de capital por aportación no dineraria Grupo CALATEL) y 4 (Aumento de Capital objeto del presente Documento) del orden del día, hasta la cifra de 107.049.170,50 euros, mediante la emisión de 2.900.000 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,50 € de cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 1,30 euros, superior al valor neto patrimonial, conforme al artículo 159.1,c) LSA. La finalidad de dicho acuerdo es facilitar el acceso al capital de la Sociedad a trabajadores, directivos, consejeros de AVANZIT.
- De igual manera, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007 acordó facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que, al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esta Junta, en la cantidad máxima del 5% del capital social de AVANZIT, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación.

Por lo tanto quedó reducida, en el referido porcentaje del 5%, la autorización concedida en la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. celebrada con fecha 28 de junio de 2006 por medio de la cual se autorizó al Consejo de administración la facultad de acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 50% del capital de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación. Asimismo, queda entendido que queda prorrogada la autorización de la Junta anterior en cuanto al 45% del capital después de efectuada la disminución de capital anteriormente detallada.

21.1.6 Capital de sociedades del grupo bajo opción

A la fecha del presente Documento no existe ningún capital de la Sociedad ni de las sociedades de su grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción, no obstante lo anterior en los puntos 5 y 6 de la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas se aprobaron los siguientes acuerdos que suponen crear en un futuro inmediato planes de opciones sobre acciones de AVANZIT:

- De este modo en el marco del acuerdo del punto 5 del Orden de la pasada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007 se aprobó la modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los administradores permitiendo entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas y cantidades referenciadas al valor de las acciones.

De igual manera en el marco del acuerdo del punto 6 del Orden de la pasada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de mayo de 2007 se aprobó el aumento del Capital Social con exclusión del derecho de suscripción preferente, en 1.450.000 euros, hasta la cifra de 107.049.170,50 euros, mediante la emisión de 2.900.000 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,50 € de cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 1,30 euros, superior al valor neto patrimonial, conforme al artículo 159.1,c) LSA, y delegando su ejecución en el Consejo de Administración..

La finalidad de dicha operación radica en la voluntad por parte de la Sociedad de facilitar el acceso al capital a trabajadores, directivos y consejeros y aquellas personas clave dentro de su organización con el fin de que estén vinculados a la Sociedad.

21.1.7 Historial del capital social

Fecha Inscripción Registro Mercantil	Descripción	Importe Nominal (€)	Precio Emisión por acción	Numero de Acciones emitidas	Número de acciones del Capital Social
31-12-01					31.552.659
14-02-05	Ampliación de capital mediante aportación dineraria	31.552.659	1,00	31.552.659	63.105.318
14-02-05	Ampliación de capital mediante compensación de créditos	60.949.669	1,00	60.949.669	124.054.987
1-12-05	Ampliación de capital mediante compensación de créditos	31.110.423	1,00	31.110.423	155.165.410
26-05-06	Ampliación de capital mediante aportación dineraria	31.033.082	1,00	31.033.082	186.198.492
23-05-07	Reducción de capital para compensación de pérdidas de		0.50		93.099.246

	ejercicios anteriores, cambio a valor nominal de la acción a 0,50 €				
23-05-07	Ampliación de capital mediante aportación no dineraria	2.900.000	0.50	5.800.000	95.999.246

Durante los ejercicios correspondientes a los años 2002 y 2003 no se produjeron modificaciones en el capital social de la Sociedad. Las tres últimas variaciones del capital social de AVANZIT han tenido lugar en el ejercicio 2005, con ocasión de los acuerdos de la Junta General de accionistas de fecha de 26 de octubre de 2004 y de 28 de octubre de 2005:

- (a) La Junta General de Accionistas de AVANZIT 26 de octubre de 2004, de un lado, acordó la ampliación del capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el fin de permitir la capitalización de los créditos concursales de acuerdo con lo previsto en los Convenios de acreedores de las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales suspendas, por un importe de 61.852.460 euros, mediante la emisión y puesta en circulación a su valor nominal de 61.852.460 de nuevas acciones ordinarias (acuerdo tercero de dicha Junta). No obstante, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 26 de octubre de 2004, y de acuerdo con lo previsto en los convenios concursales, el Consejo de Administración de AVANZIT, en su reunión de 25 de noviembre de 2004, estableció definitivamente el importe del aumento de capital en una cantidad de 60.949.669 euros, que es la cantidad por la que se ejecutó. Este aumento de capital fue objeto de un Folleto Informativo Reducido verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 27 de enero de 2005.
- (b) Asimismo, en la misma Junta General se acordó con carácter previo, aunque bajo la condición suspensiva de la aprobación y ejecución simultánea del anterior aumento de capital mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, la aprobación de otra ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente de los accionistas por un importe de 31.552.659 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.552.659 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas. Este aumento, objeto de un Folleto Informativo Reducido verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 30 de noviembre de 2004 y posterior Suplemento, verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2004, fue íntegramente suscrito y desembolsado.

Ambos aumentos de capital fueron objeto de inscripción en el Registro Mercantil en febrero de 2005.

- (c) La Junta General de AVANZIT del día 28 de octubre de 2005, por su parte, aprobó un aumento de capital por un importe máximo de 31.200.000 euros mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de un máximo de

31.200.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, con la finalidad de amortizar la totalidad del préstamo sindicado a TELSON de conformidad con el acuerdo alcanzado con el sindicato de entidades financieras bajo dicho préstamo de fecha 29 de junio de 2005. Este aumento de capital ha sido ejecutado finalmente por un importe de 31.110.423 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de un 1 euro de valor nominal cada una e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 1 de diciembre de 2005.

- (d) El Consejo de administración de AVANZIT en desarrollo y ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de AVANZIT del día 28 de octubre de 2005 (por el que se delegó en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo de cinco años, y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo de aumento de 60 millones de euros) aprobó ampliar el capital social en la cantidad de 31.033.082 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.082 acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de (1) euro cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. Este aumento de capital fue ejecutado finalmente en el sentido expresado e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 26 de mayo de 2006. Verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 23 de marzo de 2006.
- (e) La Junta General de AVANZIT del día 7 de mayo de 2007, por su parte, aprobó la ampliación de capital en la cantidad de 29.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal con una prima de emisión de 4,5 euros, todas ellas de la misma serie y clase que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, que será desembolsada mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en la totalidad de las acciones del Grupo Calatel.

Dicha ampliación de capital ha sido objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2007.

- (f) La Junta General de AVANZIT del día 7 de mayo de 2007, por su parte, aprobó una reducción de capital hasta la cifra de 93.099.246 euros a través de la compensación de la prima de emisión y reserva voluntaria así como de la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción, con el fin de llevar a cabo un saneamiento patrimonial en la Sociedad mediante la compensación del resultado negativo de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Dicha reducción de capital ha sido objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2007.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Objeto y fines de la Sociedad y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto cuanto se relacione con:

- (1) *"La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.*
- (2) *La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.*
- (3) *La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentos y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.*
- (4) *La contratación de obras y servicios con el Estado, Provincias, Municipios y cualesquiera Entidades de la Administración Institucional o Corporativa y en general toda clase de organismos públicos o privados.*
- (5) *La redacción y confección de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico, de todo tipo relacionados con su objeto social.*
- (6) *La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente."*

Los Estatutos Sociales y la escritura de constitución de AVANZIT pueden consultarse en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, Calle Alcalá nº 518 y en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, Paseo de la Castellana nº 44.

Los Estatutos también pueden ser consultados en los registros de la C.N.M.V. y en la página web de la Sociedad.

21.2.2 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno relativas a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Todos los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como todo el personal directivo de la misma, están sometidos en sus actuaciones a un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 17 de junio de 2004 y registrado ante la C.N.M.V. el 20 de mayo de 2004.

Además, el Consejo de Administración aprobó un Reglamento del Consejo, registrado con fecha 4 de diciembre de 2000 en la C.N.M.V. Este Reglamento ha sido objeto de una modificación posterior, aprobada por el Consejo de Administración celebrado el 17 de mayo de 2004 y registrada en la C.N.M.V. el 20 de mayo de 2004.

Igualmente, se aprobó con fecha 3 de junio de 2004 un Reglamento de la Junta General de Accionistas, registrado con fecha 2 de julio de 2004 en el Registro Mercantil de Madrid y el 8 de febrero del 2006 en la C.N.M.V.

Asimismo en la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2006 se acordó modificar artículo 15 (Clases de Juntas Generales de Accionistas) y artículo 16 (Convocatoria) de los Estatutos Sociales y modificar los artículos 5 (Clases de Juntas) y artículo 7 (Anuncio de Convocatorias) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Igualmente en la Junta General de Accionistas de fecha 7 de mayo de 2007 se acordó modificar el artículo 5 (Capital Social) y artículo 32 (Retribución) de los Estatutos Sociales.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento se encuentran disponible en la página web de la Sociedad.

Entre los derechos y obligaciones más significativos de los Consejeros, recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, se encuentran los siguientes:

- (1) *"El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones", según resulta del artículo 26.1 del Reglamento del Consejo, que añade que el mencionado derecho "se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras." El artículo 27 también otorga a los Consejeros el derecho a solicitar la contratación de expertos, con cargo a la sociedad, para que le auxilien en las funciones que tienen encomendadas.*
- (2) *"El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones" (artículo 28.1 del Reglamento del Consejo).*
- (3) *La función básica del Consejero es la de "orientar y controlar la gestión de la sociedad con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas" (artículo 30.1 del Reglamento del Consejo).*
- (4) *"El Consejero, aún después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.*

Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que las leyes permitan su comunicación o divulgación a tercero o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por las leyes" (artículo 33.1 del Reglamento del Consejo).

"Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tengan de informar a aquélla" (artículo 33.2 del Reglamento del Consejo).

- (5) *"El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad. Quedan a salvo los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del grupo.*

Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones" (artículo 34 del Reglamento del Consejo).

- (6) *"Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera"* (artículo 32.3 del Reglamento del Consejo).

Los procedimientos de nombramiento, reelección, duración del cargo, cese e incompatibilidad de los Consejeros se hacen de acuerdo a estas consideraciones, recogidas en el Capítulo VI del Reglamento del Consejo ("*Designación y cese de Consejeros*"):

Nombramiento

El artículo 20 del Reglamento del Consejo establece que *"los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas".

Reelección

El artículo 22 del Reglamento del Consejo dispone que *"las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente";* además, *"el Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión Delegada."*

Duración del Cargo

El artículo 23 del Reglamento del Consejo prescribe que "los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos"; además, añade que "los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General."

Cese

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los supuestos de cese de los Consejeros son los que se recogen a continuación:

"(1) Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales o estatutarias.

(2) Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) *El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados y el Secretario del Consejo cesarán a los 70 años, pero podrán continuar como consejeros..*
- b) *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- c) *Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- d) *Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejero.*
- e) *Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical transmita la participación en consideración a la cual hubiera sido nombrado)."*

Incompatibilidad

Finalmente, el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo establece que "el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración."

21.2.3 Derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones

Todas las acciones de la Sociedad conceden los siguientes derechos políticos y económicos a sus titulares:

a) *Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales*

Las acciones gozan del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias.

b) *Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones y obligaciones convertibles*

Todas las acciones de AVANZIT confieren a su titular, en los términos establecidos por la Ley, el derecho de suscripción preferente (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas) en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) *Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales*

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, *"tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General"*. No se requiere la titularidad de un número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta General.

d) *Derecho de información*

Las acciones representativas del capital social de AVANZIT conferirán a su titular el derecho de información recogido en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 21 de los Estatutos Sociales: *"Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General."*

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. El Consejo de Administración estará obligado a proporcionar la información solicitada conforme a los dos apartados precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente, incluyendo, en particular, aquellos

casos en los que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos perjudique los intereses sociales. Esta última excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

En la convocatoria de la Junta General Ordinaria se indicará que cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos Sociales, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En los casos de aumento o reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles, fusión o escisión de la Sociedad, se ofrecerá la información que para tales casos requiere la Ley.

El derecho de información de los accionistas podrá ser ejercitado a través de la página web de la sociedad, de conformidad con lo previsto en la Ley."

Adicionalmente, los accionistas son titulares de los demás derechos de información que se establecen a lo largo de la Ley de Sociedades Anónimas para los supuestos de modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación; fusión y escisión; disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Además, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

21.2.4 Condiciones para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones

Las condiciones para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones son las ordinarias de cualquier modificación estatutaria. De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, "para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General". Estos quórum y mayorías se corresponden con los previstos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

21.2.5 Condiciones de convocatoria de juntas

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General. El ámbito de aplicación de dicho Reglamento se extiende a las cuestiones relativas a la convocatoria de la Junta, su preparación, desarrollo y al ejercicio de los derechos políticos de los accionistas. Dicho Reglamento ha sido comunicado a la C.N.M.V. y publicado en la página Web de la Sociedad, e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2004.

Tal y como se ha indicado con anterioridad en la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2006 se acordó modificar los artículos 5 (Clases de Juntas) y artículo 7 (Anuncio de Convocatorias) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con el fin de acoger las modificaciones introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, con arreglo a los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación se resume la regulación que en el Reglamento se establece del funcionamiento de la Junta General:

Clases de Juntas

El artículo 5 del Reglamento de la Junta General establece que: *"las Juntas Generales son de dos clases: Ordinarias y Extraordinarias. En ambos casos la Junta General se regirá por las normas establecidas en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.*

La Junta General Ordinaria, previamente convocadas al efecto por los Administradores, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Asimismo, la Junta General ordinaria podrá deliberar y adoptar acuerdos sobre cualquier otro asunto que sea de la competencia de la Junta General, siempre que se haya incluido en el orden del día y se cumplan los quórum de constitución requeridos por la Ley y los Estatutos Sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Toda Junta que no sea de las previstas en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria. La Junta General Extraordinaria se reunirá siempre que el Consejo de Administración lo estime conveniente para los intereses sociales. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten por escrito accionistas que sean titulares de, al menos, el 5 por 100 del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar; en este caso, el Consejo de Administración estará facultado para incorporar otros asuntos en el orden del día de la Junta."

Convocatoria

El artículo 6 del Reglamento de la Junta General prevé que, *"sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas en materia de Junta Universal y convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas.*

En el caso de la Junta General Ordinaria, la convocatoria se realizará en fecha tal que permita su celebración en los primeros seis meses del ejercicio. Si la Junta General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, podrá serlo, a petición de los accionistas y con audiencia de los administradores, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla. Sin perjuicio de ello, los administradores se entenderán facultados para convocar la Junta general Ordinaria en cualquier momento, si por cualquier motivo no pudiera celebrarse dentro de los seis primeros meses del ejercicio.

En el caso de la Junta General Extraordinaria, podrá ser convocada siempre que el Consejo de Administración lo considere conveniente para los intereses sociales. Además, el Consejo de Administración estará obligado a convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un 5 por 100 del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los administradores para convocarla. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud, aunque podrá incorporar otros asuntos adicionales. No obstante lo anterior, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en sesión ordinaria o extraordinaria para tratar de cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital suscrito y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día de la misma. En este caso no será necesaria previa convocatoria."

El anuncio de la convocatoria se regula en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, a cuyo tenor: *"la Junta General deberá ser convocada mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración y con el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.*

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse y en él podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

Si la Junta General debidamente convocada no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiere previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada y con ocho de antelación a la fecha de la reunión.

El texto del anuncio, de acuerdo con lo previsto por la Ley, se incluirá en la página web de la Sociedad, y se informará en ella acerca de cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión. Igualmente, la Sociedad comunicará el anuncio de convocatoria a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión general en forma de "hecho relevante".

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la misma. Deberá hacerlo cuando, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta”.

Derecho de asistencia

El artículo 10 del Reglamento de la Junta General regula las cuestiones relativas al derecho de asistencia y a las tarjetas de asistencia, disponiendo que "tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. podrán ser autorizadas para expedir las tarjetas de asistencia a la Junta a favor de sus respectivos accionistas depositantes, tarjetas que, igualmente, se facilitarán en su caso por la propia Sociedad, contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

A tal fin la Sociedad propondrá a dichas entidades el formato de la tarjeta de asistencia que deba expedirse a favor de los accionistas, procurando que las tarjetas emitidas por tales entidades sean uniformes e incorporen un código de barras u otro sistema que permita realizar su lectura electrónica para facilitar el cómputo informático de los asistentes a la reunión. Las tarjetas incorporarán también la fórmula a la que deberá ajustarse tal documento para delegar la representación en la reunión a favor de otra persona, y deberán prever por igual el sentido del voto del representante en relación a cada una de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración para cada punto del orden del día, en caso de ausencia de instrucciones específicas del accionista representado, el sentido del voto del representante en

relación a cada una de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración para cada punto del orden del día."

Además, el artículo 12 del Reglamento de la Junta General establece lo siguiente: *"...Los administradores deberán asistir a las Juntas Generales. Se autoriza asimismo la asistencia a las Juntas Generales de Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales.*

El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

En particular, se facilitará el acceso de los medios de comunicación a la Junta General, para garantizar la difusión de las reuniones y de los acuerdos adoptados, salvo que concurran circunstancias que, a juicio del Presidente, aconsejen lo contrario."

El artículo 13 del Reglamento de la Junta General contempla la asistencia a distancia, determinando que *"los accionistas que tengan el derecho de asistencia podrán asistir a la reunión de la Junta General que se celebre en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los Estatutos Sociales para el ejercicio de estos derechos."*

Derecho de información

El derecho de información se regula en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Junta General. El primero de ellos se refiere al derecho de información disponible desde la fecha de la convocatoria, y establece que *"desde la fecha de publicación de la convocatoria de Junta General, la Sociedad publicará a través de su página web aquella información que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente información:*

- a) El texto íntegro de la convocatoria.*
- b) El texto de todas las propuestas de acuerdos sometidas a aprobación de la Junta que formulen el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas, así como los Informes relativos a las mismas.*
- c) Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día desde la fecha de la convocatoria.*
- d) Los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, asistencia y voto.*
- e) Información sobre los canales de comunicación de la Sociedad con los accionistas, al efecto de poder recabar información o formular sugerencias o propuestas, de conformidad con la normativa aplicable.*

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito cuando así lo establezca la Ley."

En relación con el derecho de información previo a la celebración de la Junta General, el artículo 9 del Reglamento de la Junta General dispone que " desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico, en cuya virtud se solicita la información, incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de mecanismos que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.

Cualquiera que sea el medio que emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando su condición de accionista, al objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del autor, antes de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores podrán denegar la información solicitada cuando ello perjudique los intereses sociales, salvo el caso de que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a su Secretario y/o Vicesecretario, y en su caso, al responsable de las relaciones con los accionistas para que, en nombre y representación del Consejo de Administración, responda a las solicitudes de información formuladas por los accionistas."

Representación

El artículo 11 del Reglamento de la Junta General determina que "todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Quando los accionistas confieran su representación por medios de comunicación postal o electrónica, sólo se reputará válida la que se efectúe:

- a) mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste la representación otorgada, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.
- b) por medio de correspondencia electrónica, mediante comunicación a la Sociedad en la que se detalle la representación otorgada y la identidad del accionista representado, emitida bajo forma electrónica reconocida del accionista u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que confiere la representación, a la que se acompañará copia en formato electrónico inalterable de la tarjeta de asistencia y voto.

El voto emitido por cualquiera de los medios previstos en este artículo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario el voto se tendrá por no emitido.

El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto.

El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación, debiendo considerar únicamente como no válido aquél que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles y siempre que éstos sean insubsanables.

Las solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En todo caso, el Consejero que obtenga la delegación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él.
- d) La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta."

21.2.6 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno que restrinjan los cambios de control

No existen preceptos estatutarios específicos que tengan como objeto o efecto retrasar, aplazar o impedir un posible cambio en el control de la Sociedad o la adquisición de cualquier participación significativa en su capital por parte de terceros ajenos a la misma.

21.2.7 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existe disposición alguna en los Estatutos Sociales que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

21.2.8 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno que rijan los cambios en el capital

No existen condiciones impuestas por los Estatutos Sociales relativas a los cambios en el capital que sean más rigurosas que las que requiere la ley.

22 CONTRATOS IMPORTANTES

A la fecha del presente Folleto, y al margen de los contratos celebrados en el desarrollo ordinario de la actividad de la Sociedad descritos en el presente Documento, no hay contratos ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el grupo.

23 **INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

No existe información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de intereses.

24 DOCUMENTOS PRESENTADOS

Los siguientes documentos (o copias de los mismos):

- (a) los estatutos y la escritura de constitución;
- (b) la información financiera histórica auditada de la Sociedad y de su grupo, para los ejercicios correspondientes al 2002, 2003, 2004 y 2005; y
- (c) la información financiera de la Sociedad y de su grupo a 31 de diciembre de 2006,

podrán examinarse durante el período de validez del documento de registro en el domicilio social de AVANZIT en Madrid, Calle Alcalá 518, y en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, Paseo de la Castellana nº 44. También pueden ser consultados en el registro de la C.N.M.V. y en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Asimismo, los estatutos y la información financiera histórica de la Sociedad y su grupo pueden consultarse en la página Web de la Sociedad.

25 INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

No existe información significativa sobre filiales de AVANZIT que no caen dentro del perímetro de consolidación.